



# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



# GACETA

## Ayuntamiento de Guadalupe

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

---

---

Lic. José Saldívar Alcalde  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

---

Lic. Analí Infante Morales  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

---

---

### **REGIDORES**

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa  
L.C. María de Lourdes Martínez Pérez  
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas  
Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero  
Lic. Omar Dionicio García Muñoz  
L.A.E. María Elena Márquez Martínez  
Mtro. Christopher Ciro Liconá Ramírez  
Lic. Diana Karina Trujillo Ortega  
Mtra. Araceli Guerrero Esquivel  
Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza  
Lic. Nidia Karo Reyes Marín  
M.C.S. María Patricia Molina Durán  
Lic. Felipe Reyes Martínez  
Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

---

---

Esta publicación es el órgano oficial de difusión del Ayuntamiento de Guadalupe.  
Dirección postal: Avenida Colegio Militar 96,  
Centro, 98600, Guadalupe, Zacatecas.  
Teléfonos: +52 (492) 9.23.54.92.  
[www.gobiernodeguadalupe.gob.mx](http://www.gobiernodeguadalupe.gob.mx)  
[gaceta@gobiernodeguadalupe.gob.mx](mailto:gaceta@gobiernodeguadalupe.gob.mx)

---

---

# PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

---

## PRIMERO. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO

De la interpretación del artículo 115, fracciones I, II y primer párrafo, IV, primer y último párrafos y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte la facultad de los Ayuntamientos para administrar su patrimonio y formular, aprobar y dirigir su presupuesto, como características propias del Municipio Libre y autónomo; es decir, prevé el principio de autonomía patrimonial y de administración pública municipal.

Bajo tales premisas, el Presupuesto de Egresos, en términos de lo señalado por el artículo 202 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en armonía con el artículo 10 en su segundo y tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, será el que apruebe el Ayuntamiento y contendrá el ejercicio del gasto público municipal desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, el cual deberá basarse en la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura del Estado para el mismo ejercicio fiscal y deberá contribuir al balance presupuestario sostenible.

Se trata de un instrumento de planificación a corto plazo, a través del cual se representan de manera ordenada y clasificada los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones, mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y distribuyen los recursos públicos, con la finalidad de prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, llevando un control estricto de los gastos, mediante el manejo adecuado y honesto de los fondos financieros del Municipio.

El presupuesto público es una de las herramientas más importantes de la gestión gubernamental; su elaboración, programación y ejecución tienen el propósito de brindar más y mejores oportunidades para la ciudadanía. La formulación presupuestaria debe ofrecer certidumbre respecto de las fuentes de financiamiento y al importe de recursos a los que se tendrá acceso para la definición, selección y priorización de proyectos y acciones, mismos que deberán ser congruentes con los apartados generales de actuación establecidos en el respectivo Plan Municipal de Desarrollo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental para el equilibrio constitucional y la política económica. Para ello, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Fundarse en el principio de balance presupuestario.
  - Ser congruente con las finanzas públicas de la entidad.
  - Garantizar la suficiencia presupuestaria con los ingresos proyectados.
-

Por otra parte, los principios que rigen o los requisitos que deben normar al presupuesto son los siguientes:

### **Universalidad**

Dicha universalidad se predica del Presupuesto de Egresos, porque éste debe contener todos los gastos del poder público.

### **Unidad**

Significa que todo el presupuesto debe estar contenido en un solo documento.

### **Especialidad**

El Presupuesto de Egresos debe detallar las partidas y no otorgarlas de manera general; por lo anterior, es común recurrir a determinados conceptos para especificar el destino de los gastos, como son:

Ramos. Que se corresponden con los distintos poderes, Secretarías o erogaciones específicas como la deuda, las entidades paraestatales, etc.

Programas. Esto es, las cantidades que cada dependencia podrá erogar en función de los programas que tenga a su cargo.

Subprogramas. El rubro anterior podrá dividirse en subprogramas, las cantidades para uno y otro deberán especificarse.

Partidas. Son asignaciones más concretas, cuya erogación está permitida y generalmente numerada, pero de la cual deberá informarse en la Cuenta Pública Anual.

### **Planificación**

Con base en los planes socioeconómicos que se fijan a mediano plazo es posible que de manera recurrente en el Presupuesto de Egresos se señale la consecución de las metas fijadas en un Plan de esta naturaleza.

### **Anualidad**

El Presupuesto de Egresos tiene una vigencia anual, rige del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

### **Previsión**

Esto significa que el Presupuesto de Egresos debe estar aprobado y publicado antes de su entrada en vigor, para evitar la inactividad de la administración pública.

---

## **Periodicidad**

Este principio está íntimamente vinculado con la anualidad del Presupuesto. Significa que es un documento que tiene vigencia por tiempo determinado, el periodo financiero de un año y que para el siguiente año será necesaria la expedición de un nuevo presupuesto.

## **Claridad**

La claridad se refiere a que el Presupuesto sea entendible y pueda ser consultado por los servidores públicos y administradores sin ninguna complicación. En cierta medida este principio se cumple con el de especialidad al dejar perfectamente establecidos los conceptos que integran el presupuesto.

## **Publicidad**

El Presupuesto habrá de publicarse en el medio de difusión oficial que corresponda, para que surta los efectos correspondientes.

## **Exactitud**

Atañe a que las cantidades previstas correspondan a lo que el poder público necesitará para cumplir con sus atribuciones. Este principio hace referencia a lo que los economistas comúnmente señalan como presupuesto equilibrado, lo cual implica que lo recaudado deberá corresponderse con lo que se va a gastar.

## **Exclusividad**

La exclusividad, en el caso de los municipios, se refiere a que corresponde sólo al Ayuntamiento la aprobación del Presupuesto. Pero también tiene que ver con que, en el Presupuesto, exclusivamente se detallarán los gastos municipales y no de ninguna otra índole.

## **MARCO LEGAL**

El Presupuesto de Egresos, encuentra su fundamento constitucional en lo previsto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los ordinales 119 fracción III, inciso c), cuarto párrafo y 121, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, preceptos de los que se desprenden diversos principios, derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios para el fortalecimiento de su autonomía a nivel constitucional, de entre los que destacan:

- 1) Principio de libre administración de la hacienda pública municipal.
- 2) Principio de ejercicio directo del ayuntamiento de los recursos que integran la hacienda pública municipal.

### 3) Principio de integridad de los recursos municipales.

Entonces, por mandato constitucional el Ayuntamiento tiene la facultad para determinar libremente el destino del gasto público municipal, debiendo sujetarse para ello a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, con sustento en los cuales se logra alcanzar y mantener un balance presupuestario sostenible, y por ende, una mayor eficacia en el ejercicio de los recursos en beneficio de la ciudadanía.

### 4) Por lo que se refiere al marco legal, las formalidades a las que debe ceñirse el Ayuntamiento para la elaboración y aprobación de su presupuesto de egresos, se encuentran reguladas en primera instancia, por la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Ley Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), desprendiéndose como lineamientos generales para el cumplimiento de tal facultad, los siguientes:

- Deberá elaborarse con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño.
- Se desarrollará por año calendario y se basará en costos estimados.
- Deberán ser congruentes con los planes federales, estatales, municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.
- Incluirá cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.
- Deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.
- Deberá considerar el monto disponible de los ingresos del Ayuntamiento.
- Se deberá detallar el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones, las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual, pensiones, gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social, gasto de inversión, así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de Asociaciones Público-Privadas, proyectos de prestación de servicios, subsidios y ayudas sociales, medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, y desastres naturales, entre otros.
- Detallar la aplicación de los recursos conforme a la clasificación administrativa, clasificación funcional y programática, la clasificación económica, por objeto del gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica y, en su caso, geográfica con sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

- Debe elaborarse con perspectiva de género, incorporando la asignación de recursos para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de la Política de Igualdad.
- Debe considerar las medidas presupuestarias para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la normativa en la materia.
- Considerar las proyecciones de finanzas públicas, tomando en cuenta las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.
- Describir los riesgos relevantes para las finanzas públicas.
- Acompañar los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.
- Integrar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cuál como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

Además de las normas citadas, las cuales establecen las formalidades y requisitos esenciales para la formulación y aprobación del correspondiente presupuesto de egresos, tienen aplicación a la materia las normas que, de manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan a continuación:

- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
- Ley de Financiamientos, Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Austeridad, Disciplina, y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Dichos documentos constituyen el marco normativo para la asignación y control de los recursos, desde la programación, presupuestación, discusión y aprobación, incluyendo el ejercicio del gasto, hasta las etapas de fiscalización, rendición de cuentas y evaluación, las atribuciones y obligaciones de los ejecutores del gasto.

Asimismo, de la normatividad antes enunciadas, se desprenden como formalidades de la elaboración del Presupuesto de Egreso, las siguientes precisiones:

- El Presidente Municipal debe presentar al Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 1 de diciembre del año anterior al de su ejercicio.
- Los ayuntamientos aprobarán el Presupuesto de Egresos a más tardar el 31 (treinta y uno de diciembre) del año que corresponda. En caso de no aprobarse se declarará aplicable el Presupuesto de Egresos que se encuentre vigente, sólo en lo relativo al gasto corriente.
- Para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos, el titular de la Tesorería debe entregar el proyecto y los anexos necesarios a los integrantes del Ayuntamiento, con anticipación de cuando menos diez días hábiles.
- Para su vigencia, los presupuestos de egresos deberán publicarse en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en su página oficial de Internet.

En términos de lo anterior, en la elaboración del presente Presupuesto de Egresos, además de considerar cada una de las directrices antes señaladas, en armonía con lo impulsado por el Gobierno de México, también habrán de tomarse en cuenta los proyectos y/o acciones que derivan de las políticas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 y 2027, destacando aquellas acciones y proyectos de inversión encaminados a facilitar la recuperación económica del municipio y los apoyos sociales para el bienestar, así como lo correspondiente a la prestación de servicios públicos, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, además, sustentado en criterios de austeridad y control del gasto, como ejes rectores para alcanzar un desarrollo sostenible en beneficio de la población guadalupense.

### **MARCO METODOLÓGICO**

El Presupuesto de Egresos es el acto legislativo que permite a la administración pública, en este caso municipal, usar los recursos monetarios del Municipio durante un año fiscal.

Por lo que hace a la metodología aplicada en la elaboración del proyecto de Presupuesto del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2026, se tomaron en cuenta documentos relevantes de la política pública municipal, donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, buscando la optimización de los mismos a fin de responder a las necesidades más sensibles de la población, el presente presupuesto, siguiendo las mismas directrices que lo observado para la formulación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso, se estructura, con base en las siguientes acciones:

- Identificación de la problemática padecida por una población o área de enfoque, así como las causas y efectos de la misma.

- Definición de los objetivos que se alcanzarán una vez que se resuelva la problemática identificada.
- Selección de alternativas de solución viable, pertinente y comparable, optando por la que resulte mejor.

Como resultado de lo anterior, para la formulación de las alternativas que regirán en el ejercicio del gasto público durante el ejercicio fiscal 2026, se consideraron los conceptos que a continuación se definen:

**Fin:** Establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos del municipio al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

Para identificar el Fin, se toma como punto de partida el propósito y se responde a la pregunta:  
¿Para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito)?

**Propósito:** Es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

Debe responder a la pregunta, ¿Qué cambio deseo lograr en la población objetivo?

**Componentes:** Son los bienes y servicios que deberán ser producidos y entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el Propósito.

Para la identificación de los componentes, es necesario responder a la pregunta:  
¿Qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el Propósito?

**Actividades:** Son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Para identificar las actividades, es conveniente preguntarse:

¿Qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?

Una vez agotada la metodología descrita se realizan las siguientes acciones concretas:

- a) La proyección de los ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2026, considerando las políticas que el propio Ayuntamiento determine para su elaboración.
- b) El diagnóstico de las proyecciones, fijando objetivos y metas generales del Ayuntamiento, determinando sus alcances durante un año, precisando un monto preliminar de recursos financieros disponibles.

- c) Elaboración de un programa con tiempos y fechas de cumplimiento.
- d) Reunión con las Secretarías y áreas integrantes de la Administración Municipal, para dar a conocer las políticas de la elaboración del Presupuesto.
- e) Distribución de los formatos a todas las unidades responsables de la administración municipal, para que elaboren su anteproyecto de presupuesto de egresos particular, con base en los objetivos, metas y recursos financieros previamente definidos a nivel global, estableciendo los programas y subprogramas correspondientes, fijando los objetivos, metas y necesidades financieras que cada unidad responsable establezca, señalando actividades a desarrollar dentro de cada subprograma en armonía con las directrices que se habrán de contemplar en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 y 2027.
- f) Agrupación de las acciones en programas y subprogramas, en guiones presupuestales, atendiendo al destino del gasto a nivel de partida presupuestal, determinando su costo y el tiempo necesario para su realización.
- g) Recopilación de anteproyectos de presupuestos.
- h) Análisis de los anteproyectos a efecto de realizar las adecuaciones, ajustes, modificaciones y correcciones necesarias, con base en un estudio de los impactos políticos y sociales de los ingresos, así como el gasto del municipio; e
- i) Integrar y formular el presupuesto que se presenta al Ayuntamiento para su aprobación.

## **SEGUNDO. POLÍTICA DE GASTO**

La política de gasto prevista para el ejercicio fiscal 2026, en armonía con lo preceptuado por el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, queda detallada de la siguiente forma:

### **POLÍTICA DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS.**

En armonía con la política de gasto público del Gobierno Federal, el presente instrumento se sustenta en la priorización de acciones estratégicas orientadas a sumar esfuerzos con los diversos órdenes de gobierno a fin de potenciar el crecimiento económico, mediante la eliminación del gasto superfluo y la constante mejora en la calidad de los servicios públicos.

Siguiendo la línea marcada por la Presidenta de México, durante el ejercicio fiscal 2026, se pretende garantizar la canalización de los recursos públicos disponibles para la población en situación de vulnerabilidad, igualmente sumando esfuerzos con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, en la implementación de Programas para el Bienestar, como herramienta para elevar la calidad de vida y reducir la pobreza.

Adicionalmente, el gasto público del municipio estará orientado a fomentar la igualdad de género, así como una mayor participación económica de las mujeres.

En ese contexto y conforme a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los recursos a recaudar durante el ejercicio fiscal 2026, se destinarán a cubrir el gasto público y estarán orientados al cumplimiento de los objetivos y metas que se trazaran en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 y 2027, por lo que en ese sentido el Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, deberá actuar con base en lo siguiente:

### **OBJETIVO.**

Cumplir con los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto y priorizar las mayores erogaciones en aquellos rubros que permitan reducir las desigualdades sociales y económicas, destinando los recursos a los programas sociales de mayor incidencia en el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad y en aquellos proyectos de infraestructura clave que permitirán elevar el nivel de crecimiento potencial del municipio y mostrar un crecimiento más balanceado, en el mediano y largo plazo.

Mantener las políticas públicas implementadas en materia de gasto público, con el objeto de consolidar la vocación social del municipio e impulsar un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente.

Implementar un presupuesto armonizado con el Gobierno Federal, así como coordinado con las acciones del Gobierno del Estado de Zacatecas, manteniendo una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, la cual permita alcanzar paulatinamente un crecimiento equitativo y preservar la sostenibilidad a largo plazo.

### **ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GASTO**

- a. Ejercer el gasto público bajo estrictos criterios de austeridad, combate a la corrupción, eficiencia y transparencia.
- b. Mejorar y potenciar la prestación del servicio público a cargo del municipio.
- c. Asignar los recursos para fines prioritarios del municipio, procurando generar mayores beneficios a los sectores vulnerables.
- d. Continuar con la amortización de la deuda pública del municipio.
- e. Reducir la deuda a corto plazo.
- f. Continuar con la aplicación de los sistemas implementados en los procedimientos a cargo de las Secretarías de la administración municipal en materia de gasto, a fin de lograr un verdadero equilibrio presupuestal y simplificación administrativa.

- g. Mantener y reforzar los mecanismos de reingeniería del gasto, encaminados a la implementación de medidas de austeridad, ahorro y racionalidad presupuestal, beneficiando el desarrollo económico y el bienestar hacia las y los más desfavorecidos.
- h. Disminuir el gasto corriente para cubrir el déficit presupuestario que pudiera generarse en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a lo estimado en la correspondiente Ley de Ingresos.

## METAS

Mantener un nivel sostenible de la deuda pública, como consecuencia de las medidas presupuestarias adoptadas desde el ejercicio fiscal 2019.

Ejercer con eficiencia y responsabilidad los recursos públicos que recibe el municipio y que son destinados a gasto corriente y de inversión, con la finalidad de generar en acciones para impulsar el desarrollo de los guadalupenses y mejorar la situación económica de las personas en condición de vulnerabilidad, reforzando un modelo económico con justicia social, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales, con base en los principios del humanismo mexicano con el propósito de alcanzar una prosperidad compartida en el territorio del municipio.

Mantener un balance presupuestario sostenible, a través del saneamiento de las finanzas municipales y la aplicación de políticas públicas fundadas en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En este contexto el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, propone un gasto de Desarrollo Social de **\$ 244,335,034.43** (Doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil treinta y cuatro pesos 43/100 m.n.), con el objetivo de fortalecer, en coordinación con los esfuerzos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Zacatecas, la economía de las familias guadalupenses en condiciones de pobreza y extrema pobreza. En lo referente a Obra Pública, se prevé una asignación de **\$ 87,397,791.52** (Ochenta y siete millones trescientos noventa y siete mil setecientos noventa y un pesos 52/100 m.n.), con lo que se busca contribuir a la reactivación de la economía mediante la generación de infraestructura municipal.

## TERCERO. POLÍTICA. DE INGRESOS

La administración municipal 2024-2027, mantendrá los esfuerzos y las estrategias en materia de ingreso con el objeto de incrementar gradualmente el porcentaje de recaudación de recursos propios, ello como directriz central de las políticas públicas que habrán de implementarse en el rubro presupuestario a fin de reducir la desigualdad social.

Las políticas implementadas a partir del ejercicio fiscal 2019, han logrado incidir satisfactoriamente en el cumplimiento voluntario de las cargas tributarias y, además, se alcanzó un importante aumento en el padrón de contribuyentes, pero sin incrementar los impuestos y derechos existentes, sino mediante un arduo trabajo de actualización, especialmente de los registros catastrales.

En armonía con lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2026, se ratifica el compromiso de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, así como la vocación social y los principios que se han seguido para sanear y robustecer las finanzas públicas municipales, combatir la evasión y defraudación fiscal, así como la de simplificar la administración recaudatoria, lo cual permitirá entregar una hacienda pública fortalecida.

Asimismo, se ratifican las políticas públicas que han permitido ampliar y fortalecer los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables, a la par de promover, en armonía con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado de Zacatecas, un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; mantener y redoblar esfuerzos para reducir la desigualdad y sentar las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; todo lo cual tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad fiscal del municipio de forma prolongada y sostenible.

#### **CUARTO. RIESGOS RELEVANTES**

Conforme a los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2026, el marco macroeconómico se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas. En ese mismo contexto, existen factores que pudieran afectar las finanzas públicas y que, por su naturaleza, podrían ser difíciles de anticipar, entre los cuales destacan:

- Persistencia o intensificación de la incertidumbre en torno a la política comercial global, con posibles rupturas en las cadenas de valor y efectos adversos sobre la actividad económica nacional.
- Deterioro en el proceso de revisión del T-MEC, que incremente la incertidumbre jurídica y comercial, y dé lugar a medidas desfavorables para el sector exportador.
- Endurecimiento de las condiciones financieras derivado de nuevas presiones inflacionarias asociadas a cambios en la política comercial internacional, lo que podría elevar las tasas de interés y aumentar la volatilidad en los mercados.
- Escalamiento de tensiones geopolíticas con impactos sobre los precios internacionales de materias primas y mayor inestabilidad financiera global.
- Mayor frecuencia o intensidad de fenómenos climáticos extremos, con efectos negativos en las actividades primarias, manufactureras e infraestructura, además de presiones inflacionarias que podrían requerir una postura monetaria más restrictiva.
- Desempeño económico de EE.UU. por debajo de lo previsto, afectado por interrupciones comerciales o menor dinamismo interno, con efectos negativos sobre las exportaciones mexicanas, el turismo y el flujo de remesas.
- Una disminución o un significativo incremento en los precios del petróleo, que impacte los ingresos fiscales y eleve la volatilidad de los precios internos.
- Asimismo, durante el ejercicio 2026 se prevé la emisión de sentencias condenatorias para el municipio, derivado de las demandas laborales que emanan de administraciones anteriores y que a la fecha se encuentran en proceso.

### PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2026

VARIABLE	ESTIMACIÓN DE CIERRE 2025	ESTIMADO 2026
INFLACIÓN	3.8%	3.0%
TIE	10.00%	8.90%
TIPO DE CAMBIO	19.9	18.9
PIB	ENTRE 0.5 Y 1.5%	ENTRE 1.8 Y 2.8%

#### QUINTO. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

Durante la administración 2024-2027, se mantendrán estables los niveles de endeudamiento, además de continuar con una política de saneamiento financiero a través de diferentes estrategias como la no contratación de deuda y la liquidación de pasivos ya existentes.

Durante el ejercicio fiscal 2026, en relación con el convenio formalizado para liquidar el adeudo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual proviene de los ejercicios 2017-2018 por adeudos de retenciones por cuotas obrero patronales así como de retiro cesantía y vejez cuyo monto actualizado a la fecha de la firma ascendía a **\$ 264,329,901.88** (Doscientos sesenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos un mil pesos 88/100 m.n.), adeudo respecto del cual, el municipio de Guadalupe, Zacatecas, a la fecha ha pagado la cantidad de **\$ 147,216,401.40** (Ciento cuarenta y siete millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos un pesos 40/100 m.n.), se contempla la posibilidad de abonar al adeudo con dicho organismo de seguridad social, mediante la dación en pago de un inmueble del municipio, lo cual permitirá desahogar las finanzas municipales y contar con mayor liquidez durante el ejercicio 2026.

En cuanto a la deuda pública a largo plazo, desde 2019 a la fecha actual se ha pagado un importe de **\$ 68,838,499.48** (Sesenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.) por concepto de intereses generados, asimismo se han efectuado puntualmente las amortizaciones correspondientes. En consecuencia, al concluir el ejercicio fiscal de 2026, el saldo pendiente se cifrará en **\$ 17,737,500.00** (Diecisiete millones setecientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), evidenciando así la responsabilidad con la que se han conducido las últimas dos administraciones municipales y la actual, con el objeto de sanear las finanzas y con ello conseguir mayor liquidez para mejorar la prestación de servicios públicos que demandan las y los guadalupenses.

Por otro lado, el presente instrumento de política presupuestal, fue elaborado ajustándose al principio de perspectiva de género, lo que se desprende de las diferentes acciones que se contemplan para establecer en el municipio de Guadalupe, una verdadera política de Igualdad sustantiva, dentro de lo que se incluye la implementación de medidas presupuestarias para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la normativa en la materia.

Finalmente, la política de deuda pública municipal se ajusta también a los ejes del Gobierno Federal por lo que durante el ejercicio fiscal 2026, se estará a lo siguiente:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del municipio con el nivel de riesgo y costo adecuados.
- Procurar el mejoramiento en el perfil de vencimiento de la deuda y sus características.
- Realizar un manejo integral de los riesgos.
- Mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

## **SEXTO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS**

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a la administración 2024-2027, se toman en cuenta los objetivos a que se refiere el artículo 224 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, siendo específicamente los siguientes:

- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos, poniendo especial atención en la función de seguridad pública, en su vertiente de prevención de la violencia y la delincuencia mediante la reducción de factores de riesgo en la generación de violencia y delincuencia, combatiendo las causas de éstas y estimulando la participación ciudadana.
- Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

Por su parte, el artículo 227 de la misma Ley Orgánica del Municipio, precisa que el plan municipal de desarrollo debe contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio-económicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación. En suma, el Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. Dicho Plan también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

La construcción del Plan Municipal de Guadalupe, Zacatecas, habrá de alinearse en principio al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, mismo que se cimienta en tres principios rectores:

- Hacia una Nueva Gobernanza.
- Bienestar para Todos.
- Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo.

Asimismo, dicho plan incluye tres ejes de aplicación transversal, a saber:

- Derechos Humanos.
- Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Anticorrupción y Cero Impunidad.

Además, se diseña considerando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con alcance al año 2030.

Asimismo, los programas operativos anuales y presupuestos de egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, representan las actividades específicas requeridas para el logro de los objetivos, en un marco de tiempo definido y recursos necesarios. Y sumado a ello, la administración municipal 2024-2027, de acuerdo a la normatividad vigente, participa en el proceso de planeación.

Para ello el Municipio, diseñó el Programa Operativo Anual 2026, en coherencia con el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual se compone de 234 estrategias a desarrollar en el ejercicio fiscal 2026.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2026, se convierte en un instrumento alineado al PMD 2025-2027 y con un esfuerzo lineal y transversal soportado en la Metodología del Marco Lógico orientado al diseño de un Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con sus matices de desarrollo a través de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), así como las fichas técnicas por tipo de indicadores de cada uno los programas, todo ello constituye un avance en el desarrollo administrativo del Municipio; dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo, tanto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicha información se presenta a manera de resumen en el esquema siguiente:

Unidad administrativa	Objetivos anuales	Estrategias	Metas
G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	10	10	10
G2. Sindicatura Municipal	14	14	720
G3. Secretaría de Gobierno Municipal	16	16	181
G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal	30	30	7,072
G5. Secretaría Particular	6	6	137
G6. Secretaría de la Tesorería y Finanzas	5	5	139,982
G7. Secretaría de Desarrollo Económico	5	5	2075
G8. Secretaría del Bienestar Social	10	10	50,479
G9. Secretaría de Obras Públicas	29	29	29
G10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales	40	40	3,999
G11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	9	9	711
G12. Organismo Interno de Control	5	5	11
G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	4	4	975
G14. Dirección de la Mujer Guadalupeña	11	11	2,365
G15. Dirección Municipal de la Juventud	11	11	37
G16. Dirección Municipal de la Cultura	13	13	740
G17. Dirección Municipal del Deporte	7	7	695
G18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	9	9	24
<b>● TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>234</b>	<b>210,242</b>

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal, basado en la información proporcionada por las unidades administrativas.

## SÉPTIMO. - PRIORIDAD DEL GASTO

Los programas municipales prioritarios, serán los que se fijan en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, mismos que estarán enfocados en fortalecer la política social en beneficio de los que menos tienen, fortalecer la economía local, así como mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la administración pública centralizada y paramunicipal.

La prioridad de gasto para el municipio de Guadalupe, Zacatecas, seguirá siendo en las siguientes materias:

1. Servicios públicos.
2. Seguridad pública.
3. Desarrollo social.
4. Desarrollo económico y rural.
5. Desarrollo urbano.
6. Educación, deporte y cultura.
7. Desarrollo institucional.

## **OCTAVO. - SERVICIOS PERSONALES**

Este rubro de acuerdo al artículo 115 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a las remuneraciones del personal al servicio del municipio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; se detallan precisamente los importes determinados para cubrir los conceptos contenidos en la plantilla de personal aprobada, incluyendo el analítico de plazas y el desglose de todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y las provisiones para personal eventual, cumpliendo al efecto con la provisiones contenidas en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 10 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, así como Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Para el ejercicio fiscal 2026, en el rubro de servicios personales el incremento proyectado, en relación con lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2025, se ajusta a los parámetros previstos en el artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, considerando diversas variables consistentes en el incremento en la plantilla de personal sindicalizado por la recuperación de plazas vacantes, así como la vigente estructura orgánica de la administración municipal centralizada y las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en materia laboral.



**CONTENIDO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	2
PRIMERO. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO.....	2
MARCO METODOLÓGICO .....	5
SEGUNDO. POLÍTICA DE GASTO .....	6
POLÍTICA DE GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS .....	6
OBJETIVO .....	6
ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GASTO .....	6
METAS.....	6
CUARTO. RIESGOS RELEVANTES.....	7
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2026 .....	7
QUINTO. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO.....	8
SEXTO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	8
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS.....	8
SÉPTIMO. - PRIORIDAD DEL GASTO.....	9
OCTAVO. - SERVICIOS PERSONALES.....	10
TÍTULO PRIMERO. DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO .....	12
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	12
CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	17
PROGRAMAS TRANSVERSALES.....	26
TÍTULO SEGUNDO. DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO .....	27
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	27
CAPÍTULO II. DE LA AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	27
CAPÍTULO III. DE LAS SANCIONES.....	28
TÍTULO TERCERO. DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	28
CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.....	28
TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES .....	30
CAPÍTULO II. DISPOSICIONES APLICABLES POR CAPÍTULO DEL GASTO.....	30
TÍTULO QUINTO. DE LA INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA TRANSPARENCIA	
CAPÍTULO I. DEL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y LA ADECUACIÓN DE PROGRAMAS .....	31
CAPÍTULO II. DE LOS INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES ....	32
CAPÍTULO III. DEL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.....	32
TRANSITORIOS .....	32
ANEXOS.....	34

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 en sus fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a los artículos 60 fracción III inciso c) y 103 fracciones V, el artículo 19 de fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y XVI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se expide el siguiente:

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

### **TÍTULO PRIMERO. DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

#### **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** El ejercicio, evaluación y fiscalización del gasto público municipal, se regirá conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y en las demás leyes estatales, reglamentos municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y, demás instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los titulares de las Secretarías de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, así como los demás servidores públicos de las áreas que de cada uno de ellos dependan, se sujetarán a los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto del Municipio de Guadalupe, Zacatecas y realizarán sus actividades base a los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

**ARTÍCULO 2.** Para efectos del presente Presupuesto, se entenderá por:

- I. Ayuntamiento: Al máximo órgano de gobierno del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad.
- II. Anexo: A lo contenido en los anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- III. Órgano Interno: Al Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- IV. Dependencias: A las Secretarías y Unidades Administrativas ejecutoras de gasto que integran la Administración Pública Municipal, con sus respectivas Subsecretaría, Direcciones, Departamentos y Unidades, de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Zacatecas.

- V. Ley de Ingresos: A la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Municipio: Al Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- VII. Administración Pública: Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- VIII. POA: Programa Operativo Anual 2026 de cada Secretaría, Dirección o Instituto y sus respectivos Departamentos y Unidades programáticas.
- IX. Presidente: Al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- X. Presupuesto: A lo contenido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2026, así como de sus Anexos.
- XI. Recursos Humanos: Al Departamento de Capital Humano perteneciente a la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, según lo establece el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- XII. Tesorería: A la Secretaría de la Tesorería y Finanzas de Guadalupe, Zacatecas.
- XIII. Lineamientos: A los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- XIV. FORTAMUN: Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- XV. FAISMUN: Al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**ARTÍCULO 3.** La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería, la cual está facultada, de acuerdo con sus atribuciones, para establecer las medidas conducentes a mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y el uso de los recursos públicos, analizar el ejercicio del gasto público, así como sus modificaciones y adecuaciones, dando cuenta a la Comisión de Hacienda y Vigilancia del Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 4.** En el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control, vigilará con criterios preventivos, que se cumplan las disposiciones establecidas en este Presupuesto, conforme a los ordenamientos legales aplicables.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Hacienda y Vigilancia en acuerdo con la Tesorería, podrá emitir normas las cuales, en su caso, someterá a la aprobación del Ayuntamiento, así como establecer procedimientos complementarios para el mejor ejercicio del Presupuesto durante el año 2026.

**ARTÍCULO 6.** El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$ 1,029,066,663.32 (Mil veintinueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos 32/100 M.N.) que corresponde a la estimación de los ingresos que habrá de recibir el Municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ingresos, los cuales se estiman como sigue:

INGRESO ESTIMADO 2026	IMPORTE
IMPUESTOS	144,166,987.55
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
DERECHOS	105,782,935.52
PRODUCTOS	14,199,436.48
APROVECHAMIENTOS	4,466,853.98
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
PARTICIPACIONES	497,793,971.01
APORTACIONES	260,432,578.78
CONVENIOS	2,223,900.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 7.** Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

- I. Se logren las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:
- II. Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el ejercicio fiscal 2026.
- III. Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio, durante el ejercicio fiscal 2026.

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios conforme a lo dispuesto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos al tiempo de garantizar el equilibrio financiero.

**ARTÍCULO 8.** Las fuentes de financiamiento del ingreso se integran en los términos siguientes:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026	
1. RECURSOS FISCALES	268,616,213.53
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-
4. INGRESOS PROPIOS	-
5. RECURSOS FEDERALES	758,332,449.79
6. RECURSOS ESTATALES	2,118,000.00
7. OTROS RECURSOS	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

CLAVE	NOMBRE	IMPORTE
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	268,616,213.53
112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	-
421	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	-
422	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA JIORESA	-
511	FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (AÑO)	49,816,382.99
512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (AÑO)	210,616,195.79
531	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	-
532	BRIGADAS RUALES DE INCENDIOS FORESTALES	-
541	PRODERMAGICO (Programa Y Desarrollo Regional Turístico Sustentable Y Pueblos Mágicos)	-
551	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-
561	PARTICIPACIONES	497,793,971.01
571	PRODDER (Programa de Devolución de Derechos - CNA)	-
572	PROTAR (Tratamiento de Aguas Residuales - CNA)	-
573	PRODI (Programa de Desarrollo Integral - CNA)	-
574	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
575	PROSANEAR (Programa de Saneamiento de Aguas Residuales)	-
621	FISE (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.)	-

CLAVE	NOMBRE	IMPORTE
622	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	-
623	SINFRA - VIVIENDA	-
624	SINFRA - CAMINOS	-
625	SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	-
626	SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	-
627	DOS POR UNO PARA MIGRANTES	2,118,000.00
628	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-
629	PROFIPAZ (Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres)	105,900.00
711	MARIANA TRINITARIA	-
732	SUBSIDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL AL SMAP	-
733	REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-
x	TRANSFERENCIAS INTERNAS ETIQUETADAS	-
x	SUBSIDIO Y SUBVENCIONES DE LIBRE DISPOSICIÓN	-
x	SUBSIDIO Y SUBVENCIONES ETIQUETADAS	-
211	BANOBRAS	-
212	BANSEFI	-
213	NAFIN	-
214	BANORTE	-
215	INTERACCIONES	-
221	SEFIN	-
<b>TOTAL</b>		<b>1,029,066,663.32</b>

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
100	RECURSOS FISCALES	268,616,213.53
110	RECAUDACIÓN	268,616,213.53
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	-
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	-
230	SECTOR PRIVADO	-

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
230	SECTOR PRIVADO	-
<b>400</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	-
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	-
<b>500</b>	<b>REC. FEDERALES</b>	<b>758,226,549.79</b>
510	RAMO 33 - APORTACIONES	260,432,578.78
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	-
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	-
540	RAMO 21	-
550	RAMO 23	-
560	RAMO 28	497,793,971.01
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	-
<b>600</b>	<b>REC. ESTATALES</b>	<b>2,223,900.00</b>
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	-
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	2,223,900.00
<b>700</b>	<b>OTROS RECURSOS</b>	-
710	SECTOR PRIVADO	-
720	FONDOS INTERNACIONALES	-
730	OTROS	-
<b>TOTAL</b>		<b>1,029,066,663.32</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026	IMPORTE
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	766,410,184.54
RECURSOS ETIQUETADOS	262,656,478.78
RECURSOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 9.** Los remanentes provenientes de programas comprometidos no devengados, correspondientes a ejercicios anteriores, se deberán contemplar como ampliaciones para el presupuesto de egresos del ejercicio en curso.

**ARTÍCULO 10.** Las ampliaciones al gasto de este Presupuesto y transferidas al Municipio, como resultado de los Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, así como otras adecuaciones y convenios, formarán parte del presente Presupuesto incrementando de manera automática los programas y los proyectos que defina el Municipio, por conducto de la Tesorería, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, ampliaciones, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, entre dependencias o unidades administrativas ejecutoras del gasto siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique

como de prioritarias o urgentes, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera; dicha aprobación deberá realizarse previamente al movimiento administrativo y contable.

Así mismo para efectos operativos se faculta a la Tesorería para realizar las transferencias presupuestales entre partidas, capítulos o proyectos dentro del presupuesto asignado a cada dependencia o unidad administrativa, debiendo informar al Ayuntamiento sobre estos movimientos en los informes financieros y presupuestales que se rinden de forma mensual.

**ARTÍCULO 11.** En el ejercicio 2026 por concepto del FAISMUN, en términos de lo previsto en la Ley de Ingresos, el municipio recibirá la cantidad de \$ 49,816,382.99 (Cuarenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil trescientos ochenta y dos pesos 99/100 m.n.), la cual se ejercerá en los conceptos de gasto a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**ARTÍCULO 12.** Por lo que se refiere al FORTAMUN, el municipio recibirá el importe de \$ 210,616,195.79 (Doscientos diez millones seiscientos dieciséis mil ciento noventa y cinco pesos 79/100 m.n.), los cuales se ejercerán en términos del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

DETALLE FORTAMUN 2026		
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>77,545,000.12</b>
1412	APORTACIONES AL IMSS.	50,595,949.32
1432	CUOTAS AL RCV.	22,795,985.18
9911	ADEFAS	4,153,065.62
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>		<b>35,312,713.03</b>
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	35,312,713.03
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		<b>76,175,922.03</b>
1131	SUELDOS BASE.	32,208,904.80
1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	597,883.19
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	3,578,767.20
1323	BONO ESPECIAL ANUAL.	4,609,800.00
1414	APORTACIONES PATRONALES AL ISSSTEZAC.	719,861.86
1596	BONO DE DESPENSA.	1,044,388.92
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	3,974,128.44
2611	GASOLINA	5,919,980.04
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS.	2,718,546.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,796,730.88
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,415,800.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	704,643.18
3441	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.	5,052,715.67
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	7,710,000.00

DETALLE FORTAMUN 2026		
5511	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,581,771.85
5911	SOFTWARE	1,542,000.00
<b>APORTACIONES</b>		<b>1,000,000.00</b>
4245	APORTACIONES PARA OBRAS	1,000,000.00
<b>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA</b>		<b>20,582,560.61</b>
3922	DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	20,582,560.61
<b>TOTAL FORTAMUN 2026</b>		<b>210,616,195.79</b>

## CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**ARTÍCULO 13.** En términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Presupuesto se integra conforme a los siguientes clasificadores:

CLASIFICADOR POR CAPÍTULO DEL GASTO		
CLAVE	CAPÍTULO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES.	486,926,348.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	81,657,947.76
3000	SERVICIOS GENERALES.	263,584,121.61
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	49,785,488.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	12,060,084.36
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	87,397,791.52
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	2,303,861.77
9000	DEUDA PÚBLICA.	45,351,019.35
<b>TOTAL</b>		<b>1,029,066,663.32</b>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
NOMBRE	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>486,926,348.45</b>
DIETAS	6,877,987.20
SUELDOS BASE.	205,087,028.08
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	48,567,150.69
PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	10,189,528.69
PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL.	6,888,708.28
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	30,161,001.42
BONO ESPECIAL ANUAL.	11,897,394.49

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
HORAS EXTRAORDINARIAS	1,712,439.15
APORTACIONES AL IMSS.	50,595,949.32
APORTACIONES PATRONALES AL ISSSTEZAC.	13,547,254.53
CUOTAS AL RCV.	22,795,985.18
PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	1,756,125.00
COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	26,963,191.08
BONO DE DESPENSA.	26,373,343.92
DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	1,779,256.54
BONO MENSUAL.	21,694,207.82
ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA.	39,797.06
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>81,657,947.76</b>
PAPELERÍA DE OFICINA	2,154,905.92
ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE ESCRITORIO	276,152.21
OTROS ARTÍCULOS MENORES DE OFICINA	63,096.04
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	463,840.69
MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS.	143,317.65
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,530,623.43
MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	1,688,322.86
ARTÍCULOS DE HIGIENE PARA EL PERSONAL DE OFICINA	30,947.60
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS Y TALLERES	1,040,307.37
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	200,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	722,999.39
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	15,420.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	3,998,212.44
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.	2,859,689.61
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	597,089.19
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	75,285.42
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	1,372,260.75
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	549,187.80
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	57,271.76
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	190,871.91
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	74,032.89
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,403,075.82
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	522,985.14
MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	157,775.40
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,106,395.85
SUSTANCIAS QUÍMICAS.	808,725.18
PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES.	233,504.60

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	77,255.68
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	1,355,154.56
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	573,550.99
GASOLINA	39,057,131.59
DIESEL	56,668.50
LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,338,851.03
VESTUARIO Y UNIFORMES	3,728,090.08
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	665,421.56
ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	242,816.40
HERRAMIENTAS MENORES	1,313,245.83
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	111,384.37
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	233,237.80
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	273,080.19
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,572,821.26
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	717,801.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5,140.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>263,584,121.61</b>
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	3,173,422.50
ALUMBRADO PÚBLICO	35,312,713.03
GAS	4,283,276.35
SERVICIO DE AGUA.	3,427,606.81
SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.	279,412.64
SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	27,200.88
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	306,073.20
SERVICIO POSTAL.	57,101.86
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	78,210,069.31
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	4,204,788.50
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	686,534.82
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	360,214.60
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	8,398,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	964,355.87
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,874.68
OTROS ARRENDAMIENTOS	1,901,722.72
SERVICIOS Y ASESORÍAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES	82,431.40
SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	4,666,106.84
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL	251,680.78
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA POBLACIÓN OBJETIVO	50,000.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	10,847.97
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	49,368.88
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	6,239,733.39
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,700,130.48
AVALÚOS.	158,941.00
SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.	9,017,036.32
FLETES Y MANIOBRAS.	372,698.20
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES.	534,783.96
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	115,069.66
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	40,399.96
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	3,259,360.29
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	906,720.00
SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	310,051.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	15,000.00
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	8,312,118.92
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	960,000.00
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	230,000.00
PASAJES AÉREOS NACIONALES	280,968.60
PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	182,055.48
PASAJES TERRESTRES ESTATALES.	21,588.00
PASAJES TERRESTRES NACIONALES	122,237.25
VIÁTICOS ESTATALES	32,952.80
VIÁTICOS NACIONALES	325,696.76
VIÁTICOS INTERNACIONALES	205,683.10
TRASLADO DE PERSONAS.	281,174.59
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,758,566.95
CONGRESOS Y CONVENCIONES.	39,667.95
EXPOSICIONES.	21,588.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	265,250.80
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	277,897.50
DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	20,582,560.61
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	998,196.87
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	71,047.11
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	37,229,164.48
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	33,073.97
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	12,972,903.97

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>49,785,488.50</b>
APORTACIONES PARA ACCIONES	10,507,199.99
APORTACIONES PARA OBRAS	4,848,564.49
AYUDAS SOCIALES.	28,669,533.02
AYUDAS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.	1,148,191.00
TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	4,612,000.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>12,060,084.36</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	32,359.13
BIENES INFORMÁTICOS.	90,735.88
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	200,000.00
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	30,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,090,630.00
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	176,350.32
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,581,771.85
HERRAMIENTAS	80,035.50
OTROS EQUIPOS	141,022.68
ARBOLES Y PLANTAS	51,400.00
SOFTWARE	1,579,779.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>87,397,791.52</b>
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	24,686,921.21
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	5,775,807.98
CONSTRUCCIÓN POR CONTRATO DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN BIENES PROPIOS.	49,816,382.99
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS POR CONTRATO EN BIENES PROPIOS.	7,118,679.34
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>2,303,861.77</b>
PREVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES.	2,303,861.77
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>45,351,019.35</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	17,737,500.00
INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	1,200,000.00
GASTOS DE LA DEUDA.	707,410.97
ADEFAS	25,706,108.38
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 14.** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.	1,029,066,663.32
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS.	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

CLASIFICADOR POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
CABILDO	25,657,078.23
DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	7,542,655.47
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	87,492,497.93
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA	21,662,685.02
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,949,475.48
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	27,751,165.18
FERIA DE GUADALUPE	2,718,624.32
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	6,910,827.08
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	8,121,543.10
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	10,668,231.84
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	20,461,505.45
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	65,699,273.56
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS	335,772,222.84
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	82,503,645.08
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	7,713,576.55
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	153,126,442.84
SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL	85,640,623.27
SECRETARÍA PARTICULAR	44,708,991.48
SINDICATURA	15,740,716.60
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	17,205,039.31
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	19,842.69
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 15.** Atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, con apertura hasta finalidad, el Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
DESARROLLO ECONÓMICO	13,807,913.02
DESARROLLO SOCIAL	244,335,034.43
GOBIERNO	751,278,804.90
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	19,644,910.97
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 16.** Atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, el Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	884,257,768.09
GASTO DE CAPITAL	99,457,875.88
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	45,351,019.35
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 17.** Atendiendo a la Clasificación por Fuente de Financiamiento se distribuye como sigue:

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	268,616,213.53
511	FONDO III 2026	49,816,382.99
512	FONDO IV 2026	210,616,195.79
561	PARTICIPACIONES	497,793,971.01
627	DOS POR UNO PARA MIGRANTES	2,118,000.00
629	PROFIPAZ (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES)	105,900.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 18.** Atendiendo a la Clasificación Programática por programa, subprograma y proyecto se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMAS Y PROYECTOS)	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>433,686,764.01</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>433,686,764.01</b>
CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES	6,875,442.92
CONMEMORACIONES AMBIENTALES	79,800.00
CONVENIO SUTSEMOP	3,631,749.66
GASTOS ADMINISTRATIVOS	405,205,125.64
GASTOS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y FINANZAS	952,045.48
GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	7,725,113.27
GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS	1,870,141.98
GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS	6,597,345.06
INFORME DE GOBIERNO	245,000.00

<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMAS Y PROYECTOS)</b>	
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL	5,000.00
PROGRAMA PARCIAL PARA LOS CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN RAMÓN	500,000.00
<b>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>55,895,378.88</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>541,916.39</b>
CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS	9,600.00
CAPACITANDO JÓVENES	246,000.00
RUTA DE LA EDUCACION	286,316.39
<b>CULTURA</b>	<b>6,033,786.20</b>
ABANICO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN PLAZAS Y PLAZUELAS	97,117.42
BANDA SINFÓNICA	111,668.50
BRIGADAS CULTURALES	14,393.63
CRÓNICA MUNICIPAL	50,000.00
FERIA DE GUADALUPE	2,718,624.32
FESTIVAL BARROCO	83,842.37
FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE GUADALUPE	1,631,174.59
FESTIVAL DÍA DE MUERTOS	8,803.45
GUADALUPE PUEBLO MÁGICO	693,745.04
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26,620.66
JÓVENES Y CULTURA	51,000.00
MATRIMONIOS COLECTIVOS	105,000.00
REGLAMENTACIÓN VIGENTE	210,000.00
TALLERES Y CURSOS DE VERANO	231,796.22
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>38,404,594.40</b>
APOYO PSICOLOGICO A VICTIMAS Y VICTIMARIOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,177.18
ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	83,843.00
ATENCIÓN A MIGRANTES DEPORTADOS Y REPATRIADOS	14,245.51
CAPACITACIONES Y/O TALLERES PARA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO	187,237.56
CIUDADANÍA	12,344,175.75
CONCURRENCIA	5,929,329.99
EQUIPAMIENTO PARA MIPYMES	50,000.00
FERIAS, EXPOSICIONES Y MISIONES COMERCIALES	20,560.00
FOMENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLO	124,330.19
FONDO MUNICIPAL PARA EL APOYO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	150,000.00
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA CADENA PRODUCTIVA	31,611.00
GUADALUPE SALUDABLE	307,422.04
HAMBRE CERO	27,727.52
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS Y VALORES	31,091.86
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2,023,649.75
MI NEGOCIO CRECE	50,000.00

<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMAS Y PROYECTOS)</b>	
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	392,673.51
PROGRAMA ALIMENTARIO	11,178,983.20
PROGRAMA DE GANADERIA	50,000.00
PROGRAMA DE SEMILLA CERTIFICADA	50,000.00
PROGRAMA DEPOSITOS DE AGUA	1,863,163.86
PROGRAMA DESAZOLVE DE POZOS Y HORAS MAQUINA	50,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL PARA MUJERES Y JOVENES CON ANIMALES DE TRASPATIO	50,000.00
PROTECCIÓN CIVIL	1,318,079.69
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	391,338.86
SALUD Y BIENESTAR	1,334,016.30
TALLERES OCUPACIONALES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	345,937.63
<b>FOMENTO AL DEPORTE</b>	<b>9,498,100.22</b>
ACTIVANDO JÓVENES	18,000.00
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	119,000.00
PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS Y EQUIPOS EN SU DESARROLLO DEPORTIVO	492,000.00
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ENTRENADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS	20,000.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	7,212,900.22
PROGRAMA GUADALUPE COMPETITIVO	847,000.00
PROGRAMA GUADALUPE DEPORTIVO	694,200.00
PROGRAMA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DESARROLLO DEL DEPORTE SOCIAL EN COLONIAS, COMUNIDADES Y ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO	95,000.00
<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	<b>131,000.00</b>
CASA MUJER BICENTENARIO	131,000.00
<b>DELEGADOS MUNICIPALES</b>	<b>1,285,981.67</b>
DELEGADOS MUNICIPALES	1,285,981.67
<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b>	<b>235,630,087.92</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>93,928,980.49</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	93,928,980.49
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>98,504,728.58</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	6,101,353.01
CONTROL CANINO Y FELINO	940,424.29
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	83,567,144.12
PANTEONES	786,410.23
PARQUES Y JARDINES	6,261,073.71
RASTRO	848,323.22
<b>MANTENIMIENTOS</b>	<b>5,614,970.32</b>
MANTENIMIENTO A CALLES	1,536,038.87
MANTENIMIENTO A CAMINOS	37,263.27
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	18,631.63
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	2,819,432.71

<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMAS Y PROYECTOS)</b>	
MANTENIMIENTO A PLANTAS TRATADORAS	93,158.19
MANTENIMIENTO A PLAZAS Y JARDINES	93,158.19
MANTENIMIENTO A REDES DE AGUA POTABLE	190,042.71
MANTENIMIENTO A REDES DE ALCANTARILLADO	734,086.56
MANTENIMIENTO A REJILLAS PLUVIALES	93,158.19
<b>OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO</b>	<b>37,581,408.53</b>
BACHEO EN CAJA EN VARIAS CALLES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	11,178,983.20
PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES Y CARRETERAS	6,521,073.53
REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO HISTORICO	1,863,163.86
REHABILITACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR	1,397,372.90
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	2,794,745.80
REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE MANTENIMIENTO	605,528.25
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA OLIMPICA	558,949.15
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS	465,790.96
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENESTAR ANIMAL	372,632.77
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE CULTURA	605,528.25
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE LA MUJER	931,581.93
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DELEGACIONES	465,790.96
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIF MUNICIPAL	1,397,372.90
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	698,686.45
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	465,790.96
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	2,794,745.80
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS MUNICIPALES	931,581.93
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	551,026.75
REHABILITAR CAUSES NATURALES DE ARROYO PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES.	186,316.38
REHABILITAR ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	2,794,745.80
<b>FONDO III RAMO 33</b>	<b>49,816,382.99</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>49,816,382.99</b>
CONCENTRADORA FAISMUN 2026	49,816,382.99
<b>FONDO IV RAMO 33</b>	<b>210,616,195.79</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>112,857,713.15</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	35,312,713.03
APORTACION PATRONAL IMSS	50,595,949.32
CUOTAS RCV	22,795,985.18
PAGO CONVENIO IMSS	4,153,065.62
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>76,175,922.03</b>
CAPACITACION A SERVIDORES	2,415,800.00
COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,919,980.04
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA	12,010,317.85
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA OPERATIVA	42,759,605.97

<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMAS Y PROYECTOS)</b>	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,974,128.44
REFACCIONES Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE DE SEGURIDAD PUBLICA	2,501,374.06
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD SEGURIDAD PÚBLICA	1,585,598.30
SEGUROS VIDA DE LOS POLICIAS MUNICIPALES	3,467,117.37
SOFTWARE DE BASE DE DATOS	1,542,000.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>1,000,000.00</b>
APORTACIÓN PARA REMODELACIÓN DE PUERTA PRINCIPAL Y CASSETAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00
<b>PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA</b>	<b>20,582,560.61</b>
PAGO DE DERECHOS POR EXTRACCION DE AGUA	20,582,560.61
<b>OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO</b>	<b>2,223,900.00</b>
<b>DOS POR UNO MIGRANTES</b>	<b>2,118,000.00</b>
DOS POR UNO	2,118,000.00
<b>PROFIPAZ (Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres)</b>	<b>105,900.00</b>
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS	105,900.00
<b>PAGO DE DEUDA</b>	<b>19,644,910.97</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>19,644,910.97</b>
DEUDA PUBLICA	19,644,910.97
<b>AMORTIZACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>21,553,042.76</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>21,553,042.76</b>
PAGO DE ADEFAS	21,553,042.76
<b>TOTAL</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**ARTÍCULO 19.** Atendiendo a la Clasificación por Tipo Recurso se distribuye como sigue:

<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RECURSO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>ETIQUETADO</b>		<b>\$262,656,478.78</b>
	RECURSOS ESTATALES	\$2,223,900.00
	RECURSOS FEDERALES	\$260,432,578.78
<b>NO ETIQUETADO</b>		<b>\$766,410,184.54</b>
	RECURSOS MUNICIPALES	\$268,616,213.53
	RECURSOS ESTATALES	-
	RECURSOS FEDERALES	\$497,793,971.01
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,029,066,663.32</b>

**PROGRAMAS TRANSVERSALES**

Proyectos con perspectiva de género.

PROYECTO	IMPORTE
FONDO MUNICIPAL PARA EL APOYO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	150,000.00
CASA MUJER BICENTENARIO	131,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS	105,900.00
CAPACITACIONES Y/O TALLERES PARA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO	187,237.56
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	392,673.51
PROGRAMA MUNICIPAL PARA MUJERES Y JOVENES CON ANIMALES DE TRASPATIO	50,000.00

Listado de proyectos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

PROYECTO	IMPORTE
SALUD Y BIENESTAR	1,119,739.00
TALLERES Y CURSOS DE VERANO	231,796.22
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS Y VALORES	31,091.86
APOYO PSICOLOGICO A VICTIMAS Y VICTIMARIOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,177.18
RUTA DE LA EDUCACION	286,316.39

**TÍTULO SEGUNDO. DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO****PÚBLICO CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 20.** Las Dependencias deberán planear, programar, presupuestar, ejercer, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público, dichas actividades y sus asignaciones presupuestarias deberán guardar congruencia con los objetivos y metas planteadas en los documentos de planeación y programáticos establecidos en sus Programas Operativos Anuales, así como con los techos presupuestales asignados a cada programa.

**ARTÍCULO 21.** Las Dependencias sujetarán su gasto a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Ingresos del Municipio, Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

La Tesorería deberá cumplir con las obligaciones de retención y entero de contribuciones o impuestos federales, estatales y municipales, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así mismo para las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

En materia de previsión social y pensiones para los servidores públicos el municipio está obligado al cumplimiento que sobre las retenciones y descuentos le corresponde realizar dentro de los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables y enterarlos de inmediato a las instituciones de seguridad social que corresponda.

## CAPÍTULO II. DE LA AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

**ARTÍCULO 22.** Las Dependencias deberán apegarse a los procedimientos y demás formalidades establecidas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Guadalupe emitidos durante este ejercicio fiscal, procurando que el ejercicio del gasto se ejecute en base a los principios de austeridad y disciplina financiera.

**ARTÍCULO 23.** Las Dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, siempre y cuando cuenten con el presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos; al respecto, se establecen como montos máximos, los

- I. Monto máximo para adquisición directa hasta \$985,000.00;
- II. Monto máximo por invitación a cuando menos tres proveedores hasta \$1,650,000.00 y
- III. De más de \$1,650,001.00 mediante Licitación Pública.

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Tratándose de adquisiciones realizadas con recursos distintos a los de naturaleza municipal se aplicará lo que al efecto se establezca en la normatividad que corresponda.

Se exceptuara a proveedores o prestadores de servicios de la presentación de cédula de registro en el padrón de proveedores para la contratación de bienes, servicios o adquisiciones ya sea bajo la modalidad de orden de compra o contrato cuando se realice por única ocasión durante el ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO 24.** Para contratación de fideicomisos, éstos se realizarán conforme a lo previsto en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como aquellos contratos con asociaciones público-privadas vigentes y aplicables en el Municipio.

**ARTÍCULO 25.** Para el ejercicio de los recursos públicos con cargo al Capítulo 6000 (Inversión Pública) contenidos en el presente Presupuesto, las Secretarías de Obras Públicas Municipales y Servicios Públicos Municipales, deberán considerar como montos máximos por asignación directa, invitación restringida y por licitación, los siguientes parámetros:

I. Para obra pública:

- a) Hasta \$ 1,922,400,00, por adjudicación directa;
- b) De más de \$ 1,922,401.00 hasta \$ 3,738,000.00, a través de invitación restringida a por lo menos tres contratistas; y
- c) De más de \$ 3,738,001.00 mediante convocatoria a licitación pública.

II. Para servicios relacionados con las obras públicas:

- a) Hasta \$ 1,014,600.00 por adjudicación directa;
- b) De más de \$ 1,014,001.00 hasta \$ 1,602,000.00 a través, de invitación restringida a por lo menos tres contratistas; y
- c) De más de \$ 1,602,001.00 mediante convocatoria a licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de contratación de obras y servicios relacionados con la misma contratada con recursos distintos a los de naturaleza municipal se aplicará lo que al efecto se establezca en la normatividad que corresponda.

No se podrá destinar recursos públicos para ferias, bailes, fiestas patronales, eventos, torneos deportivos u otros de naturaleza análoga cuando tengan fines de lucro, con excepción de los eventos culturales que estén debidamente presupuestados.

Dicha limitante no opera cuando se cumplan los siguientes supuestos:

- I. Cuando los recursos públicos que se destinen a los eventos feriales, serán hasta de un 20% de sus ingresos de libre disposición producto de su esfuerzo recaudatorio, sin considerar los ingresos que provengan o tengan su origen de los fondos de participaciones y aportaciones federales;
  - II. Cuando el ejercicio de los recursos públicos que se destinen a los eventos feriales estén debidamente presupuestados;
  - III. Cuando no se ponga en riesgo la prestación de los servicios públicos establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 de la propia del Estado, las que le confieran las leyes generales y otras disposiciones legales, y
  - IV. Cuando el equilibrio financiero o balance presupuestario del Municipio no se ponga en riesgo.
-

### CAPÍTULO III. DE LAS SANCIONES

**ARTÍCULO 26.** Los Titulares de las Dependencias, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de la aplicación de los recursos públicos asignados en el presente Presupuesto y de que dicho ejercicio se realice con estricto apego a las Leyes que lo regulan.

**ARTÍCULO 27.** El incumplimiento a las disposiciones previstas en el presente Presupuesto, será sancionado en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, independientemente de las sanciones de carácter penal, civil, o de cualquier otra naturaleza que sobrevengan según las circunstancias.

## TÍTULO TERCERO. DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

### CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 28.** El enfoque de la Gestión para Resultados (GpR), en conjunto con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituyen el sustento conceptual y las herramientas prácticas para fortalecer la estrategia de la administración municipal, así como la planeación en el marco de la gestión pública.

**ARTÍCULO 29.** Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) asciende a la cantidad 5 programas que equivalen al 100% del total de programas presupuestarios del municipio y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2026 un total de **\$1,029,066,663.32** (Un mil veintinueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos 32/100 M.N.) su distribución por Dependencia y Unidad Administrativa se señala como sigue:

Tabla 2. Resumen de programas presupuestarios elaborados en base a resultados por unidad administrativa, para el año 2026.

Unidad administrativa	Presupuesto de Egresos 2026		Presupuesto basado en resultado 2026			
	Número de programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de Indicadores	Indicadores para resultados
	Total número	Total monto \$	Total % Número %	Total % Monto %	Total Número	Total Número
G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	0	7,713,576.55	0%	0.75%	0	0
G2. Sindicatura Municipal	0	15,740,716.60	0%	1.53%	0	0
G3. Secretaría de Gobierno Municipal	1	91,356,351.79	5.55%	8.88%	1	1
G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal	2	87,492,497.93	11.1%	8.50%	2	2
G5. Secretaría Particular	1	44,728,834.17	5.55%	4.35%	1	1

Unidad administrativa	Presupuesto de Egresos 2026		Presupuesto basado en resultado 2026			
	Número de programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de Indicadores	Indicadores para resultados
	Total número	Total monto \$	Total % Número %	Total % Monto %	Total Número	Total Número
G6. Secretaría de la Tesorería y Finanzas	0	335,772,222.84	0%	32.63%	0	0
G7. Secretaría de Desarrollo Económico	1	8,121,543.10	5.55%	0.79%	1	1
G8. Secretaría del Bienestar Social	3	85,640,623.27	16.6%	8.32%	3	3
G9. Secretaría de Obras Públicas Municipales	1	82,503,645.08	5.55%	8.02%	1	1
G10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1	153,126,442.84	5.55%	14.88%	1	1
G11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	1	20,461,505.45	5.55%	1.99%	1	1
G12. Órgano Interno de Control	0	6,910,827.08	0%	0.67%	0	0
G13. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Smdif)	1	17,205,039.31	5.55%	1.67%	1	1
G14. Dirección de la Mujer Guadalupeña (Dimugua)	2	7,542,655.47	11.1%	0.73%	2	2
G15. Dirección Municipal de la Juventud	1	1,949,475.48	5.55%	0.19%	1	1
G16. Dirección Municipal de la Cultura	1	24,381,309.34	5.55%	2.37%	1	1
G17. Dirección Municipal del Deporte	1	27,751,165.18	5.55%	2.70%	1	1
G18. Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	1	10,668,231.84	5.55%	1.04%	1	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>1,029,066,663.32</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal, basado en la información proporcionada por las unidades administrativas.

Nota: cabe mencionar que la variación correspondiente al importe \$25,657,078.23 pesos correspondiente a Cabildo, se incorporó en el monto total de la Secretaría de Gobierno Municipal y los \$2,718,624.32 pesos correspondientes a la Feria Estatal de Guadalupe para fines de registro fue incorporado al monto total de la Dirección Municipal de la Cultura

## TÍTULO CUARTO. DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 30.** La Tesorería podrá emitir las medidas que resulten necesarios para el ejercicio del Presupuesto 2026, los cuales deberán considerar objetivos, políticas de operación, dispositivos para el ejercicio presupuestal, pagos, adecuaciones presupuestarias, cierre del año, pasivo circulante y particularidades por capítulo de gasto; para fortalecer el control interno y el cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, corresponsabilidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 31.** La Tesorería, en el ejercicio del Presupuesto, supervisará que las unidades administrativas no adquieran compromisos que superen los montos autorizados y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo dispuesto en el Presupuesto y a las demás disposiciones aplicables.

Será causal de responsabilidad de los titulares de las Secretarías, los compromisos contraídos fuera de las limitaciones de las asignaciones autorizadas.

Los titulares de las Secretarías, serán responsables de los gastos que autoricen con cargo a los programas y proyectos que les corresponda ejercer.

**ARTÍCULO 32.** La Tesorería informará mensualmente a la Comisión de Hacienda y Vigilancia; y ésta a su vez al Ayuntamiento, sobre las transferencias presupuestales que se requieran para realizar erogaciones que no cuenten con suficiencia presupuestal en la partida expresa, en los casos en que se considere que dicha erogación sea urgente, emergente, prioritaria o necesaria para la prestación de servicios públicos municipales o para la ejecución de programas y proyectos que igualmente reúnan las características en mención, las transferencias realizadas se presentarán en conjunto con los informes financieros mensuales.

**ARTÍCULO 33.** Los ahorros o economías presupuestales que generen las unidades administrativas con cargo a sus asignaciones, sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería, previa solicitud, por lo que de no recibirse promoción alguna, la Tesorería podrá reorientar estos ahorros o economías a otras necesidades de gasto.

**ARTÍCULO 34.** Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del municipio, deberán destinarse a los rubros previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**ARTÍCULO 35.** El Presidente y la Tesorería, podrán cancelar programas o reducir el gasto de las Secretarías, bajo los siguientes supuestos:

- I. Que no se cumplan las metas recaudatorias del Municipio.
- II. Por una disminución significativa de las participaciones.
- III. Por la necesidad de canalizar recursos a programas prioritarios o prestación de servicios públicos.

- IV. Por gastos no previstos; y
- V. Otros generados por índole legal.

La cancelación de programas o recortes al gasto se realizará evitando afectar la prestación de los servicios públicos municipales.

**ARTÍCULO 36.** En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2026, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al Ayuntamiento, a través de la Tesorería, para asignarlos a lo previsto en el Presupuesto a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes, en términos de lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

## **CAPÍTULO II. DISPOSICIONES APLICABLES POR CAPÍTULO DEL GASTO**

**ARTÍCULO 37.** Durante el ejercicio del Presupuesto se deberán cumplir las siguientes disposiciones con relación al Capítulo de Servicios Personales (1000):

- I. No se autorizará a las Dependencias la creación, así como la contratación de nuevas plazas administrativas, salvo autorización del Presidente a través del Secretario de Gobierno.
- II. Por disciplina presupuestal, las plazas vacantes de la rama administrativa que se generen en las Secretarías, no serán cubiertas durante el ejercicio 2026, salvo autorización del Presidente a través del Secretario de Gobierno.
- III. Solamente se realizarán los procesos de homologación que se estudien y sean factibles financiera y presupuestalmente.
- IV. No se autorizará a las Secretarías reponer al personal que se ponga a disposición por el Departamento de Capital Humano, salvo que se haga por la vía de permuta.
- V. El pago de horas extras al personal administrativo u operativo, se realizará atendiendo a criterios de disponibilidad, racionalidad y austeridad presupuestarias, debiendo las Secretarías, trazar estrategias para que el trabajo y los servicios se presten preferentemente dentro de la jornada laboral normal.
- VI. Los titulares de las Secretarías, se abstendrán de comprometer el pago de estímulos, bonos u horas extras si no existe la suficiencia presupuestal para tal efecto, o en su caso contar con el visto bueno de la Tesorería Municipal.
- VII. El Presidente podrá autorizar los estímulos y bonos al personal de mandos medios y superiores de conformidad con las reglas, montos y presupuesto que se establezcan en el acuerdo administrativo correspondiente y
- VIII. Solamente se podrá pagar estímulo o bono, autorizado por la Tesorería, cuando se justifique plenamente el trabajo ininterrumpido de algún trabajador administrativo o personal operativo.

**ARTÍCULO 38.** El gasto de Servicios Personales que refleja el Presupuesto, contiene todas las percepciones, prestaciones salariales, económicas y seguridad social a que tienen derecho los trabajadores del Municipio y su cálculo es sobre la base de 365 días. Asignaciones adicionales al personal sindicalizado y tabulador de personal de confianza, sindicalizado, honorarios asimilables a salarios, delegados y pensionados, se muestran en los anexos.

**ARTÍCULO 39.** Los gastos de ejecución fiscal que se pagan a las autoridades fiscales como incentivo, se calcularán y cubrirán de forma mensual o bimestral. Si resultado de un litigio el Municipio reintegra a algún contribuyente gastos de ejecución cobrados, el importe devuelto será compensado en el siguiente pago de gastos de ejecución a las autoridades fiscales.

La Tesorería expedirá mediante acuerdo administrativo a más tardar el último día del mes de enero, las reglas de pago de incentivos por gastos de ejecución fiscal.

**ARTÍCULO 40.** Para el ejercicio del presupuesto por concepto de Ayudas y Subsidios, las Secretarías, deberán:

- I. Establecer los criterios de elegibilidad utilizando elementos de equidad;
- II. Fijar montos máximos por beneficiario o por porcentaje del costo total del proyecto;
- III. Implantar mecanismos que garanticen una cobertura a todos los grupos sociales y géneros;
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;
- V. Incorporar dispositivos en conjunto con el Órgano Interno de Control para la supervisión, seguimiento y evaluación de los programas;
- VI. Buscar la combinación de fuentes alternativas de ingresos para incrementar la cobertura del programa o disminuir el costo con cargo a recursos presupuestales;
- VII. Asegurar la coordinación entre unidades administrativas para evitar duplicidad en el ejercicio de estos programas y reducir gastos administrativos; y
- VIII. Verificar la oportunidad y temporalidad del otorgamiento de las ayudas y subsidios.

En los servicios asistenciales de carácter urgente o por necesidad extrema del beneficiario, será suficiente para trámite y pago el acuerdo de la Secretaría, Dirección o Instituto que corresponda y que turne a la Tesorería.

**ARTÍCULO 41.** Para el ejercicio de los programas de Obra Pública se considerarán como ejecutoras a las Secretarías de Obras Públicas Municipales y Servicios Públicos Municipales, las cuales deberán:

- I. Programar y ejecutar por contrato y/o administración los recursos públicos que se destinen al mantenimiento, conservación y/o generación de nuevas obras públicas;
- II. Dar preferencia, en el uso de los recursos, al ejercicio por medio de programas convenidos con

otras instancias gubernamentales o particulares que permitan acceder a recursos extraordinarios que incrementen la inversión y el patrimonio municipal;

- III. Llevar el seguimiento de los programas de obra con cargo a recursos municipales y aportaciones de beneficiarios y elaborar los informes de obra pública correspondientes remitiéndose a las autoridades competentes;
- IV. Contratar la obra pública bajo esquemas de transparencia, pertinencia y oportunidad que señalen las disposiciones aplicables, garantizando siempre la calidad de las obras y los servicios relacionados con las mismas, así como el presupuesto adecuado para su contratación; y
- IV. Abstenerse de celebrar contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas que no se encuentren autorizados y sustentados con las aprobaciones presupuestales y de programación correspondientes.

## **TÍTULO QUINTO. DE LA INFORMACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA TRANSPARENCIA CAPÍTULO I. DEL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y LA ADECUACIÓN DE PROGRAMAS**

**ARTÍCULO 42.** Las Dependencias, en el ejercicio de sus presupuestos autorizados y en la ejecución de su POA deberán presentar los avances mensuales al seguimiento de cada una de las actividades e indicadores de gestión y resultados que integran los programas de sus Dependencias de conformidad con las reglas aplicables.

**ARTÍCULO 43.** Con base al seguimiento de sus programas las Unidades Administrativas podrán proponer o adecuar sus metas, ampliar o reducir programas o solicitar la consideración de nuevas acciones, por medio de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal y de conformidad a las disposiciones de este Presupuesto y demás aplicables.

## **CAPÍTULO II. DE LOS INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES**

**ARTÍCULO 44.** Durante el ejercicio de sus presupuestos, los titulares de las Secretarías serán responsables de consultar, conciliar y analizar el avance financiero de los programas, así como el cumplimiento y apego a sus asignaciones autorizadas.

Para lo anterior, deberán solicitar a la Tesorería periódicamente el reporte presupuestal, financiero y/o contable de los programas y proyectos a su cargo.

**ARTÍCULO 45.** Los informes presupuestales, financieros y contables o de avance de obras, así como las acciones y programas, deberán estar invariablemente firmados por los titulares de las Secretarías que los generen.

**ARTÍCULO 46.** Los informes financieros contables y presupuestales serán presentados ante la Comisión Edilicia de Hacienda para su aprobación y envío al Ayuntamiento dentro de los términos que marca la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

### CAPÍTULO III. DEL EJERCICIO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

**ARTÍCULO 47.** El ejercicio del gasto público municipal se ejecutará atendiendo los criterios de transparencia y rendición de cuentas que señalan en los Lineamientos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

La Unidad del Municipio encargada del Enlace y seguimiento de los Programas de Transparencia e Información Pública, deberá verificar que las Dependencias, den cabal cumplimiento a la entrega de información que se les requiera por parte de la ciudadanía u otras instancias; del incumplimiento en la entrega de la información pública se dará cuenta al Órgano Interno de Control quien determinará lo conducente.

En todas sus acciones y programas las Dependencias, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO 48.** Para cumplir con el balance de Ingresos y gastos, toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos, entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticinco, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, así como en la página del municipio y estará vigente en tanto no se apruebe su similar del ejercicio fiscal 2027.

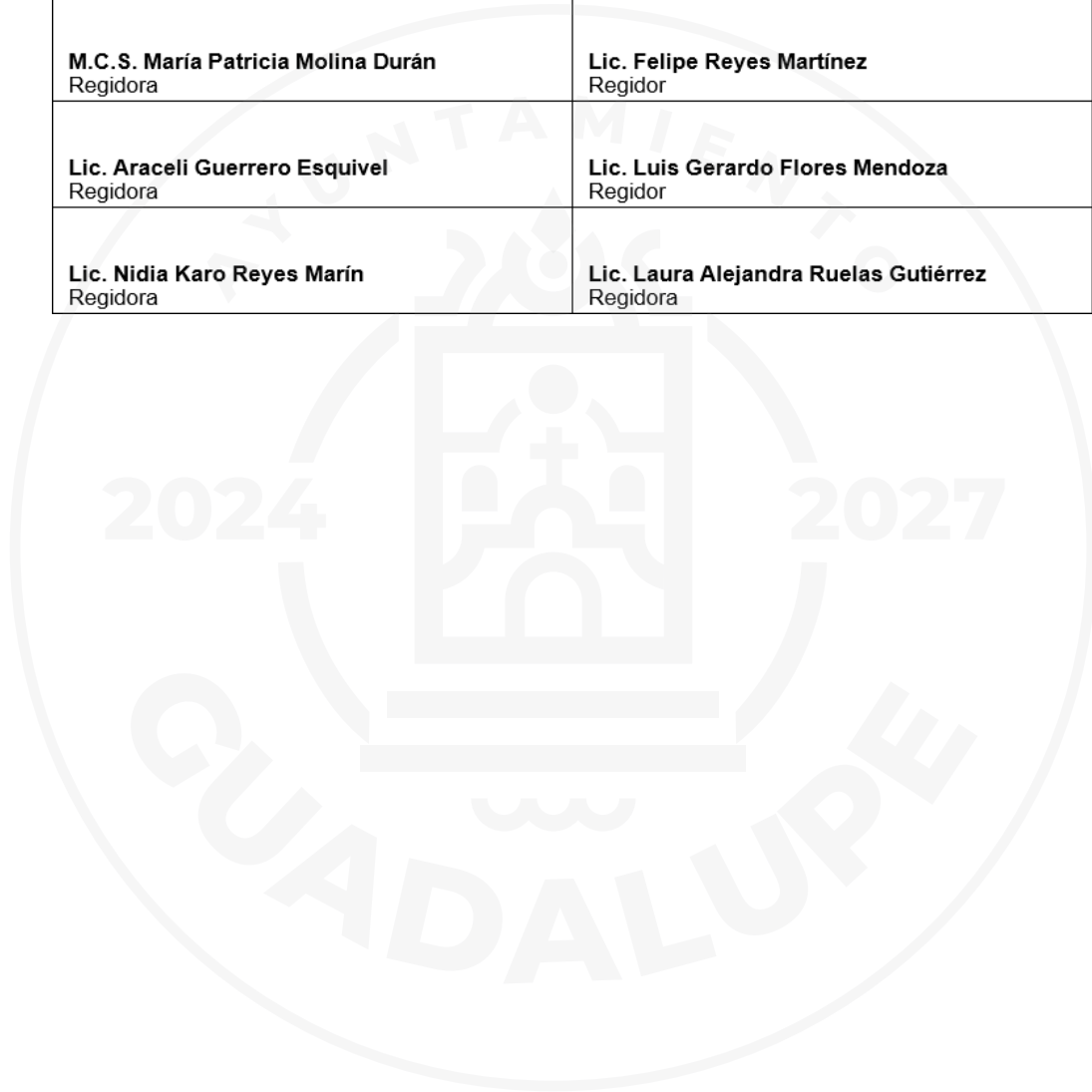
**SEGUNDO.** Se deroga el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2025, promulgado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, con fecha de aprobación 27 de diciembre de 2024, mediante acuerdo de Cabildo 97/2024.

**TERCERO:** Se deberá designar el regidor o regidora encargado(a) de autorizar, las diversas requisiciones administrativas que impacten el presupuesto de egresos 2026, de la unidad administrativa de Cabildo, buscando siempre la equidad entre todos sus miembros.

**DADO** en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, mediante Acuerdo de Cabildo 399/2025, de fecha 31 de diciembre de 2025.

<b>Lic. José Saldívar Alcalde</b> Presidente Municipal	<b>Lic. Analí Infante Morales</b> Síndico Municipal
<b>Lic. Francisco Javier Solís Gamboa</b> Regidor	<b>L.C. María de Lourdes Martínez Pérez</b> Regidora

<b>Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas</b> Regidor	<b>Lic. Diana Galaviz Tinajero</b> Regidora
<b>Lic. Omar Dionicio García Muñoz</b> Regidor	<b>Mtra. María Elena Márquez Martínez</b> Regidora
<b>Mtro. Christopher Ciro Licona Ramírez</b> Regidor	<b>Lic. Diana Karina Trujillo Ortega</b> Regidora
<b>M.C.S. María Patricia Molina Durán</b> Regidora	<b>Lic. Felipe Reyes Martínez</b> Regidor
<b>Lic. Araceli Guerrero Esquivel</b> Regidora	<b>Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza</b> Regidor
<b>Lic. Nidia Karo Reyes Marín</b> Regidora	<b>Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez</b> Regidora



## ANEXOS

### ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios se establecen los siguientes anexos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

#### **Artículo 11. Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.**

##### **B. Decreto del Presupuesto de Egresos:**

En lo referente a las prioridades por tipo de gasto se abordaron de forma detallada en la exposición de motivos, en la misma sintonía las clasificaciones por tipo de gasto se encuentran en el cuerpo del presente documento, detallando en la clasificación por objeto del gasto lo que refiere a los gastos de operación, gastos por honorarios, de comunicación social, de inversión, prestación de servicios, así como los de subsidios y ayudas.

En lo que corresponde al desglose de servicios personales a continuación se presenta la información a detalle:

## A. Analítico de plazas.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026				
PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
1	B	1	\$26,186.11	\$43,686.11
2	B	1	\$20,529.33	\$33,779.33
R	R	14	\$20,470.20	\$20,470.20
3	B	11	\$14,561.94	\$26,561.94
3	B-1	1	\$14,561.94	\$25,861.94
4	B	15	\$10,981.40	\$22,281.40
4	B-1	48	\$9,634.99	\$20,934.99
5	B	9	\$8,186.36	\$15,186.36
5	B-1	54	\$8,025.84	\$13,025.84
6	B	16	\$7,884.91	\$11,384.91
6	B-1	10	\$7,559.83	\$11,059.83
6	B-2	7	\$7,523.67	\$11,023.67
7	B	15	\$7,213.35	\$10,713.35
8	B	13	\$6,721.60	\$10,221.60
9	B	13	\$6,413.70	\$9,913.70
10	B	9	\$6,455.46	\$9,955.46
11	B	5	\$6,189.49	\$9,689.49
12	B	15	\$6,160.03	\$9,660.03
12	B-1	12	\$5,925.11	\$9,425.11
13	B	24	\$5,625.13	\$9,125.13
14	B	11	\$5,422.01	\$8,922.01
14	B-1	2	\$5,368.80	\$8,868.80
14	B-2	12	\$5,118.68	\$8,618.68
14	B-3	17	\$4,911.02	\$8,411.02
14	B-4	8	\$4,885.32	\$8,385.32
15	B	30	\$4,866.26	\$8,366.26
16	B	38	\$4,834.98	\$7,934.98
17	B	23	\$4,802.59	\$7,502.59
18	B	20	\$4,767.38	\$7,467.38
19	B	22	\$4,728.50	\$7,428.50
20	B	255	\$4,711.15	\$6,961.15
20	B-1	2	\$4,182.15	\$4,182.15
1	F	1	\$9,028.37	\$11,535.87
2	F	2	\$8,926.31	\$10,159.31
2	F-1	1	\$7,806.99	\$8,077.64
3	F	0	\$6,828.69	\$7,065.69
4	F	3	\$6,499.74	\$6,725.74
5	F	1	\$9,335.29	\$9,560.29

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**ANÁLITICO DE PLAZAS 2026**

PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
5	F-1	1	\$10,228.58	\$10,453.58
1	FL	1	\$10,982.10	\$24,532.10
6	F	1	\$6,197.60	\$6,420.60
7	A	54	\$10,262.19	\$16,012.19
8	A	21	\$9,124.31	\$12,694.31
9	A	32	\$8,402.01	\$11,972.01
10	A	15	\$8,080.74	\$11,650.74
11	A	19	\$7,672.13	\$11,242.13
12	A	12	\$7,113.12	\$9,963.12
12	A-1	2	\$6,872.72	\$9,722.72
13	A	30	\$6,802.91	\$9,652.91
14	A	21	\$6,772.55	\$9,622.55
14	A-1	1	\$6,543.69	\$9,393.69
15	A	37	\$6,436.46	\$9,286.46
16	A	9	\$6,082.30	\$7,632.30
16	A-1	3	\$5,876.32	\$7,426.32
17	A	29	\$5,821.16	\$7,371.16
18	A	19	\$5,512.46	\$7,062.46
18	A-1	4	\$5,326.07	\$6,876.07
19	A	34	\$5,320.63	\$6,870.63
19	A-1	2	\$5,140.75	\$6,690.75
20	A	23	\$4,914.88	\$6,114.88
20	A-1	3	\$4,844.30	\$6,044.30
21	A	25	\$4,825.28	\$6,025.28
21	A-1	5	\$4,803.54	\$6,003.54
22	A	63	\$4,775.05	\$5,975.05
23	A	14	\$4,719.90	\$5,069.90
24	A	23	\$4,711.15	\$5,061.15
1	C	1	\$10,946.05	\$11,996.05
2	C	1	\$8,341.78	\$9,141.78
3	C	1	\$7,717.16	\$8,517.16
4	C	3	\$7,776.61	\$9,076.61
5	C	1	\$6,968.73	\$7,218.73
6	C	1	\$5,282.20	\$5,532.20
7	C	1	\$4,840.47	\$5,090.47
8	C	1	\$4,746.70	\$4,946.70
9	C	1	\$4,692.66	\$4,892.66
10	C	3	\$4,681.40	\$4,881.40
11	C	3	\$4,729.29	\$4,929.29
1	D	1	\$18,652.14	\$22,752.14

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**ANALÍTICO DE PLAZAS 2026**

PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
2	D	1	\$14,098.34	\$14,098.34
3	D	1	\$11,748.67	\$11,748.67
4	D	1	\$9,809.95	\$9,809.95
5	D	1	\$9,809.95	\$9,809.95
6	D	3	\$9,790.56	\$9,790.56
7	D	1	\$8,833.30	\$8,833.30
8	D	18	\$8,158.80	\$8,158.80
9	D	1	\$7,010.56	\$7,010.56
10	D	81	\$7,000.05	\$7,000.05
10	D-1	92	\$6,798.95	\$6,798.95
1	E	70	\$6,819.00	\$6,819.00
1	E-1	5	\$5,980.08	\$5,980.08
2	E	46	\$5,662.18	\$5,662.18
3	E	1	\$5,097.58	\$5,097.58
4	E	12	\$5,028.68	\$5,028.68
5	E	2	\$4,602.30	\$4,602.30
6	E	50	\$4,419.52	\$4,419.52
7	E	3	\$4,210.51	\$4,210.51
8	E	8	\$4,058.37	\$4,058.37
9	E	52	\$3,820.27	\$3,820.27
10	E	1	\$3,586.13	\$3,586.13
11	E	1	\$3,525.00	\$3,525.00
12	E	67	\$3,249.51	\$3,249.51
13	E	6	\$2,912.88	\$2,912.88
14	E	6	\$2,800.67	\$2,800.67
15	E	50	\$2,688.46	\$2,688.46
16	E	17	\$2,528.32	\$2,528.32
17	E	2	\$2,239.63	\$2,239.63
18	E	62	\$2,127.42	\$2,127.42
19	E	6	\$1,911.36	\$1,911.36
20	E	3	\$1,738.93	\$1,738.93
21	E	40	\$1,590.85	\$1,590.85
22	E	3	\$1,270.33	\$1,270.33
23	E	3	\$1,216.91	\$1,216.91
24	E	10	\$1,056.66	\$1,056.66
25	E	1	\$949.82	\$949.82
26	E	1	\$842.98	\$842.98
27	E	1	\$789.56	\$789.56
28	E	1	\$682.73	\$682.73
29	E	1	\$639.99	\$639.99

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**ANALÍTICO DE PLAZAS 2026**

PLAZA/PUESTO		NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
30	E	1	\$570.45	\$570.45
31	E	4	\$522.47	\$522.47
32	E	1	\$423.90	\$423.90
<b>INSTRUCTOR</b>		<b>18</b>	<b>\$900.00</b>	<b>\$6,120.00</b>
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>2017</b>		

**B. Tabulador de personal de confianza.**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**  
**TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026**  
**PERSONAL DE CONFIANZA**

Nivel Tabular	Descripción	Mensual				Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estímulos al Personal Mensual
		Sueldo	Sobresueldo	Bono	Dieta		
1	B PRESIDENTE	\$24,657.30	\$23,523.18	\$4,191.74		\$52,372.22	0.00 a 35,000.00
2	B SINDICO	\$19,739.04	\$18,644.00	\$2,675.62		\$41,058.66	0.00 a 26,500.00
R	R REGIDOR				\$40,940.40	\$40,940.40	\$0.00
3	B SECRETARIO	\$13,379.70	\$13,469.64	\$2,274.54		\$29,123.88	0.00 a 24,000.00
3	B-1 CONTRALOR	\$13,379.70	\$13,469.64	\$2,274.54		\$29,123.88	0.00 a 22,600.00
4	B SUBSECRETARIO	\$10,413.90	\$9,778.54	\$1,770.36		\$21,962.80	0.00 a 22,600.00
4	B-1 ASESORES, SECRETARIOS TECNICOS, COORDINADOR	\$9,367.80	\$8,351.22	\$1,550.96		\$19,269.98	0.00 a 22,600.00
5	B DIRECTOR	\$9,381.12	\$5,396.80	\$1,594.80		\$16,372.72	0.00 a 14,000.00
5	B-1 JEFE DE DEPARTAMENTO	\$9,367.80	\$5,120.36	\$1,563.52		\$16,051.68	0.00 a 10,000.00
6	B JEFE DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$10,684.80	\$3,268.60	\$1,816.42		\$15,769.82	0.00 a 7,000.00
6	B-1 JEFE DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO A	\$10,684.80	\$2,618.44	\$1,816.42		\$15,119.66	0.00 a 7,000.00
6	B-2 JEFE DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO B	\$10,684.80	\$2,546.12	\$1,816.42		\$15,047.34	0.00 a 7,000.00
7	B JEFATURA DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO C	\$10,236.68	\$2,449.78	\$1,740.24		\$14,426.70	0.00 a 7,000.00
8	B JEFATURA DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO D	\$9,574.20	\$2,241.38	\$1,627.62		\$13,443.20	0.00 a 7,000.00
9	B JEFATURA DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO E	\$9,367.80	\$1,906.54	\$1,553.06		\$12,827.40	0.00 a 7,000.00
10	B ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$10,236.68	\$934.00	\$1,740.24		\$12,910.92	0.00 a 7,000.00
11	B AUXILIARES Y ANALISTAS ADMINISTRATIVOS	\$9,574.20	\$1,177.16	\$1,627.62		\$12,378.98	0.00 a 7,000.00
12	B AUXILIARES Y ANALISTAS ADMINISTRATIVOS	\$9,528.60	\$1,171.60	\$1,619.86		\$12,320.06	0.00 a 7,000.00
12	B-1 AUXILIARES Y ANALISTAS ADMINISTRATIVOS	\$9,528.60	\$701.76	\$1,619.86		\$11,850.22	0.00 a 7,000.00
13	B ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$9,367.80	\$403.72	\$1,478.74		\$11,250.26	0.00 a 7,000.00

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**  
**TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026**  
**PERSONAL DE CONFIANZA**

Nivel Tabular	Descripción	Mensual				Subtotal Mensual	Compensación Garantizada y/o Estímulos al Personal Mensual			
		Sueldo	Sobresueldo	Bono	Dieta					
14	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	\$9,367.80	\$49.08	\$1,427.14		\$10,844.02	0.00	a	7,000.00
14	B-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,427.14		\$10,737.60	0.00	a	7,000.00
14	B-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,427.14		\$10,237.36	0.00	a	7,000.00
14	B-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,427.14		\$9,822.04	0.00	a	7,000.00
14	B-4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,406.34		\$9,770.64	0.00	a	7,000.00
15	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA CAPTURISTA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,368.22		\$9,732.52	0.00	a	7,000.00
16	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CHOFER	\$9,367.80	\$0.00	\$1,305.66		\$9,669.96	0.00	a	6,200.00
17	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CHOFER	\$9,367.80	\$0.00	\$1,240.88		\$9,605.18	0.00	a	5,400.00
18	B	AUXILIAR, CAPTURISTA, CAPTURISTA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,170.46		\$9,534.76	0.00	a	5,400.00
19	B	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER, EJECUTOR	\$9,367.80	\$0.00	\$1,092.70		\$9,457.00	0.00	a	5,400.00
20	B	AUXILIAR, CAPTURISTA, CAPTURISTA	\$9,367.80	\$0.00	\$1,058.00		\$9,422.30	0.00	a	4,500.00
20	B1	AUXILIAR, CAPTURISTA, CAPTURISTA	\$9,367.80	\$0.00	\$0.00		\$8,364.30			\$0.00
1	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$16,473.50	\$0.00	\$1,583.24		\$18,056.74	0.00	a	5,015.00
2	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$13,502.20	\$2,819.24	\$1,531.18		\$17,852.62	0.00	a	2,466.00
2	F 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$14,082.80	\$0.00	\$1,531.18		\$15,613.98	0.00	a	541.30
3	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$12,271.50	\$0.00	\$1,385.88		\$13,657.38	0.00	a	474.00
4	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$11,613.60	\$0.00	\$1,385.88		\$12,999.48	0.00	a	452.00
5	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,830.47	\$5,998.92	\$1,841.18		\$18,670.57	0.00	a	450.00
5	F-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,685.20	\$9,125.48	\$1,646.48		\$20,457.16	0.00	a	450.00
1	FL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$10,413.90	\$9,779.94	\$1,770.36		\$21,964.20	0.00	a	27,100.00
6	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,367.80	\$1,921.16	\$1,106.24		\$12,395.20	0.00	a	446.00

\*\*\* LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA SE AUTORIZARÁ SEGÚN LA RESPONSABILIDAD JUSTIFICADA DEL TRABAJADOR\*\*\*

\*\*\* ESTE TABULADOR ESTARA SUJETO A MODIFICACIONES, DEPENDIENDO EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE DURANTE EL EJERCICIO 2026\*\*\*

**C. Tabulador del personal Sindicalizado.**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS**  
**TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026**  
**PERSONAL SINDICALIZADO**

Nivel Tabular	Descripción	Mensual			Subtotal Mensual	Compensación Garantizada Mensual	
		Sueldo	Sobresueldo	Bono			
7	A	JEFE DE UNIDAD	\$13,906.20	\$4,254.12	\$2,364.06	\$20,524.38	0.00 a 11,500.00
8	A	JEFE DE UNIDAD A	\$12,996.60	\$3,042.60	\$2,209.42	\$18,248.62	0.00 a 7,140.00
9	A	JEFE DE UNIDAD B	\$12,996.60	\$1,598.00	\$2,209.42	\$16,804.02	0.00 a 7,140.00
10	A	JEFE DE UNIDAD C	\$12,941.72	\$1,019.68	\$2,200.08	\$16,161.48	0.00 a 7,140.00
11	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$11,863.80	\$1,463.62	\$2,016.84	\$15,344.26	0.00 a 7,140.00
12	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO AUXILIAR	\$11,628.90	\$620.42	\$1,976.92	\$14,226.24	0.00 a 5,700.00
12	A 1	ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EJECUTIVA	\$11,235.90	\$599.44	\$1,910.10	\$13,745.44	0.00 a 5,700.00
13	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EJECUTIVA	\$11,628.90	\$0.00	\$1,976.92	\$13,605.82	0.00 a 5,700.00
14	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EJECUTIVA	\$11,577.00	\$0.00	\$1,968.10	\$13,545.10	0.00 a 5,700.00
14	A 1	AUXILIAR TECNICO	\$11,185.80	\$0.00	\$1,901.58	\$13,087.38	0.00 a 5,700.00
15	A	AUXILIAR TECNICO	\$11,002.50	\$0.00	\$1,870.42	\$12,872.92	0.00 a 5,700.00
16	A	SECRETARIA, CAPTURISTA, AUXILIAR	\$10,397.10	\$0.00	\$1,767.50	\$12,164.60	0.00 a 3,100.00
16	A 1	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER	\$10,045.50	\$0.00	\$1,707.14	\$11,752.64	0.00 a 3,100.00
17	A	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER, AUXILIAR	\$9,950.70	\$0.00	\$1,691.62	\$11,642.32	0.00 a 3,100.00
18	A	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER, AUXILIAR	\$9,367.80	\$0.00	\$1,601.92	\$11,024.92	0.00 a 3,100.00
18	A 1	OFICINISTA, AUXILIAR, BIBLIOTECARIO	\$9,367.80	\$0.00	\$1,547.74	\$10,652.14	0.00 a 3,100.00
19	A	AUXILIAR MULTIPLE	\$9,367.80	\$0.00	\$1,546.16	\$10,641.26	0.00 a 3,100.00
19	A 1	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,493.90	\$10,281.50	0.00 a 3,100.00
20	A	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,428.26	\$9,829.76	0.00 a 2,400.00
20	A 1	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,324.30	\$9,688.60	0.00 a 2,400.00
21	A	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,286.26	\$9,650.56	0.00 a 2,400.00
21	A 1	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,242.78	\$9,607.08	0.00 a 2,400.00
22	A	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,185.80	\$9,550.10	0.00 a 2,400.00
23	A	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,075.50	\$9,439.80	0.00 a 700.00
24	A	AUXILIAR MULTIPLE A	\$9,367.80	\$0.00	\$1,058.00	\$9,422.30	0.00 a 700.00

\*\*\* LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA SE AUTORIZARÁ SEGÚN LA RESPONSABILIDAD JUSTIFICADA DEL TRABAJADOR \*\*\*

\*\*\* ESTE TABULADOR ESTARA SUJETO A CAMBIOS, SEGÚN FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES LABORALES CON LA DELEGACIÓN SINDICAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. PARA EL EJERCICIO 2026\*\*\*

**D. Tabulador del personal del personal de seguridad pública.**

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS						
TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026						
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA						
Nivel Tabular	Puesto	Mensual			Subtotal Mensual	Compensación Garantizada Mensual
		Sueldo	Sobresueldo	Bono		
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>						
1 D	DIRECTOR	\$37,304.28			\$37,304.28	0.00 a 8,200.00
2 D	SUB OFICIAL	\$28,196.69			\$28,196.69	\$0.00
3 D	POLICIA PRIMERO	\$23,497.34			\$23,497.34	\$0.00
4 D	JEFE UNIDAD DE REACCION	\$19,619.89			\$19,619.89	\$0.00
5 D	JEFE UNIDAD DE ANALISIS	\$19,619.89			\$19,619.89	\$0.00
6 D	POLICIA SEGUNDO	\$19,581.12			\$19,581.12	\$0.00
7 D	POLICIA UNIDAD DE REACCION	\$17,666.60			\$17,666.60	\$0.00
8 D	POLICIA TERCERO	\$16,317.60			\$16,317.60	\$0.00
9 D	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	\$14,021.11			\$14,021.11	\$0.00
10 D	POLICIA	\$14,000.10			\$14,000.10	\$0.00
10 D1	POLICIA	\$13,597.90			\$13,597.90	\$0.00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
1 C	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$10,413.81	\$9,812.08	\$1,666.19	\$21,892.09	0.00 a 2,100.00
2 C	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$9,614.38	\$5,530.86	\$1,538.31	\$16,683.55	0.00 a 1,600.00
3 C	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$8,843.46	\$5,087.46	\$1,503.40	\$15,434.31	0.00 a 1,600.00
4 C	JUEZ	\$10,657.88	\$3,260.37	\$1,634.97	\$15,553.22	0.00 a 2,600.00
5 C	SUB COORDINADOR	\$9,960.12	\$2,449.41	\$1,527.93	\$13,937.47	0.00 a 500.00
6 C	AUXILIAR JURIDICO	\$9,367.80	\$47.00	\$1,149.58	\$10,564.40	0.00 a 500.00
7 C	MEDICO, JEFE TALLER, JEFE DE COCINA	\$9,367.80	\$0.00	\$766.40	\$9,680.94	0.00 a 500.00
8 C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,367.80	\$0.00	\$775.57	\$9,493.41	0.00 a 400.00
9 C	AUXILIAR DE OFICINA	\$9,367.80	\$0.00	\$766.40	\$9,385.32	0.00 a 400.00
10 C	AUXILIAR MULTIPLE	\$9,367.80	\$0.00	\$998.51	\$9,362.81	0.00 a 400.00
11 C	AUXILIAR, PARAMEDICO, COCINERO	\$9,367.80	\$0.00	\$1,094.27	\$9,458.57	0.00 a 400.00

\*\*\* LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA SE AUTORIZARÁ SEGÚN LA RESPONSABILIDAD JUSTIFICADA DEL TRABAJADOR \*\*\*

\*\*\* ESTE TABULADOR ESTARA SUJETO A MODIFICACIONES, DEPENDIENDO EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE DURANTE EL EJERCICIO 2026\*\*\*

**E. Tabulador de honorarios asimilables a salarios, delegados y pensionados.**

MUNICIPIO DE GUADALUPE				
TABULADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026				
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, DELEGADOS Y PENSIONADOS				
Nivel Tabular		Descripción	Honorarios Asimilables a Salarios, Compensaciones a Delegados y Pensiones/Jubilaciones Quincenal	Subtotal Mensual
1	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$6,819.00	\$13,638.00
1	E-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5,980.08	\$11,960.16
2	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5,662.18	\$11,324.36
3	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5,097.58	\$10,195.16
4	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5,028.68	\$10,057.36
5	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,602.30	\$9,204.60
6	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,419.52	\$8,839.04
7	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,210.51	\$8,421.02
8	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$4,058.37	\$8,116.74
9	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$3,820.27	\$7,640.54
10	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$3,586.13	\$7,172.26
11	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$3,525.00	\$7,050.00
12	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$3,249.51	\$6,499.02
13	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$2,912.88	\$5,825.76
14	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$2,800.67	\$5,601.34
15	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$2,688.46	\$5,376.92
16	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$2,528.32	\$5,056.63
17	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$2,239.63	\$4,479.26
18	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$2,127.42	\$4,254.84
19	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$1,911.36	\$3,822.72
20	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$1,738.93	\$3,477.86
21	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$1,590.85	\$3,181.70
22	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SERETARIA, VELADOR	\$1,270.33	\$2,540.66
23	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$1,216.91	\$2,433.82
24	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$1,056.66	\$2,113.32
25	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$949.82	\$1,899.64
26	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$842.98	\$1,685.96
27	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$789.56	\$1,579.12
28	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$682.73	\$1,365.46
29	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$639.99	\$1,279.98
30	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$570.45	\$1,140.90
31	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$522.47	\$1,044.94
32	E	AUXILIAR, INSTRUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE	\$423.90	\$847.80

\*\*\* INSTRUCTOR DE D.I.F PAGO DE \$85.00 NETOS LA HORA

\*\*\* INSTRUCTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE PAGO DE \$60.00 NETOS POR HORA

\*\*\* ESTE TABULADOR ESTARA SUJETO A MODIFICACIONES DEPENDIENDO EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE DURANTE EL EJERCICIO 2026\*\*\*

**F. Catálogos de puestos.**

CATALOGO DE PUESTOS		
Tabulador de Confianza		
Nivel Tabular		Descripción
2	B	SINDICO
R	R	REGIDOR
3	B	SECRETARIO
3	B-1	CONTRALOR
4	B	SUBSECRETARIO
4	B-1	ASESORES, SECRETARIOS TECNICOS, COORDINADOR
5	B	DIRECTOR
5	B-1	JEFE DE DEPARTAMENTO
6	B	JEFE DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO
6	B-1	JEFE DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO A
6	B-2	JEFE DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO B
7	B	JEFATURA DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO C
8	B	JEFATURA DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO D
9	B	JEFATURA DE UNIDAD Y/O AUXILIAR ESPECIALIZADO E
10	B	ANALISTA ADMINISTRATIVO
11	B	AUXILIARES Y ANALISTAS ADMINISTRATIVOS
12	B	AUXILIARES Y ANALISTAS ADMINISTRATIVOS
12	B-1	AUXILIARES Y ANALISTAS ADMINISTRATIVOS
13	B	ANALISTA ADMINISTRATIVO
14	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA
14	B-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA
14	B-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA
14	B-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA
14	B-4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA
15	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA CAPTURISTA
16	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CHOFER
17	B	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA, CHOFER
18	B	AUXILIAR, CAPTURISTA, CAPTURISTA
19	B	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER, EJECUTOR
20	B	AUXILIAR, CAPTURISTA, CAPTURISTA
20	B1	AUXILIAR, CAPTURISTA, CAPTURISTA
1	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	F 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
4	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	F-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	FL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CATALOGO DE PUESTOS		
Tabulador de Sindicalizados		
Nivel Tabular		Descripción
7	A	JEFE DE UNIDAD
8	A	JEFE DE UNIDAD A
9	A	JEFE DE UNIDAD B
10	A	JEFE DE UNIDAD C
11	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO

CATALOGO DE PUESTOS		
Tabulador de Sindicalizados		
Nivel Tabular		Descripción
12	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO AUXILIAR
12	A 1	ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EJECUTIVA
13	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EJECUTIVA
14	A	ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EJECUTIVA
14	A 1	AUXILIAR TECNICO
15	A	AUXILIAR TECNICO
16	A	SECRETARIA, CAPTURISTA, AUXILIAR
16	A 1	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER
17	A	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER, AUXILIAR
18	A	SECRETARIA, CAPTURISTA, CHOFER, AUXILIAR
18	A 1	OFICINISTA, AUXILIAR, BIBLIOTECARIO
19	A	AUXILIAR MULTIPLE
19	A 1	AUXILIAR MULTIPLE A
20	A	AUXILIAR MULTIPLE A
20	A 1	AUXILIAR MULTIPLE A
21	A	AUXILIAR MULTIPLE A
21	A 1	AUXILIAR MULTIPLE A
22	A	AUXILIAR MULTIPLE A
23	A	AUXILIAR MULTIPLE A
24	A	AUXILIAR MULTIPLE A

CATALOGO DE PUESTOS		
TABULADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Nivel Tabular		Puesto
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>		
1	D	DIRECTOR
2	D	SUB OFICIAL
3	D	POLICIA PRIMERO
4	D	JEFE UNIDAD DE REACCION
5	D	JEFE UNIDAD DE ANALISIS
6	D	POLICIA SEGUNDO
7	D	POLICIA UNIDAD DE REACCION
8	D	POLICIA TERCERO
9	D	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS
10	D	POLICIA
10	D-1	POLICIA
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
1	C	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
2	C	JEFE DE DEPARTAMENTO
3	C	JEFE DE DEPARTAMENTO
4	C	JUEZ
5	C	SUB COORDINADOR
6	C	AUXILIAR JURIDICO
7	C	MEDICO, JEFE TALLER, JEFE DE COCINA
8	C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
9	C	AUXILIAR DE OFICINA
10	C	AUXILIAR MULTIPLE
11	C	AUXILIAR, PARAMEDICO, COCINERO

CATALOGO DE PUESTOS		
TABULADOR DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS		
Nivel Tabular		Descripción
1	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	E-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
3	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
4	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
7	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
8	E	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
9	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
10	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
11	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
12	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
13	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
14	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
15	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
16	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
17	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
18	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
19	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
20	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
21	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
22	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SERETARIA, VELADOR
23	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
24	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
25	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
26	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
27	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
28	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
29	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
30	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
31	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE
32	E	AUXILIAR, INSTUCTOR, SECRETARIA, VELADOR, AUXILIAR MULTIPLE

**G. Convenio sutsemop.**

<b>MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO REMUNERACION SA DE BASE ESPECIALES Y/O ADICIONALES</b>	
Día 31	7 Días
Quinquenios	Pagados según los Quinquenios Cumplidos
Premios por Antigüedad	Pagados según los Quinquenios Cumplidos
Estimulo Anual por Aniversario SUTSEMOP	21 Días
Prima Vacacional	50%
Aguinaldo	78 Días
Bono por fin de Administración	15 días de las Percepciones del trabajador
Apoyo Útiles Escolares	\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.)
Apoyo Lentes	\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)
Dias Economicos Pagados	9 Días
Vales de Despensa	20 % del Sueldo y Sobresueldo más el 9 % del Bono
Seguro de Vida	100%
Prima de Antigüedad por Jubilación	17 Días, por año de Servicio
Estímulo por Cumpleaños	\$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)
Gastos Conmemoración del Día del Servidor Público	\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.)
Gastos Aniversarios del SUTSEMOP	\$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.)
Apoyo para Inscripciones Escolares	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.)
Reconocimiento Económico al mejor Servidor Público	\$ 27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) menos impuesto
Becas	80 Becas de Estudio para hijos de trabajadores Sindicalizados
Servicios Funerarios	15 Paquetes de Servicios Funerarios por año
Apoyos Económicos para Inscripciones de Bachillerato o Semiescolarizado	20 Becas hasta por un monto de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Descuentos en Alberca olímpica	50 % de Inscripción Anual y 30 % de Mensualidad para el personal sindicalizado

Nota: Queda sujeto a modificaciones resultantes de la aprobación del convenio de prestaciones 2026 con la Delegación Sindical SUTSEMOP.

## H. Compromisos Plurianuales.

El municipio de Guadalupe ha suscrito dos convenios plurianuales con el Instituto Mexicano de Seguridad Social, identificados con los números 073 y 090, correspondientes a los adeudos de los ejercicios fiscales 2017 y 2018. El primero abarca cuotas obrero-patronales y tiene validez hasta diciembre de 2026, mientras que el segundo, relativo a cuotas de retiro, cesantía y vejez, tiene vigencia hasta diciembre de 2028.

Adicionalmente, a la fecha, se dispone de un contrato plurianual de prestación de servicios con la empresa Trash Recolección Integral de Residuos Sólidos S.A. de C.V. Este contrato abarca la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, y tiene una duración prevista hasta el 31 de julio de 2031.

## I. Registro de fideicomisos y obligaciones de garantía.

Actualmente este municipio cuenta con el fideicomiso número 851-01902 que funge como medio de pago del contrato de crédito simple firmado durante el ejercicio 2019.

Tipo de fideicomitente	Municipio
Entidad federativa	Zacatecas
Municipio	Guadalupe
Fuente de pago	Fondo General de Participaciones (Municipal)
Fiduciario	Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
Tipo de mecanismo de pago	Fideicomiso
Tipo de fideicomiso	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago
Número del fideicomiso	851-01902
Fecha	29/11/2019
Fideicomisario	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito
% afectado al fideicomiso del ingreso o fondo correspondiente al municipio	35.50%
Tipo de fideicomitente	Municipio
Entidad federativa	Zacatecas
Municipio	Guadalupe
Fuente de pago	
Fiduciario	BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Tipo de mecanismo de pago	Fideicomiso
Tipo de fideicomiso	Contrato de Fideicomiso de Administración y Medio de Pago
Número del fideicomiso	F/4099875
Fecha	21/03/2018
Fideicomisario	Sociedad Mercantil denominada Pounce Consulting, S.A. DE C.V.
% afectado al fideicomiso del ingreso o fondo correspondiente al municipio	\$100,000.00

**J. Obligaciones de garantía o pago causantes de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores.**

En lo que refiere a las obligaciones de garantía o pago causantes de deuda pública el municipio actualmente tiene comprometido el 35.5% de los ingresos provenientes del Fondo Único de Participaciones, derivado del contrato de crédito simple que se firmó como refinanciamiento con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC a fin de dar viabilidad financiera al empréstito contratado durante el ejercicio 2014.

Tipo de contrato	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Inscripción Estatal	01/2020 Fecha: 30/01/2020
Clave de Inscripción RPU	P32-0220022
fecha de Inscripción RPU	30/01/2020
Fecha de Contratación	30/01/2020
Fecha de Vencimiento	09/06/2026
Ente público obligado	Municipio de Guadalupe, Zacatecas
Obligado Solidario/Aval	No aplica
Institución financiera	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.
Monto	\$161,300,000.00
Tasa de Interés:	TIIE 28 días más sobretasa de 1.26%
Fuente de pago	Fondo General de Participaciones
Garantía de pago	35.5% del Fondo General de Participaciones
Instrumento derivado	No aplica
Gastos asociados a la cancelación	No aplica
Número de Crédito	SIC 13813
Destino	Para el refinanciamiento del saldo insoluto de la deuda Crédito contratado con BANSI, por el orden de \$180 millones de pesos en junio 2014. Registro Estatal 01/12/06/14
Periodicidad de pago capital	Mensual

## II. El listado de programas y su asignación, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Se agrega ANEXO al final del documento que contiene la totalidad de los programas en base a resultados acompañados con: Árbol de objetivos, Matriz de Indicadores de Resultados y Ficha Técnica de Indicadores.

## III. los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Avance reportado de las estrategias establecidas en el PMD 2021-2024, en el periodo enero – septiembre 2025, respecto a lo programado en el periodo.

Durante el primer trimestre de 2025, el POA del Municipio de Guadalupe ha mostrado un avance acumulado general del 91% en el cumplimiento de las metas programadas hasta marzo. Este porcentaje refleja el esfuerzo colectivo de las 18 unidades administrativas en la puesta en marcha de sus actividades iniciales del año.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las metas y logros, (ver tabla 1).

**Tabla 1.** Resumen de metas comparativamente con los logros a nivel municipal por mes (enero - marzo 2025).

Clave área	Área	Total anual 2025	Meta enero 2025	Logro enero 2025	Diferencia metas vs. Logros	Porcentaje de cumplimiento enero	Meta febrero 2025	Logro febrero 2025	Diferencia metas vs. Logros	Porcentaje de cumplimiento febrero	Meta marzo 2025	Logro marzo 2025	Diferencia metas vs. Logros	Porcentaje de cumplimiento marzo	Metas acumuladas por mes de marzo 2025	Absoluto	Diferencia s Totales metas vs. Logros	% DE AVANCE	Relativo a marzo 2025
G.01	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	1,755	107	86	-21	80%	132	125	-7	95%	185	272	87	147%	424	483	59	114%	100%
G.02	Sindicatura Municipal	500	39	120	81	308%	39	101	62	259%	43	188	145	437%	121	409	288	338%	100%
G.03	Secretaría de Gobierno Municipal	1,210	103	105	2	102%	106	105	-1	99%	101	112	11	111%	310	322	12	104%	100%
G.04	Dirección de Seguridad Pública Municipal	6,216	524	768	244	147%	527	871	344	165%	528	744	216	141%	1,579	2,383	804	151%	100%
G.05	Secretaría Particular	273	20	0	-20	0%	27	0	-27	0%	21	24	3	114%	68	24	-44	35%	35%
G.06	Secretaría de la Tesorería y Finanzas	150,139	62,854	89,996	27,142	143%	14,556	22,930	8,374	158%	13,392	28,669	15,277	214%	90,802	141,595	50,793	156%	100%
G.07	Secretaría de Desarrollo Económico	1,817	139	205	66	147%	146	87	-59	60%	208	373	165	179%	493	665	172	135%	100%
G.08	Secretaría del Bienestar Social	39,253	3,070	35	-3,035	1%	3,077	35	-3,042	1%	3,393	6,114	2,721	180%	9,540	6,184	-3,356	65%	65%
G.09	Secretaría de Obras Públicas Municipales	151	9	10	1	111%	22	22	0	100%	18	16	-2	89%	49	48	-1	98%	98%
G.10	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	3,763	338	174	-164	51%	306	262	-44	86%	276	133	-143	48%	920	567	-353	62%	62%
G.11	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	714	0	0	0	0%	4	4	0	100%	2	1	-1	50%	6	5	-1	83%	83%
G.12	Órgano Interno de Control	104	14	14	0	100%	9	8	-1	89%	9	10	1	111%	32	32	0	100%	100%
G.13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1,008	87	587	500	675%	95	676	581	712%	94	601	507	639%	276	1,864	1,588	675%	100%
G.14	Dirección de la Mujer Guadalupeña	1,825	149	175	26	117%	154	191	37	124%	152	230	78	151%	455	596	141	131%	100%
G.15	Dirección Municipal de la Juventud	37	1	3	2	300%	5	6	1	120%	5	6	1	120%	11	15	4	136%	100%
G.16	Dirección Municipal de la Cultura	763	11	11	0	100%	16	16	0	100%	213	213	0	100%	240	240	0	100%	100%
G.17	Dirección Municipal del Deporte	634	53	56	3	106%	72	66	-6	92%	55	69	14	125%	180	191	11	106%	100%
G.18	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	13	0	4	4	0%	2	2	0	100%	2	5	3	250%	4	11	7	275%	100%
TOTAL		210,175	67,518	92,349	24,831	137%	19,295	25,507	6,212	132%	18,697	37,780	19,083	202%	105,510	155,634	50,124	169%	91%

Fuente: Seplademun, basado en reportes de POA de las unidades administrativas.

Durante el segundo trimestre de 2025, el POA del Municipio de Guadalupe ha mostrado un avance acumulado general del 100% en el cumplimiento de las metas programadas hasta junio. Este porcentaje refleja el esfuerzo colectivo de las 18 unidades administrativas en la puesta en marcha de sus actividades iniciales del año.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las metas y logros, (ver tabla 2).

**Tabla 2.** Resumen de metas comparativamente con los logros a nivel municipal por mes (abril - junio 2025).

Clave área	Área	Total anual 2025	Meta enero 2025	Logro enero 2025	Diferencia metas vs. Logros	Porcentaje de cumplimiento enero	Meta febrero 2025	Logro febrero 2025	Diferencia metas vs. Logros	Porcentaje de cumplimiento febrero	Meta marzo 2025	Logro marzo 2025	Diferencia metas vs. Logros	Porcentaje de cumplimiento marzo	Metas acumuladas por mes de marzo 2025	Absoluto	Diferencia Totales metas vs. Logros	% DE AVANCE	Relativo a marzo 2025
G.01	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	1,755	107	86	-21	80%	132	125	-7	95%	185	272	87	147%	424	483	59	114%	100%
G.02	Sindicatura Municipal	500	39	120	81	308%	39	101	62	259%	43	188	145	437%	121	409	288	338%	100%
G.03	Secretaría de Gobierno Municipal	1,210	103	105	2	102%	106	105	-1	99%	101	112	11	111%	310	322	12	104%	100%
G.04	Dirección de Seguridad Pública Municipal	6,216	524	788	244	147%	527	871	344	165%	528	744	216	141%	1,579	2,383	804	151%	100%
G.05	Secretaría Particular	273	20	0	-20	0%	27	0	-27	0%	21	24	3	114%	68	24	-44	35%	35%
G.06	Secretaría de la Tesorería y Finanzas	150,139	62,854	89,896	27,142	143%	14,556	22,930	8,374	158%	13,392	28,669	15,277	214%	90,802	141,595	50,793	156%	100%
G.07	Secretaría de Desarrollo Económico	1,817	139	205	66	147%	146	87	-59	60%	208	373	165	179%	493	665	172	136%	100%
G.08	Secretaría del Bienestar Social	39,253	3,070	35	-3,035	1%	3,077	35	-3,042	1%	3,393	6,114	2,721	180%	9,540	6,184	-3,356	65%	65%
G.09	Secretaría de Obras Públicas Municipales	151	9	10	1	111%	22	22	0	100%	18	16	-2	89%	49	48	-1	98%	98%
G.10	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	3,763	338	174	-164	51%	306	262	-44	86%	276	133	-143	48%	920	567	-353	62%	62%
G.11	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	714	0	0	0	0%	4	4	0	100%	2	1	-1	50%	6	5	-1	83%	83%
G.12	Órgano Interno de Control	104	14	14	0	100%	9	8	-1	89%	9	10	1	111%	32	32	0	100%	100%
G.13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1,008	87	587	500	678%	95	676	581	712%	94	601	507	639%	276	1,864	1,588	675%	100%
G.14	Dirección de la Mujer Guadalupeña	1,825	149	175	26	117%	154	191	37	124%	152	230	78	151%	455	596	141	131%	100%
G.15	Dirección Municipal de la Juventud	37	1	3	2	300%	5	6	1	120%	5	6	1	120%	11	15	4	136%	100%
G.16	Dirección Municipal de la Cultura	763	11	11	0	100%	16	16	0	100%	213	213	0	100%	240	240	0	100%	100%
G.17	Dirección Municipal del Deporte	634	53	56	3	106%	72	66	-6	92%	55	69	14	125%	180	191	11	106%	100%
G.18	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	13	0	4	4	0%	2	2	0	100%	2	5	3	250%	4	11	7	275%	100%
<b>TOTAL</b>		<b>210,175</b>	<b>67,518</b>	<b>92,349</b>	<b>24,831</b>	<b>137%</b>	<b>19,295</b>	<b>25,507</b>	<b>6,212</b>	<b>132%</b>	<b>18,697</b>	<b>37,780</b>	<b>19,083</b>	<b>202%</b>	<b>105,510</b>	<b>155,634</b>	<b>50,124</b>	<b>159%</b>	<b>91%</b>

Fuente: Seplademun, basado en reportes de POA de las unidades administrativas.

Durante el tercer trimestre de 2025, el POA del Municipio de Guadalupe ha mostrado un avance acumulado general del 131% en el cumplimiento de las metas programadas hasta septiembre. Este porcentaje refleja el esfuerzo colectivo de las 18 unidades administrativas en la puesta en marcha de sus actividades iniciales del año.

Este avance es significativo y demuestra la capacidad de gestión de la mayoría de las 18 Unidades Administrativas; sin embargo, el desempeño se concentra en un grupo de dependencias con resultados sobresalientes, mientras que áreas clave presentan rezagos importantes que impactan el promedio general.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las metas y logros, (ver tabla 3).

**Tabla 3.** Resumen de metas comparativamente con los logros a nivel municipal por mes (julio-septiembre 2025).

Código	Área	Meta julio 2025	Logros julio 2025	Diferencia meta vs Logros	Porcentaje de cumplimiento julio	Meta agosto 2025	Logros agosto 2025	Diferencia meta vs Logros	Porcentaje de cumplimiento agosto	Meta septiembre 2025	Logros septiembre 2025	Diferencia meta vs Logros	Porcentaje de cumplimiento septiembre	Meta 3 Trimestre 2025	Logros 3 Trimestre 2025	Avance 3 Trimestre 2025, 100% meta	Meta programada Logros 2025	Avance Acumulado 2025, 100% meta		
G01	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	1,755	64	169	341%	100%	38	431	372	1073%	100%	187	211	14	107%	100%	279	771	276%	
G02	Sindicatura Municipal	900	42	11	28%	98%	44	125	84	306%	100%	42	128	85	298%	100%	124	264	213%	
G03	Secretaría de Gobierno Municipal	1,210	101	88	97%	97%	152	104	2	102%	100%	101	152	5	101%	100%	304	304	100%	
G04	Dirección de Seguridad Pública Municipal	6,216	516	1317	88%	255%	512	870	358	170%	100%	461	980	507	205%	100%	1,509	3,175	210%	
G05	Secretaría Particular	276	21	26	38%	190%	27	18	-4	67%	87%	25	25	0	128%	100%	72	68	94%	
G06	Secretaría de la Tesorería y Finanzas	156,139	7304	25276	17372	320%	100%	7304	3680	-4224	47%	67%	6800	6462	-324	95%	90%	22,614	35,438	157%
G07	Secretaría de Desarrollo Económico	1,817	154	122	-32	79%	355	169	-32	84%	84%	151	199	48	132%	100%	505	489	97%	
G08	Secretaría del Bienestar Social	39,232	3347	66177	56434	1738%	100%	3270	-	-3076	0%	26	3302	6392	2960	187%	100%	9,816	66,536	678%
G09	Secretaría de Obras Públicas Municipales	191	13	11	-2	85%	8%	8	0	100%	100%	7	7	0	100%	100%	28	26	93%	
G10	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	3,763	314	287	-25	91%	91%	312	310	0	100%	100%	313	313	0	100%	100%	937	910	97%
G11	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	714	0	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%	0	0	0	100%	100%	5	2	67%	
G12	Órgano Interno de Control	104	15	4	-2	80%	80%	15	5	183%	100%	15	26	11	328%	100%	26	47	181%	
G13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1,008	12	554	462	802%	100%	94	437	343	-65%	100%	67	622	555	309%	100%	253	1,613	638%
G14	Dirección de la Mujer Guadalupeense	1,825	148	228	86	154%	100%	152	217	64	142%	100%	132	267	115	176%	100%	453	712	157%
G15	Dirección Municipal de la Juventud	37	-	1	138%	100%	1	-	-4	43%	43%	-	0	0	100%	100%	12	13	108%	
G16	Dirección Municipal de la Cultura	763	13	234	294	2140%	100%	14	-	-10	29%	12	0	-2	80%	80%	34	226	665%	
G17	Dirección Municipal del Deporte	634	54	38	-16	70%	71%	59	58	0	102%	100%	53	83	30	157%	100%	165	180	109%
G18	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	15	-	-	100%	100%	-	-	0	100%	100%	0	0	0	0%	0%	2	2	100%	
TOTAL		210,176	12,777	48,522	75,746	484%	86%	12,957	6,430	-6,127	172%	76%	11,802	15,818	4,016	136%	93%	37,136	110,779	298%
																		210,174	345,718	88%

Fuente: Seplademun, basado en reportes de POA de las unidades administrativas.

Nota: la información de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, corresponde a proyección de metas alcanzadas a diciembre de 2025, debido a que durante el mes de noviembre de 2025 se lograron la mayoría de sus metas.

**C. Adicionalmente a lo anterior, se deberá incluir, cuando menos, lo siguiente:**

**I. Objetivos anuales, estrategias y metas;** Se encuentran dentro de la exposición de motivos.


**II. Proyecciones de finanzas públicas en base a los CGPE.**


<b>MUNICIPIO DE GUADALUPE</b>				
<b>Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)</b>				
Concepto	Año en Cuestión			
	2026 (de proyecto de presupuesto)	2027	2028	2029
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>766,410,184.54</b>	<b>786,824,638.72</b>	<b>789,450,389.06</b>	<b>823,803,145.19</b>
A. Servicios Personales	370,774,807.98	391,383,362.41	392,822,788.93	413,535,700.48
B. Materiales y Suministros	67,261,162.40	69,009,952.62	69,216,982.48	71,985,661.78
C. Servicios Generales	203,769,255.25	209,067,255.89	209,694,457.65	218,082,235.96
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,295,422.37	43,395,103.35	43,525,288.66	45,266,300.21
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,226,312.51	1,258,196.64	1,261,971.23	8,312,450.07
F. Inversión Pública	37,581,408.53	44,558,525.15	44,692,200.73	64,155,109.08
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,303,861.77	2,363,762.18	2,370,853.47	2,465,687.60
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	41,197,953.73	25,788,480.48	25,865,845.92	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>262,656,478.78</b>	<b>267,909,608.37</b>	<b>273,267,800.52</b>	<b>278,733,156.53</b>
A. Servicios Personales	116,151,540.47	118,358,419.74	120,875,139.30	123,445,034.75
B. Materiales y Suministros	14,409,385.36	14,683,163.68	14,962,143.79	15,246,424.52
C. Servicios Generales	64,068,432.49	65,285,732.71	66,526,161.63	67,790,158.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,223,900.00	3,285,154.10	3,347,572.03	3,411,175.90
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,833,771.85	11,039,613.52	11,249,366.17	11,463,104.13
F. Inversión Pública	49,816,382.99	51,025,550.76	51,995,036.22	52,982,941.91
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	4,153,065.62	4,231,973.87	4,312,381.37	4,394,316.62
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>1,029,066,663.32</b>	<b>1,054,734,247.08</b>	<b>1,062,718,189.58</b>	<b>1,102,536,301.71</b>

**III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el CONAC para este fin.**

<b>MUNICIPIO DE GUADALUPE (a)</b>				
<b>Resultados de Egresos - LDF(F-7d) (pesos) (cifras nominales)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026(DEL PRRESUPUESTO )</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>640,353,489.80</b>	<b>706,663,707.05</b>	<b>723,711,222.42</b>	<b>766,410,184.54</b>
A. Servicios Personales	314,723,981.62	335,230,543.90	349,952,920.69	370,774,807.98
B. Materiales y Suministros	59,943,844.71	58,697,958.45	61,054,280.56	67,261,162.40
C. Servicios Generales	134,543,701.87	160,336,117.80	181,481,936.76	203,769,255.25
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,486,172.88	36,617,330.00	40,413,372.73	42,295,422.37
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,381,000.00	85,000.00	136,350.00	1,226,312.51
F. Inversión Pública	15,433,500.00	45,621,411.47	36,557,790.47	37,581,408.53
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	10,898,202.49	30,464,661.37	2,163,635.90	2,303,861.77
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	72,943,086.23	39,610,684.06	51,950,935.31	41,197,953.73
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>236,486,872.88</b>	<b>237,210,800.00</b>	<b>248,023,115.00</b>	<b>262,656,478.78</b>
A. Servicios Personales	97,626,914.02	102,119,155.81	106,666,660.33	116,151,540.47
B. Materiales y Suministros	10,523,485.14	19,026,864.52	13,064,164.52	14,409,385.36
C. Servicios Generales	40,644,003.45	51,549,313.00	54,596,786.43	64,068,432.49
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,376,072.88	3,100,000.00	3,100,000.00	3,223,900.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,482,736.80	6,715,417.69	7,051,188.57	10,833,771.85
F. Inversión Pública	48,227,927.00	48,227,927.00	47,040,966.00	49,816,382.99
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	25,605,733.59	6,472,121.98	16,503,349.15	4,153,065.62
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>876,840,362.68</b>	<b>943,874,507.05</b>	<b>971,734,337.42</b>	<b>1,029,066,663.32</b>

**IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.**

 <b>MUNICIPIO GUADALUPE, ZAC.</b> <b>VALUACION ACTUARIAL DE LOS BENEFICIOS DEL PERSONAL DE BASE Y SINDICALIZADOS</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b> <b>RESUMEN DE RESULTADOS</b>					
Concepto	Jubilación (complemento)	Retiro Voluntario (décimo sexta)	Prima de Antigüedad (Legal)	Indemnización por Despido (Legal)	Total
Numero de Activos	11	460	923	1,383	1,383
Edad Promedio	70.49	49.62	42.94	45.11	45.11
Antigüedad Promedio	N/D	21.83	8.47	12.95	12.95
Nómina Mensual	84,793	6,234,912	12,171,202	18,406,114	18,406,114
Nómina Anual Total	777,516	74,818,944	146,064,424	220,873,368	220,873,368
Pasivo por Servicios Pasados	9,217,268	48,071,971	15,807,807	35,038,596	108,135,642
Pasivo por Servicios Futuros	0	36,534,607	22,532,448	49,944,015	109,011,160
Pasivo Total	9,217,268	84,606,668	38,340,255	84,982,611	217,146,802
Activo en el Fondo	0	0	0	0	0
Pasivo Técnico	9,217,268	84,606,668	38,340,255	84,982,611	217,146,802
Valor Presente de Salarios Futuros	N/D	645,687,487	353,880,565	2,498,077,792	2,498,077,792
Aportación Anual por:					
Servicios Pasados	9,217,268	4,566,464	1,501,616	3,098,019	18,383,366
Porcentaje sobre Nómina Total	1185.48%	6.10%	1.03%	1.40%	8.32%
Servicios Futuros	0	3,470,605	2,140,403	4,415,916	10,026,824
Porcentaje sobre Nómina Total	0.00%	4.64%	1.47%	2.09%	4.54%
Aportación Anual Total	9,217,268	8,036,959	3,642,018	7,513,936	28,410,180
Porcentaje sobre Nómina Total	1185.48%	10.74%	2.49%	3.40%	12.86%



**MUNICIPIO GUADALUPE, ZAC.**  
**VALUACION ACTUARIAL DE LOS BENEFICIOS DEL PERSONAL DE BASE Y SINDICALIZADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**BALANCE ACTUARIAL**

Concepto	Jubilación (complemento)	Retiro Voluntario (décimo sexta)	Prima de Antigüedad (Legal)	Indemnización por Despido (Legal)	Total
<b>ACTIVO</b>					
Activos del Plan (Valor de Mercado)	0	0	0	0	0
Incremento Anual	9,217,268	8,035,958	3,642,015	7,513,936	28,410,160
Valor Presente de Costos Futuros	0	76,569,710	34,698,237	77,468,675	188,736,522
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>9,217,268</b>	<b>84,605,668</b>	<b>38,340,255</b>	<b>84,982,611</b>	<b>217,145,802</b>
<b>PASIVO</b>					
Servicios Pasados	9,217,268	48,071,971	15,907,807	35,038,696	108,135,642
Servicios Futuros	0	36,534,697	22,532,448	49,944,015	109,011,160
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>9,217,268</b>	<b>84,605,668</b>	<b>38,340,255</b>	<b>84,982,611</b>	<b>217,145,802</b>

13



Actua Actuarial, S.C.

## Certificación Actuarial

Los resultados arrojados por el presente estudio realizado al 31 de diciembre de 2022 reflejan razonablemente la situación actual y proyectada de las obligaciones por concepto los beneficios contingentes establecido en el Convenio de Prestaciones Económicas, así como en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas para el **Municipio de Guadalupe, Zac.**

El estudio fue realizado utilizando la información que sobre los empleados y trabajadores nos fue proporcionado.

Este estudio no tiene dentro de su alcance realizar validaciones y comprobaciones respecto a la existencia de la información, por lo que la información se ha considerado completa, válida y fidedigna para los fines que se persiguen.


En el presente estudio fueron utilizadas las técnicas y principios actuariales generalmente aceptados para este tipo de valuaciones. Los supuestos actuariales y económico-financieros se pueden considerar razonables en función a la experiencia observada en el pago de beneficios

En virtud de lo antes expuesto manifiesto que los resultados de la presente valuación se encuentran dentro de límites que se considerarse normales y actuarialmente esperados.



**Act. Víctor M. Acosta Leñeros**  
Ced. Prof. 1511420

**Colegio Nacional de Actuarios**  
**Certificación en Pasivos Laborales Contingentes**  
**39-1511420**  
**Seguros de Pensiones derivados de la Seguridad Social**  
**1020-IN-P-2016**  
**Actuario Dictaminador de Planes de Pensiones ante la CONSAR**  
**CNSAR/VJ/DGNC/RA/096/2015 R-2021**



Actia Actuarios, S.C.

**MUNICIPIO GUADALUPE, ZAC.**  
Informe de Estudios Actuariales - LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA  
(Formato 4)

Concepto	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Reserva de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
<b>Tipo de Sistema:</b> Prestación laboral o Fondo común para Trabajadores del estado o municipio					
<b>Beneficio Deseado:</b>	X				X
<b>Previsión Actuada:</b>					
Vitalicia					84
Edad máxima					10
Edad mínima					45.11
Edad promedio					
<b>Pensionados y jubilados:</b>					
Edad máxima	90				
Edad mínima	44				
Edad promedio	70				
<b>Beneficiarios:</b>					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0				12.95
Aportación individual al día de cesar (como % del sueldo)	0				0
Aportación del ente público al día de cesar como % del sueldo	0				0
Crecimiento esperado de pensionados y jubilados como %	1.16%				
Edad de jubilación o pensión:	H-45, M-65				H-65, M-65
Esperanza de vida:	H-15, M-20				H-15, M-20
<b>Ingresos del Fondo:</b>					
Ingresos Actuales al Fondo de Pensiones (de los, no se han registrado en ningún momento)	0				0
<b>Máxima anual:</b>					
Actuales	0				220,873,368
Pensionados y jubilados	64,793				
Beneficiarios de pensionados y jubilados					
<b>Monto mensual del pensión:</b>					
Máximo	1,280				
Mínimo	1,045				
Promedio	1,180				
<b>Monto de la Reserva:</b>	0				0
<b>Valor Presente de las Obligaciones:</b>					
Pensiones y jubilaciones en caso de pago	9,217,268				
Generación actual	9,217,268				207,929,534
Generaciones futuras	0				214,791,208
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a las reservas futuras de pensiones (%):</b>					
Contribución actual	0				12.86%
Contribuciones futuras	0				13.29%
<b>Valor presente de aportaciones futuras:</b>					
Generación actual	0				180,736,622
Generaciones futuras					194,964,930
Otros ingresos					
<b>Déficit superávit actual:</b>					
Contribución actual	9,217,268				180,736,622
Contribuciones futuras					
<b>Puntos de suficiencia:</b>					
Año de capitalización	1922				2622
Tasa de rendimiento	8.74%				9.74%
<b>Estado Actuarial:</b>					
Año de valoración del estudio actuarial 2022					
Elaborado por Actia Actuarios, S.C.					

Artículo 16, 17, 18 y 24 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

## Balance Presupuestario Sostenible.

Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	937,759,337	826,198,955	826,198,955
A1. Ingresos de Libre Disposición	725,811,222	678,787,380	678,787,380
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	245,923,115	172,517,828	172,517,828
A3. Financiamiento Neto	-33,975,000	-25,106,250	-25,106,250
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	937,759,337	719,375,317	697,599,358
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	689,736,222	527,886,723	509,982,082
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	248,023,115	191,488,594	187,637,277
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	0	114,373,236	114,346,931
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	78,787,098	78,780,791
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	35,586,140	35,586,140
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	0	221,196,874	242,946,527
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	33,975,000	246,303,124	268,052,777
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	33,975,000	131,929,888	153,705,847
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	8,543,521	3,517,597	3,517,597
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	8,543,521	3,517,597	3,517,597
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	42,518,521	135,447,486	157,223,444
<b>Concepto</b>	<b>Estimado/ Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	33,975,000	25,106,250	25,106,250
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	33,975,000	25,106,250	25,106,250
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	-33,975,000	-25,106,250	-25,106,250

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	725,811,222	678,787,380	678,787,380
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-33,975,000	-25,106,250	-25,106,250
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	33,975,000	25,106,250	25,106,250
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	689,736,222	527,886,723	509,962,082
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		78,787,096	78,760,791
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>2,100,000</b>	<b>204,581,502</b>	<b>222,479,838</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>36,075,000</b>	<b>229,687,752</b>	<b>247,586,088</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	245,923,115	172,517,826	172,517,826
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	248,023,115	191,488,594	187,637,277
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		35,586,140	35,586,140
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>-2,100,000</b>	<b>16,615,372</b>	<b>20,466,689</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>-2,100,000</b>	<b>16,615,372</b>	<b>20,466,689</b>

**Artículo 21.** El municipio cuenta con la adhesión al Instituto Mexicano del Seguro Social como principal prestador de servicios de seguridad social por ende responsable de otorgar pensiones y jubilaciones, por lo que el presupuesto para hacer frente las cuotas para el cumplimiento de los pagos que corresponden al mismo se encuentran debidamente presupuestados dentro del rubro de servicios personales.

**Artículo 22.** El municipio de Guadalupe considera un importe por 25,935,763.93 por concepto de cuotas obrero patronal para hacer frente a las parcialidades del convenio firmado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Artículo 23.** Prevé un fondo municipal por 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 mn) para hacer frente a desastres naturales.

## Artículo 28. Impacto presupuestario.

En lo que refiere a la fracción I del artículo 28 de la Ley de Austeridad, este municipio para el ejercicio 2026 prevé la posible recuperación de plazas vacantes que corresponden al personal sindicalizado, así como pagos de laudos derivado de la resolución que se emita en los juicios laborales actualmente en trámite, en los que en algunos casos se demanda como prestación la reinstalación del demandante en su centro de trabajo.

**Propuesta de acción.** Para ello se contempla en el capítulo de servicios personales el presupuesto para hacer frente a las plazas que corresponden al personal sindicalizado, así mismo en el caso de los posibles laudos se contempla un importe de recursos provenientes de remanentes de ingresos de gestión el cual se busca obtener con la campaña de regularización del impuesto predial.

## V. Proyección de Ingresos.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>766,410,184.54</b>	<b>786,824,638.72</b>	<b>789,450,389.06</b>	<b>823,803,145.19</b>
A. Impuestos	144,166,987.55	152,353,365.77	148,203,663.20	161,342,214.35
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	105,782,935.52	111,715,885.24	108,744,857.71	118,306,910.67
E. Productos	14,199,436.48	15,005,737.28	14,597,020.70	15,891,075.78
F. Aprovechamientos	4,466,853.98	-	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	497,793,971.01	507,749,850.43	517,904,847.44	528,262,944.39
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencia y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>262,656,478.78</b>	<b>267,909,608.36</b>	<b>273,267,800.52</b>	<b>278,733,156.53</b>
A. Aportaciones	280,432,578.78	265,641,230.36	270,954,054.96	276,373,136.06
B. Convenios	2,223,900.00	2,268,378.00	2,313,745.56	2,360,020.47
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>1,029,066,663.32</b>	<b>267,909,608.36</b>	<b>273,267,800.52</b>	<b>\$278,733,156.53</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-

## VI. Resultados de los ingresos.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS				
Resultados de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) Año 2026
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>640,353,489.80</b>	<b>706,663,707.05</b>	<b>723,711,222.42</b>	<b>766,410,184.54</b>
A. Impuestos	110,511,875.05	129,488,801.52	136,135,021.29	144,166,987.55
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
D. Derechos	81,832,310.26	99,729,814.11	99,823,309.52	105,782,935.52
E. Productos	3,133,728.23	4,806,199.11	13,408,344.17	14,199,436.48
F. Aprovechamientos	2,670,941.70	2,578,485.31	4,284,140.43	4,466,853.98
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-
H. Participaciones	442,204,634.56	470,060,407.00	470,060,407.00	497,793,971.01
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencia y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>236,486,872.88</b>	<b>237,210,800.00</b>	<b>248,023,115.00</b>	<b>262,656,478.78</b>
A. Aportaciones	235,110,800.00	235,110,800.00	245,923,115.00	260,432,578.78
B. Convenios	1,376,072.88	2,100,000.00	2,100,000.00	2,223,900.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-

## Artículo 59. Festividades Públicas.

## FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE GUADALUPE

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE GUADALUPE.	3,633,338.16
FERIA DE GUADALUPE	4,294,745.80

**VII. El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2026 con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos en tercer nivel de desagregación (clase), se estima de la siguiente manera:**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,029,066,663.32
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	268,616,213.53
4110	IMPUESTOS	144,166,987.55
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-
4111-01	Sobre Juegos Permitidos	-
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	-
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	85,521,400.07
4112-01	PREDIAL	85,521,400.07
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	44,138,307.54
4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	44,138,307.54
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	14,507,279.94
4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4119	OTROS IMPUESTOS	N/A
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
4132	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4140	DERECHOS	105,782,935.52
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,753,803.15
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	7,412,595.07
4141-02	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	-
4141-03	PANTEONES	4,221,296.34
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	-
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	119,911.73
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	88,390,802.51
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	953,869.23
4143-02	REGISTRO CIVIL	5,484,805.72
4143-03	PANTEONES	655,748.77
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	4,085,785.21
4143-05	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	18,786,023.71
4143-06	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	26,874,244.62
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	1,996,935.95
4143-08	DESARROLLO URBANO	1,629,989.93
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	11,016,648.06
4143-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	5,752,157.09
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	40,851.79
4143-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	5,059,257.28

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	4,843,873.74
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	153,929.13
4143-15	PROTECCIÓN CIVIL	962,348.52
4143-16	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	94,133.77
4143-17	AGUA POTABLE	-
4143-17-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-
4143-17-02	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
4143-17-03	SANEAMIENTO	-
4143-17-04	OTROS	-
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	201,969.07
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4149	OTROS DERECHOS	5,436,560.79
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	356,304.58
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	-
4149-03	FIERRO DE HERRAR	126,525.91
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	-
4149-05	MODIFICACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	-
4149-06	SEÑAL DE SANGRE	643.88
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	4,953,086.41
4150	PRODUCTOS	14,199,436.48
4151	PRODUCTOS	14,199,436.48
4151-01	ARRENDAMIENTO	793,202.31
4151-02	USO DE BIENES	-
4151-03	ALBERCA OLÍMPICA	5,535,551.79
4151-04	OTROS PRODUCTOS	1,711,205.48
4151-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS BANCARIAS	6,159,476.90
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4160	APROVECHAMIENTOS	4,466,853.98
4162	MULTAS	825,171.73
4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,641,682.25
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	80,985.67
4169-02	INDEMNIZACIONES	-
4169-03	REINTEGROS	304,989.25
4169-04	RELACIONES EXTERIONRES	-
4169-05	MEDIDORES	-
4169-06	PLANTA PURIFICADORA-AGUA	-

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4169-07	MATERIALES PÉTREOS	-
4169-08	SUMINISTROS DE AGUA-PIPAS	-
4169-09	SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	-
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETA	445,752.45
4169-11	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO LADRILLO O CONCRETO	457.47
4169-12	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE CANTERA	1,034.78
4169-13	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE GRANITO	22,809.01
4169-14	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO MAT NO ESP	19,081.52
4169-15	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	-
4169-16	CENTRO DE CONTROL CANINO	20,016.16
4169-17	SEGURIDAD PÚBLICA	-
4169-18	DIF MUNICIPAL	191,621.81
4169-18-01	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA DIF ESTATAL	70,338.78
4169-18-02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA LICONSA	-
4169-18-03	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR	-
4169-18-04	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS	121,283.03
4169-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	1,062,528.46
4169-20	Otros	1,492,405.68
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4173-1-01	AGUA POTABLE - VENTA DE BIENES	-
4173-1-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - VENTA DE BIENES	-
4173-1-03	PLANTA PURIFICADORA - VENTA DE BIENES	-
4173-2-01	AGUA POTABLE - SERVICIOS	-
4173-2-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - SERVICIOS	-
4173-2-03	SANEAMIENTO - SERVICIOS	-
4173-2-04	PLANTA PURIFICADORA - SERVICIOS	-
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	760,450,449.79
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	760,450,449.79
4211	PARTICIPACIONES	497,793,971.01
4211-01	FONDO ÚNICO	475,739,305.85
4211-02	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIF)	279,124.87
4211-03	FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA	13,523,826.07
4211-04	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	8,251,714.23
4212	APORTACIONES	260,432,578.78
4212-01	FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	49,816,382.99
4212-02	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	210,616,195.79

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4213-1	CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	-
4213-2	CONVENIOS ETIQUETADOS	2,223,900.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-
4310	INGRESOS FINANCIEROS	-
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
01-9999	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
01-9999-1	BANCA DE DESARROLLO	-
01-9999-2	BANCA COMERCIAL	-
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	-

**VIII. Anexo del gasto municipal 2026 con base al clasificador por objeto del gasto en tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera.**

CLA SIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		IMPORTE
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		
TOTAL		1,029,066,663.32
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>486,926,348.45</b>
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	211,965,015.28
1110	DIETAS	6,877,987.20
1120	HABERES	0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	205,087,028.08
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	48,567,150.69
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	48,567,150.69
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	60,849,072.03
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	10,189,528.69
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	48,947,104.19
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,712,439.15
1340	COMPENSACIONES	0.00
1350	SOBREHABERES	0.00
1360	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL	0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
1400	SEGURIDAD SOCIAL	86,939,189.03
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	64,143,203.85
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	22,795,985.18
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	78,566,124.36
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1520	INDEMNIZACIONES	0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,756,125.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	76,809,999.36
1600	PREVISIONES	0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	39,797.06
1710	ESTÍMULOS	39,797.06
1720	RECOMPENSAS	0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>81,657,947.76</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,591,513.77
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,494,154.17
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	463,840.69
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	143,317.65
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,530,623.43
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,719,270.46
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,040,307.37
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	200,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,268,696.05
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	7,596,321.44
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	597,089.19
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	75,285.42
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	7,433,857.32
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,372,260.75
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	548,187.80
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	57,271.78
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	190,871.91
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	74,032.89
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,403,075.82
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	522,985.14
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	157,775.40
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	2,106,395.85
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,048,191.01
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	808,725.18
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	233,504.60
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	77,255.68
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,355,154.56
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	573,550.99
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,452,651.12
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,452,651.12
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	4,636,328.04
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,728,090.08
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	665,421.56
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	242,816.40
2740	PRODUCTOS TEXTILES	0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,226,710.45
2910	HERRAMIENTAS MENORES	1,313,245.83
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	111,384.37
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	233,237.80
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	273,080.19
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,572,821.26
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	717,801.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5,140.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>263,584,121.61</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	125,076,876.58
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	38,486,135.53
3120	GAS	4,283,276.35
3130	AGUA	3,427,606.81
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	279,412.64
3150	TELEFONÍA CELULAR	27,200.88
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	306,073.20
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	57,101.86
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	78,210,069.31
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,522,491.19
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	4,204,788.50
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,046,749.42
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,398,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	964,355.87
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,874.68
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,901,722.72
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,350,169.26
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	82,431.40
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,666,106.84
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	301,680.78
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	10,847.97
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	49,368.88
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	6,239,733.39
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,248,806.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,859,071.48
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	9,017,036.32
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	372,698.20

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
3480	COMISIONES POR VENTAS	0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,181,384.87
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	534,783.96
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	115,069.66
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	40,399.96
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,259,360.29
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	906,720.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	310,051.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	15,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	9,502,118.92
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	8,312,118.92
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	960,000.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	230,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,462,356.58
3710	PASAJES AÉREOS	463,024.08
3720	PASAJES TERRESTRES	143,825.25
3740	AUTOTRANSPORTE	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	358,649.56
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	205,683.10
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	281,174.59
3800	SERVICIOS OFICIALES	11,085,073.70
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,758,566.95
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	39,667.95
3840	EXPOSICIONES	21,588.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	265,250.80
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	72,164,844.51
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	277,897.50
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	21,580,757.48
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	71,047.11
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	37,229,164.48
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	33,073.97
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	12,972,903.97
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>49,785,488.50</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	15,355,764.48
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	15,355,764.48
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	29,817,724.02
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	28,669,533.02
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	1,148,191.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	4,612,000.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	4,612,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>12,060,084.36</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	323,095.01
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	32,359.13
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	90,735.88
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	200,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	38,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,000.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	30,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,266,980.32
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,090,630.00
5420	CARROCEÍAS Y REMOLQUES	176,350.32
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,581,771.85
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,581,771.85
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	221,058.18
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	80,035.50
5690	OTROS EQUIPOS	141,022.68
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	51,400.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	51,400.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	TERRENOS	0.00
5820	VIVIENDAS	0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,579,779.00
5910	SOFTWARE	1,579,779.00
5940	DERECHOS	0.00
5950	CONCESIONES	0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>87,397,791.52</b>
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	30,462,729.19
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION	24,686,921.21
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	5,775,807.98
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	56,935,062.33
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	49,816,382.99

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA).		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.		IMPORTE
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	7,118,679.34
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6320	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>2,303,861.77</b>
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,303,861.77
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	2,303,861.77
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>45,351,019.35</b>
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	17,737,500.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	17,737,500.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,200,000.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,200,000.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	707,410.97
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	707,410.97
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
9510	COSTO POR COBERTURAS	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	25,706,108.38
9910	ADEFAS	25,706,108.38





CONCENTRADORA DE PROYECTOS

Table with columns: UNIDAD ADMINISTRATIVA, CLASIFICACION PROGRAMATICA, CONVOCACION, FUSION DE ENTIDADES, PROGRAMA, SUB-PROGRAMA, PROYECTO, TIPO DE EJERCICIO, TIPO DE FONDO, TIPO DE GASTO, TIPO DE CONTRATO, VALOR ESTIMADO, VALOR REALIZADO, VALOR RESERVA. The table lists numerous administrative units and their associated budget items for 2026.







CONCENTRADORA DE PROYECTOS

Table with multiple columns: ORGANIZACION, FONDOS, CLASIFICACION DE LOS RECURSOS, PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO, FUNCION, OBJETOS, VALORES, MONEDA, NOMBRE. Rows include items like 710 SEGURIDAD PUE, 710 SEGURIDAD PUE, 710 SEGURIDAD PUE, etc., with associated numerical values and descriptions of services and programs.















**MUNICIPIO DE GUADALUPE**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**IMCO**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		Importe
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,029,066,663.32</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 486,926,348.45</b>
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 211,965,015.28
1110	DIETAS	\$ 6,877,987.20
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 205,087,028.08
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 48,567,150.69
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 48,567,150.69
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 60,849,072.03
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 10,189,528.69
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 48,947,104.19
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,712,439.15
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 86,939,189.03
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 64,143,203.85
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 22,795,985.18
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 78,566,124.36
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 1,756,125.00
1550	APOYO A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 76,809,999.36
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 39,797.06
1710	ESTÍMULOS	\$ 39,797.06

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		Importe
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 81,657,947.76</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 9,591,513.77
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,494,154.17
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 463,840.69
2130	MATERIALES ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 143,317.65
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 3,530,623.43
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,719,270.46
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1,040,307.37
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 200,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 8,268,696.05
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 7,596,321.44
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 597,089.19
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 75,285.42
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN IMPRESO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 7,433,857.32
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 1,372,260.75
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 549,187.80
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 57,271.76
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 190,871.91
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 74,032.89
2460	MATERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	\$ 2,403,075.82
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 522,985.14
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 157,775.40
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 2,106,395.85
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 3,048,191.01
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 808,725.18
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 233,504.60

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		Importe
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 77,255.68
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 1,355,154.56
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 573,550.99
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,452,651.12
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,452,651.12
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 4,636,328.04
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 3,728,090.08
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 665,421.56
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 242,816.40
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 8,226,710.45
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,313,245.83
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 111,384.37
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 233,237.80
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 273,080.19
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,572,821.26
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 717,801.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 5,140.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 263,584,121.61</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 125,076,876.58
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 38,486,135.53
3120	GAS	\$ 4,283,276.35
3130	AGUA	\$ 3,427,606.81
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 279,412.64
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 27,200.88
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 306,073.20
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 57,101.86
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 78,210,069.31
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 16,522,491.19
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 4,204,788.50
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,046,749.42

	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)	Importe
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,398,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 964,355.87
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 6,874.68
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 1,901,722.72
3300	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 11,350,169.26
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 82,431.40
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 4,666,106.84
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 301,680.78
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 10,847.97
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 49,368.88
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 6,239,733.39
3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 11,248,806.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 1,859,071.48
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 9,017,036.32
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 372,698.20
3480	COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 5,181,384.87
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 534,783.96
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 115,069.66
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 40,399.96
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,259,360.29
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 906,720.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 310,051.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 15,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 9,502,118.92
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 8,312,118.92
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 960,000.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		Importe
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 230,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 1,452,356.58
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 463,024.08
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 143,825.25
3740	AUTO TRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 358,649.56
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 205,683.10
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 281,174.59
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 11,085,073.70
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 10,758,566.95
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 39,667.95
3840	EXPOSICIONES	\$ 21,588.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 265,250.80
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 72,164,844.51
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 277,897.50
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 21,580,757.48
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 71,047.11
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 37,229,164.48
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 33,073.97
3980	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 12,972,903.97
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 49,785,488.50</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 15,355,764.48
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 15,355,764.48
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
4330	SUBSIDIO A LA INVERSIÓN	\$ 0.00
4340	SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 0.00
4400	AYUDA SOCIAL	\$ 29,817,724.02
4410	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	\$ 28,669,533.02
4420	BÉCAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 1,148,191.00
4430	AYUDA SOCIAL A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 0.00
4440	AYUDA SOCIAL A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDA SOCIAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4460	AYUDA SOCIAL A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		Importe
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 4,612,000.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 4,612,000.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$ 12,060,084.36</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 323,095.01
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 32,359.13
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 90,735.88
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 200,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 36,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 6,000.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 30,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,266,980.32
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 8,090,630.00
5420	CARRO CERÍAS Y REMOLQUES	\$ 176,350.32
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 1,581,771.85
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 1,581,771.85
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 221,058.18
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	\$ 80,035.50
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 141,022.68
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 51,400.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 51,400.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,579,779.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		Importe
5910	SOFTWARE	\$ 1,579,779.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 87,397,791.52</b>
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 30,462,729.19
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 24,686,921.21
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRAS PESADA	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 5,775,807.98
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 56,935,062.33
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 49,816,382.99
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRAS PESADA	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 7,118,679.34
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 2,303,861.77</b>
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 2,303,861.77
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 2,303,861.77
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	\$ 0.00
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 45,351,019.35</b>
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 17,737,500.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNACIONAL INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 17,737,500.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,200,000.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNACIONAL INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,200,000.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 707,410.97
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 707,410.97
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00
9510	COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 25,706,108.38
9910	ADEFAS	\$ 25,706,108.38

**MUNICIPIO DE GUADALUPE**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**NORMA CONAC**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,029,066,663.32</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 486,926,348.45</b>
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 211,965,015.28
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 48,567,150.69
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 60,849,072.03
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 86,939,189.03
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 78,566,124.36
	PREVISIONES	\$ 0.00
	PAGO DE ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 39,797.06
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 81,657,947.76</b>
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 9,591,513.77
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 8,268,696.05
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 7,433,857.32
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 3,048,191.01
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,452,651.12
	VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 4,636,328.04
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 8,226,710.45
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 263,584,121.61</b>
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 125,076,876.58
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 16,522,491.19
	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 11,350,169.26
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 11,248,806.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 5,181,384.87
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 9,502,118.92
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 1,452,356.58
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 11,085,073.70
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 72,164,844.51
<b>4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 49,785,488.50</b>
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 15,355,764.48
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 29,817,724.02
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 4,612,000.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES</b>		<b>\$ 12,060,084.36</b>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 323,095.01
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 36,000.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,266,980.32
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 1,581,771.85
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 221,058.18
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 51,400.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,579,779.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ 87,397,791.52</b>
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 30,462,729.19
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 56,935,062.33
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		<b>\$ 2,303,861.77</b>
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 2,303,861.77
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ 45,351,019.35</b>
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 17,737,500.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,200,000.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 707,410.97
	COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 25,706,108.38

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,029,066,663.32</b>
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 1,029,066,663.32

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO		IMPORTE
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,029,066,663.32</b>
1	GOBIERNO	\$ 751,278,804.90
2	DESARROLLO SOCIAL	\$ 244,335,034.43
3	DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 13,807,913.02
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 19,644,910.97

CLASIFICADOR POR TIPO DEL GASTO		IMPORTE
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,029,066,663.32</b>
0	TRANSITORIO	\$ 0.00
1	GASTO CORRIENTE	\$ 884,257,768.09
2	GASTO CAPITAL	\$ 99,457,875.88
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 45,351,019.35

<b>PRIORIDADES DEL GASTO</b>
1. SERVICIOS PÚBLICOS.
2. SEGURIDAD PÚBLICA.
3. DESARROLLO SOCIAL.
4. DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL.
5. DESARROLLO URBANO.
6. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

<b>PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS PRESIDENCIA- DESPACHO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 14,413,118.92
GASTOS ADMINISTRATIVOS INDICATURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,929,597.83
GASTOS ADMINISTRATIVOS INDICATURA PARTICIPACIONES	\$ 13,811,118.77
GASTOS ADMINISTRATIVOS CABILDO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,902,907.47
GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 3,974,705.60
GASTOS ADMINISTRATIVOS PRESIDENCIA- DESPACHO PARTICIPACIONES	\$ 20,428,240.05
GASTOS ADMINISTRATIVOS CABILDO PARTICIPACIONES	\$ 14,934,170.76
GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 58,362,833.09
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 20,081,702.20
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 120,275,897.70
GASTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 698,533.68
GASTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLO ECONÓMICO PARTICIPACIONES	\$ 6,982,262.72
GASTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,319,170.72

PROGRAMAS,SUBPROGRAMASY PROYECTOS	
GASTOSADMINISTRATIVOSDESARROLLOSOCIALPARTICIPACIONES	\$ 16,381,596.69
GASTOSADMINISTRATIVOSÓRGANOINTERNODE CONTROLRECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 745,786.82
GASTOSADMINISTRATIVOSÓRGANOINTERNODE CONTROLPARTICIPACIONES	\$ 6,165,040.26
GASTOSADMINISTRATIVOSSEGURIDADPUBLICARECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 1,313,016.90
GASTOSADMINISTRATIVOSSEGURIDADPUBLICAPARTICIPACIONES	\$ 8,645,303.80
GASTOSADMINISTRATIVOSDIF MUNICIPAL RECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 1,405,225.85
GASTOSADMINISTRATIVOSDIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 13,962,887.78
GASTOSADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPAL	\$ 19,842.69
GASTOSADMINISTRATIVOSUNIDAD INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPAL	\$ 2,774,630.00
GASTOSADMINISTRATIVOSUNIDAD INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 4,693,946.55
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPALDE LA MUJERRECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 514,672.00
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPAL DELA MUJERPARTICIPACIONES	\$ 6,393,845.91
GASTOSADMINISTRATIVOSDIRECCIÓNDE AGUA,MEDIOAMBIENTY SUSTENTABILIDAD RECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 872,187.07
GASTOSADMINISTRATIVOSDIRECCIÓNDE AGUA,MEDIOAMBIENTY SUSTENTABILIDAD PARTICIPACIONES	\$ 18,994,918.38
GASTOSADMINISTRATIVOSDIRECCIÓNDE DESARROLRURALINTEGRALSUSTENTABLE RECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 673,360.95
GASTOSADMINISTRATIVOSDIRECCIÓNDE DESARROLRURALINTEGRALSUSTENTABLE PARTICIPACIONES	\$ 3,865,540.90
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPALDEL DEPORTERECAUDACIÓN MUNICIPAL	\$ 558,000.00
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPAL DECULTURARECAUDACIÓNMUNICIPIO	\$ 311,503.08
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPALDEL DEPORTEPARTICIPACIONES	\$ 17,713,064.96
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPALDE LA JUVENTUDRECAUDACIÓN MUNICIPAL	\$ 149,000.00
GASTOSADMINISTRATIVOSINSTITUTOMUNICIPALDE CULTURAPARTICIPACIONES	\$ 18,452,020.06

<b>PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARTICIPACIONES	\$ 1,485,475.48
<b>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
CIUDADANÍA PRESIDENCIA- DESPACHO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 3,524,175.75
CIUDADANÍA CABILDO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 8,820,000.00
CASA MUJER BICENTENARIO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 131,000.00
DELEGADOS MUNICIPALES SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,285,981.67
<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,395,289.48
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 15,020,097.55
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS PARTICIPACIONES	\$ 53,226,424.78
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 24,287,168.68
ALUMBRADO PÚBLICO SERVICIOS PÚBLICOS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 6,101,353.01
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SERVICIOS PÚBLICOS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 83,567,144.12
PANTEÓN SERVICIOS PÚBLICOS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 786,410.23
RASTRO SERVICIOS PÚBLICOS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 848,323.22
PARQUES Y JARDINES SERVICIOS PÚBLICOS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,880,443.71
PARQUES Y JARDINES SERVICIOS PÚBLICOS PARTICIPACIONES	\$ 380,630.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 18,631.63
MANTENIMIENTO DE CAMINOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 37,263.27
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS OBRAS PÚBLICAS RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 2,819,432.71
<b>FONDO III RAMO 33</b>	

<b>PROGRAMAS,SUBPROGRAMASY PROYECTOS</b>	
CONCENTRADOR DE AGUA POTABLE DESARROLLO SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 49,816,382.99
<b>FONDO IV RAMO 33</b>	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL TESORERÍA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)-RENDIMIENTOS	\$ 73,391,934.50
APORTACIONES PARA OBRAS SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)-RENDIMIENTOS	\$ 1,000,000.00
DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA TESORERÍA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)-RENDIMIENTOS	\$ 20,582,560.61
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES PRESIDENCIA- DESPACHO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 6,343,456.76
CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES SEGURIDAD PUBLICA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 321,986.16
CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 210,000.00
CONVENIOS UTSEM OPTESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 250,000.00
CONVENIOS UTSEM OPTESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 3,381,749.66
PROGRAMA PARCIAL PARA LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE SAN RAMÓN DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 500,000.00
INFORME DE GOBIERNO UNIDAD INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 245,000.00
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,000.00
GASTOS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 952,045.48
GASTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 7,725,113.27
GASTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,870,141.98
GASTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 6,597,345.06
CONMEMORACIONES AMBIENTALES DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 79,800.00
<b>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
CAPACITACIÓN DE JÓVENES INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 246,000.00

PROGRAMAS,SUBPROGRAMASY PROYECTOS	
CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 9,600.00
RUTA DE LA EDUCACION DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 286,316.39
MATRIMONIOS COLECTIVOS SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 105,000.00
GACETA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 210,000.00
CRÓNICA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
TALLERES Y CURSOS DE VERANO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 231,796.22
FERIA DE GUADALUPE PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 2,718,624.32
BRIGADAS CULTURALES INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 14,393.63
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 26,620.66
ABANICO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN PLAZAS Y PLAZUELAS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 97,117.42
FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE GUADALUPE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,631,174.59
FESTIVAL BARROCO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 83,842.37
FESTIVAL DÍA DE MUERTOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 8,803.45
JÓVENES Y CULTURA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 51,000.00
BANDAS INFÓNICA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 111,668.50
GUADALUPE PUEBLO MÁGICO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 693,745.04
GUADALUPE SALUDABLE DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 307,422.04
PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,318,079.69
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 392,673.51
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 391,338.86
HAMBRE CERODIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 27,727.52

<b>PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
SALUD Y BIENESTAR DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,334,016.30
ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 83,843.00
CONCURRENCIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARTICIPACIONES	\$ 1,663,163.86
CONCURRENCIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 4,266,166.13
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 2,023,649.75
CAPACITACIONES Y/O TALLERES PARA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 187,237.56
FERIAS, EXPOSICIONES Y MISIONES COMERCIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 20,560.00
PROGRAMA ALIMENTARIO DE DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 11,178,983.20
TALLERES OCUPACIONALES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 345,937.63
PROGRAMA DE DEPÓSITOS DE AGUA DESARROLLO SOCIAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,863,163.86
FOMENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL AUTO EMPLEO DE DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 124,330.19
APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS Y VÍCTIMARIOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR SEGURIDAD PÚBLICA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,177.18
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA REFORZAMIENTO DE CONDUCTAS Y VALORES SEGURIDAD PÚBLICA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 31,091.86
ATENCIÓN A MIGRANTES DEPORTADOS Y REPATRIADOS DE DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 14,245.51
PROGRAMA DE SEMILLA CERTIFICADA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
PROGRAMA DE GANADERÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
PROGRAMA DESAZOLVE DE POZOS Y HORAS MAQUINA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL PARA MUJERES Y JOVENES CON ANIMALES DE TRASPATIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 31,611.00
EQUIPAMIENTO PARA MIPYME DE DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
FONDO MUNICIPAL PARA EL APOYO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DESARROLLO ECONÓMICO RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 150,000.00

<b>PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
MI NEGOCIO CRECE DESARROLLO ECONOMICO RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 50,000.00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 7,212,900.22
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 119,000.00
PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS Y EQUIPOS EN SU DESARROLLO DEPORTIVO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 492,000.00
PROGRAMA GUADALUPE DEPORTIVO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 694,200.00
PROGRAMA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA Y DESARROLLO DEL DEPORTE SOCIAL EN COLONIAS, COMUNIDADES Y ESCUELAS DE NIVEL BASICO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 95,000.00
PROGRAMA DE CAPACITACION A ENTRENADORES Y SERVIDORES PUBLICOS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 20,000.00
PROGRAMA GUADALUPE COMPETITIVO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 847,000.00
ACTIVANDO JOVENES INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 18,000.00
<b>OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.</b>	
CONTROL CANINOS Y FELINOS SERVICIOS PUBLICOS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 940,424.29
MANTENIMIENTO A REDES DE ALCANTARILLADO OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 734,086.56
MANTENIMIENTO A REDES DE AGUA POTABLE OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 190,042.71
MANTENIMIENTO A CALLES OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 1,536,038.87
MANTENIMIENTO A REJILLAS PLUVIALES OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 93,158.19
MANTENIMIENTO A PLANTAS TRATADORAS OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 93,158.19
MANTENIMIENTO A PLAZAS Y JARDINES OBRAS PUBLICAS RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 93,158.19
REHABILITAR ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 2,794,745.80
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO HISTORICO OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 1,863,163.86
REHABILITAR CAUSES NATURALES DE ARROYO PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES. OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 186,316.38
PAVIMENTACION DE VIALIDADES Y CARRETERAS OBRAS PUBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 6,521,073.53

<b>PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
BACHEO EN CAJA EN VARIAS CALLES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 11,178,983.20
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DELEGACIONES OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 465,790.96
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 2,794,745.80
REHABILITACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 1,397,372.90
REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE MANTENIMIENTO OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 605,528.25
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 465,790.96
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 465,790.96
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS MUNICIPALES OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 931,581.93
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENESTAR ANIMAL OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 372,632.77
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 698,686.45
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIF MUNICIPAL OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 1,397,372.90
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 2,794,745.80
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE CULTURA OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 605,528.25
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE LA MUJER OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 931,581.93
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 551,026.75
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALBERCA OLÍMPICA OBRAS PÚBLICAS PARTICIPACIONES	\$ 558,949.15
<b>FONDO IV RAMO 33</b>	
ALUMBRADO PÚBLICO TESORERÍA FONDO IV – EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 35,312,713.03
PAGO CONVENIO IMSS TESORERÍA FONDO IV – EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 4,153,065.62
NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA OPERATIVA SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026) RENDIMIENTOS	\$ 42,759,605.97
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 3,974,128.44

<b>PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 5,919,980.04
REFACCIONES Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 2,501,374.06
SEGUROS VIDA DE LOS POLICIAS MUNICIPALES SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 3,467,117.37
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 1,585,598.30
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 12,010,317.85
CAPACITACIÓN A SERVIDORES SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 2,415,800.00
SOFTWARE DE BASE DE DATOS SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2026)	\$ 1,542,000.00
<b>OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO</b>	
DOS POR UNO DESARROLLO SOCIAL DOS POR UNO PARA MIGRANTES	\$ 2,118,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PROFIPAZ (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES)	\$ 105,900.00
<b>PAGO DE DEUDA</b>	
BANOS (DEUDA PÚBLICA) TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 19,644,910.97
<b>AMORTIZACIÓN DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) PAGO DE ADEFAS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO</b>	\$ 15,672,692.09
PAGO DE ADEFAS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 5,880,350.67

<b>ANÁLITICO DE PLAZAS 2026</b>			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1 B	1	\$ 26,186.11	\$ 43,686.11
2 B	1	\$ 20,529.33	\$ 33,779.33
R R	14	\$ 20,470.20	\$ 20,470.20
3 B	11	\$ 14,561.94	\$ 26,561.94
3 B-1	1	\$ 14,561.94	\$ 25,861.94
4 B	15	\$ 10,981.40	\$ 22,281.40
4 B-1	48	\$ 9,634.99	\$ 20,934.99
5 B	9	\$ 8,186.36	\$ 15,186.36
5 B-1	54	\$ 8,025.84	\$ 13,025.84

ANALÍTICODE PLAZAS2026			
PLAZA/PUESTO	NÚMERODE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
6 B	16	\$ 7,884.91	\$ 11,384.91
6 B-1	10	\$ 7,559.83	\$ 11,059.83
6 B-2	7	\$ 7,523.67	\$ 11,023.67
7 B	15	\$ 7,213.35	\$ 10,713.35
8 B	13	\$ 6,721.60	\$ 10,221.60
9 B	13	\$ 6,413.70	\$ 9,913.70
10 B	9	\$ 6,455.46	\$ 9,955.46
11 B	5	\$ 6,189.49	\$ 9,689.49
12 B	15	\$ 6,160.03	\$ 9,660.03
12 B-1	12	\$ 5,925.11	\$ 9,425.11
13 B	24	\$ 5,625.13	\$ 9,125.13
14 B	11	\$ 5,422.01	\$ 8,922.01
14 B-1	2	\$ 5,368.80	\$ 8,868.80
14 B-2	12	\$ 5,118.68	\$ 8,618.68
14 B-3	17	\$ 4,911.02	\$ 8,411.02
14 B-4	8	\$ 4,885.32	\$ 8,385.32
15 B	30	\$ 4,866.26	\$ 8,366.26
16 B	38	\$ 4,834.98	\$ 7,934.98
17 B	23	\$ 4,802.59	\$ 7,502.59
18 B	20	\$ 4,767.38	\$ 7,467.38
19 B	22	\$ 4,728.50	\$ 7,428.50
20 B	255	\$ 4,711.15	\$ 6,961.15
20 B-1	2	\$ 4,182.15	\$ 4,182.15
1 F	1	\$ 9,028.37	\$ 11,535.87
2 F	2	\$ 8,926.31	\$ 10,159.31
2 F-1	1	\$ 7,806.99	\$ 8,077.64
3 F	0	\$ 6,828.69	\$ 7,065.69
4 F	3	\$ 6,499.74	\$ 6,725.74
5 F	1	\$ 9,335.29	\$ 9,560.29
5 F-1	1	\$ 10,228.58	\$ 10,453.58
1 FL	1	\$ 10,982.10	\$ 24,532.10
6 F	1	\$ 6,197.60	\$ 6,420.60
7 A	54	\$ 10,262.19	\$ 16,012.90
8 A	21	\$ 9,124.31	\$ 12,694.31
9 A	32	\$ 8,402.01	\$ 11,972.01
10 A	15	\$ 8,080.74	\$ 11,650.74
11 A	19	\$ 7,672.13	\$ 11,242.13
12 A	12	\$ 7,113.12	\$ 9,963.12
12 A-1	2	\$ 6,872.72	\$ 9,722.72

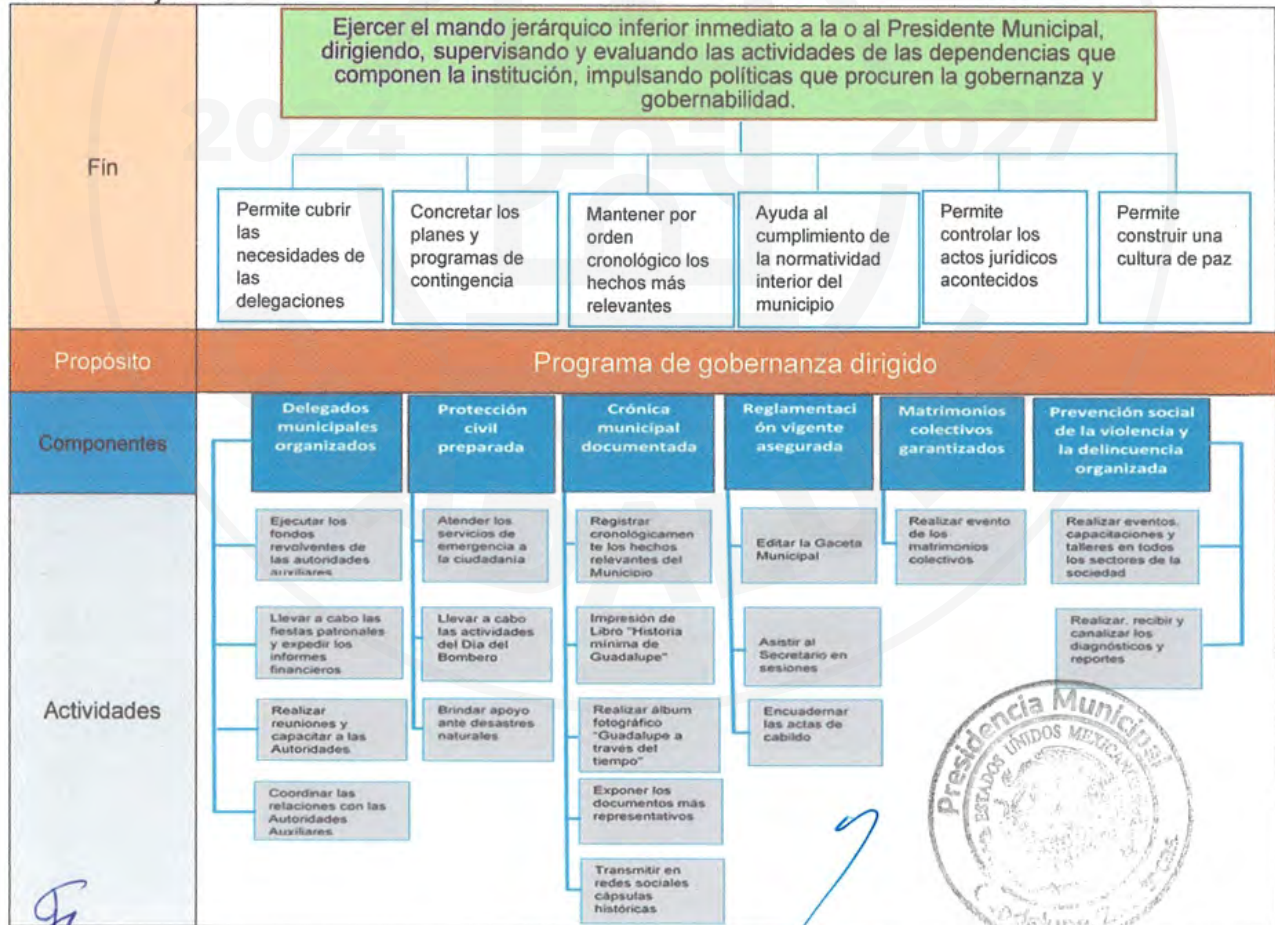
ANALÍTICODE PLAZAS2026			
PLAZA/PUESTO	NÚMERODE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
13 A	30	\$ 6,802.91	\$ 9,652.91
14 A	21	\$ 6,722.55	\$ 9,622.55
14 A-1	1	\$ 6,543.69	\$ 9,393.69
15 A	37	\$ 6,436.46	\$ 9,286.46
16 A	9	\$ 6,082.30	\$ 7,632.30
16 A-1	3	\$ 5,876.32	\$ 7,426.32
17 A	29	\$ 5,821.16	\$ 7,371.16
18 A	19	\$ 5,512.46	\$ 7,062.46
18 A-1	4	\$ 5,326.07	\$ 6,876.07
19 A	34	\$ 5,320.63	\$ 6,870.63
19 A-1	2	\$ 5,140.75	\$ 6,690.75
20 A	23	\$ 4,914.88	\$ 6,114.88
20 A-1	3	\$ 4,844.30	\$ 6,044.30
21 A	25	\$ 4,825.28	\$ 6,025.28
21 A-1	5	\$ 4,803.54	\$ 6,003.54
22 A	63	\$ 4,775.05	\$ 5,975.05
23 A	14	\$ 4,719.90	\$ 5,069.90
24 A	23	\$ 4,711.15	\$ 5,061.15
1 C	1	\$ 10,946.05	\$ 11,996.05
2 C	1	\$ 8,341.78	\$ 9,141.78
3 C	1	\$ 7,717.16	\$ 8,517.16
4 C	3	\$ 7,776.61	\$ 9,076.61
5 C	1	\$ 6,968.73	\$ 7,218.73
6 C	1	\$ 5,282.20	\$ 5,532.20
7 C	1	\$ 4,840.47	\$ 5,090.47
8 C	1	\$ 4,746.70	\$ 4,946.70
9 C	1	\$ 4,692.66	\$ 4,892.66
10 C	3	\$ 4,681.40	\$ 4,881.40
11 C	3	\$ 4,729.29	\$ 4,929.29
1 D	1	\$ 18,652.14	\$ 22,752.14
2 D	1	\$ 14,098.34	\$ 14,098.34
3 D	1	\$ 11,748.67	\$ 11,748.67
4 D	1	\$ 9,809.95	\$ 9,809.95
5 D	1	\$ 9,809.95	\$ 9,809.95
6 D	3	\$ 9,790.56	\$ 9,790.56
7 D	1	\$ 8,833.30	\$ 8,830.30
8 D	18	\$ 8,158.80	\$ 8,158.80
9 D	1	\$ 7,010.56	\$ 7,010.56
10 D	81	\$ 7,000.05	\$ 7,000.05


ANÁLITICO PLAZAS 2026			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
10 D-1	92	\$ 6,798.95	\$ 9,798.95
1 E	70	\$ 6,819.00	\$ 6,819.00
1 E-1	5	\$ 5,980.08	\$ 5,980.08
2 E	46	\$ 5,662.18	\$ 5,662.18
3 E	1	\$ 5,097.58	\$ 5,097.58
4 E	12	\$ 5,028.68	\$ 5,028.68
5 E	2	\$ 4,602.30	\$ 4,602.30
6 E	50	\$ 4,419.52	\$ 4,419.52
7 E	3	\$ 4,210.51	\$ 4,210.51
8 E	8	\$ 4,058.37	\$ 4,058.37
9 E	52	\$ 3,820.27	\$ 3,820.27
10 E	1	\$ 3,586.13	\$ 3,586.13
11 E	1	\$ 3,525.00	\$ 3,525.00
12 E	67	\$ 3,249.51	\$ 3,249.51
13 E	6	\$ 2,912.88	\$ 2,912.88
14 E	6	\$ 2,800.67	\$ 2,800.67
15 E	50	\$ 2,688.46	\$ 2,688.46
16 E	17	\$ 2,528.32	\$ 2,528.32
17 E	2	\$ 2,239.63	\$ 2,239.63
18 E	62	\$ 2,127.42	\$ 2,127.42
19 E	6	\$ 1,911.36	\$ 1,911.36
20 E	3	\$ 1,738.93	\$ 1,738.93
21 E	40	\$ 1,590.85	\$ 1,590.85
22 E	3	\$ 1,270.33	\$ 1,270.33
23 E	3	\$ 1,216.91	\$ 1,216.91
24 E	10	\$ 1,056.66	\$ 1,056.66
25 E	1	\$ 949.82	\$ 949.82
26 E	1	\$ 842.98	\$ 842.98
27 E	1	\$ 789.56	\$ 789.56
28 E	1	\$ 682.73	\$ 682.73
29 E	1	\$ 639.99	\$ 639.99
30 E	1	\$ 570.45	\$ 570.45
31 E	4	\$ 522.47	\$ 522.47
32 E	1	\$ 423.90	\$ 423.90
INSTRUCTOR	18	\$ 900.00	\$ 6,120.00

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 1 de 9

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide		
I. Desarrollo Institucional y Seguridad <span style="float: right;"><i>AB</i></span>		
Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
1.1. Desarrollo y Asistencia Social	Secretaría de Gobierno Municipal	Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE		
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida	
244,910	244,910	
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
125,529	119,381	244,910

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 2 de 9

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Ejercer el mando jerárquico inferior inmediato a la o al Presidente Municipal, dirigiendo, supervisando y evaluando las actividades de las dependencias que componen la institución, impulsando políticas que procuren la gobernanza y gobernabilidad	Informe de políticas públicas implementadas.	Informes mensuales de las áreas, Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas	Existe paz social y necesidades de los organismos no gubernamentales por resolver
<b>Propósito</b>	Programa de gobernanza dirigido	Fomento al desarrollo del municipio.	Diagnóstico de las necesidades del municipio	Encaminar de forma efectiva y legítima a la comunidad hacia el cumplimiento de sus objetivos
<b>Componentes</b>	<p>C1 Delegados municipales organizados</p> <p>C2 Protección civil preparada</p> <p>C3 Crónica municipal documentada</p> <p>C4 Reglamentación vigente asegurada</p> <p>C5 Matrimonios colectivos garantizados</p> <p>C6 Prevención social de la violencia y la delincuencia organizada</p>	<p>Aplicación de recursos destinados.</p> <p>Población asistida.</p> <p>Crónica documentada.</p> <p>Legislación actualizada.</p> <p>Estado civil adquirido.</p> <p>Eventos programados.</p>	<p>Listas de asistencia en las reuniones.</p> <p>Programas de inspección por parte de Protección Civil.</p> <p>Trabajos de edición y publicación.</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y Gaceta municipal.</p> <p>Registro de los actos jurídicos.</p> <p>Listas de asistencia de eventos realizados</p>	<p>La autoridad auxiliar entrega en tiempo y forma los requisitos que solicita la Secretaría de la Tesorería y Finanzas.</p> <p>Se cuenta con un atlas de zonas de riesgo.</p> <p>Existen hechos relevantes</p> <p>El Periódico Oficial publica los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas.</p> <p>La población acude al registro civil.</p> <p>Existen factores que permiten la construcción de la paz.</p>

*Handwritten initials/signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	25/noviembre/2025	01	Página 3 de 9	

<p>Actividades</p>	A1 C1 Ejecutar los fondos revolventes de las Autoridades Auxiliares	Fondos revolventes de las Autoridades Auxiliares.	Diagnóstico	<p>Los delegados municipales se apegan a las medidas que marca la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, en cuanto a la ejecución de los recursos.</p> <p>Se cuenta con un Atlas municipal de riesgos. El personal está debidamente capacitado para afrontar las situaciones de emergencia.</p> <p>Coordinación con las instancias correspondientes sobre los hechos históricos.</p> <p>Optimización de la normatividad de la administración pública municipal.</p> <p>El trámite debe contener los datos necesarios.</p> <p>La población objetivo está interesada en participar</p>
	A2 C1 Llevar a cabo las fiestas patronales y expedir los informes financieros	Fiestas patronales	Plan de trabajo.	
	A3 C1 Realizar reuniones y capacitar a las autoridades	Capacitación a las Autoridades Auxiliares.	Diagnóstico de necesidades de capacitación.	
	A4 C1 Coordinar las relaciones con las Autoridades Auxiliares	Relaciones con las Autoridades Auxiliares	Oficios enviados y recibidos	
	A1 C2 Atender los servicios de emergencia a la ciudadanía	Servicios de emergencia a la ciudadanía	Registro de reportes atendidos	
	A2 C2 Llevar a cabo las actividades del Día del Bombero	Actividades del Día del Bombero.	Reconocimiento otorgado a Bomberos	
	A3 C2 Brindar apoyo ante desastres naturales	Desastres naturales.	Reportes de apoyo a la población.	
	A1 C3 Registrar cronológicamente los hechos relevantes del Municipio	Hechos relevantes del Municipio.	Documentos sobre la investigación histórica	
	A2 C3 Impresión de Libro "Historia mínima de Guadalupe"	Impresión del libro	Libro impreso	
	A3 C3 Realizar álbum fotográfico "Guadalupe a través del tiempo"	Álbum fotográfico	Álbum integrado	
	A4 C3 Exponer los documentos más representativos	Exposición de documentos.	Documentos emitidos.	
	A5 C3 Transmitir en redes sociales cápsulas históricas	Cápsulas históricas	Grabaciones de audio y video	
	A1 C4 Editar la Gaceta Municipal	Gaceta Municipal.	Ejemplares impresos	
	A2 C4 Asistir al Secretario en sesiones	Apoyo en sesiones	Actas de las sesiones	
A3 C4 Encuadernar las actas de cabildo	Encuadernación de actas	Ejemplar encuadernado		
A1 C5 Realizar evento de los matrimonios colectivos	Evento de matrimonios colectivos	Solicitudes recibidas		
A1 C6 Realizar eventos, capacitaciones y talleres en todos los sectores de la sociedad	Eventos, capacitaciones y talleres.	Registro de asistentes		
A2 C6 Realizar, recibir y canalizar los diagnósticos y reportes	Diagnósticos y reportes.	Reportes impresos		

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 4 de 9

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Informe de políticas públicas implementadas</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Dirigir, supervisar y evaluar las actividades de las dependencias que componen la institución, impulsando políticas que procuren la gobernanza y gobernabilidad.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de informes evaluados/total de informes por evaluar programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Informe.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Fomento al desarrollo del Municipio.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Establecer programas de gobernanza, dirigiendo de forma efectiva y legítima a la comunidad hacia el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total de programas evaluados/total de objetivos por cumplir) * 100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Diagnóstico</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Aplicación de recursos destinados.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Correcta ejecución de los fondos revolventes que se designan a cada delegado del municipio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de recurso recibido/total de recurso presupuestado) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Recurso.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Población asistida.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Atender de manera eficaz los servicios de emergencia de la ciudadanía.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Emergencias atendidas/Emergencias acontecidas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Atención.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Crónica documentada.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Elaborar la crónica sobre los hechos más relevantes, por orden de tiempo.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de hechos plasmados/Total de hechos ocurridos) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Crónica.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>



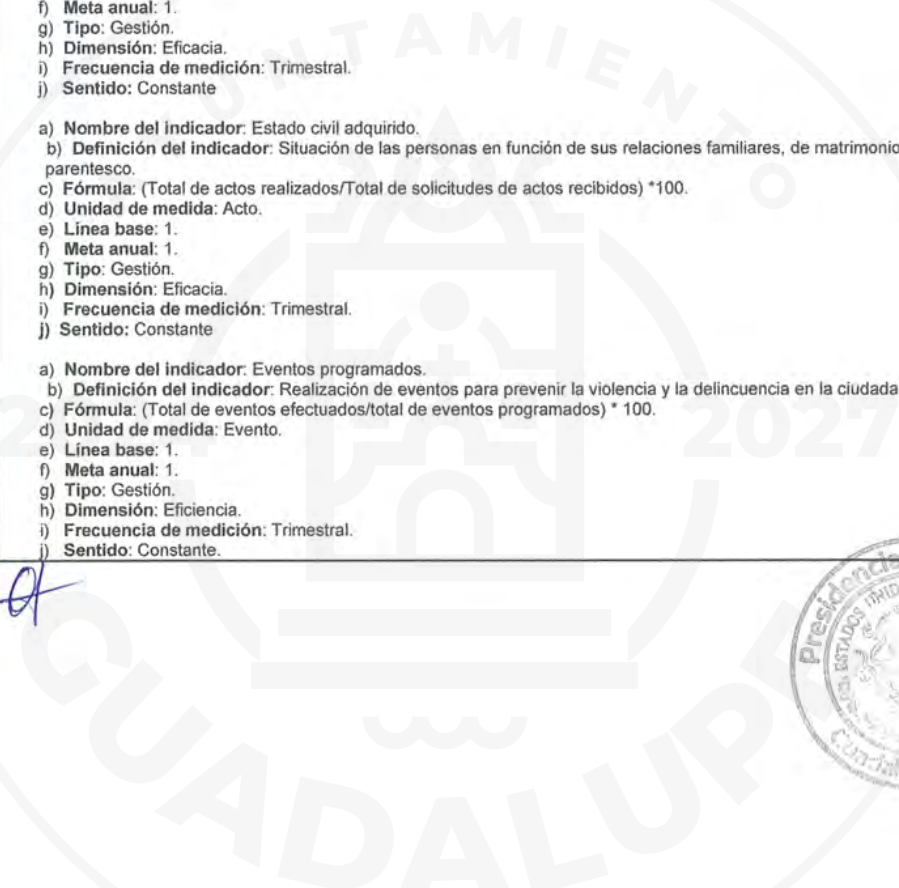
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 5 de 9

	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Legislación actualizada.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Actualización del marco jurídico del municipio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Legislación actualizada/Legislación por actualizar) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Ley.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Estado civil adquirido.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Situación de las personas en función de sus relaciones familiares, de matrimonio o del parentesco.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de actos realizados/Total de solicitudes de actos recibidos) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acto.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Eventos programados.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realización de eventos para prevenir la violencia y la delincuencia en la ciudadanía.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de eventos efectuados/total de eventos programados) * 100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Evento.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
--	---

*Handwritten signature*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 6 de 9

<p>Actividades</p>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Ejecutar los fondos revolventes de las Autoridades Auxiliares.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Correcta ejecución de los fondos revolventes que se designan a cada delegado del municipio.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de recurso recibido/total de recurso presupuestado) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Recurso.                  e) <b>Línea base:</b> 12.                  f) <b>Meta anual:</b> 12.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Llevar a cabo las fiestas patronales y expedir los informes financieros.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Fiestas patronales que se celebran en las comunidades en honor del santo patrono del pueblo, además de remitir los informes de los recursos asignados a la delegación.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de fiestas patronales realizadas/ Total de fiestas patronales programadas) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Evento.                  e) <b>Línea base:</b> 12.                  f) <b>Meta anual:</b> 12.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar reuniones y capacitar a las Autoridades Auxiliares.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Capacitar a las Autoridades Auxiliares con el propósito de hacerles saber, sus funciones y responsabilidades, como lo son mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y participación social.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de delegados capacitados/Total de delegados por capacitar programados) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Capacitación.                  e) <b>Línea base:</b> 1.                  f) <b>Meta anual:</b> 6.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Ascendente.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinar las relaciones con las Autoridades Auxiliares.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Mantener una comunicación continua con las Autoridades Auxiliares para el diagnóstico de las necesidades de la comunidad.                  c) <b>Fórmula:</b> (Reuniones realizadas con las Autoridades Auxiliares / Total de reuniones con las Autoridades Auxiliares programadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Reunión.                  e) <b>Línea base:</b> 12.                  f) <b>Meta anual:</b> 12.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Llevar a cabo las actividades del Día del Bombero.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Evento que se programa para reconocer el trabajo al personal de protección civil por la labor tan loable que se realiza en la corporación.                  c) <b>Fórmula:</b> (Evento realizado/evento programado) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Evento.                  e) <b>Línea base:</b> 1.                  f) <b>Meta anual:</b> 1.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
--------------------	---



*[Handwritten initials]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 7 de 9

	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Brindar apoyo ante desastres naturales.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Prevención ante los cambios repentinos en el medio ambiente, cuyas repercusiones puedan causar pérdidas materiales y/o de vidas humanas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Desastres naturales atendidos/ Desastres naturales inesperados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Desastre.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atender los servicios de emergencia a la ciudadanía.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Atender de manera eficaz, inmediata y especializada los servicios de emergencia de la ciudadanía.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Emergencias atendidas/emergencias acontecidas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Emergencia.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Registrar cronológicamente los hechos relevantes del Municipio.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Sucesos en línea de tiempo sobre los hechos más relevantes del municipio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Hechos registrados de manera cronológica/ Total de los hechos ocurridos) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Hecho.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 8.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Descendente.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Publicar libro "Historia mínima de Guadalupe"</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Edición del libro donde se plasman los hechos más representativos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Ejemplares de libro elaborados/ Ejemplares de libro proyectados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Ejemplar.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1000.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1000.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar álbum fotográfico "Guadalupe a través del tiempo"</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Llevar a cabo diferentes actos, como reuniones, conferencias y recorridos para conocer la historia de nuestro municipio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Jornadas realizadas/ Jornadas por realizar) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Recorrido.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
--	--



*Handwritten signature or initials in blue ink.*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 8 de 9

	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Exponer los documentos más representativos.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Exposición de los documentos sobre la investigación histórica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de exposiciones realizadas/ Total de exposiciones por realizar) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Exposición.                  e) <b>Línea base:</b> 1.                  f) <b>Meta anual:</b> 1.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Transmitir en redes sociales cápsulas históricas.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Difusión en los medios de comunicación los hechos más relevantes del municipio.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de contenido informado/Total de contenido a informar) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Contenido.                  e) <b>Línea base:</b> 1.                  f) <b>Meta anual:</b> 1.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Editar la gaceta municipal.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Publicación de la diversa información en los medios de difusión oficial, gaceta municipal.                  c) <b>Fórmula:</b> (Información enviada para ser difundida a la gaceta municipal/ Total de la información generada para ser difundida) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Gaceta.                  e) <b>Línea base:</b> 12.                  f) <b>Meta anual:</b> 12.                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Asistir al secretario.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Apoyo en la preparación de la sesión, la redacción de las actas y el seguimiento de acuerdos, como la organización de la agenda, el registro de acuerdos, su publicación y distribución a las dependencias correspondientes.                  c) <b>Fórmula:</b> (Sesiones de Cabildo realizadas / Sesiones de Cabildo programadas) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Asistencia.                  e) <b>Línea base:</b> 12.                  f) <b>Meta anual:</b> 12.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Encuadernar las actas de cabildo.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Proteger las actas de cabildo, a través del empastado de los expedientes.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de actas encuadernadas / Total de actas emitidas) *100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Encuadernar.                  e) <b>Línea base:</b> 4.                  f) <b>Meta anual:</b> 4.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
--	--



*[Handwritten signature]*


*[Handwritten initials]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable del formato:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 25/noviembre/2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> Página 9 de 9

	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar evento de los matrimonios colectivos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Llevar a cabo la celebración de matrimonios colectivos entre parejas pertenecientes al Municipio de Guadalupe.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Matrimonios realizados/Matrimonios proyectados) * 100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Matrimonio.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar eventos, capacitaciones y talleres en todos los sectores de la sociedad.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Llevar a cabo actividades que permitan a la población integrarse a una sociedad libre de violencia y se procure un ambiente de paz, además de buscar espacios que generen factores que permitan la construcción de la paz.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de eventos realizados / Total de eventos programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Evento.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar, recibir y canalizar los diagnósticos y reportes</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Obtener resultados para la detección de problemas, además de garantizar los derechos de los guadalupenses.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Reportes canalizados / total de reportes recibidos) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Estadística.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
--	--

*[Handwritten signatures]*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	1 de 16	

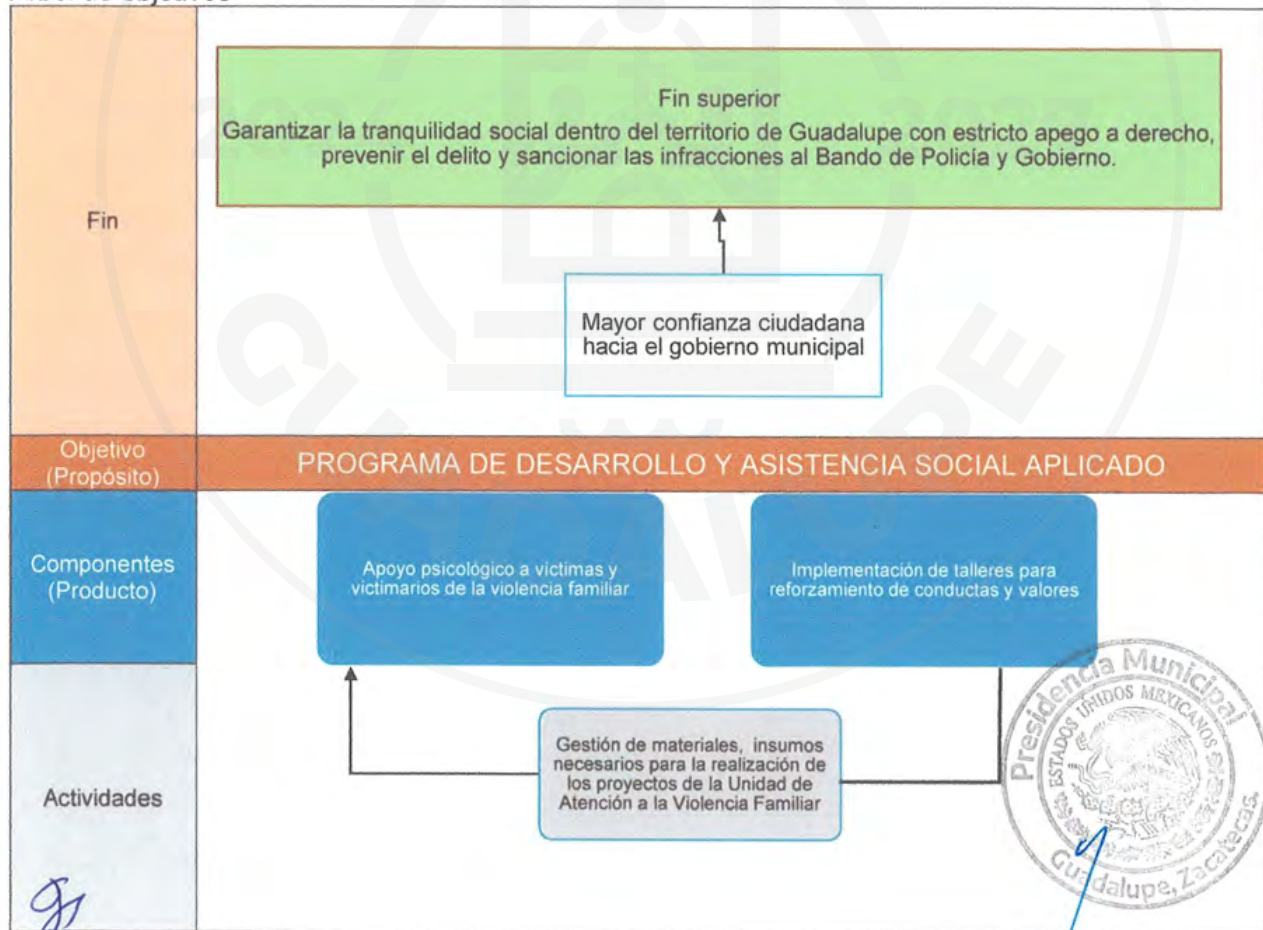
**Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide**  
 1. Desarrollo Institucional y Seguridad

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
1.2. Desarrollo y Asistencia Social	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Tte. Hugo Zavaleta Aparicio

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>
244,910	244,910

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
125,529	119,381	244,910

**Árbol de objetivos**



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 2 de 16

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Garantizar la tranquilidad social dentro del territorio de Guadalupe con estricto apego a derecho, prevenir el delito y sancionar las infracciones al Bando de Policía y Gobierno.	Acciones de prevención del delito	Informe semanal de resultados	Se cumplan los acuerdos que se establecen en las mesas de construcción de paz
<b>Propósito</b>	Programa de desarrollo y asistencia social aplicado.	Planes sociales elaborados	Plan	La ciudadanía necesita bienestar social para mejorar su calidad de vida
<b>Componentes</b>	<p>C1. Apoyo psicológico a víctimas y victimarios de la violencia familiar</p> <p>C2. Implementación de talleres para reforzamiento de conductas y valores</p>	<p>I1 Evaluación de la efectividad de la terapia psicológica</p> <p>I2. Evaluación en la mejora del bienestar social y emocional</p>	<p>Formato de atención psicológica</p> <p>Listas de asistencia, evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía requiere mejorar su salud emocional y mental</p> <p>La ciudadanía requiere reforzar sus conductas y valores</p>
<b>Actividades</b>	<p>AC1C1. Gestión de materiales, insumos necesarios para la realización de los proyectos de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar.</p> <p>AC2C2. Gestión de materiales, insumos necesarios para la realización de los proyectos de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar.</p>	<p>I1. AC1. Frecuencia eficaz en la aplicación de materiales</p> <p>I2. AC2. Frecuencia eficaz en la aplicación de materiales</p>	<p>Requisiciones abastecidas</p> <p>Requisiciones abastecidas</p>	<p>Necesidad de adquirir materiales e insumos</p> <p>Necesidad de adquirir materiales e insumos</p>

*[Handwritten signatures]*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	3 de 16	

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Acciones de prevención del delito.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Recolección y análisis de datos sobre la incidencia delictiva.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Reportes recibidos y atendidos en el año previo/ reportes recibidos y atendidos en el año actual) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Planes sociales elaborados.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Implementación de planes sociales encaminados a la solución de problemas específicos de los grupos vulnerables a través de estrategias definidas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Planes realizados/planes programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Formato.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Apoyo psicológico a víctimas y victimarios de la violencia familiar.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Proceso de apoyo humano y emocional que ayuda a las personas a enfrentar situaciones difíciles, ya sean crisis, cambios significativos o trastornos mentales.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Terapias realizadas/Programas programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Expediente</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Diaria.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de materiales, insumos necesarios para la realización de los proyectos de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Solicitar los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para la colaboración de la Seguridad Pública con instituciones de enfoques de reestructuración del núcleo familiar.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitudes atendidas/solicitudes programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Formato.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Diaria.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

*[Handwritten signature]*




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	4 de 16	

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Implementación de talleres para reforzamiento de conductas y valores.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Es el proceso mediante el cual una conducta es fortalecida.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Talleres realizados/talleres programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Reportes.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de materiales, insumos necesarios para la realización de los proyectos de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Solicitar los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para la colaboración de la Seguridad Pública con instituciones de enfoques de reestructuración del núcleo familiar.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Talleres realizados/talleres programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Formato.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 5 de 16

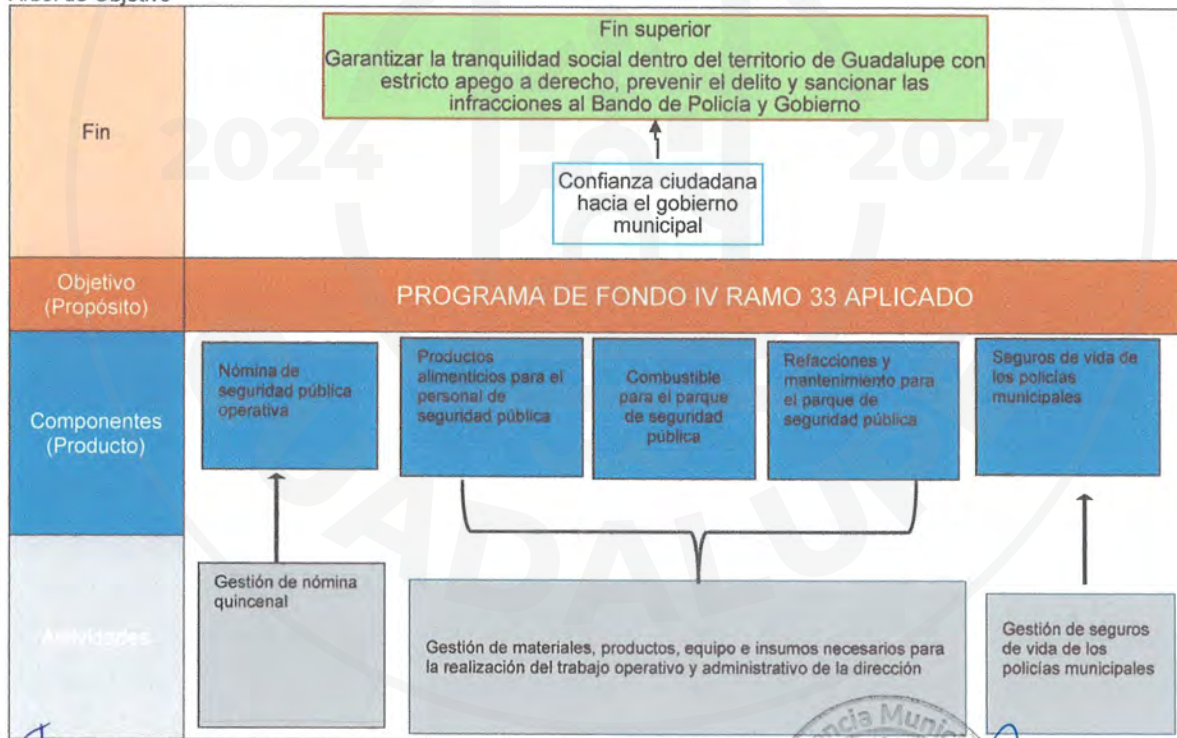
**Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide**  
1. Desarrollo Institucional y Seguridad


<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
2.1. Fondo IV Ramo 33	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Tte. Hugo Zavaleta Aparicio

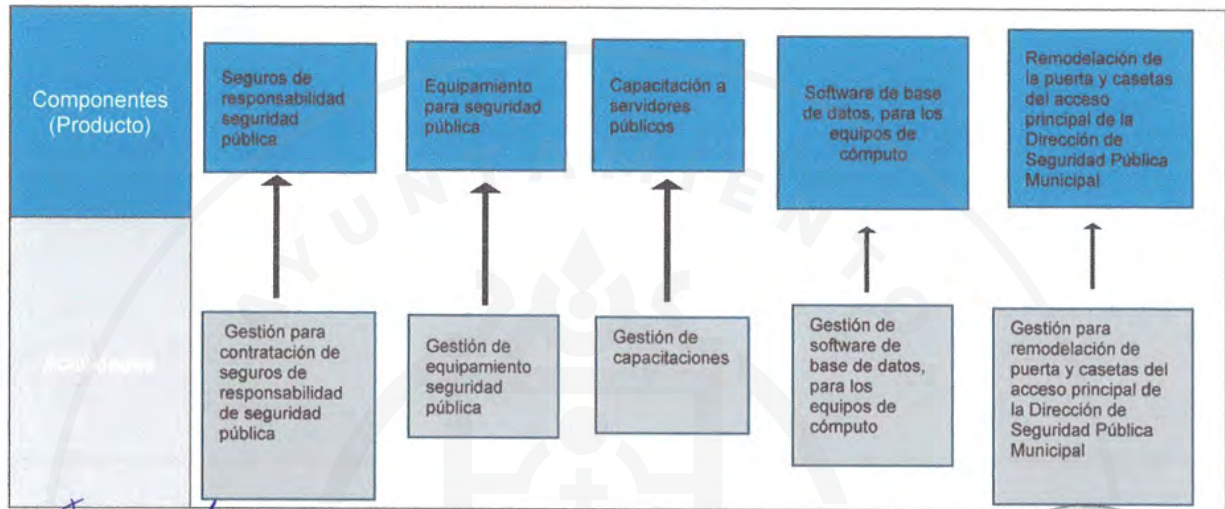
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>
244,910	244,910

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
125,529	119,381	244,910

Árbol de Objetivo



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 6 de 16




*J. H. H.*



*9*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 7 de 16

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Garantizar la tranquilidad social dentro del territorio de Guadalupe con estricto apego a derecho, prevenir el delito y sancionar las infracciones al Bando de Policía y Gobierno.	Medición de la incidencia delictiva	Estadística de reportes recibidos y atendidos	Existen acuerdos interinstitucionales en materia construcción de paz
<b>Propósito</b>	Programa de Fondo IV Ramo 33 aplicado	Eficiencia en la aplicación del Fondo	Comprobantes del ejercicio de los Proyectos realizados	La ciudadanía requiere seguridad pública
<b>Componentes</b>	<p><b>C1.</b> Nómina seguridad pública operativa</p> <p><b>C2.</b> Productos alimenticios para el personal de seguridad pública</p> <p><b>C3.</b> Combustible para el parque de seguridad pública</p> <p><b>C4.</b> Refacciones y mantenimiento para el parque de seguridad pública</p> <p><b>C5.</b> Seguros de vida de los policías municipales</p>	<p><b>I1.C1.</b> Nómina autorizada</p> <p><b>I2.C2.</b> Porciones diarias y balanceadas</p> <p><b>I3.C3.</b> Abastecimiento diario de unidades en función</p> <p><b>I4.C4.</b> Eficiencia en la operatividad vehicular</p> <p><b>I5.C5.</b> Cobertura del 100% de la policía contratada</p>	<p>Talón de pago de nómina del personal operativo</p> <p>Listas de asistencia del área del comedor</p> <p>Bitácoras de combustible</p> <p>Diagnóstico de unidad</p> <p>Pólizas individuales</p>	<p>Existe estado de fuerza actualizado</p> <p>Necesidad operativa, dignificación del personal y mantenimiento de su salud durante turnos exigentes</p> <p>Parque vehicular existente</p> <p>Operaciones largas las 24 horas del día durante todo el año</p> <p>Existe riesgo en la naturaleza de su profesión</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	8 de 16	

	<b>C6.</b> Seguros de responsabilidad seguridad pública	<b>16.C6.</b> Cobertura del 100% de la policía contratada	Pólizas individuales	Mitigar los riesgos financieros asociados con accidentes y daño Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos
	<b>C7.</b> Equipamiento de seguridad pública	<b>17.C7.</b> Requisición	Equipamiento	Calidad de servicio y confianza de la ciudadanía
	<b>C8.</b> Capacitación a servidores	<b>18.C8.</b> Policías capacitados	Constancias	Ciudadanía requiere eficiencia y productividad en las operaciones policiales
	<b>C9.</b> Software de base de datos	<b>19.C9.</b> Base de datos y planificación de operativos	Software instalado	Existen tecnologías más avanzadas para aplicación de nuevas estrategias operativas
	<b>C10.</b> Remodelación de la puerta y casetas del acceso principal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	<b>110.C10.</b> Remodelación terminada	Contrato de obra autorizada	Percepción de seguridad y calidad de la atención en la ciudadanía





	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 9 de 16

<p><b>Actividades</b></p>	<p><b>AC1C1.</b> Gestión de nómina quincenal</p>	<p><b>I1.AC1.</b> Nómina quincenal autorizada</p>	<p>Formato de Dispersión de Nómina</p>	<p>Existe estado de fuerza actualizado y presupuesto aprobado</p>
	<p><b>AC2C2.</b> Gestión de materiales, productos, equipo e insumos necesarios para la realización del trabajo operativo y administrativo de la dirección</p>	<p><b>I2.AC2.</b> Abastecimiento semanal de insumos</p>	<p>Requisición autorizada</p>	<p>Necesidad operativa de garantizar la vigilancia y respuesta inmediata a emergencias de la ciudadanía</p>
	<p><b>AC3.C3</b> Gestión de materiales, productos, equipo e insumos necesarios para la realización del trabajo operativo y administrativo de la dirección</p>	<p><b>I3.AC3.</b> Abastecimiento diario de combustible</p>	<p>Oficio de solicitud autorizado</p>	<p>Parque vehicular en óptimas condiciones físicas y mecánicas para su operación</p>
	<p><b>AC4. C4.</b> Gestión de materiales, productos, equipo e insumos necesarios para la realización del trabajo operativo y administrativo de la dirección</p>	<p><b>I4.AC4.</b> Diagnóstico autorizado de mantenimiento y reparación de unidades</p>	<p>Requisición autorizada</p>	<p>Se necesita mantener un parque vehicular en buen estado para garantizar la seguridad ciudadana</p>
	<p><b>AC5.C5.</b> Gestión de seguros de vida de los policías municipales</p>	<p><b>I5.AC5.</b> Firma de póliza general</p>	<p>Pólizas individuales entregadas</p>	<p>Existe riesgo de la naturaleza de su profesión</p>
	<p><b>AC6.C6.</b> Gestión para contratación de seguros de responsabilidad de seguridad pública.</p>	<p><b>I6.AC6.</b> Contratos firmados</p>	<p>Pólizas recibidas</p>	<p>Hay aseguradoras disponibles para la contratación de pólizas</p>
	<p><b>AC7. C7.</b> Gestión de equipamiento para seguridad pública</p>	<p><b>I7.AC7.</b> Corporación equipada</p>	<p>Requisiciones abastecidas</p>	<p>Es necesario salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos</p>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 10 de 16

	<b>AC8. C8.</b> Gestión de capacitaciones	<b>I8.AC8.</b> Servidores públicos capacitados	Constancias	Se requiere calidad de servicio y confianza de la ciudadanía
	<b>AC9. C9.</b> Gestión de software	<b>I9.AC9.</b> Instalación de herramientas y sistemas informáticos	Verificación y validación del software	La ciudadanía requiere eficiencia y productividad en las operaciones policiales
	<b>AC10.C10.</b> Gestión para remodelación de puerta y casetas del acceso principal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	<b>I10.AC10.</b> Firma de contrato	Obra entregada	La percepción de seguridad y calidad de la atención en la ciudadanía

*J. H. T.*




*9*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	11 de 16	

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Medición de la incidencia delictiva.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Recolección y análisis de datos sobre la incidencia delictiva.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Reportes recibidos y atendidos en el año previo/ reportes recibidos y atendidos en el año actual) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Porcentaje.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Diaria.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Eficiencia en la aplicación del Fondo.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Asignación federal de recursos financieros para objetivos específicos.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Recursos programados/Recursos ejecutados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> POA.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Nómina seguridad pública operativa.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Recurso destinado a seguridad pública en un contexto operativo.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Requisición programada/Requisición pagada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Talón de pago.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 24.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 24.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Quincenal.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Envío de estados de fuerza.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Lista de número de personal en activo.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Estado de fuerza enviado /estado de fuerza recibido) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Formato.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

*J. H. H.*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	20 octubre 2022	01	12 de 16	

<b>Componentes</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Productos alimenticios para el personal de seguridad pública.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Alimentos y productos saludables y nutritivos para el personal operativo de seguridad pública.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones elaboradas/Requisiciones abastecidas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisiciones.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de materiales, productos, equipo e insumos necesarios para la realización del trabajo operativo y administrativo de la dirección.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Abastecimiento semanal de insumos para elaboración de alimentos</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Suministro programado/Suministro otorgado) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

<b>Componentes</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Combustible para el parque de seguridad pública.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Suministro de gasolina para el funcionamiento del parque vehicular.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Suministro solicitado/Suministro abastecido) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Bitácora.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Diaria.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de materiales, productos, equipo e insumos necesarios para la realización del trabajo operativo y administrativo de la dirección.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Solicitud de gestión de abastecimiento de combustible diario.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitud atendida/Solicitud programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición autorizada.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Diaria.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

*J. H. H.*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		20 octubre 2022	01	13 de 16

<b>Componentes</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Refacciones y mantenimiento para el parque vehicular de seguridad pública.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Repuesto de piezas para compostura y mantenimiento de unidades.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Diagnósticos atendidos / diagnósticos programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Diagnóstico.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Diaria.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de materiales, productos, equipo e insumos necesarios para la realización del trabajo operativo y administrativo de la dirección.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Solicitud de refacciones para el parque vehicular</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitud atendida/Solicitud programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición autorizada.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 365.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 365.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

<b>Componentes</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Seguros de vida de los policías municipales.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Compensación en caso de fallecimiento en cumplimiento de su deber.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Póliza contratada/póliza programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Póliza.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de seguros vida de los policías municipales.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Solicitud de pago de seguros de vida para el personal operativo.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitud atendida/Solicitud programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Póliza individual.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

*J. H. J.*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 14 de 16

<b>Componentes</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Seguros de responsabilidad seguridad pública</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Póliza que protege al municipio y personal operativo contra reclamaciones por daños y lesiones causados por sus actividades.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitud atendida/solicitud programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Póliza.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión para contratación de seguros de responsabilidad de seguridad pública.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Solicitud de pago de seguros vehiculares</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitud atendida/Solicitud programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición autorizada.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

<b>Componentes</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Equipamiento seguridad pública.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Armamento, uniformes, vehículos y equipo de protección personal para el cuerpo policiaco.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones realizadas/Requisiciones programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisiciones.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de equipamiento seguridad pública.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Administración y organización de los recursos y equipos necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Requisición realizada /Requisición programada) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estrategia.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>

*J. H.*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	15 de 16	

<b>Componentes</b>	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Capacitación a servidores públicos.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Programas de formación para mejorar habilidades y conocimientos para el desempeño de sus funciones.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas) *100.</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Constancias.</p> <p><b>e) Línea base:</b> 365.</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 365.</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estrategia.</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Gestión de capacitaciones.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Solicitud de programas de formación y desarrollo de competencias y habilidades.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Solicitud atendida/Solicitud programada) *100.</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> oficio de solicitud.</p> <p><b>e) Línea base:</b> 365.</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 365.</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estrategia.</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante.</p>

<b>Componentes</b>	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Software de base de datos.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Programa informático diseñado para almacenar, recuperar y manipular información en una base de datos.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Software instalado/Software programado) *100.</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Software instalado</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1.</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1.</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estrategia.</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante.</p>
<b>Actividades</b>	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Gestión de software.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Solicitud de herramienta, sistemas informativos para administrar y optimizar los procesos.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Solicitud atendida/Solicitud programada) *100.</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Requisición autorizada.</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1.</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1.</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estrategia.</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante.</p>

*J. J. H.*




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
20 octubre 2022		01	16 de 16	

Componentes	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Remodelación de la puerta y casetas del acceso principal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Proceso para renovar, modificar y mejorar la funcionalidad de la puerta y casetas del acceso principal.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Contrato realizado/Contrato programado) *100.</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Obra entregada.</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1.</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1.</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estrategia.</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante.</p>
Actividades	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Gestión para remodelación de la puerta y casetas del acceso principal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Solicitud para modificación del acceso principal para dar mayor funcionalidad, estética y seguridad al inmueble de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Contrato atendido/Contrato programado) *100.</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Contrato autorizado</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1.</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1.</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estrategia.</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante.</p>

*J. H. A.*



*f*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		01	1 de 4	

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
 I. Desarrollo Institucional y Seguridad

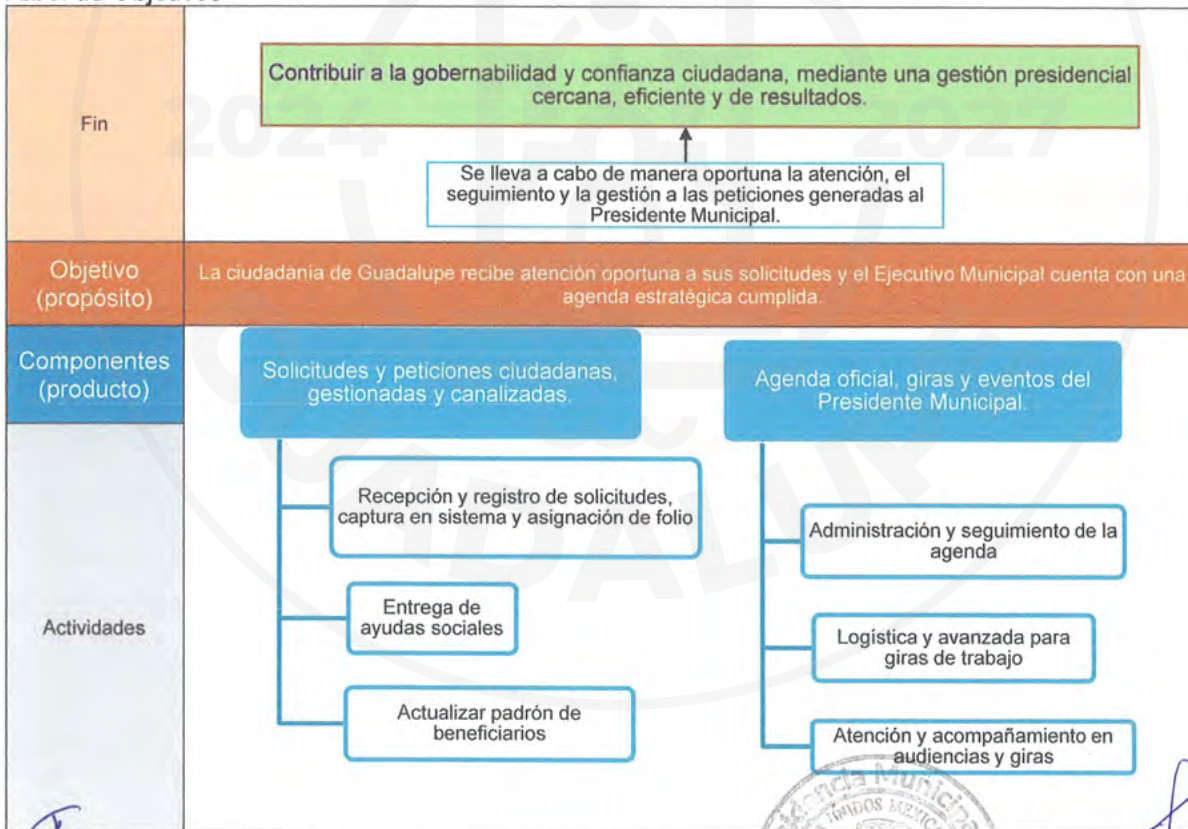
<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
1.3. Desarrollo y Asistencia Social	Secretaría Particular	Mtro. Francisco Javier Huerta Hernández

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>
244,910	244,910

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
125,529	119,381	244,910

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
 I. Desarrollo Institucional y Seguridad

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		01	2 de 4	

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a la gobernabilidad y confianza ciudadana mediante una gestión presidencial cercana, eficiente y de resultados.	Cumplimiento de la agenda estratégica de giras	Informe Anual de Gobierno	Existe estabilidad social y condiciones de seguridad pública que permiten el libre tránsito y desarrollo de giras en el municipio.
<b>Propósito</b>	La ciudadanía de Guadalupe recibe atención oportuna a sus solicitudes y el Ejecutivo Municipal cuenta con una agenda estratégica cumplida.	Atención de la Secretaría Particular	Estadísticas de atención ciudadana. Agenda del Presidente Municipal. Reportes mensuales de la Secretaría Particular.	Las dependencias municipales colaboran oportunamente proporcionando información y respuesta efectiva a las peticiones turnadas.
<b>Componentes</b>	C1. Solicitudes y peticiones ciudadanas gestionadas y canalizadas. C2. Agenda oficial, giras y eventos del Presidente Municipal.	C1. Gestión de solicitudes ciudadanas. C2. Cumplimiento de la agenda oficial y eventos	C1. Bitácora de registro de correspondencia y atención ciudadana. C2. Reportes, notas en medios de comunicación, fichas técnicas y archivo fotográfico y actas.	C1. La ciudadanía proporciona datos de contacto y documentación completa para dar seguimiento a su trámite. C2. Existen condiciones de seguridad y gobernabilidad que permiten el desarrollo de giras en territorio y la agenda del Presidente no sufre modificaciones drásticas por causas de fuerza mayor o emergencias municipales.
<b>Actividades</b>	A1C1. Recepción y registro de solicitudes, captura en sistema y asignación de folio. A2C1. Entrega de ayudas sociales. A3C1. Actualizar padrón de beneficiarios A1C2. Administración y seguimiento de la agenda A2C2. Logística y avanzada para giras de trabajo A3C2. Atención y acompañamiento en audiencias y giras	Registro de solicitudes Ayudas sociales Padrón de beneficiarios Agenda pública y privada Giras de trabajo Apoyo logístico para audiencias y giras	C1. Apoyos y solicitudes Expedientes técnicos unitarios de los beneficiarios; Padrón de Beneficiarios; Registro de correspondencia y atención ciudadana. C2. Bitácora diaria de actividades del Presidente Municipal; Fichas informativas de eventos; Archivo fotográfico de los eventos y giras atendidas.	Las entregas de los insumos y ayudas en tiempo y forma. Se cuenta con disponibilidad de parque vehicular y recursos materiales para los traslados a giras. Los equipos electrónicos operan correctamente registro y seguimiento de agenda. Existe suficiencia presupuestal liberada para la ejecución de gastos operativos inmediatos.

*[Handwritten signature]*



	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha:	Revisión No.	Hoja:
			01	3 de 4

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Cumplimiento de la agenda estratégica de giras.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide el grado de ejecución de las giras de trabajo programadas para mantener la cercanía con la ciudadanía.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de giras realizadas) / (número de giras programadas)*100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Gira.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 100.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 100.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atención de la Secretaría Particular.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide la proporción de solicitudes ciudadanas atendidas y actividades de agenda desahogadas exitosamente.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitudes atendidas + Actividades de agenda realizadas) / (Total programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 100.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 100.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Semestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Gestión de solicitudes ciudadanas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Porcentaje de peticiones recibidas que fueron canalizadas o resueltas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitudes gestionadas) / (Solicitudes recibidas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 100.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 100.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Registro de solicitudes.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Sistematización de las solicitudes de apoyo recibidas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Solicitudes recibidas) / (solicitudes registradas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 100.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 100.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p>



*J*

*7*

*[Signature]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		01	4 de 4	

	<p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Ayudas sociales.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Mide la capacidad operativa para entregar los apoyos sociales autorizados.                  c) <b>Fórmula:</b> (Apoyos entregados) / (Apoyos solicitados)*100.                  d) <b>Unidad de medida:</b> Apoyo.                  e) <b>Línea base:</b> 100.                  f) <b>Meta anual:</b> 100.                  g) <b>Tipo:</b> Gestión.                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.                  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
--	---

*J*




2024

2027

GUADALUPE

*7*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 de noviembre de 2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 1 de 8

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide

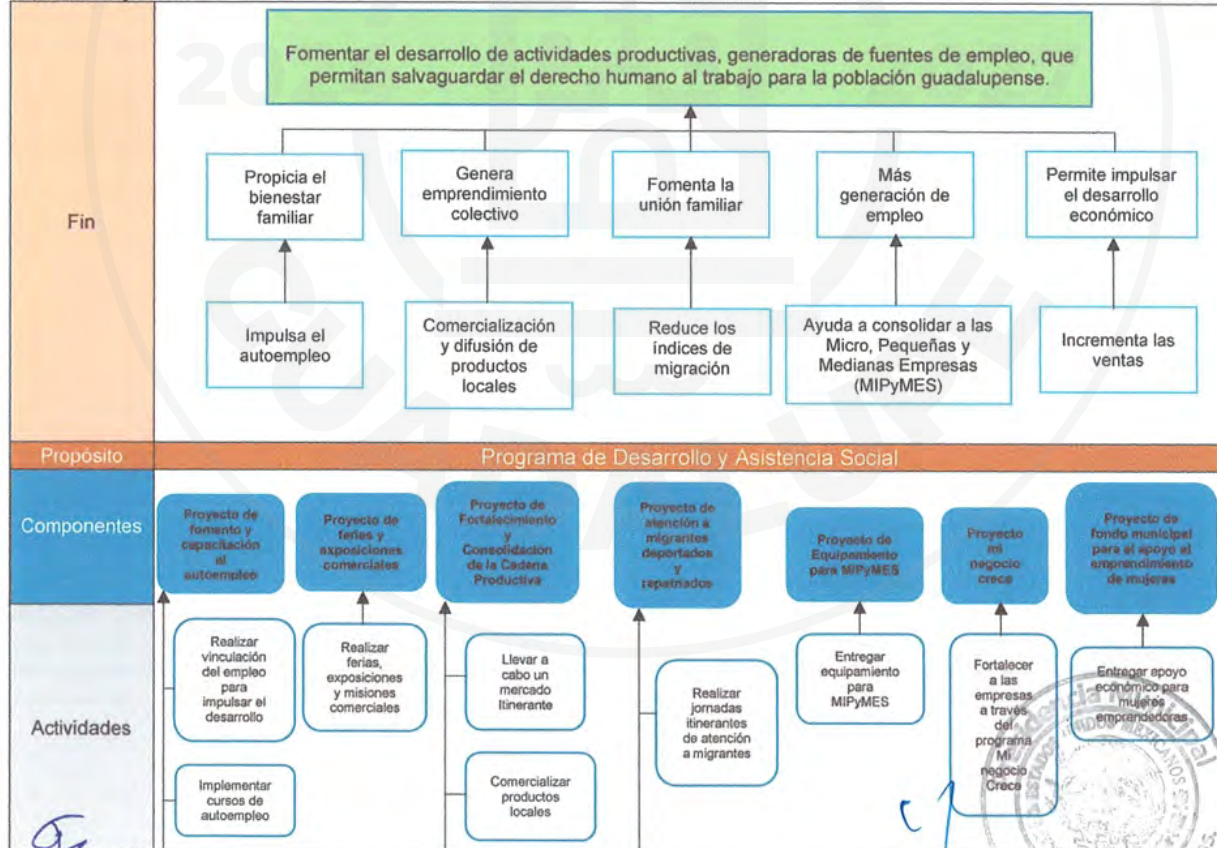
II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental  
III. Desarrollo Económico


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
1.4. Desarrollo y Asistencia Social	Secretaría de Desarrollo Económico	M. en A. Cristina Montserrat Díaz Rosales

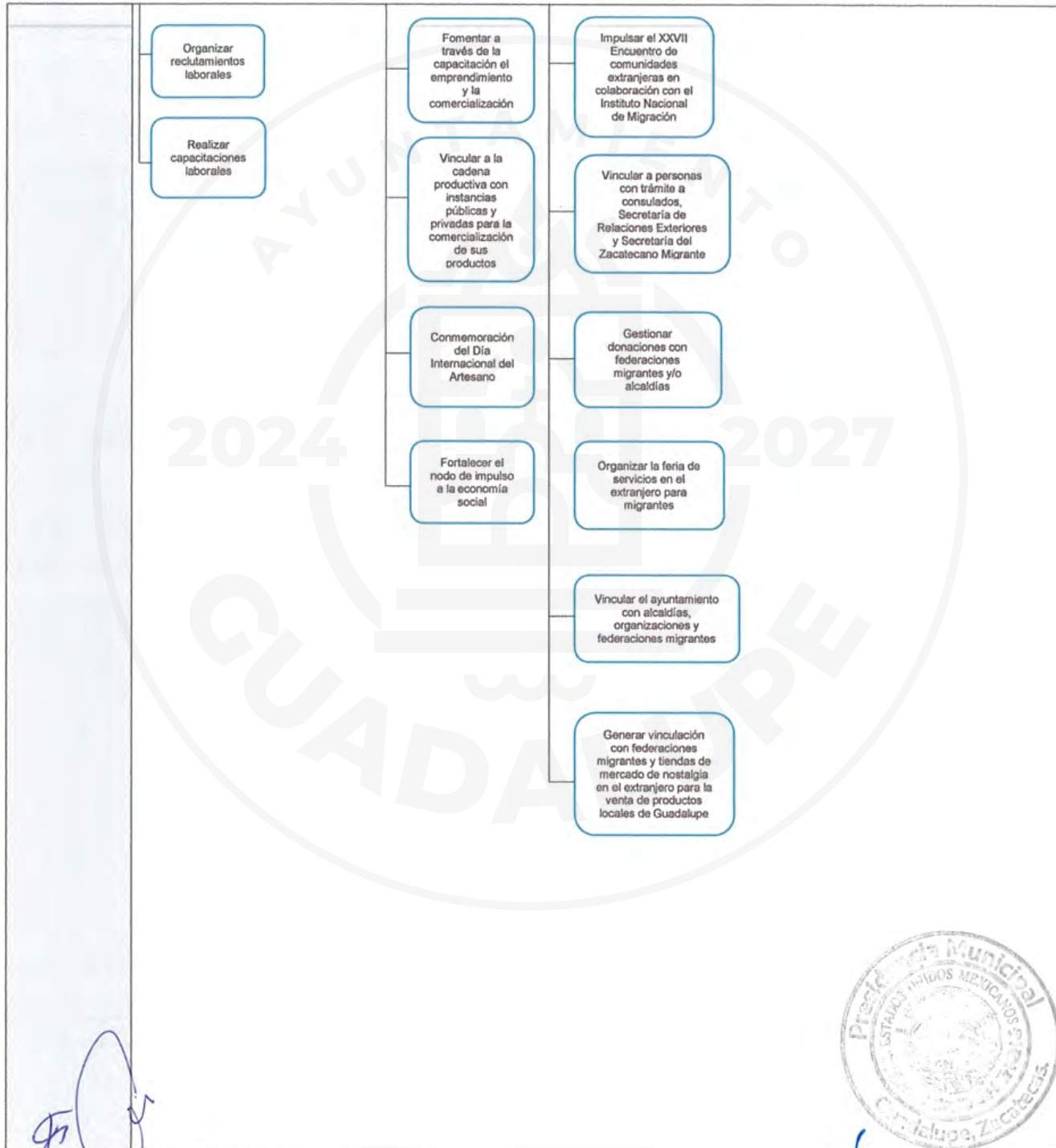
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
9,815 (Unidades Económicas)	9,815 (Unidades Económicas)

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
49,535	47,118	96,653

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	26 de noviembre de 2025	01	2 de 8	



*[Handwritten signature]*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 de noviembre de 2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 3 de 8

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Fomentar el desarrollo de actividades productivas, generadoras de fuentes de empleo, que permitan salvaguardar el derecho humano al trabajo para la población guadalupense.	Programa Municipal de Desarrollo Económico.	Programa Municipal de Desarrollo Económico implementado.	Que la economía nacional favorece el crecimiento del Producto Interno Bruto.
<b>Propósito</b>	Programa de Desarrollo y Asistencia Social.	Disminución del índice de desempleo.	Estadísticas socioeconómicas del municipio disponibles en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Servicio Nacional de Empleo (SNE).	Interés de las empresas por instalarse o permanecer en el Municipio de Guadalupe.
<b>Componentes</b>	<p>C.1. Proyecto de fomento y capacitación al autoempleo.</p> <p>C.2. Proyecto de ferias y exposiciones comerciales.</p> <p>C.3. Proyecto de fortalecimiento y consolidación de la cadena productiva.</p> <p>C.4. Proyecto de equipamiento para MiPyMES.</p> <p>C.5. Proyecto mi negocio crece.</p> <p>C.6. Proyecto de fondo municipal para el apoyo al emprendimiento de mujeres.</p> <p>C.7. Proyecto de atención a migrantes deportados y repatriados.</p>	<p>Proyectos de fomento económico realizados.</p> <p>Migrantes atendidos.</p>	<p>Listas de asistencia, evidencia fotográfica de capacitaciones realizadas, convenios de colaboración, publicación en medios, cooperativas conformadas en el municipio, expedientes unitarios y convenio de colaboración.</p> <p>Bitácoras, evidencia fotográfica, expedientes unitarios y listas de asistencia.</p>	<p>Que la población objetivo esté interesada en participar.</p> <p>Que la Secretaría de Relaciones Exteriores y consulados tengan disponibilidad en sus sistemas.</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		26 de noviembre de 2025	01	4 de 8

Actividades				
	A1.C1. Realizar vinculación del empleo para impulsar el desarrollo económico. A2.C1. Implementar cursos de autoempleo. A3.C1. Organizar reclutamientos laborales. A4.C1. Realizar capacitaciones laborales.	Implementación de acciones que impulsen el autoempleo, reclutamientos y capacitaciones laborales.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, y difusión en medios de comunicación.	Que la población objetivo esté interesada en participar.
	A1.C2. Realizar ferias, exposiciones y misiones comerciales.	Realización ferias y misiones comerciales realizadas.	Evidencia fotográfica, listas de asistencia y convenios de colaboración.	Que los comerciantes y las empresas estén interesados en participar.
	A1.C3. Llevar a cabo un mercado Itinerante. A2.C3. Comercializar productos locales. A3.C3. Fomentar a través de la capacitación el emprendimiento y la comercialización de productos locales. A4.C3. Vincular a la cadena productiva con instancias públicas y privadas para la comercialización de sus productos.	Acciones de comercialización de productos locales realizadas.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y convenio de colaboración.	Contar con personal especializado en el tema para las capacitaciones.
	A5.C3. Conmemoración del Día Internacional del Artesano.	Evento del Día del Artesano.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y listas de asistencia.	Que se cambie la sede del evento.
	A6.C3. Fortalecer el Nodo de impulso a la economía social.	Nodo de impulso a la economía social.	Bitácoras de atención, evidencia fotográfica, agenda de foros realizados y convenios de colaboración.	Fortalecer el NODO de impulso a la economía social.
	A1.C4. Entregar equipamiento para MIPYMES. A1.C5. Fortalecer a las empresas a través de programa Mi negocio Crece.	Proyectos productivos entregados.	Expedientes técnicos, acta de entrega recepción, convenio de colaboración y evidencia fotográfica.	Que los solicitantes cumplan con los requisitos del trámite.
	A1.C6. Entregar apoyo económico para mujeres emprendedoras.	Apoyos económicos para emprendedoras entregados.	Expediente técnico, evidencia fotográfica y carta compromiso.	Que las personas interesadas en participar cumplan con los requisitos establecidos.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		26 de noviembre de 2025	01	5 de 8

<p>A1.C7. Realizar jornadas itinerantes de atención a migrantes.</p> <p>A2.C7. Impulsar el XXVII Encuentro de comunidades extranjeras en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.</p> <p>A3.C7. Vincular a personas con trámite a consulados, Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría del Zacatecano Migrante.</p> <p>A4.C7. Gestionar donaciones con federaciones migrantes y/o alcaldías.</p> <p>A5.C7. Organizar la feria de servicios en el extranjero para migrantes.</p> <p>A6.C7. Vincular el ayuntamiento con alcaldías, organizaciones y federaciones migrantes.</p> <p>A7.C7. Vincular con federaciones migrantes y tiendas de mercado de nostalgia en el extranjero para la venta de productos locales de Guadalupe.</p>	<p>Eventos para migrantes realizados.</p> <p>Trámites y gestiones migratorias realizadas.</p> <p>Ferias de migrantes realizadas.</p> <p>Vinculaciones con federaciones migrantes realizadas.</p>	<p>Listas de asistencia, evidencia fotográfica, y publicación en medios.</p> <p>Listas de asistencia, bitácora de registro y expedientes unitarios de personas vinculadas.</p> <p>Evidencia fotográfica, publicación en medios digitales y listas de asistencia.</p> <p>Carta intención de colaborar entre el ayuntamiento y federaciones migrantes, evidencia fotográfica y listas de asistencia.</p>	<p>Que los migrantes se acerquen a los módulos a recibir la atención.</p> <p>Que la Secretaría de Relaciones Exteriores y consulados tengan disponibilidad en sus sistemas.</p> <p>Que los migrantes acudan a realizar sus trámites.</p> <p>Que las federaciones migrantes estén interesadas en trabajar en conjunto con el ayuntamiento.</p>
--	--	--	---



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	26 de noviembre de 2025	01	6 de 8	

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES
Fin	a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Municipal de Desarrollo Económico. b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para fomentar la economía circular, solidaria e inclusiva para el desarrollo de los guadalupenses. c) <b>Fórmula:</b> (Número de programas realizados/Número de programas proyectados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Programa e) <b>Línea base:</b> 1 f) <b>Meta anual:</b> 1 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Constante
Propósito	a) <b>Nombre del indicador:</b> Disminución del índice de desempleo. b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para reducir el desempleo en los habitantes de la población guadalupense. c) <b>Fórmula:</b> (Empresas establecidas/Empresas programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Empresa e) <b>Línea base:</b> 450 f) <b>Meta anual:</b> 450 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Constante
Componentes	a) <b>Nombre del indicador:</b> Medición de proyectos de fomento económico realizados en Guadalupe. b) <b>Definición del indicador:</b> Verificación de la efectividad de proyectos de fomento económico. c) <b>Fórmula:</b> (Total de proyectos realizados/ número de proyectos programados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto e) <b>Línea base:</b> 3 f) <b>Meta anual:</b> 7 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Implementación de acciones que impulsen el autoempleo, reclutamientos y capacitaciones laborales. b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para apoyar a contribuir a la generación de autoempleo de los habitantes de Guadalupe. c) <b>Fórmula:</b> (Número de acciones que impulsen el autoempleo, reclutamientos y capacitaciones realizadas/Número acciones que impulsen el autoempleo, reclutamientos y capacitaciones programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea base:</b> 60 f) <b>Meta anual:</b> 889 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Realización de ferias y misiones comerciales realizadas. b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para otorgar espacios para la venta de productos. c) <b>Fórmula:</b> (Número de ferias realizadas/Número de ferias programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Feria e) <b>Línea base:</b> 10 f) <b>Meta anual:</b> 12 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Implementación de acciones de comercialización de productos locales. b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para contribuir a la comercialización de productos locales. c) <b>Fórmula:</b> (Número de acciones de comercialización de productos locales realizadas/Número acciones comercialización de productos locales programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea base:</b> 1 f) <b>Meta anual:</b> 12 g) <b>Tipo:</b> Gestión



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
26 de noviembre de 2025		01	7 de 8	

	h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Conmemoración del día del artesano. b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar un evento del día del artesano. c) <b>Fórmula:</b> (Número de eventos del día del artesano realizados/Número de eventos del día del artesano programados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Evento e) <b>Línea base:</b> 0 f) <b>Meta anual:</b> 1 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Nodo de impulso a la economía social. b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar foros que fortalezcan el Nodo de impulso a la economía social c) <b>Fórmula:</b> (Número de foros realizados/Número foros programados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Foro e) <b>Línea base:</b> 0 f) <b>Meta anual:</b> 2 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyectos productivos. b) <b>Definición del indicador:</b> Entregar proyectos productivos para fortalecer a las MiPymes c) <b>Fórmula:</b> (Número de proyectos realizados /Número de proyectos programados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto e) <b>Línea base:</b> 0 f) <b>Meta anual:</b> 225 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Apoyo económico para mujeres emprendedoras. b) <b>Definición del indicador:</b> Entregar apoyos económicos para emprendimientos de mujeres. c) <b>Fórmula:</b> (Número de apoyos entregados /Número de apoyos programados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Persona e) <b>Línea base:</b> 0 f) <b>Meta anual:</b> 30 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Eventos para migrantes. b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar eventos para atención a migrantes. c) <b>Fórmula:</b> (Número de eventos realizados/Número de eventos programados) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Evento e) <b>Línea base:</b> 3 f) <b>Meta anual:</b> 4 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente
Actividades	a) <b>Nombre del indicador:</b> Ferias de migrantes. b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar ferias de servicios en el extranjero para migrantes. c) <b>Fórmula:</b> (Número de ferias realizadas/Número de ferias programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Feria e) <b>Línea base:</b> 0 f) <b>Meta anual:</b> 2 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente



*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten number 7]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	26 de noviembre de 2025	01	8 de 8	

<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Vinculaciones con federaciones migrantes.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar vinculación entre el ayuntamiento, alcaldías, organizaciones y federaciones migrantes.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de vinculaciones realizadas/Número de vinculaciones programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Vinculación</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 0</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 6</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Vinculación de personas a dependencias para resolución de trámites y gestiones migratorias.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar información a las personas para realizar sus trámites migratorios en las diferentes dependencias.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de personas vinculadas/Número de personas programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Persona</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 430</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 540</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>

*J*



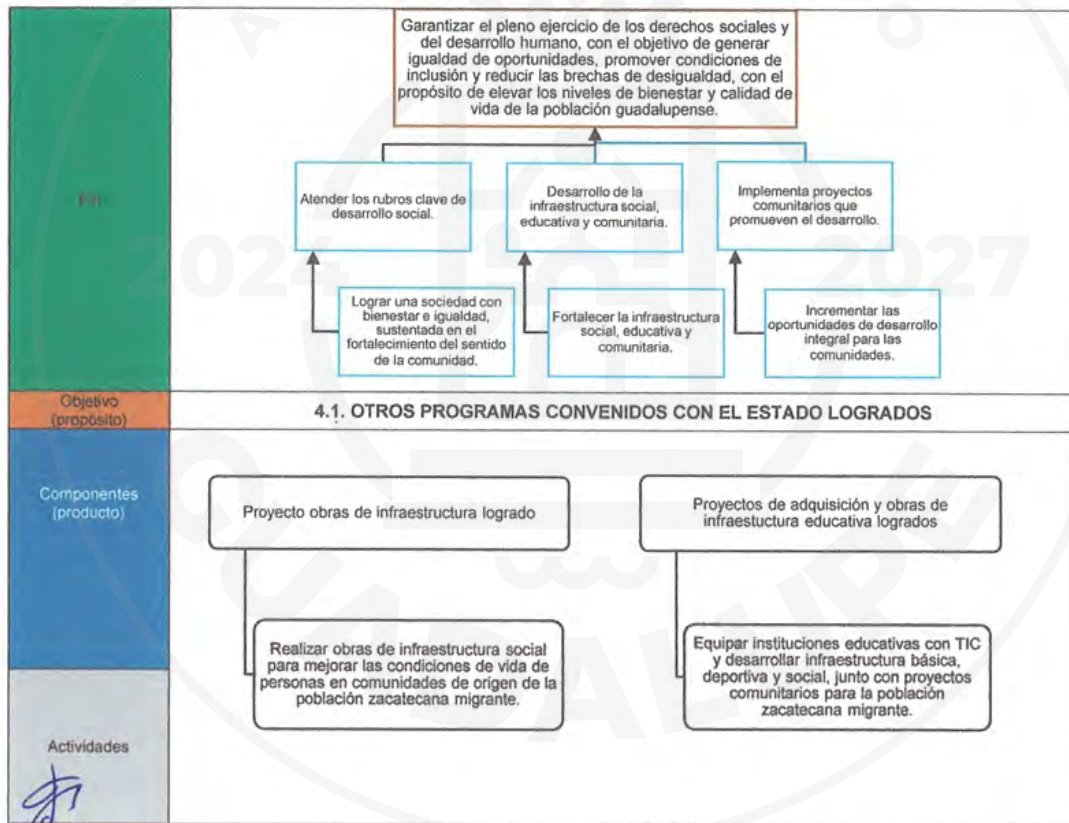
GUADALUPE

*f*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 1 de 14

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide		
2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental		
<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
4.1. Otros Programas convenidos con el Estado	Secretaría del Bienestar Social	Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina
POBLACION O AREA DE ENFOQUE		
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>	
79,996	79,996	
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
41,598	38,398	79,996

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 2 de 14

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y del desarrollo humano, con el objetivo de generar igualdad de oportunidades, promover condiciones de inclusión y reducir las brechas de desigualdad, con el propósito de elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población guadalupense.	Pobreza Multidimensional	<a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general</a> Anexo estadístico.	Existan las condiciones sociodemográficas en cuanto a población en pobreza.
<b>Propósito</b>	4.1. Otros Programas convenidos con el estado.	Pobreza Multidimensional	<a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general</a> Información general.	Existan las condiciones sociodemográficas en cuanto a población en pobreza multidimensional.
<b>Componentes</b>	C1. Proyecto obras de infraestructura logrado. C2. Proyecto de adquisición y obras de infraestructura educativa.	Padrón de obras realizadas Padrón de acciones realizadas	<a href="https://gobiernodequadalpu.gob.mx/">https://gobiernodequadalpu.gob.mx/</a> Transparencia.	Existan las condiciones sociodemográficas en el municipio de Guadalupe
<b>Actividades</b>	A1.C1 Realizar obras de infraestructura social para mejorar las condiciones de vida de personas en comunidades de origen de la población zacatecana migrante. A2.C1. Equipar instituciones educativas con TIC y desarrollar infraestructura básica, deportiva y social, junto con proyectos comunitarios para la población zacatecana migrante.	Padrón de obras realizadas Padrón de acciones realizadas	<a href="https://gobiernodequadalpu.gob.mx/">https://gobiernodequadalpu.gob.mx/</a> Transparencia.	Existan las condiciones sociodemográficas en el municipio de Guadalupe

*J A*



*1*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 3 de 14

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
74	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Medición de la pobreza. b) <b>Definición del Indicador:</b> Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa. c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones ( $\sum$ Acciones). d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 5 f) <b>Meta Anual:</b> 5 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante
Propósito	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Medición de la pobreza. b) <b>Definición del Indicador:</b> Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad. c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones ( $\sum$ Acciones) d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 5 f) <b>Meta Anual:</b> 5 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante
Componentes	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Padrón de obras y acciones realizadas. b) <b>Definición del Indicador:</b> Proyectos para mejorar las condiciones de la población. c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones ( $\sum$ Acciones) d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 5 f) <b>Meta Anual:</b> 5 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante
Actividades	A1. a) <b>Nombre del Indicador:</b> Obras de infraestructura con la comunidad zacatecana migrante. b) <b>Definición del Indicador:</b> Obras de infraestructura social para mejorar las condiciones de vida de las personas. c) <b>Fórmula:</b> (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Obra e) <b>Línea Base:</b> 2 f) <b>Meta Anual:</b> 2 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante A2. a) <b>Nombre del Indicador:</b> Equipamiento a instituciones educativas con TIC. b) <b>Definición del Indicador:</b> Equipamiento a instituciones educativas con TIC e infraestructura básica, deportiva y social c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 3 f) <b>Meta Anual:</b> 3 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante

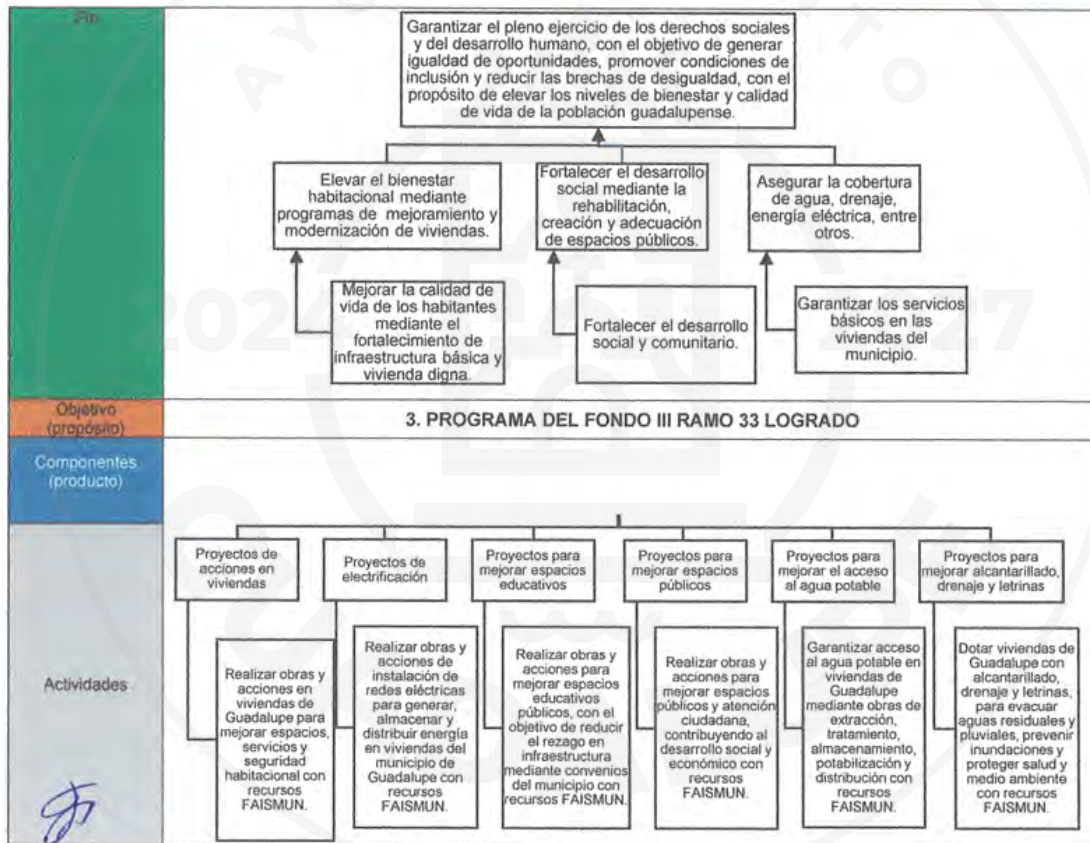



7

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 4 de 14

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide		
2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental		
Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
3. Fondo III Ramo 33	Secretaría del Bienestar Social	Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE		
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida	
79,996	79,996	
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
41,598	38,398	79,996

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 5 de 14

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y del desarrollo humano, con el objetivo de generar igualdad de oportunidades, promover condiciones de inclusión y reducir las brechas de desigualdad, con el propósito de elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población guadalupense.	Pobreza Multidimensional	<a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general</a> Anexo estadístico.	Existan las condiciones sociodemográficas en cuanto a población en pobreza.
<b>Propósito</b>	Programas de fondo III	Pobreza Multidimensional	<a href="https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/desarrollo/social/pm/#informacion_general</a> Información general.	Existan las condiciones sociodemográficas en cuanto a población en pobreza multidimensional.
<b>Componentes</b>	C1. Proyectos de electrificación C2. Proyectos de electrificación. C3. Proyectos para mejorar espacios educativos. C4. Proyectos para mejorar espacios públicos. C5. Proyectos para mejorar el acceso al agua potable. C6. Proyectos para mejorar alcantarillado, drenaje y letrinas.	Padrón de obras realizadas	<a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/</a> Transparencia.	Existan las condiciones sociodemográficas en el municipio de Guadalupe
<b>Actividades</b>	A1.C1. Realizar obras y acciones en viviendas de Guadalupe para mejorar espacios, servicios y seguridad habitacional con recursos FAISMUN. A2.C2. Realizar obras y acciones de instalación de redes eléctricas para generar, almacenar y distribuir energía en viviendas del municipio de Guadalupe con recursos FAISMUN. A3.C3. Realizar obras y acciones para mejorar espacios educativos públicos, con el objetivo de reducir el rezago en infraestructura mediante convenios del municipio con recursos FAISMUN. A4.C4. Realizar obras y acciones para mejorar espacios públicos y atención ciudadana, contribuyendo al desarrollo social y económico con recursos FAISMUN. A5.C5. Garantizar acceso al agua potable en viviendas de Guadalupe mediante obras de extracción, tratamiento, almacenamiento, potabilización y distribución con recursos FAISMUN. A6.C6. Dotar viviendas de Guadalupe con alcantarillado, drenaje y letrinas, para evacuar aguas residuales y pluviales, prevenir inundaciones y proteger salud y medio ambiente con recursos FAISMUN.	Padrón de obras realizadas	<a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/</a> Transparencia.	Existan las condiciones sociodemográficas en el municipio de Guadalupe




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 6 de 14

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Medición de la pobreza. b) <b>Definición del Indicador:</b> Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa. c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones ( $\Sigma$ Acciones). d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 798 f) <b>Meta Anual:</b> 798 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante
Propósito	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Medición de la pobreza. b) <b>Definición del Indicador:</b> Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad. c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones ( $\Sigma$ Acciones). d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 798 f) <b>Meta Anual:</b> 798 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante
Componentes	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Padrón de acciones realizadas. b) <b>Definición del Indicador:</b> Listado de acciones realizadas. c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones ( $\Sigma$ Acciones) d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea Base:</b> 798 f) <b>Meta Anual:</b> 798 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante
Actividades	A1. a) <b>Nombre del Indicador:</b> Mejoramiento de vivienda. b) <b>Definición del Indicador:</b> Obras y acciones en viviendas para mejorar espacios. c) <b>Fórmula:</b> (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Obra e) <b>Línea Base:</b> 772 f) <b>Meta Anual:</b> 772 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante A2. a) <b>Nombre del Indicador:</b> Electrificaciones b) <b>Definición del Indicador:</b> Obras y acciones para mejora de instalación de redes eléctricas c) <b>Fórmula:</b> (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Obra e) <b>Línea Base:</b> 1 f) <b>Meta Anual:</b> 1 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante A3. a) <b>Nombre del Indicador:</b> Urbanización b) <b>Definición del Indicador:</b> Obras para mejorar espacios públicos. c) <b>Fórmula:</b> (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Obra e) <b>Línea Base:</b> 5 f) <b>Meta Anual:</b> 5 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual j) <b>Sentido:</b> Constante A4. a) <b>Nombre del Indicador:</b> Mejorar espacios educativos. b) <b>Definición del Indicador:</b> Obras para mejorar espacios educativos públicos. c) <b>Fórmula:</b> (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Obra e) <b>Línea Base:</b> 7 f) <b>Meta Anual:</b> 7 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 7 de 14

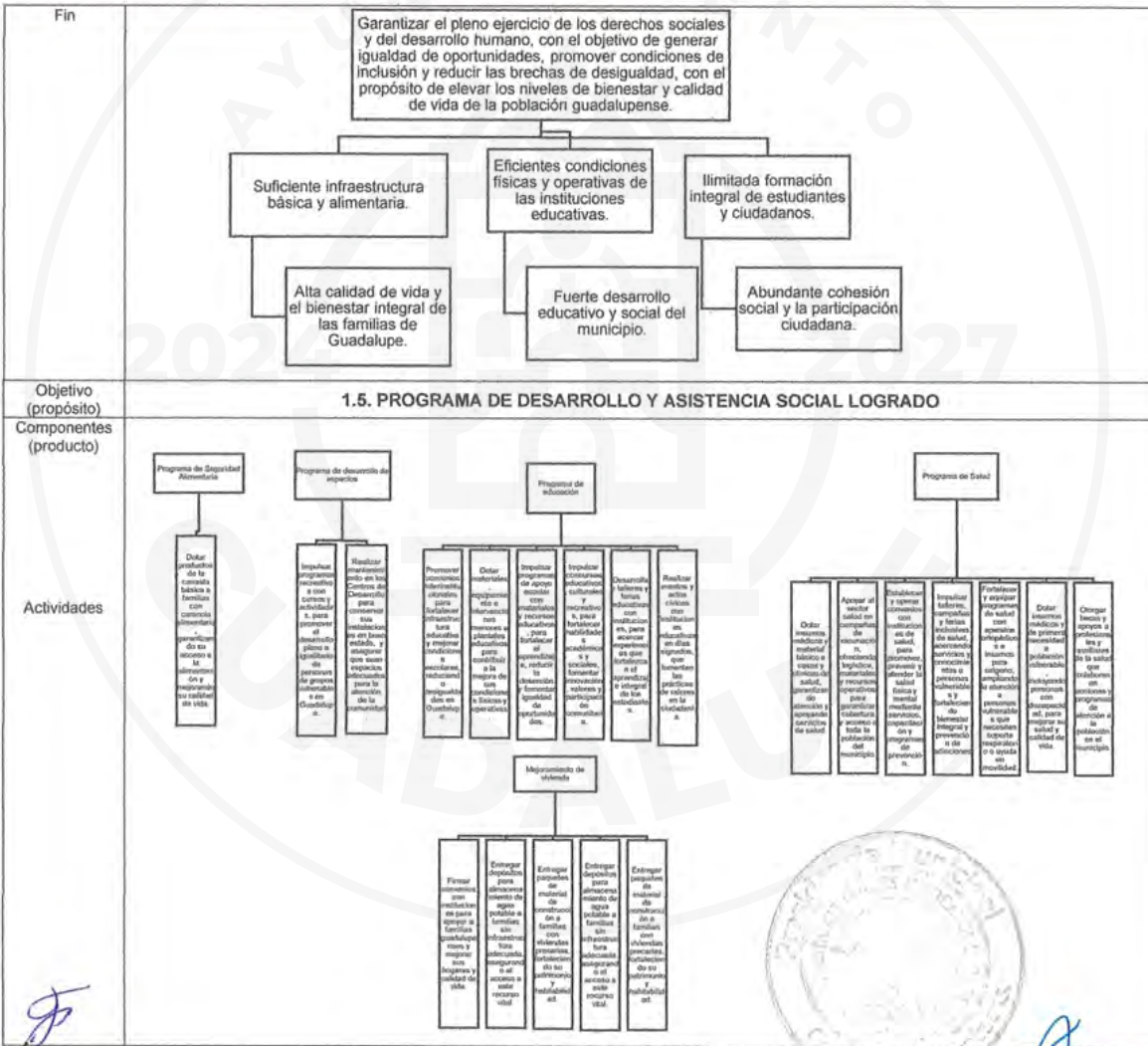
	<p>j) Sentido: Constante A5</p> <p>a) Nombre del Indicador: Agua potable. b) Definición del Indicador: Obras para el acceso al agua potable. c) Fórmula (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) Unidad de medida: Obra e) Línea Base: 7 f) Meta Anual: 7 g) Tipo: Gestión h) Dimensión: Eficacia i) Frecuencia de medición: Anual j) Sentido: Constante</p>
	<p>A6</p> <p>a) Nombre del Indicador: Alcantarillado y drenaje. b) Definición del Indicador: Obras de alcantarillado, drenaje y letrinas, para evacuar aguas residuales y pluviales, prevenir inundaciones. c) Fórmula: (Total de obras realizadas/ total de obras programadas) *100 d) Unidad de medida: Obra e) Línea Base: 6 f) Meta Anual: 6 g) Tipo: Gestión h) Dimensión: Eficacia i) Frecuencia de medición: Anual j) Sentido: Constante</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 8 de 14

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide		
<b>2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental</b>		
<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
1.5. Desarrollo y Asistencia Social	Secretaría del Bienestar Social	Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE		
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>	
79,996	79,996	
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
79,996	79,996	79,996

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 9 de 14


MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y del desarrollo humano, con el objetivo de generar igualdad de oportunidades, promover condiciones de inclusión y reducir las brechas de desigualdad, con el propósito de elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población guadalupense.	Pobreza Multidimensional	<a href="https://www.inegi.org.mx/des/arrolosocial/pm/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/des/arrolosocial/pm/#informacion_general</a> Anexo estadístico.	Existan las condiciones sociodemográficas en cuanto a población en pobreza.
Propósito	Programas de desarrollo y asistencia social	Pobreza Multidimensional	<a href="https://www.inegi.org.mx/des/arrolosocial/pm/#informacion_general">https://www.inegi.org.mx/des/arrolosocial/pm/#informacion_general</a> Información general.	Existan las condiciones sociodemográficas en cuanto a población en pobreza multidimensional.
Componentes	C1. Programa de mejoramiento de vivienda. C2. Programa de seguridad alimentaria. C3. Programa de desarrollo de espacios públicos. C4. Programa de educación. C5. Programa de salud.	Padrón de acciones realizadas	<a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/</a> Transparencia.	Existan las condiciones sociodemográficas en el municipio de Guadalupe.
Actividades	A1.C1. Firmar convenios con instituciones para apoyar a familias guadalupenses y mejorar sus hogares y calidad de vida. A2.C1. Entregar depósitos para almacenamiento de agua potable a familias sin infraestructura adecuada, asegurando el acceso a este recurso vital. A3.C1. Entregar paquetes de material de construcción a familias con viviendas precarias, fortaleciendo su patrimonio y habitabilidad. A4.C2. Dotar productos de la canasta básica a familias con carencia alimentaria, garantizando su acceso a la alimentación y mejorando su calidad de vida. A5.C3. Impulsar programas recreativos con cursos y actividades, para promover el desarrollo pleno e igualitario de personas de grupos vulnerables en Guadalupe. A6.C3. Realizar mantenimiento en los Centros de Desarrollo para conservar sus instalaciones en buen estado, y asegurar que sean espacios adecuados para la atención de la comunidad. A7.C4. Promover convenios interinstitucionales para fortalecer infraestructura educativa y mejorar condiciones escolares, reduciendo desigualdades en Guadalupe. A8.C4. Dotar materiales, equipamiento e intervenciones menores a planteles educativos para contribuir a la mejora de sus condiciones físicas y operativas. A9.C4. Impulsar programas de apoyo escolar con materiales y recursos educativos, para fortalecer el aprendizaje, reducir la deserción y fomentar igualdad de oportunidades. A10.C4. Impulsar concursos educativos, culturales y recreativos, para fortalecer habilidades académicas y sociales, fomentar innovación, valores y participación comunitaria.	Padrón de acciones realizadas	<a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/</a> Transparencia.	Existan las condiciones sociodemográficas en el municipio de Guadalupe.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 10 de 14

	<p><b>A11.C4.</b> Desarrollar talleres y ferias educativas con instituciones, para acercar experiencias que fortalezcan el aprendizaje integral de los estudiantes.</p> <p><b>A12.C4.</b> Impulsar actividades científicas y culturales mediante visitas guiadas y vinculación con museos, centros interactivos, instituciones públicas y privadas, que fomenten el uso de la tecnología, la innovación y el aprendizaje integral.</p> <p><b>A13.C4.</b> Establecer convenios con instituciones educativas y dependencias, para fortalecer innovación, tecnología y aprendizaje integral, y otorgar apoyos a la comunidad estudiantil.</p> <p><b>A14.C4.</b> Realizar eventos y actos cívicos con instituciones educativas en días signados, que fomenten las prácticas de valores en la ciudadanía.</p> <p><b>A15.C5.</b> Dotar insumos médicos y material básico a casas y clínicas de salud, garantizando la atención y apoyo a la ciudadanía.</p> <p><b>A16.C5.</b> Dotar de insumos para campañas de vacunación, con materiales y recursos operativos garantizando la cobertura y acceso a toda la población del municipio.</p> <p><b>A17.C5.</b> Establecer convenios con instituciones de salud, para promover, prevenir y atender la salud física y mental mediante servicios, capacitación y programas de prevención.</p> <p><b>A18.C5.</b> Impulsar talleres, campañas y ferias inclusivas de salud, acercando servicios y conocimientos a la ciudadanía fortaleciendo el bienestar integral.</p> <p><b>A19.C5.</b> Fortalecer y equipar los programas de apoyo en salud existentes con aparatos ortopédicos e insumos para oxígeno, dirigidos a personas en estado de discapacidad permanente o temporal.</p> <p><b>A20.C5.</b> Dotar insumos médicos y de primera necesidad a población vulnerable, incluyendo personas con discapacidad, para mejorar su salud y calidad de vida.</p> <p><b>A21.C5.</b> Otorgar becas y apoyos a profesionales y auxiliares de la salud que colaboran en acciones y programas de atención a la población en el municipio.</p>		
--	--	--	--



9

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 11 de 14

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Medición de la pobreza                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa.                      c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones (<math>\sum</math> Acciones).                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 49,674                      f) <b>Meta Anual:</b> 49,674                      g) <b>Tipo:</b> Estratégico                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Medición de la pobreza                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Medición multidimensional de la pobreza en México a nivel nacional y por entidad federativa.                      c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones (<math>\sum</math> Acciones).                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 49,674                      f) <b>Meta Anual:</b> 49,674                      g) <b>Tipo:</b> Estratégico                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Padrón de acciones realizadas.                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Listado de acciones realizadas.                      c) <b>Fórmula:</b> Sumatoria de Acciones (<math>\sum</math> Acciones).                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 49,674                      f) <b>Meta Anual:</b> 49,674                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades	<p>A1                      a) <b>Nombre del Indicador:</b> Convenios institucionales.                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para firmar convenios con instituciones para apoyar a familias a mejorar sus hogares y calidad de vida.                      c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones realizadas/ total de acciones programadas) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 12,250                      f) <b>Meta Anual:</b> 12,250                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A2                      a) <b>Nombre del Indicador:</b> Programa depósitos de agua.                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para entregar depósitos para almacenamiento de agua potable.                      c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones realizadas/ total de acciones programadas) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 1000                      f) <b>Meta Anual:</b> 1000                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A3                      a) <b>Nombre del Indicador:</b> Programa Mejoramiento de Vivienda.                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para entregar paquetes de material de construcción.                      c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones realizadas/ total de acciones programadas) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 150                      f) <b>Meta Anual:</b> 150                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A4                      a) <b>Nombre del Indicador:</b> Programa Bienestar Alimentario.                      b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para entregar canasta básica a familias con carencia alimentaria.                      c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                      e) <b>Línea Base:</b> 7                      f) <b>Meta Anual:</b> 7                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>

*[Handwritten signature]*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 12 de 14

	A5	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Cursos y actividades.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para impulsar programas recreativos con cursos y actividades.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 17                  f) <b>Meta Anual:</b> 17                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	A6	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Realizar mantenimiento en los Centros de Desarrollo.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para el mantenimiento realizadas en espacios                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 7                  f) <b>Meta Anual:</b> 7                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	A7	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Convenios interinstitucionales.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para promover convenios interinstitucionales.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 7                  f) <b>Meta Anual:</b> 7                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	A8	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Equipamiento e intervenciones menores a planteles.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Intervenciones menores a planteles educativos.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 10                  f) <b>Meta Anual:</b> 10                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	A9	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Material Escolar.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Apoyo escolar con materiales y recursos educativos.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 10                  f) <b>Meta Anual:</b> 10                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	A10	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Concursos educativos.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Concursos educativos, culturales y recreativos.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 5                  f) <b>Meta Anual:</b> 5                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	A11	<p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Talleres y ferias educativas.                  b) <b>Definición del Indicador:</b> Talleres y ferias educativas con instituciones.                  c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Acción                  e) <b>Línea Base:</b> 20                  f) <b>Meta Anual:</b> 20                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 13 de 14


	<p>A12</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Actividades científicas y culturales.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Visitas guiadas y vinculación con museos.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 15</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 15</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A13</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Convenios con instituciones educativas.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Convenios con instituciones para innovación, tecnología y aprendizaje integral.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 15</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 15</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A14</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Eventos y actos cívicos.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Eventos y actos cívicos con instituciones educativas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 10</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 10</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A15</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Insumos médicos y material básico.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para dotar insumos médicos.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 10</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 10</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A16</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Campañas de vacunación.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para apoyar al sector salud en campañas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 10</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 10</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A17</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Convenios con instituciones de salud.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para operar convenios con instituciones de salud.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Convenio</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 5</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 5</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>A18</p> <p>a) <b>Nombre del Indicador:</b> Talleres, campañas y ferias inclusivas.</p> <p>b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para impulsar talleres, campañas y ferias.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de campañas programadas/ Total de campañas realizadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Campaña</p> <p>e) <b>Línea Base:</b> 35</p> <p>f) <b>Meta Anual:</b> 35</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
--	---

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20/10/2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 14 de 14

	A19
	a) <b>Nombre del Indicador:</b> Programas de salud con aparatos ortopédicos e insumos para oxígeno.
	b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para fortalecer y equipar programas de salud.
	c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100
	d) <b>Unidad de medida:</b> Acción
	e) <b>Línea Base:</b> 50
	f) <b>Meta Anual:</b> 50
	g) <b>Tipo:</b> Gestión
	h) <b>Dimensión:</b> Eficacia
	i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual
	j) <b>Sentido:</b> Constante
	A20
a) <b>Nombre del Indicador:</b> Insumos médicos.	
b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para dotar insumos médicos y de primera necesidad.	
c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100	
d) <b>Unidad de medida:</b> Acción	
e) <b>Línea Base:</b> 30	
f) <b>Meta Anual:</b> 30	
g) <b>Tipo:</b> Gestión	
h) <b>Dimensión:</b> Eficacia	
i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual	
j) <b>Sentido:</b> Constante	
A21	
a) <b>Nombre del Indicador:</b> Becas y apoyos a profesionales.	
b) <b>Definición del Indicador:</b> Acciones para becas y apoyos a profesionales y auxiliares.	
c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones programadas/ Total de acciones realizadas) *100	
d) <b>Unidad de medida:</b> Beca	
e) <b>Línea Base:</b> 40	
f) <b>Meta Anual:</b> 40	
g) <b>Tipo:</b> Gestión	
h) <b>Dimensión:</b> Eficacia	
i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual	
j) <b>Sentido:</b> Constante	

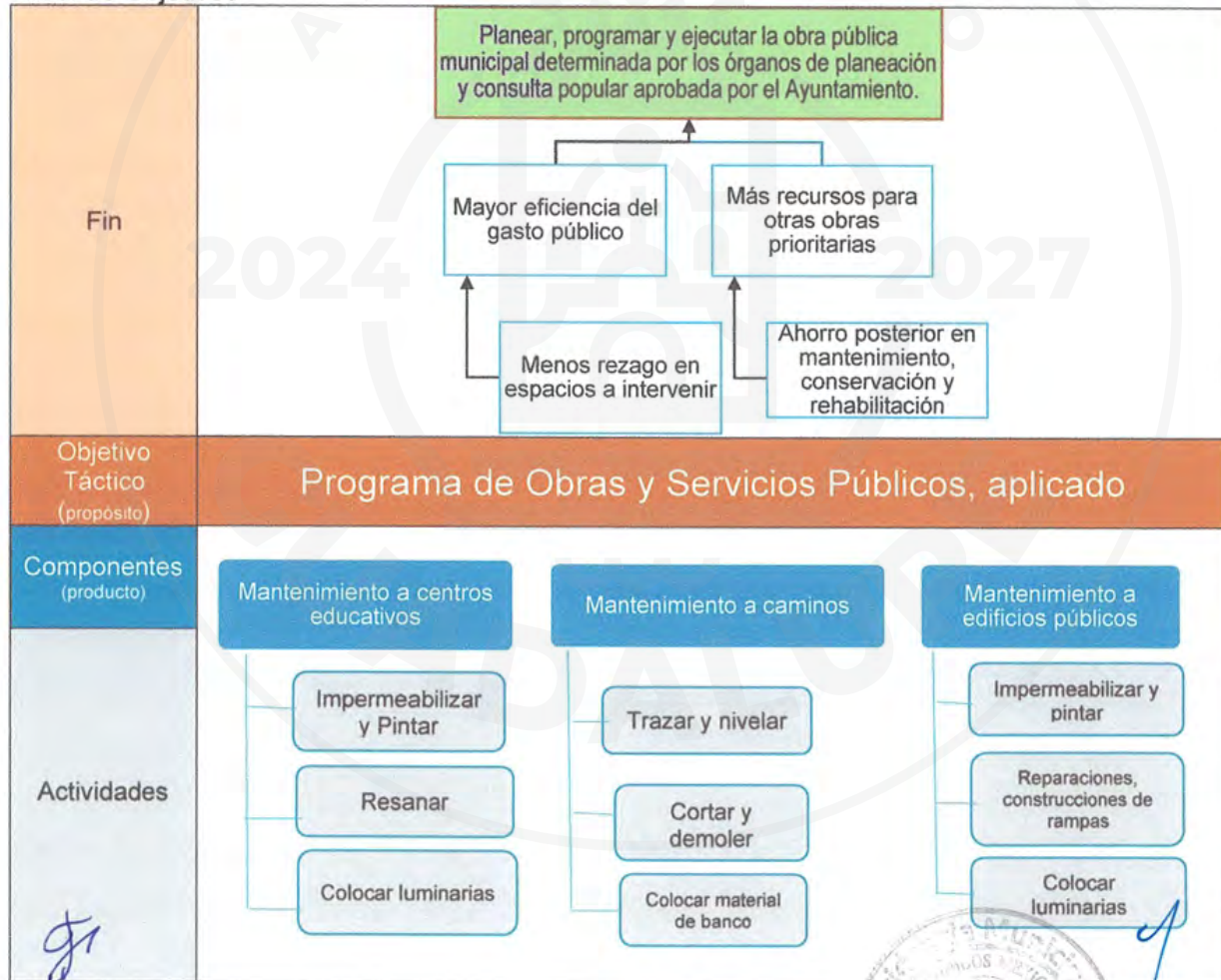



Handwritten signature in blue ink.

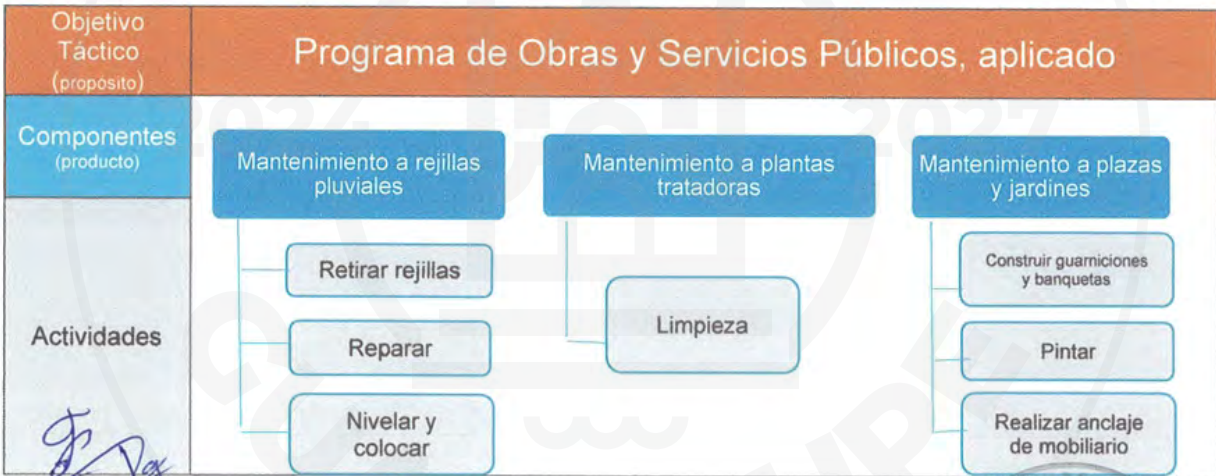
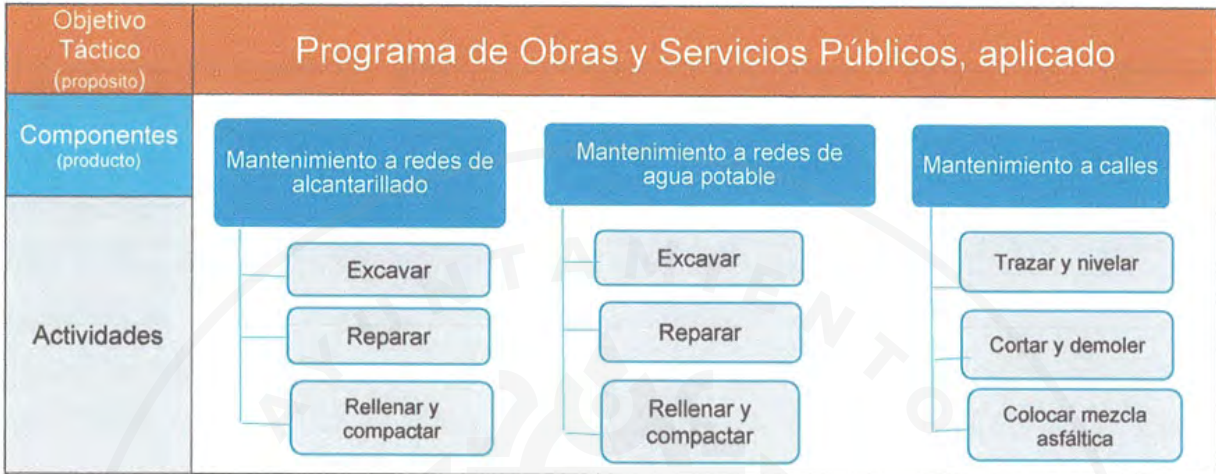
	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 1 de 30

EJE U EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE		
II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental		
III. Desarrollo Económico		
Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
5.1. Obras y Servicios Públicos	Secretaría de Obras Públicas Municipales	Arq. Luis Ricardo García García
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE		
Población o área de enfoque objetivo		Población o área de enfoque atendida
244,910		244,910
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
125,529	119,381	244,910

Arbol de Objetivos




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 2 de 30

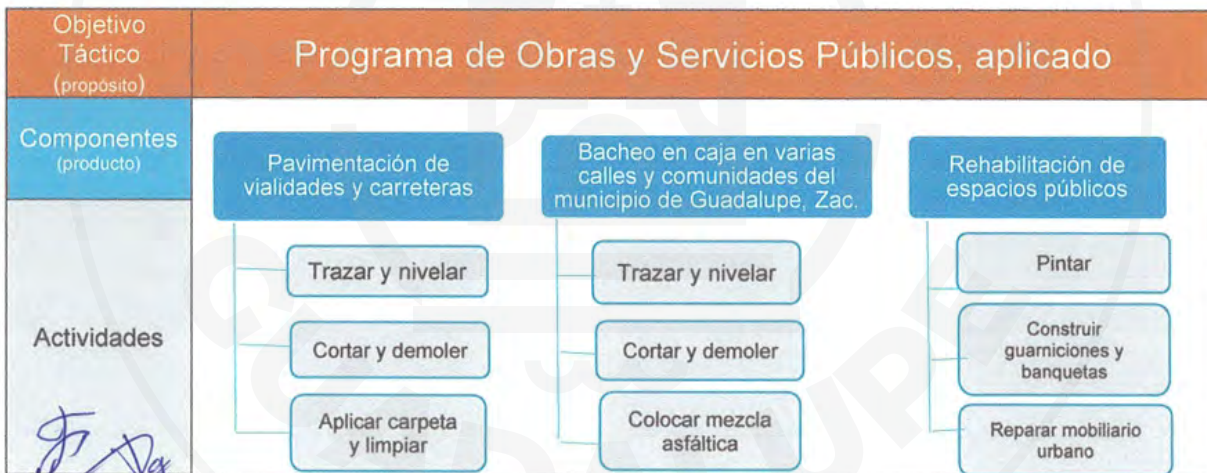


*[Handwritten signature]*




*[Handwritten mark]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 3 de 30



*[Handwritten signature]*




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 4 de 30



*[Handwritten signature]*




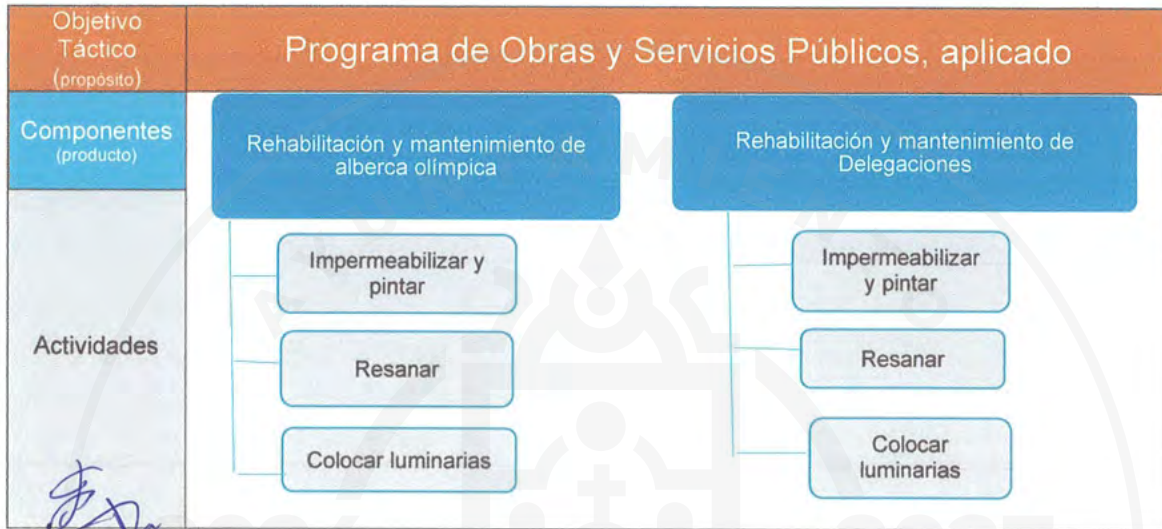
	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 5 de 30



*[Handwritten signature]*



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 6 de 30



*[Handwritten signature]*





*[Handwritten mark]*


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 7 de 30

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Planear, programar y ejecutar la obra pública municipal determinada por los órganos de planeación y consulta popular aprobada por el ayuntamiento.	Programa Municipal de Obra Pública ejecutado	Programa Municipal de Obra Pública <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/index.php/ova_dep/obras-publicas/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/index.php/ova_dep/obras-publicas/</a>	Aceptación social de las obras públicas
<b>Propósito</b>	Programa de Obras y Servicios Públicos, aplicado	Programa municipal de Obras Públicas	Expedientes del programa de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la obra pública	Espacios existentes y deteriorados
<b>Componentes</b>	<p>C1. Mantenimiento a centros educativos</p> <p>C2. Mantenimiento a caminos</p> <p>C3. Mantenimiento a edificios públicos</p> <p>C4. Mantenimiento a redes de alcantarillado</p> <p>C5. Mantenimiento a redes de agua potable</p> <p>C6. Mantenimiento a calles</p>	<p>Programa de mantenimiento a centros educativos</p> <p>Programa de mantenimiento a caminos</p> <p>Programa de mantenimiento a edificios públicos</p> <p>Programa de mantenimiento a redes de alcantarillado</p> <p>Programa de mantenimiento a redes de agua potable</p> <p>Programa de mantenimiento a calles</p>	<p>Expedientes de espacios con mantenimiento, conservación y rehabilitación</p>	Aceptación social de la acción




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 8 de 30

Componentes	C7. Mantenimiento a rejillas pluviales	Programa de mantenimiento a rejillas pluviales		
	C8. Mantenimiento a plantas tratadoras	Programa de mantenimiento a plantas tratadoras		
	C9. Mantenimiento a plazas y jardines	Programa de mantenimiento a plazas y jardines		
	C10. Rehabilitación espacios recreativos y deportivos	Programa de rehabilitación espacios recreativos y deportivos		
	C11. Rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico	Programa de rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico		
	C12. Rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico Rehabilitación cauces naturales de arroyos para desalojo de aguas pluviales	Programa de rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico Rehabilitación cauces naturales de arroyos para desalojo de aguas pluviales		
	C13. Pavimentación de vialidades y carreteras	Programa de pavimentación de vialidades y carreteras		
	C14. Bacheo en caja en varias calles y comunidades del municipio de Guadalupe, Zac.	Programa de bacheo en caja en varias calles y comunidades del municipio de Guadalupe, Zac.		

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 9 de 30

Componentes	C15. Rehabilitación de espacios públicos	Programa de rehabilitación de espacios públicos		
	C16. Rehabilitación de Centros de Desarrollo para el Bienestar	Programa de rehabilitación de Centros de Desarrollo para el Bienestar		
	C17. Rehabilitación de oficinas de mantenimiento	Programa de rehabilitación de oficinas de mantenimiento		
	C18. Rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas	Programa de rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas		
	C19. Rehabilitación y mantenimiento de panteones	Programa de rehabilitación y mantenimiento de panteones		
	C20. Rehabilitación y mantenimiento de rastros municipales	Programa de rehabilitación y mantenimiento de rastros municipales		
	C21. Rehabilitación y mantenimiento de bienestar animal	Programa de rehabilitación y mantenimiento de bienestar animal		
	C22. Rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos	Programa de rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos		








	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 10 de 30


Componentes	C23. Rehabilitación y mantenimiento de DIF municipal	Programa de rehabilitación y mantenimiento de DIF municipal		
	C24. Rehabilitación y mantenimiento de parques	Programa de rehabilitación y mantenimiento de parques		
	C25. Rehabilitación y mantenimiento de Casa de Cultura	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Casa de Cultura		
	C26. Rehabilitación y mantenimiento de Casa de la Mujer	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Casa de la Mujer		
	C27. Rehabilitación y mantenimiento del edificio de Protección Civil	Programa de rehabilitación y mantenimiento del edificio de Protección Civil		
	C28. Rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica	Programa de rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica		
	C29. Rehabilitación y mantenimiento de Delegaciones	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Delegaciones		

*[Handwritten signature]*




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	08 noviembre 2025	00	11 de 30	

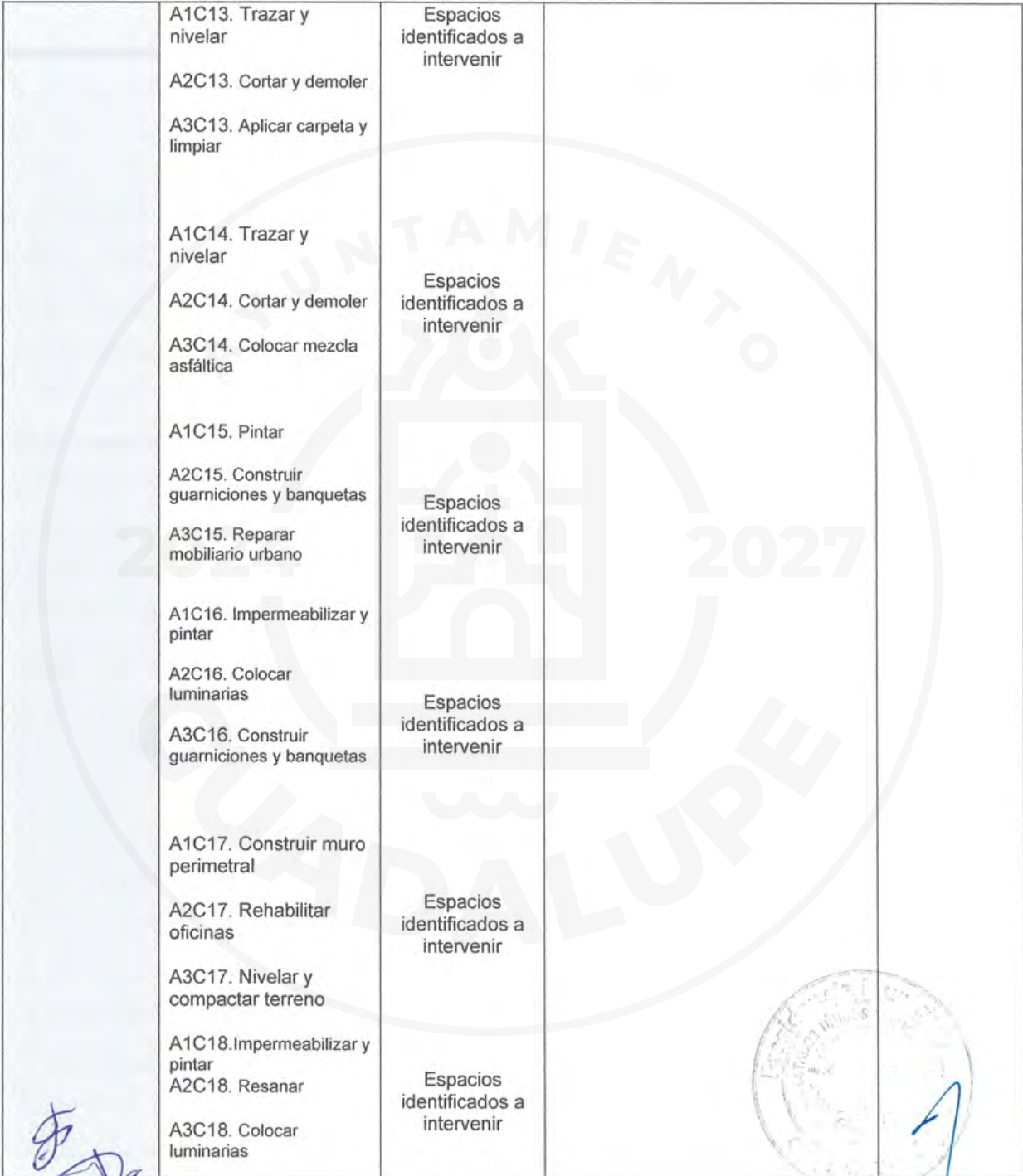

<p>Actividades</p> 	A1C1. Impermeabilizar y pintar	Espacios para impermeabilizar, resanar y colocar luminarias	<p>Listado impreso de los espacios a intervenir</p> 	<p>Espacios existentes y deteriorados</p> 
	A2C1 Resanar			
	A3C1. Colocar luminarias			
	A1C2. Trazar y nivelar	Espacios para intervenir		
	A2C2. Cortar y demoler			
	A3C2. Colocar material de banco			
	A1C3. Impermeabilizar y pintar	Espacios para impermeabilizar, pintar, reparar y colocar luminarias		
	A2C3. Reparar, construir rampas			
	A3C3. Colocar luminarias			
	A1C4. Excavar	Espacios identificados a intervenir		
	A2C4. Reparar			
	A3C4. Rellenar y compactar			
	A1C5. Excavar	Espacios para reparar		
	A2C5 Reparar			
	A3C5. Rellenar y compactar			
	A1C6. Trazar y nivelar	Espacios a intervenir		
	A2C6 Cortar y demoler			
	A3C6. Colocar mezcla asfáltica			

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 12 de 30

	A1C7. Retirar rejillas A2C7. Reparar A3C7. Nivelar y colocar	Espacios a reparar	
	A1C8. Limpieza	Espacios a limpiar	
	A1C9. Construir guarniciones y banquetas A2C9. Pintar A3C9. Realizar anclaje de mobiliario	Espacios para rehabilitar	
	A1C10. Colocar luminarias A2C10. Colocar gradas A3C10. Construir rampas	Espacios para intervenir	
	A1C11. Demoler A2C11. Compactar y nivelar A3C11. Colocar y limpiar	Espacios identificados a intervenir	
	A1C12. Desazolver	Espacio identificado a intervenir	





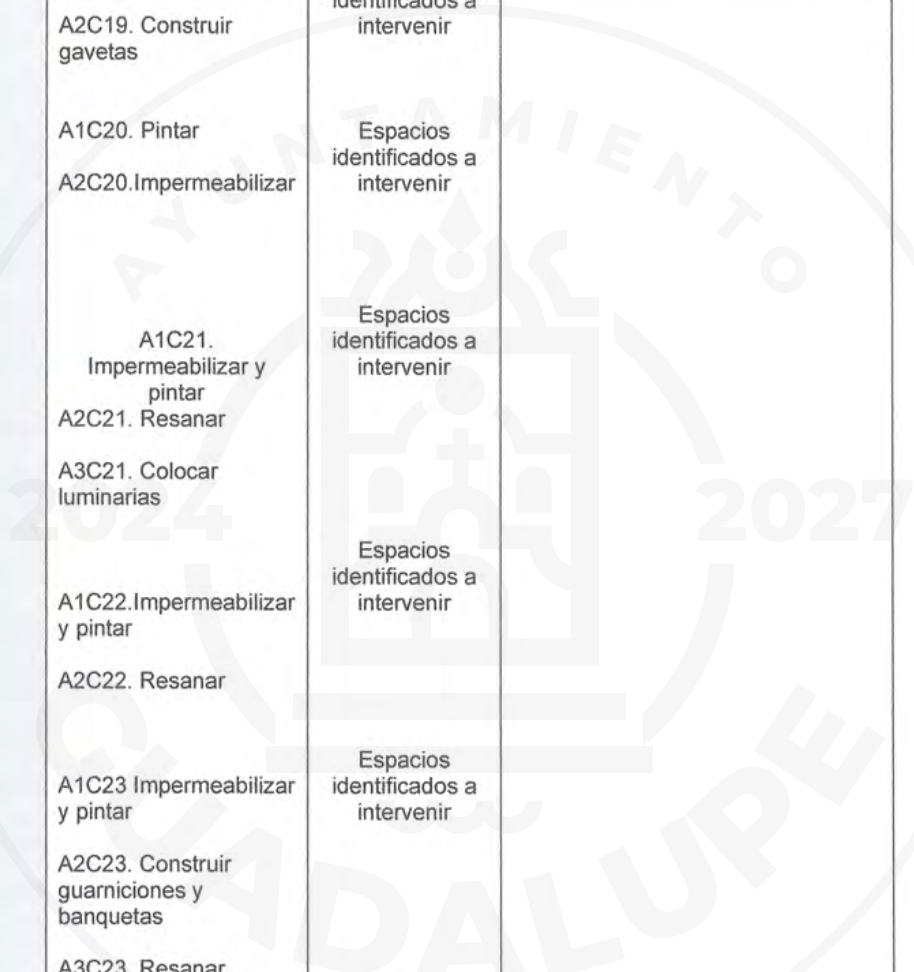



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 13 de 30


	A1C13. Trazar y nivelar	Espacios identificados a intervenir	
	A2C13. Cortar y demoler		
	A3C13. Aplicar carpeta y limpiar		
	A1C14. Trazar y nivelar	Espacios identificados a intervenir	
	A2C14. Cortar y demoler		
	A3C14. Colocar mezcla asfáltica		
	A1C15. Pintar	Espacios identificados a intervenir	
	A2C15. Construir guarniciones y banquetas		
	A3C15. Reparar mobiliario urbano		
	A1C16. Impermeabilizar y pintar	Espacios identificados a intervenir	
	A2C16. Colocar luminarias		
	A3C16. Construir guarniciones y banquetas		
	A1C17. Construir muro perimetral	Espacios identificados a intervenir	
	A2C17. Rehabilitar oficinas		
	A3C17. Nivelar y compactar terreno		
	A1C18. Impermeabilizar y pintar	Espacios identificados a intervenir	
	A2C18. Resanar		
	A3C18. Colocar luminarias		




*J. Ag.*


*[Handwritten mark]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 14 de 30

	<p>A1C19. Pintar</p> <p>A2C19. Construir gavetas</p> <p>A1C20. Pintar</p> <p>A2C20. Impermeabilizar</p> <p>A1C21. Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C21. Resanar</p> <p>A3C21. Colocar luminarias</p> <p>A1C22. Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C22. Resanar</p> <p>A1C23 Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C23. Construir guarniciones y banquetas</p> <p>A3C23. Resanar</p> <p>A1C24. Pintar</p> <p>A2C24. Colocar gradas</p> <p>A3C24. Construir rampas</p>	<p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p>		 
---	--	--	---	---


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		08 noviembre 2025	00	15 de 30

	<p>A1C25. Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C25. Resanar</p> <p>A3C25. Colocar luminarias</p> <p>A1C26. Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C26. Resanar</p> <p>A3C26. Colocar luminarias</p> <p>A1C27. Impermeabilización y pintura</p> <p>A2C27. Resanar</p> <p>A3C27. Rehabilitar instalaciones</p> <p>A1C28. Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C28. Resanar</p> <p>A3C28. Colocar luminarias</p> <p>A1C29. Impermeabilizar y pintar</p> <p>A2C29. Resanar</p> <p>A3C29. Colocar luminarias</p>	<p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p> <p>Espacios identificados a intervenir</p>	<p>2026</p> <p>2027</p>	 
---	--	--	-------------------------	---

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		08 noviembre 2025	00	16 de 30

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Municipal de Obra Pública ejecutado.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Medir la gestión de la infraestructura deportiva realizada.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Programa implementado / programa proyectado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de Obras y Servicios Públicos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Contar con los datos específicos de la gestión de la infraestructura pública.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (espacios con mantenimiento, conservados y rehabilitados/ espacios diagnosticados en el municipio) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 29</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 29</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantenimiento a centros educativos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar mantenimiento.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 4</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 5</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantenimiento a caminos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar mantenimiento.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio)*100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 5</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 6</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>



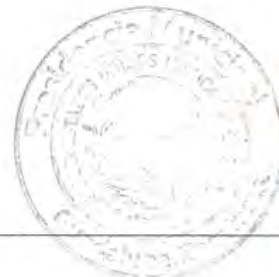
	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 17 de 30


- a) **Nombre del indicador:** Mantenimiento a edificios públicos.
- b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.
- c) **Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio)\*100
- d) **Unidad de medida:** Espacio
- e) **Línea base:** 5
- f) **Meta anual:** 5
- g) **Tipo:** Estratégico
- h) **Dimensión:** Eficacia
- i) **Frecuencia de medición:** Trimestral
- j) **Sentido:** Constante

- a) **Nombre del indicador:** Programa de mantenimiento a redes de alcantarillado.
- b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.
- c) **Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio)\*100
- d) **Unidad de medida:** Espacio
- e) **Línea base:** 5
- f) **Meta anual:** 7
- g) **Tipo:** Gestión
- h) **Dimensión:** Eficacia
- i) **Frecuencia de medición:** Trimestral
- j) **Sentido:** Ascendente

- a) **Nombre del indicador:** Mantenimiento a redes de agua potable.
- b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.
- c) **Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) \*100
- d) **Unidad de medida:** Espacio
- e) **Línea base:** 1
- f) **Meta anual:** 1
- g) **Tipo:** Estratégico
- h) **Dimensión:** Eficacia
- i) **Frecuencia de medición:** Trimestral
- j) **Sentido:** Constante

- a) **Nombre del indicador:** Mantenimiento a calles.
- b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.
- c) **Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) \*100
- d) **Unidad de medida:** Espacio
- e) **Línea base:** 7
- f) **Meta anual:** 8
- g) **Tipo:** Estratégico
- h) **Dimensión:** Eficacia
- i) **Frecuencia de medición:** Trimestral
- j) **Sentido:** Ascendente


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 18 de 30

- a) **Nombre del indicador:** Mantenimiento a rejillas pluviales.  
b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.  
c) **Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) \*100  
d) **Unidad de medida:** Espacio  
e) **Línea base:** 2  
f) **Meta anual:** 4  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Ascendente

- a) **Nombre del indicador:** Mantenimiento a plantas tratadoras.  
b) **Definición del indicador:** Identificación del área a dar mantenimiento.  
c) **Fórmula:** (áreas con mantenimiento / total de espacios en el área) \*100  
d) **Unidad de medida:** área  
e) **Línea base:** 1  
f) **Meta anual:** 1  
g) **Tipo:** Estratégico  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante

- a) **Nombre del indicador:** Mantenimiento a plazas y jardines.  
b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.  
c) **Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) \*100  
d) **Unidad de medida:** Espacio  
e) **Línea base:** 6  
f) **Meta anual:** 7  
g) **Tipo:** Estratégico  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Ascendente


- a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación espacios recreativos y deportivos.  
b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a rehabilitar.  
c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación / total de espacios en el municipio) \*100  
d) **Unidad de medida:** Espacio  
e) **Línea base:** 8  
f) **Meta anual:** 8  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante

- a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico.  
b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a rehabilitar.  
c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación / total de espacios en el municipio) \*100  
d) **Unidad de medida:** Espacio




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 19 de 30

	<p>e) <b>Línea base:</b> 8                  f) <b>Meta anual:</b> 10                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Rehabilitación cauces naturales de arroyos para desalojo de aguas pluviales.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación del espacio a rehabilitar.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacio con rehabilitación / total de espacios en el municipio) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 1                  f) <b>Meta anual:</b> 1                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Pavimentación de vialidades y carreteras.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a pavimentar.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios pavimentados / total de espacios en el municipio) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 11                  f) <b>Meta anual:</b> 13                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Bacheo en caja en varias calles y comunidades del municipio de Guadalupe, Zac.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir para bacheo.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios intervenidos con bacheo / total de espacios identificados en el municipio) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 9                  f) <b>Meta anual:</b> 9                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Rehabilitación de espacios públicos.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a rehabilitar.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios con rehabilitación / total de espacios identificados en el municipio) *100</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	08 noviembre 2025	00	20 de 30	

d) **Unidad de medida:** Espacio

e) **Línea base:** 5

f) **Meta anual:** 6

g) **Tipo:** Estratégico

h) **Dimensión:** Eficacia

i) **Frecuencia de medición:** Trimestral

j) **Sentido:** Ascendente

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación de Centros de Desarrollo para el Bienestar.

b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación.

c) **Fórmula:** (espacios rehabilitados / total de espacios identificados en el municipio) \*100

d) **Unidad de medida:** Espacio

e) **Línea base:** 2

f) **Meta anual:** 3

g) **Tipo:** Gestión

h) **Dimensión:** Eficacia

i) **Frecuencia de medición:** Trimestral

j) **Sentido:** Ascendente

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación de oficinas de mantenimiento.

b) **Definición del indicador:** Identificación áreas a rehabilitar.

c) **Fórmula:** (espacios rehabilitados / total de espacios identificados en área) \*100

d) **Unidad de medida:** Área

e) **Línea base:** 2

f) **Meta anual:** 2

g) **Tipo:** Estratégico

h) **Dimensión:** Eficacia

i) **Frecuencia de medición:** Trimestral

j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas.

b) **Definición del indicador:** Identificación áreas a rehabilitar.

c) **Fórmula:** (espacios rehabilitados / total de espacios identificados en el municipio) \*100

d) **Unidad de medida:** Área

e) **Línea base:** 1

f) **Meta anual:** 2

g) **Tipo:** Estratégico

h) **Dimensión:** Eficacia

i) **Frecuencia de medición:** Trimestral

j) **Sentido:** Ascendente

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de panteones.

b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.

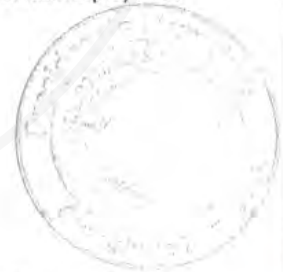
c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios en el municipio) \*100


d) **Unidad de medida:** Espacio

e) **Línea base:** 2

f) **Meta anual:** 2

g) **Tipo:** Gestión



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 21 de 30

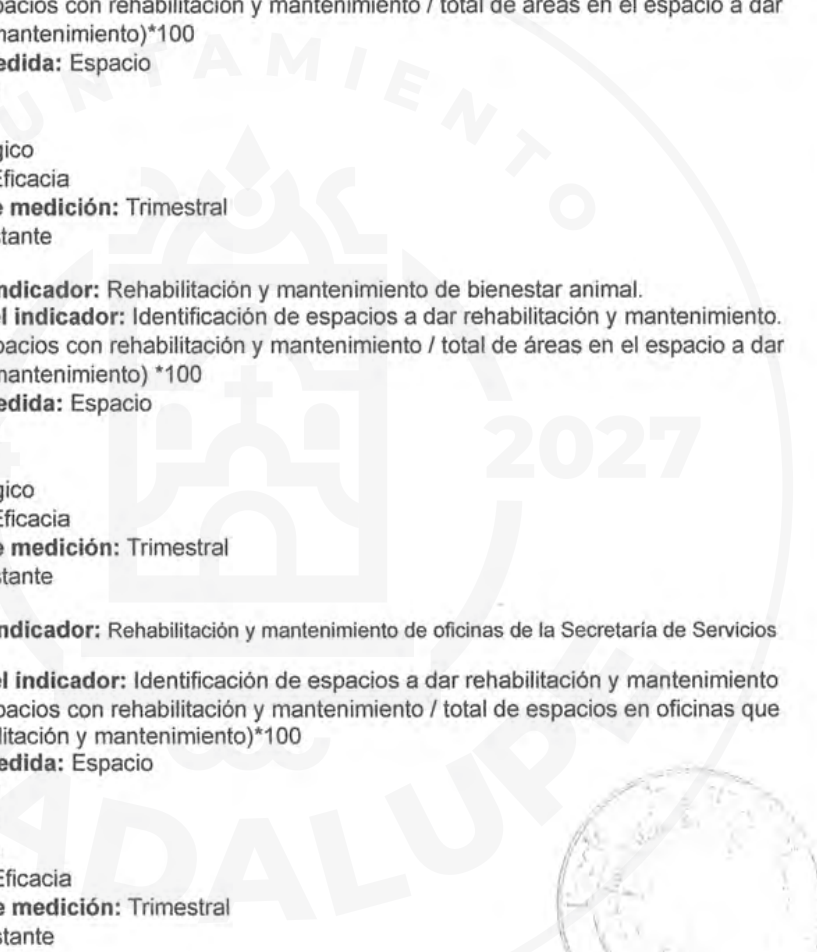
h) **Dimensión:** Eficacia  
 i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
 j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de rastros municipales.  
 b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.  
 c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de áreas en el espacio a dar rehabilitación y mantenimiento)\*100  
 d) **Unidad de medida:** Espacio  
 e) **Línea base:** 1  
 f) **Meta anual:** 1  
 g) **Tipo:** Estratégico  
 h) **Dimensión:** Eficacia  
 i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
 j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de bienestar animal.  
 b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.  
 c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de áreas en el espacio a dar rehabilitación y mantenimiento) \*100  
 d) **Unidad de medida:** Espacio  
 e) **Línea base:** 1  
 f) **Meta anual:** 1  
 g) **Tipo:** Estratégico  
 h) **Dimensión:** Eficacia  
 i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
 j) **Sentido:** Constante


a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos  
 b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento  
 c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios en oficinas que requieren rehabilitación y mantenimiento)\*100  
 d) **Unidad de medida:** Espacio  
 e) **Línea base:** 1  
 f) **Meta anual:** 1  
 g) **Tipo:** Gestión  
 h) **Dimensión:** Eficacia  
 i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
 j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de DIF municipal.  
 b) **Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.  
 c) **Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios en oficinas que requieren rehabilitación y mantenimiento) \*100  
 d) **Unidad de medida:** Espacio  
 e) **Línea base:** 1  
 f) **Meta anual:** 1



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	08 noviembre 2025	00	22 de 30	

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de parques.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento

**c) Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios que requieren rehabilitación y mantenimiento en el municipio)\*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 5

**f) Meta anual:** 6

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Ascendente

**a) Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de Casa de Cultura.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.

**c) Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en las áreas que requieren mantenimiento) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 1

**f) Meta anual:** 1

**g) Tipo:** Gestión

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento de Casa de la Mujer.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.

**c) Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios que requieren rehabilitación y mantenimiento en el área) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 1

**f) Meta anual:** 1

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Rehabilitación y mantenimiento del edificio de Protección Civil.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.

**c) Fórmula:** (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios que requieren rehabilitación y mantenimiento en el área) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 1

**f) Meta anual:** 1

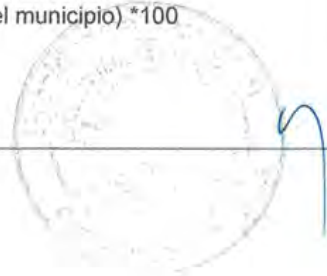



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		08 noviembre 2025	00	23 de 30

Actividades	<p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios que requieren rehabilitación y mantenimiento en el área)*100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 1                  f) <b>Meta anual:</b> 1                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Rehabilitación y mantenimiento de delegaciones.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar rehabilitación y mantenimiento.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios con rehabilitación y mantenimiento / total de espacios que requieren rehabilitación y mantenimiento en el municipio) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 1                  f) <b>Meta anual:</b> 2                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Identificación de espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios a intervenir / total de espacios en el municipio) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 4                  f) <b>Meta anual:</b> 5                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Identificación de espacios a trazar, nivelar, cortar, demoler y colocar material de banco.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar mantenimiento.                  c) <b>Fórmula:</b> (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio                  e) <b>Línea base:</b> 5                  f) <b>Meta anual:</b> 6                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		08 noviembre 2025	00	24 de 30

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Ascendente

**a) Nombre del indicador:** Identificación de espacios a impermeabilizar, pintar, reparaciones, construcciones de rampas y colocar luminarias.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.

**c) Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 5

**f) Meta anual:** 5

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Identificación de espacios a excavar, reparar, rellenar y compactar.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a intervenir.

**c) Fórmula:** (espacios intervenidos con mantenimiento / total de espacios en el municipio)\*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 5

**f) Meta anual:** 7

**g) Tipo:** Gestión

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Ascendente

**a) Nombre del indicador:** Identificación de espacios a excavar, reparar, rellenar y compactar.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a intervenir.

**c) Fórmula:** : (espacios a intervenir / total de espacios en el municipio)\*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 1

**f) Meta anual:** 1

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Identificación de espacios a trazar, nivelar, cortar, demoler y colocar mezcla asfáltica.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a dar mantenimiento.

**c) Fórmula:** (espacios con mantenimiento / total de espacios en el municipio)\*100

**d) Unidad de medida:** Espacio


**e) Línea base:** 7



**f) Meta anual:** 8


**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 25 de 30

	<p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificación de espacios a retirar rejillas, reparar, nivelar y colocar rejillas pluviales.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar mantenimiento.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios a intervenir / total de espacios en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 2</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 4</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a realizar limpieza.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación las áreas a realizar limpieza.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (áreas con limpieza / total de espacios en el área) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> área</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificación de espacios donde construir guarniciones, banquetas, pintar y realizar anclaje de mobiliario.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 6</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 7</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificación de espacios a colocar luminarias, gradas y construir rampas.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a rehabilitar.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios con rehabilitación / total de espacios en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 8</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 8</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p>
	

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 26 de 30

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Identificación de espacios a demoler, compactar, nivelar, colocar y limpiar.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a rehabilitar.

**c) Fórmula:** (espacios con rehabilitación / total de espacios en el municipio)\*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 8

**f) Meta anual:** 10

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Ascendente

**a) Nombre del indicador:** Identificación de espacios en el área a desazolver.

**b) Definición del indicador:** Identificación del espacio a intervenir.

**c) Fórmula:** (espacios intervenidos / total de espacios en área a intervenir) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 1

**f) Meta anual:** 1

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Constante

**a) Nombre del indicador:** Identificar los espacios a trazar, nivelar, cortar, demoler, limpiar y aplicar carpeta.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a intervenir.

**c) Fórmula:** (espacios intervenidos / total de espacios en el municipio) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

**e) Línea base:** 11

**f) Meta anual:** 13

**g) Tipo:** Gestión

**h) Dimensión:** Eficacia

**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

**j) Sentido:** Ascendente

**a) Nombre del indicador:** Identificar los espacios a trazar, nivelar, cortar, demoler y colocar mezcla asfáltica.

**b) Definición del indicador:** Identificación de espacios a intervenir.

**c) Fórmula:** (espacios intervenidos / total de espacios identificados en el municipio) \*100

**d) Unidad de medida:** Espacio

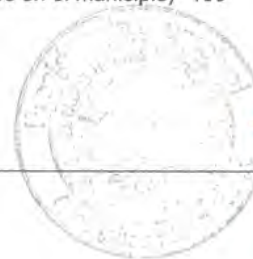
**e) Línea base:** 9


**f) Meta anual:** 9

**g) Tipo:** Estratégico

**h) Dimensión:** Eficacia


**i) Frecuencia de medición:** Trimestral

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		08 noviembre 2025	00	27 de 30

	<p><b>j) Sentido:</b> Constante</p> <p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a pintar, construir guarniciones y banquetas y repara mobiliario urbano.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a rehabilitar.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios con rehabilitación / total de espacios identificados en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 5</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 6</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, colocar luminarias y construir guarniciones y banquetas.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios identificados en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 2</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 3</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p> <p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a construir muro perimetral, rehabilitar oficinas y nivelar y compactar terreno.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de áreas a rehabilitar.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios rehabilitados / total de espacios identificados en áreas) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Área</p> <p><b>e) Línea base:</b> 2</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 2</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p> <p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación áreas a rehabilitar.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios rehabilitados / total de espacios identificados en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Área</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 2</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
--	--




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 28 de 30

	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a pintar y construir gavetas.  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.  c) <b>Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios en el área)*100  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio  e) <b>Línea base:</b> 2  f) <b>Meta anual:</b> 2  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a pintar e impermeabilizar.  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.  c) <b>Fórmula:</b> (espacios con intervención / total de áreas en el espacio a realizar intervención) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 1  g) <b>Tipo:</b> Estratégico  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir en el área.  c) <b>Fórmula:</b> (espacios con intervención / total de espacios en las áreas que requieren intervención) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 1  g) <b>Tipo:</b> Estratégico  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar y resanar.  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a realizar intervención.  c) <b>Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios en oficinas que requieren intervención) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Espacio  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 1  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
--	---

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 29 de 30


	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, construir guarniciones y banquetas y resanar.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios en el área que requieren intervención) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a pintar, colocar gradas y construir rampas.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios con intervención / total de espacios que requieren intervención) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 5</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 6</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a dar mantenimiento.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios con mantenimiento / total de espacios en las áreas que requieren mantenimiento) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios que requieren intervención en el área)*100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 08 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 00	<b>Hoja:</b> 30 de 30

	<p><b>j) Sentido:</b> Constante</p> <p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y rehabilitar instalaciones</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios que requieren intervención en el área) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios que requieren intervención en el área)*100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Identificar los espacios a impermeabilizar, pintar, resanar y colocar luminarias.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Identificación de espacios a intervenir.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (espacios intervenidos / total de espacios que requieren intervención en el municipio) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Espacio</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 2</p> <p><b>g) Tipo:</b> Estratégico</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 1 de 24

Apartado u Apartados del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
2. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
5.2.1. Obras y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Ing. José Antonio Flores Berumen

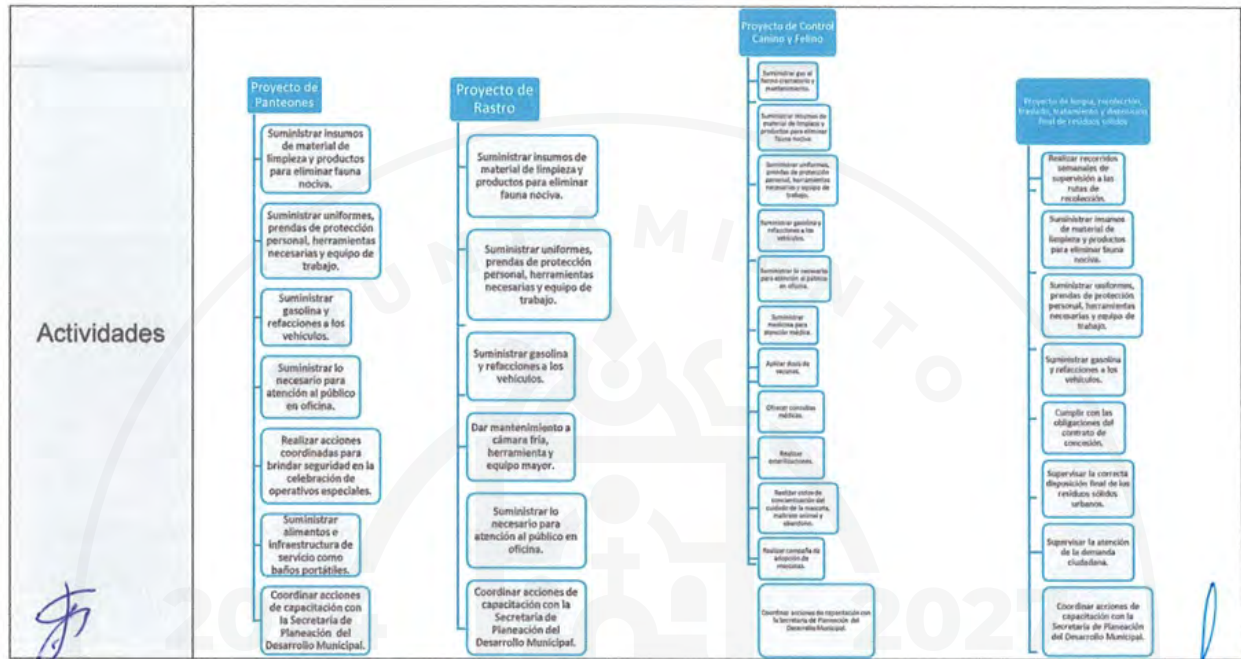
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
244,910	244,910

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
125,529	119,381	244,910

Árbol de Objetivos




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 2 de 24




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 3 de 24

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Brindar los servicios públicos adecuados de manera general, uniforme, continua, eficiente y expedita.	Programa Municipal de Servicios Públicos.	Programa Municipal de Servicios Públicos, implementado.	Generación de residuos sólidos domiciliarios mal dispuestos, fallas en la red de alumbrado público, áreas verdes mal atendidas e instalaciones sucias y con proliferación de fauna y flora nocivas en Rastros, Panteones y Control Canino y Felino.
<b>Propósito</b>	Servicios públicos municipales ofrecidos.	Programa de operación y mantenimiento.	Bitácoras de supervisión, y evidencias fotográficas durante la prestación del servicio.	Servicios Públicos deficientes.
<b>Componentes</b>	C1. Proyecto Panteones C2. Proyecto Rastro C3. Proyecto Control Canino y Felino. C4. Proyecto de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Área de servicios públicos municipales atendidos.	Informe de actividades de cada uno de los proyectos.	La cobertura de los servicios públicos municipales es en todo el territorio.
<b>Actividades</b>	A1C1. Suministrar insumos de material de limpieza y productos para eliminar fauna nociva.	Mantener en buen estado las instalaciones de panteones.	Certificado expedido por el proveedor del servicio y bitácora de limpieza de cada panteón.	El crecimiento desmedido de maleza en temporada de lluvias.
	A2C1. Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.	Suministro de herramientas uniformes y prendas de protección para el personal.	Bitácora firmada de entrega recepción y reporte fotográfico.	Entrega de uniformes en tiempo por parte del proveedor. Existencia con el proveedor de herramientas.
	A3C1. Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Suministro de refacciones, mantenimiento de vehículos y gasolina.	Diagnóstico de taller mecánico.	Exista suficientes refacciones en el mercado.
	A4C1. Suministrar lo necesario para atención al público en oficina.	Áreas laborales suministradas.	Solicitud de equipo.	Registro de incidencias por parte de los usuarios.
	A5C1. Realizar acciones coordinadas para brindar seguridad en la celebración de operativos especiales.	Coordinación con instancias que brindan seguridad y atención médica en operativos.	Bitácora, oficios de solicitud de cooperación, y reporte fotográfico.	Los ciudadanos que asisten y se conducen con orden.
	A6C1. Suministrar alimentos e infraestructura de servicio como baños portátiles.	Eventos atendidos.	Informe fotográfico.	Los ciudadanos tienen una estancia satisfactoria.
	A7C1. Coordinar acciones con la Secretaría de	Personal capacitado.	Listas de asistencia de personas capacitadas.	Cursos presenciales y a distancia.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 4 de 24

	Planeación del Desarrollo Municipal.			
	A1C2. Suministrar insumos de material de limpieza y productos para eliminar fauna nociva.	Mantener en buen estado las instalaciones de rastros.	Certificado expedido por el proveedor del servicio y bitácora de limpieza de cada rastro.	Productos cárnicos en buenas condiciones.
	A2C2. Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.	Suministro de herramientas, uniformes y prendas de protección para el personal.	Bitácora firmada de entrega recepción y reporte fotográfico.	Entrega de uniformes en tiempo por parte del proveedor.  Existencia con el proveedor de herramientas.
	A3C2. Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Mantener en buen estado los vehículos.	Diagnóstico de taller mecánico.	Existan suficientes refacciones en el mercado.
	A4C2. Dar mantenimiento a cámara fría, herramientas y equipo mayor.	Mantenimientos realizados.	Diagnóstico de técnico.	Existan suficientes refacciones en el mercado.
	A5C2. Suministrar mobiliario necesario para atención al público.	Suministro de equipo Necesario.	Bitácora.	Se cumplan con los requisitos por parte del usuario para el trámite.
	A6C2. Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Encuesta de temas que deseen aprender Oficio de solicitud enviado.	El personal capacitado cuenta con el conocimiento en técnicas de seguridad y especialidad acorde al trabajo que desempeñan.
	A1C3. Suministrar gas al horno crematorio y mantenimiento.	Mantenimiento oportuno.	Requisiciones realizadas.	Aumento de ciudadanos que acuden para la atención en incineración.
	A2C3. Suministrar insumos de material de limpieza y productos para eliminar fauna nociva.	Suministro de materiales de limpieza.	Requisiciones realizadas.	Aumento de ciudadanos que acuden para la atención.
	A3C3. Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.	Suministro de herramientas uniformes y prendas de protección para el personal.	Bitácora firmada de entrega recepción y reporte fotográfico.	Entrega de uniformes en tiempo por parte del proveedor.  Existencia con el proveedor de herramientas.
	A4C3. Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Diagnóstico de taller mecánico.	Exista suficientes refacciones en el mercado.
	A5C3. Suministrar mobiliario necesario para atención al público en oficina.	Suministrar mobiliario necesario para atención al público como impresora.	Insumos suficientes para la atención.	Se cumplan con los requisitos por parte del usuario para acceder al servicio.
	A6C3. Promover la salud, suministrar medicina para atención médica.	Suministrar medicina para atención médica.	Bitácoras de esterilizaciones, vacunas, consultas y adopciones.	Ciudadanos conscientes de la importancia de la

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 5 de 24

	A7C3. Promover la salud, aplicar dosis de vacunas.	Aplicar dosis de vacunas.	Listas de asistencia de planteles educativos.	esterilización como factor de disminución en la proliferación y abandono de mascotas y de su atención a la salud integral.
	A8C3. Promover la salud. Ofrecer consultas médicas.	Ofrecer consultas médicas.		
	A9C3. Promover la salud. Realizar esterilizaciones.	Realizar esterilizaciones.		
	A10C3. Promover la educación, realizar ciclos de concientización del cuidado de la mascota, maltrato animal y abandono.	Realizar ciclos de concientización del cuidado de la mascota, maltrato animal y abandono.		
	A11C3. Promover la cultura de la adopción. Realizar campaña de adopción de mascotas.	Realizar campaña de adopción de mascotas.		
	A12C3. Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Encuesta de temas que deseen aprender. Oficio de solicitud enviado.	El personal capacitado cuenta con el conocimiento en técnicas de seguridad y especialidad acorde al trabajo que desempeñan.
	A1C4. Realizar recorridos semanales de supervisión a las rutas de recolección.	Recorridos de supervisión y reporte de incidencias.	Bitácora de recorridos.	Espacios públicos que requieren servicio de limpieza.
	A2C4. Suministrar insumos de material de limpieza y productos para eliminar fauna nociva.	Suministro necesario para la limpieza manual.	Bitácora firmada de entrega recepción.	Entrega de material de limpieza en tiempo por parte del proveedor.
	A3C4. Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.	Suministro de herramientas, uniformes y prendas de protección para el personal.	Bitácora firmada de entrega recepción y reporte fotográfico.	Entrega en tiempo por parte del proveedor. Existencia con el proveedor de herramientas.
	A4C4. Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Diagnóstico de taller mecánico.	Refacciones requeridas existan disponibles en el mercado.
A5C4. Cumplir con las obligaciones del contrato de concesión.	Realizar trámite de lo estipulado en la contratación.	Contrato	Que la ciudadanía cuente con educación para disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos. Que los ciudadanos saquen la basura a la hora que pasa el camión recolector.	
A6C4. Supervisar la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos.	Seguimiento a la correcta disposición final.	Bitácora de recorridos.	Espacios públicos que requieren servicio de limpieza.	



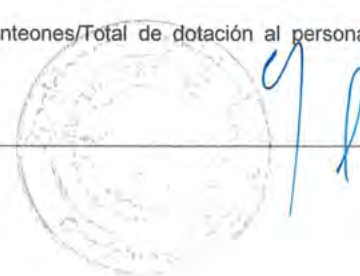
	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 6 de 24

	A7C4. Supervisar la atención de la demanda ciudadana.	Supervisar la atención de la demanda ciudadana.	Bitácora de atención al reporte o demanda.	Usuarios con cultura de la denuncia.
	A8C4. Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Encuesta de temas que deseen aprender. Oficio de solicitud enviado.	El personal capacitado cuenta con el conocimiento en técnicas de seguridad especialidad acorde a trabajo que desempeñan.



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 7 de 24

RUBRO	INDICADORES*
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Municipal de Servicios Públicos.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para brindar los servicios públicos municipales adecuados, de manera continua para ofrecer atención a los usuarios.                      c) <b>Fórmula:</b> (Total de proyectos atendidos/ total de proyectos de servicios públicos municipales) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto                      e) <b>Línea base:</b> 7                      f) <b>Meta anual:</b> 7                      g) <b>Tipo:</b> Estratégico                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Servicios públicos municipales ofrecidos.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Ofrecer los servicios públicos municipales, que marca la reglamentación vigente.                      c) <b>Fórmula:</b> (Servicios públicos municipales ofrecidos /Número total de servicios públicos municipales) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Servicio                      e) <b>Línea base:</b> 7                      f) <b>Meta anual:</b> 7                      g) <b>Tipo:</b> Estratégico                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente 1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Panteones.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Mantener en buen estado los panteones de la administración municipal, así como la atención al personal, parque vehicular y oficinas administrativas.                      c) <b>Fórmula:</b> (Suministros para la atención del proyecto realizados /Suministros para la atención del proyecto programados) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro                      e) <b>Línea base:</b> 4                      f) <b>Meta anual:</b> 4                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A1C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantener en buen estado las instalaciones de los panteones.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar los insumos necesarios para la limpieza y fumigación                      c) <b>Fórmula:</b> (Insumos solicitados /Insumos programados) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Insumo                      e) <b>Línea base:</b> 12                      f) <b>Meta anual:</b> 12                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A2C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de herramientas, uniformes y prendas de protección personal.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Dotar al personal de todo lo necesario para el desempeño de sus labores.                      c) <b>Fórmula:</b> (Dotación realizadas al personal de panteones/Total de dotación al personal de panteones programadas) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Dotación                      e) <b>Línea base:</b> 16                      f) <b>Meta anual:</b> 16</p>




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 8 de 24

	<p>g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A3C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de refacciones, mantenimiento de vehículos y gasolina.  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar suministros necesarios a los vehículos.  c) <b>Fórmula:</b> (Suministros a unidades motrices realizadas/Total de suministros a unidades motrices programadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro  e) <b>Línea base:</b> 12  f) <b>Meta anual:</b> 12  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A4C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Áreas laborales suministradas  b) <b>Definición del indicador:</b> Contar con el equipo de oficina necesario para la atención al público  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones de material solicitados/Total de requisiciones programadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición  e) <b>Línea base:</b> 12  f) <b>Meta anual:</b> 12  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A5C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinación con instancias que brindan seguridad y atención médica en operativos.  b) <b>Definición del indicador:</b> Dotación para la celebración de operativos especiales, así como alimentos e infraestructura.  c) <b>Fórmula:</b> (Insumos solicitados/insumos programados) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Insumo  e) <b>Línea base:</b> 4  f) <b>Meta anual:</b> 4  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A6C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Eventos atendidos.  b) <b>Definición del indicador:</b> Dotación para la celebración de operativos especiales, así como alimentos e infraestructura.  c) <b>Fórmula:</b> (Insumos solicitados/insumos programados) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Insumo  e) <b>Línea base:</b> 4  f) <b>Meta anual:</b> 4  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A7C1	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Personal capacitado.  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar ciclos de capacitación dentro del Programa Municipal de Capacitación.  c) <b>Fórmula:</b> (Número de trabajadores capacitados aprobados/ Total de trabajadores inscritos) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Trabajador  e) <b>Línea base:</b> 15</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 9 de 24

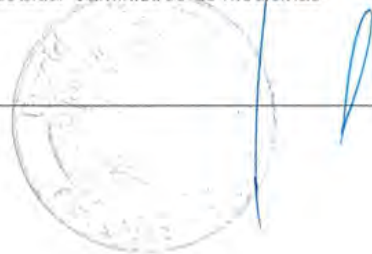
	<p>f) <b>Meta anual:</b> 15  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente C2	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Rastro.  b) <b>Definición del indicador:</b> Mantener en buen estado los rastros de la administración municipal, así como la atención al personal, parque vehicular y oficinas administrativas.  c) <b>Fórmula:</b> (Suministros para la atención del proyecto realizados / Suministros para la atención del proyecto programadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro  e) <b>Línea base:</b> 2  f) <b>Meta anual:</b> 2  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A1C2.	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantener en buen estado las instalaciones de rastros.  b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar los insumos necesarios para la limpieza y fumigación  c) <b>Fórmula:</b> (Insumos solicitados / Insumos programados) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Insumo  e) <b>Línea base:</b> 12  f) <b>Meta anual:</b> 12  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A2C2	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministrar de herramientas, uniformes y prendas de protección personal.  b) <b>Definición del indicador:</b> Dotar al personal de todo lo necesario para el desempeño de sus labores.  c) <b>Fórmula:</b> (Dotación realizadas al personal de rastros / Total de dotación al personal de rastros programadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Dotación  e) <b>Línea base:</b> 10  f) <b>Meta anual:</b> 10  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A3C2.	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantener en buen estado los vehículos.  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar suministros necesarios a los vehículos.  c) <b>Fórmula:</b> (Suministros a unidades motrices realizadas / Total de suministros a unidades motrices programadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro  e) <b>Línea base:</b> 12  f) <b>Meta anual:</b> 12  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A4C2	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantenimientos realizados.  b) <b>Definición del indicador:</b> Programar los mantenimientos a cámara fría e instalaciones de servicio.</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 10 de 24

	<p>c) <b>Fórmula:</b> (Intervenciones de mantenimiento realizadas/ Intervenciones de mantenimiento programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Intervención</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 2</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 2</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A5C2	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de equipo necesario.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Suministrar mobiliario necesario para atención al público como impresora.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones de material solicitados/Total de requisiciones programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A6C2	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar ciclos de capacitación dentro del Programa Municipal de Capacitación.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de trabajadores capacitados aprobados/ Total de trabajadores inscritos) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Trabajador</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 20</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 20</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Control Canino y Felino</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Brindar atención a ciudadanos que acuden al Centro de Bienestar Animal por algún servicio que requieren, así como a población canina y felina en situación de abandono.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de centros de bienestar animal atendidos/ total de centros de bienestar animal municipales) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Centro</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Actividad A1C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mantenimiento oportuno.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Suministrar mantenimientos y gas para el buen funcionamiento del homo crematorio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de insumos solicitados/Total de insumos programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Insumo</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 11 de 24

	<p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A2C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de materiales de limpieza.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mantener en buen estado las instalaciones, con los insumos necesarios.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de insumos suministrados/Total de insumos programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A3C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de herramientas, uniformes y prendas de protección para el personal.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Dotar al personal de todo lo necesario para el desempeño de sus labores.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Dotación realizada al personal de panteones/Total de dotación al personal de panteones programada) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Dotación</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 8</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 8</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A4C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar inspecciones periódicas a las unidades motrices.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Suministros a unidades motrices realizadas/Total de suministros a unidades motrices programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A5C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Mobiliario necesario para atención al público como impresora.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Suministrar mobiliario necesario para atención al público como impresora.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones de material solicitadas/Total de requisiciones programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Requisición</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A6C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministrar medicina para atención médica.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Suministrar los medicamentos requeridos para la atención médica.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Suministro de medicina para atención médica dotada/ Suministros de medicinas programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 30</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 30</p>




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 12 de 24


	<p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A7C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Aplicar dosis de vacunas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Suministrar dosis de vacunas para prevención de enfermedades propias de las mascotas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Vacunas aplicadas / Vacunas programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Vacuna</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1,588</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1,588</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A8C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Ofrecer consultas médicas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Consultar a todas las mascotas que acudan por este servicio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Consultas realizadas/consultas programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Consulta</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 30</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 30</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A9C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar esterilizaciones.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar operaciones de esterilizaciones en perros y gatos para evitar nacimientos no deseados.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Esterilizaciones realizadas/Esterilizaciones programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Esterilización</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 559</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 559</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A10C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar ciclos de concientización del cuidado de la mascota, maltrato animal y abandono.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar los conocimientos necesarios para la concientización.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Planteles educativos capacitados/Total de planteles educativos en el Municipio) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Plantel</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A11C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar campañas de adopción de mascotas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar campañas de adopción con perros y gatos rescatados, con el objeto de que reciban la atención necesaria.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Campañas realizadas/Total de campañas programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Campaña</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 6</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 6</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p>


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 13 de 24

	<p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A12C3	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar ciclos de capacitación dentro del Programa Municipal de Capacitación.                  c) <b>Fórmula:</b> (Número de trabajadores capacitados aprobados/ Total de trabajadores inscritos) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Trabajador                  e) <b>Línea base:</b> 8                  f) <b>Meta anual:</b> 8                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente 4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para conservar y brindar un eficiente servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos                  c) <b>Fórmula:</b> (Programa implementado/ Programa proyectado) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Programa                  e) <b>Línea base:</b> 1                  f) <b>Meta anual:</b> 1                  g) <b>Tipo:</b> Estratégico                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A1C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Recorridos de supervisión y reporte de incidencias.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar recorridos de supervisión para que los espacios públicos permanezcan limpios.                  c) <b>Fórmula:</b> (Recorridos de supervisión realizados/Total de recorridos de supervisión programados) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Recorrido                  e) <b>Línea base:</b> 365                  f) <b>Meta anual:</b> 365                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A2C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro necesario para la limpieza manual.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Suministros requeridos para desempeñar sus funciones de manera óptima.                  c) <b>Fórmula:</b> (Solicitud de insumos realizada/ total de solicitudes de insumos programadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud                  e) <b>Línea base:</b> 12                  f) <b>Meta anual:</b> 12                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A3C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de uniformes, prendas de protección para el personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Dotar al personal de todo lo necesario para el desempeño de sus labores.</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 14 de 24

	<p>c) <b>Fórmula:</b> (Dotación realizada al personal de panteones/Total de dotación al personal de panteones programada) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Dotación</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 6</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 6</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A4C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar inspecciones periódicas a las unidades motrices.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Suministros a unidades motrices realizadas/Total de suministros a unidades motrices programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A5C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar trámite en lo estipulado en la contratación.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Programar las acciones para cumplir con los conceptos contratados.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Contrato firmado/Contrato programado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Contrato</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A6C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Seguimiento a la correcta disposición final.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Disponer en el relleno sanitario la basura recolectada.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Toneladas de RSU recolectadas por día/Total de toneladas depositadas en el relleno sanitario por día) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Tonelada</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 140</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 140</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A7C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Supervisar la atención de la demanda ciudadana.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Monitorear la denuncia ciudadana hasta su conclusión.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Demanda ciudadana atendida/Total de demanda ciudadana recibida) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Demanda</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 24</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 24</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividad A8C4	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 15 de 24


	<p><b>b) Definición del indicador:</b> Realizar ciclos de capacitación dentro del Programa Municipal de Capacitación.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Número de trabajadores capacitados aprobados/ Total de trabajadores inscritos) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Trabajador</p> <p><b>e) Línea base:</b> 53</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 53</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
---	--



2024 2027

GUADALUPE



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 16 de 24

Apartado u Apartados del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide

2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
5.2.2. Obras y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Ing. José Antonio Flores Berumen

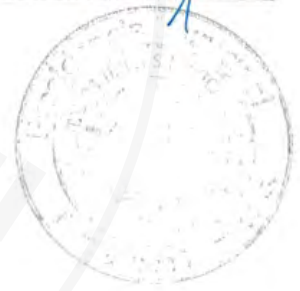
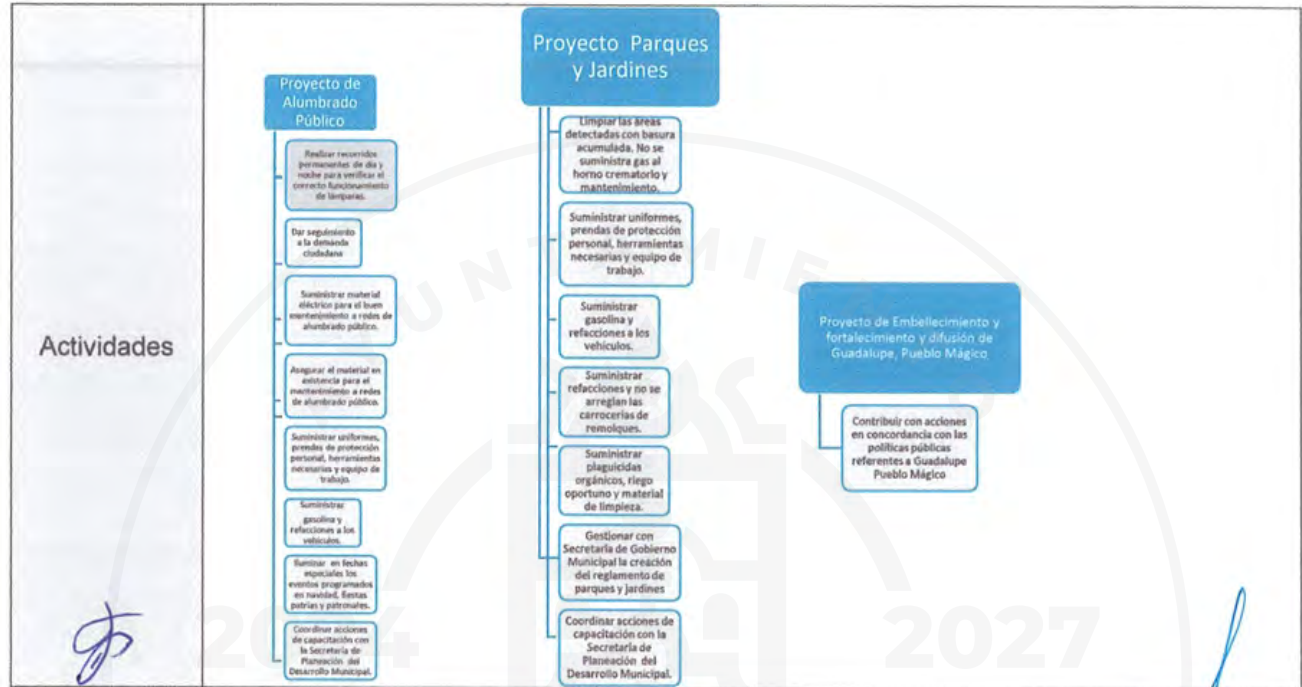
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
244,910	244,910

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
125,529	119,381	244,910

Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 17 de 24



7


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 18 de 24

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Brindar los servicios públicos adecuados de manera general, uniforme, continua, eficiente y expedita.	Programa Municipal de Servicios Públicos	Programa Municipal de Servicios Públicos, implementado	Generación de residuos sólidos domiciliarios mal dispuestos, fallas en la red de alumbrado público, áreas verdes mal atendidas e instalaciones sucias y con proliferación de fauna y flora nocivas, en, Rastros, Panteones y Control Canino y Felino.
<b>Propósito</b>	Servicios públicos municipales ofrecidos	Programa de operación y mantenimiento	Bitácoras de supervisión, y evidencias fotográficas durante la prestación del servicio.	
<b>Componentes</b>	C5. Proyecto Alumbrado Público. C6. Proyecto Parques y Jardines. C7. Proyecto Embellecimiento, Fortalecimiento y Difusión de Guadalupe Pueblo Mágico	Área de servicios públicos municipales atendidos	Informe de actividades de cada uno de los proyectos	
<b>Actividades</b>	A1C5. Realizar recorridos permanentes de día y noche para verificar el correcto funcionamiento de lámparas	Realizar recorridos de supervisión	Reportes semanales	Existen fallas en luminarias
	A2C5. Dar seguimiento a la atención ciudadana	Atención ciudadana		
	A3C5. Suministrar material eléctrico para el buen mantenimiento a redes de alumbrado público	Áreas laborales suministradas	Bitácora firmada de entrega recepción y reporte fotográfico	Elaboración y entrega en tiempo y forma por parte de los proveedores
	A4C5. Resguardar el material en existencia para el mantenimiento a redes de alumbrado público	Resguardar el material eléctrico con seguridad		
	A5C5. Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo		
	A6C5. Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Suministro de refacciones, mantenimiento de vehículos y gasolina		


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 19 de 24

	A7C5. Brindar iluminación en eventos especiales	Iluminación en eventos especiales, fiestas patrias, navidad y patronales.	Reporte fotográfico de iluminación de eventos	Espacios libres para la instalación de material eléctrico
	A8C5. Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Encuesta de temas que deseen aprender Oficio de solicitud enviado	El personal capacitado cuenta con el conocimiento en técnicas de seguridad y especialidad acorde al trabajo que desempeñan
	A1C6. Limpiar áreas detectadas con basura acumulada	Eliminación de la contaminación a cielo abierto	Bitácora y reporte fotográfico de tiraderos	Colaboración de instituciones con maquinaria e insumos
	A2C6. Suministrar uniformes, prendas de protección personal y herramientas necesarias y equipo de trabajo	Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo	Bitácora firmada de entrega recepción y reporte fotográfico	Elaboración y entrega en tiempo por parte de los proveedores
	A3C6. Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.	Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos	Diagnóstico de taller mecánico	Exista suficientes refacciones en el mercado
	A4C6. Suministrar refacciones y arreglo de carrocería de remolques	Suministrar refacciones y arreglo de carrocerías y remolques	Diagnóstico de taller mecánico	Exista suficientes refacciones en el mercado
	A5C6. Suministrar plaguicidas orgánicos riego oportuno y material de limpieza	Suministrar plaguicidas orgánicos riego oportuno, material de limpieza y plantas para reforestación.	Bitácora y reporte fotográfico	Sobrevivencia en tiempos de estiaje
	A6C6. Gestionar ante la Secretaría de Gobierno Municipal la creación del Reglamento de parques y jardines del municipio de Guadalupe.	Creación del Reglamento de parques y jardines del municipio de Guadalupe	Oficio turnado a Secretaría de Gobierno Municipal	Se cumplan los reglamentos para garantizar el cumplimiento de la ley en la materia
	A7C6. Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Encuesta de temas que deseen aprender Oficio de solicitud enviado	El personal capacitado cuenta con el conocimiento en técnicas de seguridad y especialidad acorde al trabajo que desempeñan
	A1C1. Coordinar acciones en concordancia con las políticas públicas referentes a Guadalupe Pueblo Mágico	Contribuir con acciones en concordancia con las políticas públicas referentes a Guadalupe Pueblo Mágico. (Revisión de acciones del sistema)	Lista de asistencia	El personal conoce los lineamientos del programa 



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 20 de 24

RUBRO	INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Municipal de Servicios Públicos.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para brindar los servicios públicos municipales de manera continua para ofrecer atención adecuada a los usuarios.                      c) <b>Fórmula:</b> (Total de proyectos atendidos/ total de proyectos de servicios públicos municipales) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto                      e) <b>Línea base:</b> 7                      f) <b>Meta anual:</b> 7                      g) <b>Tipo:</b> Estratégico                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Servicios públicos municipales ofrecidos.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Ofrecer los servicios públicos municipales, que marca la reglamentación vigente.                      c) <b>Fórmula:</b> (Servicios públicos municipales ofrecidos /Número total de servicios públicos municipales) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Servicio                      e) <b>Línea base:</b> 7                      f) <b>Meta anual:</b> 7                      g) <b>Tipo:</b> Estratégico                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente 5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto de alumbrado público.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Mantener la iluminación óptima, dando servicio oportuno a las redes de alumbrado público.                      c) <b>Fórmula:</b> (Suministros para la atención de redes del proyecto realizados /Suministros para la atención de redes del proyecto programadas) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro                      e) <b>Línea base:</b> 12                      f) <b>Meta anual:</b> 12                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A1C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Realizar recorridos de supervisión.                      b) <b>Definición del indicador:</b> Supervisar el correcto funcionamiento de lámparas                      c) <b>Fórmula:</b> (Recorridos de supervisión realizados/Total de recorridos de supervisión programados) *100                      d) <b>Unidad de medida:</b> Recorrido                      e) <b>Línea base:</b> 12                      f) <b>Meta anual:</b> 12                      g) <b>Tipo:</b> Gestión                      h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                      i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                      j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A2C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atención ciudadana                      b) <b>Definición del indicador:</b> Corregir las fallas en el alumbrado público que solicite el ciudadano.</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 21 de 24

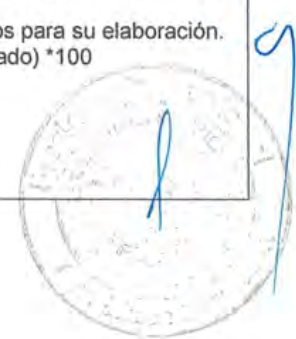
	<p>c) <b>Fórmula:</b> (Demanda ciudadana atendida/Total de demanda ciudadana recibida) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Demanda ciudadana</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A3C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Áreas laborales suministradas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Contar con el material eléctrico necesario para el correcto funcionamiento.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de suministros solicitados/Total de suministros programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A4C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Resguardar el material eléctrico con seguridad.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Contratar con espacio físico para el resguardo de material eléctrico.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Espacio físico solicitado/ Espacio físico arrendado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Arrendamiento</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A5C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Dotar al personal de todo lo necesario para el desempeño de sus labores.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Dotación realizadas al personal de Alumbrado Público/Total de dotación al personal de Alumbrado Público programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Dotación</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 23</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 23</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A6C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministro de refacciones, mantenimiento de vehículos y gasolina.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar inspecciones periódicas a las unidades motrices.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Suministros a unidades motrices realizadas/Total de suministros a unidades motrices programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 22 de 24

	<p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A7C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Iluminación en eventos especiales, fiestas patrias, navidad y patronales.  b) <b>Definición del indicador:</b> Suministro de energía eléctrica mediante los reflectores necesarios para el desarrollo del evento.  c) <b>Fórmula:</b> (Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 145  f) <b>Meta anual:</b> 145  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A8C5	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar ciclos de capacitación dentro del Programa Municipal de Capacitación.  c) <b>Fórmula:</b> (Número de trabajadores capacitados aprobados/ Total de trabajadores inscritos) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Trabajador  e) <b>Línea base:</b> 23  f) <b>Meta anual:</b> 23  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente 6	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Parques y Jardines.  b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para atender las áreas verdes del Municipio.  c) <b>Fórmula:</b> (Áreas verdes atendidas/ Total de áreas verdes) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 1  g) <b>Tipo:</b> Estratégico  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A1C6	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Eliminación de la contaminación a cielo abierto.  b) <b>Definición del indicador:</b> Disminución de espacios contaminados en coordinación con instancias gubernamentales y no gubernamentales.  c) <b>Fórmula:</b> (Tiraderos a cielo abierto eliminados/Total de tiraderos a cielo abierto) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Tiradero  e) <b>Línea base:</b> 3  f) <b>Meta anual:</b> 3  g) <b>Tipo:</b> Gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A2C6	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Suministrar uniformes, prendas de protección personal, herramientas necesarias y equipo de trabajo.</p>

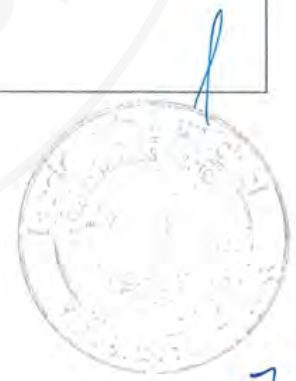
	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 23 de 24


	<p><b>b) Definición del indicador:</b> Dotar al personal de todo lo necesario para el desempeño de sus labores.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Dotación realizadas al personal de panteones/Total de dotación al personal de panteones programadas) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Dotación</p> <p><b>e) Línea base:</b> 61</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 61</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A3C6	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Suministrar gasolina y refacciones a los vehículos.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Realizar inspecciones periódicas a las unidades motrices.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Suministros a unidades motrices realizadas/Total de suministros a unidades motrices programadas) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p><b>e) Línea base:</b> 12</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 12</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A4C6	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Suministrar refacciones y arreglo de carrocerías y remolques.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Proporcionar lo necesario para el mantenimiento de la carrocería de unidades y remolques.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Suministros solicitados/Total suministros programados) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Suministro</p> <p><b>e) Línea base:</b> 12</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 12</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A5C6	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Suministrar plaguicidas orgánicos, riego oportuno y material de limpieza.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Mantener en buenas condiciones las áreas verdes.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Insumos proporcionados/Total de insumos programados) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Insumo</p> <p><b>e) Línea base:</b> 12</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 12</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A6C6	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Creación del Reglamento de Parques y Jardines del municipio de Guadalupe.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Aportar elementos técnicos para su elaboración.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Reglamento aprobado /Reglamento solicitado) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Reglamento</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> Gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 24 de 24

	<p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A7C6	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coordinar acciones con la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar ciclos de capacitación dentro del Programa Municipal de Capacitación. c) <b>Fórmula:</b> (Número de trabajadores capacitados aprobados/ Total de trabajadores inscritos) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Trabajador e) <b>Línea base:</b> 61 f) <b>Meta anual:</b> 61 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componente 7	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Coadyuvar con el mantenimiento al programa Guadalupe Pueblo Mágico. b) <b>Definición del indicador:</b> Programar reuniones con las instancias que intervienen en la conservación del nombramiento. c) <b>Fórmula:</b> (Reuniones realizadas / Reuniones programadas) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Reunión e) <b>Línea base:</b> 12 f) <b>Meta anual:</b> 12 g) <b>Tipo:</b> Estratégico h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades A1C7	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Contribuir con acciones en concordancia con las políticas públicas referentes a Guadalupe, Pueblo Mágico. b) <b>Definición del indicador:</b> Revisar los componentes del sistema para su cumplimiento. c) <b>Fórmula:</b> (Acciones cumplidas / Total de acciones del sistema) *100 d) <b>Unidad de medida:</b> Acción e) <b>Línea base:</b> 0 f) <b>Meta anual:</b> 1 g) <b>Tipo:</b> Gestión h) <b>Dimensión:</b> Eficacia i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 1 de 6

**Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide**  
2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
1.6. Desarrollo y Asistencia Social	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González

Población o área de enfoque	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
244,910	244,910

Beneficiarios directos		
Mujeres	Hombres	Total
125,529	119,381	244,910

Árbol de Objetivos




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 2 de 6

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir al óptimo ordenamiento territorial mediante la aplicación de la normatividad y el conocimiento técnico a fin de que la población cuente con espacios limpios y amplios para la convivencia y una certeza jurídica como seguridad en su patrimonio.	Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal	Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano implantado	La ciudad está desordenada en su crecimiento territorial.
<b>Propósito</b>	Programa de Desarrollo y Asistencia Social.	Programa de Desarrollo y Asistencia Social, atendido	Programa documentado	El Municipio requiere de acciones enfocadas al ordenamiento territorial.
<b>Componente</b>	<b>C1.</b> Campaña de reforestación en escuelas primarias.	Campaña de reforestación realizada	Verificación física	Existen áreas escolares susceptibles de ser verdes.
	<b>C2.</b> Programa Parcial para el centro de población de San Ramón.	Programa	Contrato de prestación de servicios formalizado	El crecimiento de la comunidad ha estado desordenado.
	<b>C3.</b> Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	Programa	Documento obtenido	El Municipio no cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
	<b>C4.</b> Conmemoraciones ambientales.	Eventos	Evidencia fotográfica	Se requieren de actividades con temática ambiental.
<b>Actividades</b>	<b>A1C1.</b> Solicitar la adquisición de material impreso.	Solicitudes	Evidencia fotográfica	No se cuenta con material para llevar a cabo el cuidado de los árboles plantados.
	<b>A1C2.</b> Solicitar productos alimenticios.		Documento de entrega del material	
	<b>A1C3.</b> Solicitar compra de cubetas para riego.		Evidencia fotográfica	
	<b>A1C1.</b> Solicitar la contratación de un prestador de servicios para la elaboración del Plan parcial de la Comunidad de San Ramón.	Solicitud de prestación de servicios	Contrato de prestación de servicios formalizado	Existe un profesionalista experto en el tema.
	<b>A1C2.</b> Solicitar servicio de cafetería para foro de consulta.	Solicitud	Salida de material y lista de asistencia	Se necesita el involucramiento de la sociedad para la conformación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
	<b>A1C3.</b> Solicitar la adquisición de material impreso.	Solicitudes	Salida de material	Falta la socialización de actividades con temática ambiental para la ciudadanía.
	<b>A2C3.</b> Compra de material para limpieza de arroyo.		Salida de material	
	<b>A3C4.</b> Solicitar adquisición de alimentos.		Salida de material	
	<b>A4C4.</b> Solicitar la adquisición de audífonos.		Comprobante de entrega	
	<b>A5C4.</b> Solicitud de adquisición de arreglo floral.		Comprobante de entrega	
<b>A6C4.</b> Solicitud de apoyos.	Comprobante de entrega y evidencia fotográfica			


*J J*




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 3 de 6

RUBRO	INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de Desarrollo Urbano Municipal implantado.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mecanismo de ordenamiento territorial.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> Programa Municipal de Desarrollo Urbano publicado/Programa de Desarrollo Urbano implementado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trianual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de Desarrollo y Asistencia Social atendido.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Procurar el desarrollo de la sociedad, mediante acciones concretas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Proyectos de desarrollo social realizados/proyectos de desarrollo social programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 4</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Descendente</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Campaña de reforestación en escuelas primarias.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Sensibilizar al alumnado de la necesidad de contar con un área verde adecuada.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Campaña de reforestación realizada/campaña de reforestación programada) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Campaña</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> De gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Parcial para el centro de población de San Ramón.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Analizar el crecimiento ordenado y la socialización de eventos con temática ambiental.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Actividades realizadas/actividades programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 3</p> <p>g) <b>Tipo:</b> De gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Descendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de Ordenamiento Ecológico Local.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Analizar el crecimiento ordenado y la socialización de eventos con temática ambiental.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Actividades realizadas/actividades programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa</p>





	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 4 de 6

<b>Actividades</b>	<p>e) <b>Línea base:</b> 0  f) <b>Meta anual:</b> 1  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Conmemoraciones ambientales.  b) <b>Definición del indicador:</b> Analizar el crecimiento ordenado y la socialización de eventos con temática ambiental.  c) <b>Fórmula:</b> (Actividades realizadas/actividades programadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Conmemoración  e) <b>Línea base:</b> 0  f) <b>Meta anual:</b> 7  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
<b>Actividades</b>	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitar la adquisición de material impreso.  b) <b>Definición del indicador:</b> Identificar el material entregado en la campaña.  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 2  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitar productos alimenticios.  b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar agua a los participantes de la campaña.  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 4  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitar compra de cubetas para riego.  b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar material de riego a los participantes de la campaña.  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 1  f) <b>Meta anual:</b> 2  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitar la contratación de un prestador de servicios para la elaboración del Plan parcial de la Comunidad de San Ramón.</p>


	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 5 de 6

	<p><b>b) Definición del indicador:</b> Contratar un despacho externo para la elaboración del documento.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Contrato formalizado/Contrato solicitado) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Documento</p> <p><b>e) Línea base:</b> 1</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> De gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p><b>j) Sentido:</b> Constante</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Solicitar servicio de cafetería para foro de consulta.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Solicitud de insumos para la celebración del foro.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Solicitud atendida/solicitud ingresada) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Solicitud</p> <p><b>e) Línea base:</b> 0</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 2</p> <p><b>g) Tipo:</b> De gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Solicitar la adquisición de material impreso.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Contar con el material impreso necesario para para la celebración de actividades con temática ambiental.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Solicitud.</p> <p><b>e) Línea base:</b> 0</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 2</p> <p><b>g) Tipo:</b> De gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Compra de material para limpieza de arroyo.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Contar con el material necesario para los participantes de la actividad.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Documento</p> <p><b>e) Línea base:</b> 0</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 1</p> <p><b>g) Tipo:</b> De gestión</p> <p><b>h) Dimensión:</b> Eficacia</p> <p><b>i) Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p><b>j) Sentido:</b> Ascendente</p>
	<p><b>a) Nombre del indicador:</b> Solicitar adquisición de alimentos.</p> <p><b>b) Definición del indicador:</b> Proporcionar a los participantes de los eventos de colación e hidratación.</p> <p><b>c) Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100</p> <p><b>d) Unidad de medida:</b> Solicitud</p> <p><b>e) Línea base:</b> 0</p> <p><b>f) Meta anual:</b> 5</p> <p><b>g) Tipo:</b> De gestión</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.</b> 01	<b>Hoja:</b> 6 de 6

	<p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitar la adquisición de audífonos.  b) <b>Definición del indicador:</b> Proporcionar incentivos a los participantes de concurso.  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 0  f) <b>Meta anual:</b> 2  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitud de adquisición de arreglo floral.  b) <b>Definición del indicador:</b> Contar con adorno en concurso de temática ambiental.  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 0  f) <b>Meta anual:</b> 1  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Solicitud de apoyos.  b) <b>Definición del indicador:</b> Otorgar premiaciones a los concursantes.  c) <b>Fórmula:</b> (Requisiciones entregadas/requisiciones solicitadas) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Solicitud  e) <b>Línea base:</b> 0  f) <b>Meta anual:</b> 5  g) <b>Tipo:</b> De gestión  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual  j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
---	---



	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 1 de 8

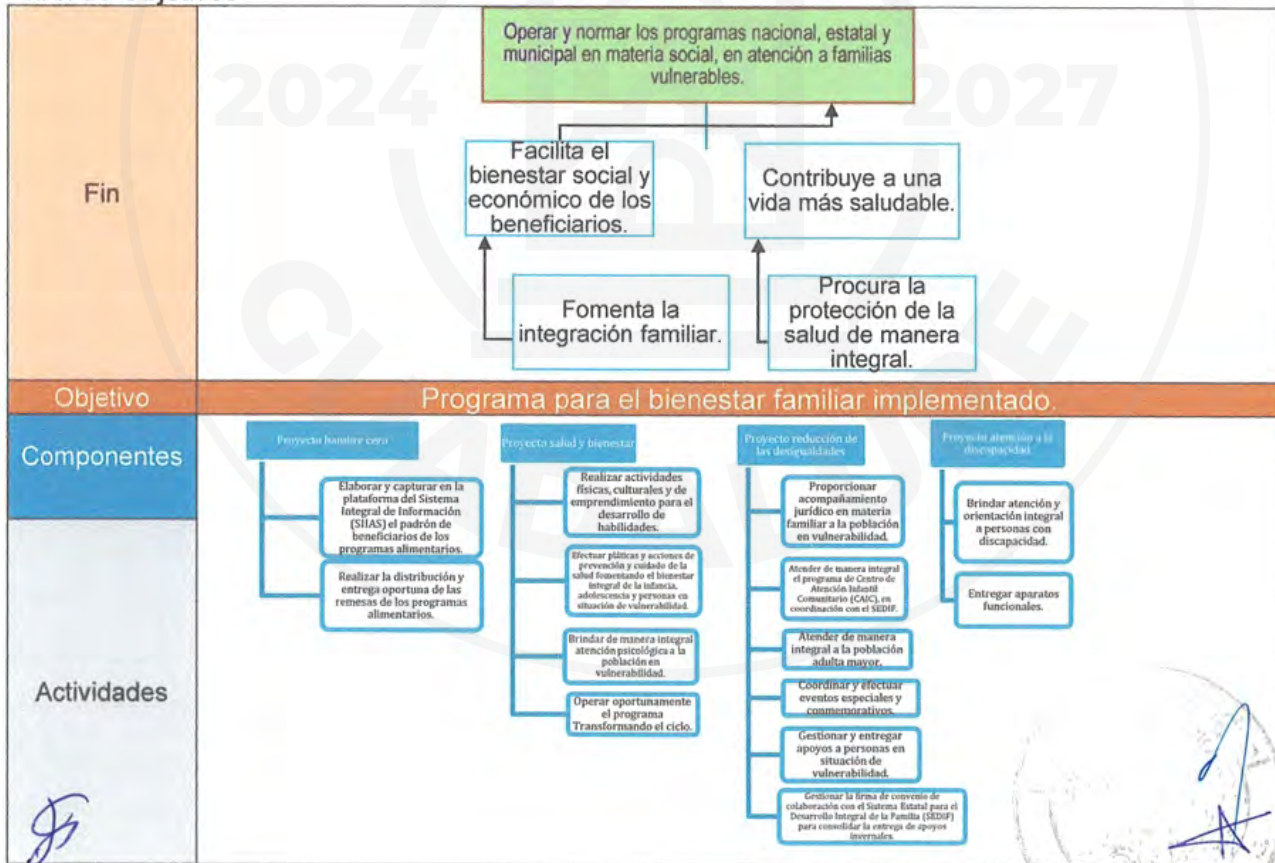
Eje o ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
**2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental**


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
1.7. Desarrollo y Asistencia Social	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Smdif)	Lic. María Estrella Martínez Alonso

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
50,355	50,355


BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
500	475	975

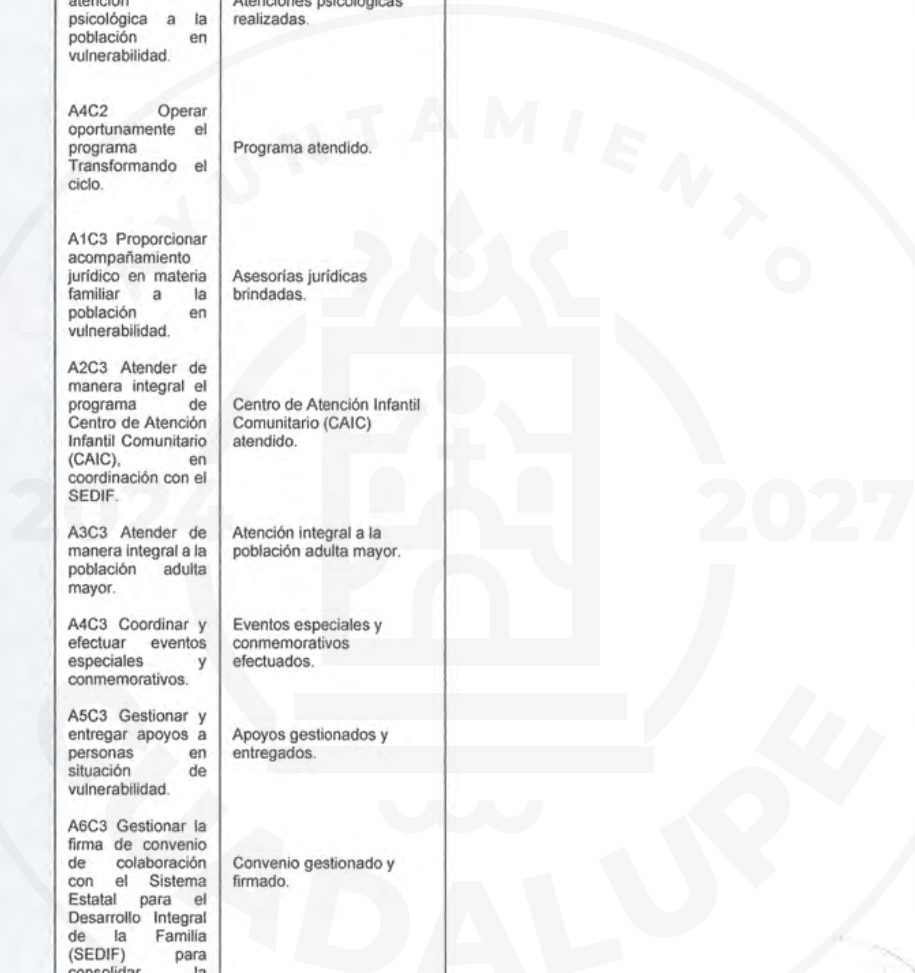

Árbol de Objetivos




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 2 de 8

FICHA MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Operar y normar los programas nacional, estatal y municipal en materia social, en atención a familias vulnerables.	Programa Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.	<a href="https://www.facebook.com/DIFGuadalupe2018">https://www.facebook.com/DIFGuadalupe2018</a>	Las familias guadalupenses requieren apoyo y asistencia social.
<b>Propósito</b>	Programa para el bienestar familiar implementado.	Acciones integrales para el bienestar de población.	Informes de actividades realizadas. Informes trimestrales enviados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). Programa Operativo Anual. Evidencia fotográfica bajo los lineamientos del uso y privacidad de datos personales.	Existe disponibilidad y participación por parte de la población.
<b>Componente</b>	C1 Proyecto hambre cero. C2 Proyecto Salud y bienestar. C3 Proyecto reducción de las desigualdades. C4 Proyecto atención a la discapacidad.	Acciones integrales para el bienestar de población.	Informes de actividades realizadas. Informes trimestrales enviados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). Programa Operativo Anual. Listas de asistencia. Registros de inscripción. Evidencia fotográfica bajo los lineamientos del uso y privacidad de datos personales.	Participación por parte de la ciudadanía.
<b>Actividades</b>	A1C1 Elaborar y capturar en la plataforma del Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIAS) el padrón de beneficiarios. A2C1 Realizar la distribución y entrega oportuna de las remesas de los programas alimentarios. A1C2 Realizar actividades físicas, culturales y de emprendimiento para el desarrollo de habilidades. A2C2 Efectuar pláticas y acciones de prevención y cuidado de la salud fomentando el bienestar integral de la infancia, adolescencia y personas en situación de vulnerabilidad.	Padrón de beneficiarios capturado y actualizado en la plataforma del Sistema Integral sobre Asistencia Social (SIAS). Distribución de remesas alimentarias oportunamente entregadas. Actividades físicas, culturales y de emprendimiento efectuadas. Pláticas y acciones de prevención y cuidado de la salud realizadas.	Informes de actividades realizadas. Informes trimestrales enviados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). Programa Operativo Anual. Listas de asistencia. Expedientes de beneficiarios. Registros de inscripción. Evidencia fotográfica bajo los lineamientos del uso y privacidad de datos personales.	Participación de la población objetivo. Existe coordinación y colaboración interinstitucional.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 3 de 8

<p>A3C2 Brindar de manera integral atención psicológica a la población en vulnerabilidad.</p> <p>A4C2 Operar oportunamente el programa Transformando el ciclo.</p> <p>A1C3 Proporcionar acompañamiento jurídico en materia familiar a la población en vulnerabilidad.</p> <p>A2C3 Atender de manera integral el programa de Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC), en coordinación con el SEDIF.</p> <p>A3C3 Atender de manera integral a la población adulta mayor.</p> <p>A4C3 Coordinar y efectuar eventos especiales y conmemorativos.</p> <p>A5C3 Gestionar y entregar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>A6C3 Gestionar la firma de convenio de colaboración con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) para consolidar la entrega de apoyos invernales.</p> <p>A1C4 Brindar atención y orientación integral a personas con discapacidad</p> <p>A2C4 Entregar aparatos funcionales.</p>	<p>Atenciones psicológicas realizadas.</p> <p>Programa atendido.</p> <p>Asesorías jurídicas brindadas.</p> <p>Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) atendido.</p> <p>Atención integral a la población adulta mayor.</p> <p>Eventos especiales y conmemorativos efectuados.</p> <p>Apoyos gestionados y entregados.</p> <p>Convenio gestionado y firmado.</p> <p>Atenciones a personas con discapacidad realizadas.</p> <p>Apoyos funcionales entregados.</p>		
--	---	---	---

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 4 de 8

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Diseñado para dar seguimiento y evaluación a los programas sociales desarrollados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Programa Municipal de Desarrollo Integral de la Familia diseñado / Programa Municipal de Desarrollo Integral de la Familia programado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficiencia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programas para el bienestar familiar implementadas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Conjunto de acciones que permiten generar el desarrollo integral de la población.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total acciones ejecutadas / total de acciones proyectadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 532</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 975</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Ascendente</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Hambre Cero.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Conjunto de acciones que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones realizadas / total de acciones proyectadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 14</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 14</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Salud y Bienestar.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Ofrecer acciones para la prevención y cuidado de la salud de manera integral.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de acciones realizadas / total de acciones proyectadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 520</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 520</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Reducción de las desigualdades.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Conjunto de acciones que mejoren la calidad de vida de la población</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total de acciones realizadas / total de acciones proyectadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 397</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 397</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 5 de 8

	<p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Atención a la Discapacidad.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide el total de atenciones y apoyos brindados en beneficio de la población con discapacidad y en vulnerabilidad.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total de atenciones y apoyos atendidos / total de atenciones y apoyos estimados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Asesoría</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 45</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 45</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Padrón de beneficiarios capturado y actualizado en la plataforma del Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIAS).</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide la cantidad de padrón capturado y actualizado en la plataforma del Sistema Integral de Información sobre Asistencia Social (SIAS), oportunamente en base a los requerimientos del programa de Asistencia Alimentaria del gobierno estatal y federal.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total de padrones capturados y actualizados / total de padrones capturados y actualizados proyectados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Padrón</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 3</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 3</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Distribución y entrega oportuna de remesas de los programas alimentarios.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide la cantidad de paquetes alimentarios entregados.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total de paquetes alimentarios entregados / total de paquetes alimentarios proyectados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Paquete</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 31,344</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 31,344</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Operación oportuna del programa Alimentando Corazones</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide las acciones realizadas del programa Alimentando Corazones</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (total de acciones realizadas / total de acciones proyectadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 0</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p>

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 6 de 8

i) **Frecuencia de medición:** Anual  
j) **Sentido:** Ascendente

a) **Nombre del indicador:** Actividades físicas, culturales y de emprendimiento para el desarrollo de habilidades efectuadas.  
b) **Definición del indicador:** Mide la cantidad de actividades lúdicas y talleres de emprendimiento que fomenten el desarrollo de habilidades.  
c) **Fórmula:** (total de actividades y talleres realizados / total actividades y talleres proyectados) \*100  
d) **Unidad de medida:** Taller  
e) **Línea base:** 14  
f) **Meta anual:** 14  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Anual  
j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Pláticas de promoción de la salud y bienestar en niñas, niños y adolescentes realizadas.  
b) **Definición del indicador:** Ofrecer pláticas informativas y acciones para la prevención de riesgos y el cuidado de la salud.  
c) **Fórmula:** (total de pláticas y acciones realizados / total de pláticas y acciones proyectados) \*100  
d) **Unidad de medida:** Plática  
e) **Línea base:** 5  
f) **Meta anual:** 5  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Atención psicológica.  
b) **Definición del indicador:** Mide el total de asesorías brindadas en beneficio de la población en vulnerabilidad.  
c) **Fórmula:** (total de asesorías atendidas / total de asesorías estimadas) \*100  
d) **Unidad de medida:** Asesoría  
e) **Línea base:** 500  
f) **Meta anual:** 500  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante

a) **Nombre del indicador:** Atención al programa Transformando el ciclo.  
b) **Definición del indicador:** Mide la cantidad de beneficiarios atendidos con el programa Transformando el Ciclo.  
c) **Fórmula:** (total de beneficiarios atendidos realizadas/ total beneficiarios proyectados) \*100  
d) **Unidad de medida:** Beneficiario  
e) **Línea base:** 3000  
f) **Meta anual:** 3000  
g) **Tipo:** Gestión




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 7 de 8

	<p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en materia familiar a la población.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Cantidad de asesorías atendidas a la población.                  c) <b>Fórmula:</b> (total de asesorías atendidas / total de asesorías estimadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Asesoría                  e) <b>Línea base:</b> 300                  f) <b>Meta anual:</b> 300                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atención a la población infantil en situación de vulnerabilidad a través del Programa de Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).                  b) <b>Definición del indicador:</b> Ofrecer atención a la población infantil en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).                  c) <b>Fórmula:</b> (total de CAIC atendido / total de CAIC convenido) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Atención                  e) <b>Línea base:</b> 1                  f) <b>Meta anual:</b> 1                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atención a personas adultas mayores.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Visitas a clubes de adultos mayores registrados.                  c) <b>Fórmula:</b> (total de visitas realizadas / total de visitas programadas) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Visita                  e) <b>Línea base:</b> 70                  f) <b>Meta anual:</b> 70                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Organización de eventos especiales y conmemorativos.                  b) <b>Definición del indicador:</b> Mide el total de eventos especiales y conmemorativos realizados.                  c) <b>Fórmula:</b> (total de eventos realizados / total de eventos programados) *100                  d) <b>Unidad de medida:</b> Evento                  e) <b>Línea base:</b> 5                  f) <b>Meta anual:</b> 5                  g) <b>Tipo:</b> Gestión                  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia                  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral                  j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
--	---

*J*


*9*

*X*

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 8 de 8

- a) **Nombre del indicador:** Gestión y entrega de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.  
b) **Definición del indicador:** Cantidad de apoyos entregados.  
c) **Fórmula:** (total de apoyos entregados/ total apoyos estimados) \*100  
d) **Unidad de medida:** Apoyo  
e) **Línea base:** 10  
f) **Meta anual:** 10  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante
- a) **Nombre del indicador:** Gestión de firma de convenio de colaboración con el SEDIF para la consolidación de entrega de apoyos invernales.  
b) **Definición del indicador:** Convenio firmado.  
c) **Fórmula:** (total de convenio gestionado/ total convenio firmado) \*100  
d) **Unidad de medida:** Convenio  
e) **Línea base:** 1  
f) **Meta anual:** 1  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante
- a) **Nombre del indicador:** Atención y orientación a personas con discapacidad.  
b) **Definición del indicador:** Asesorías realizadas a personas con discapacidad.  
c) **Fórmula:** (total de asesorías atendidas / total de asesorías estimadas) \*100  
d) **Unidad de medida:** Asesoría  
e) **Línea base:** 30  
f) **Meta anual:** 30  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante
- a) **Nombre del indicador:** Entrega de aparatos funcionales.  
b) **Definición del indicador:** Mide la cantidad de beneficiarios con aparato funcional.  
c) **Fórmula:** (total de personas beneficiadas/ total de beneficiarios estimados) \*100  
d) **Unidad de medida:** Beneficiario  
e) **Línea base:** 15  
f) **Meta anual:** 15  
g) **Tipo:** Gestión  
h) **Dimensión:** Eficacia  
i) **Frecuencia de medición:** Trimestral  
j) **Sentido:** Constante




 Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b>	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 1 de 6

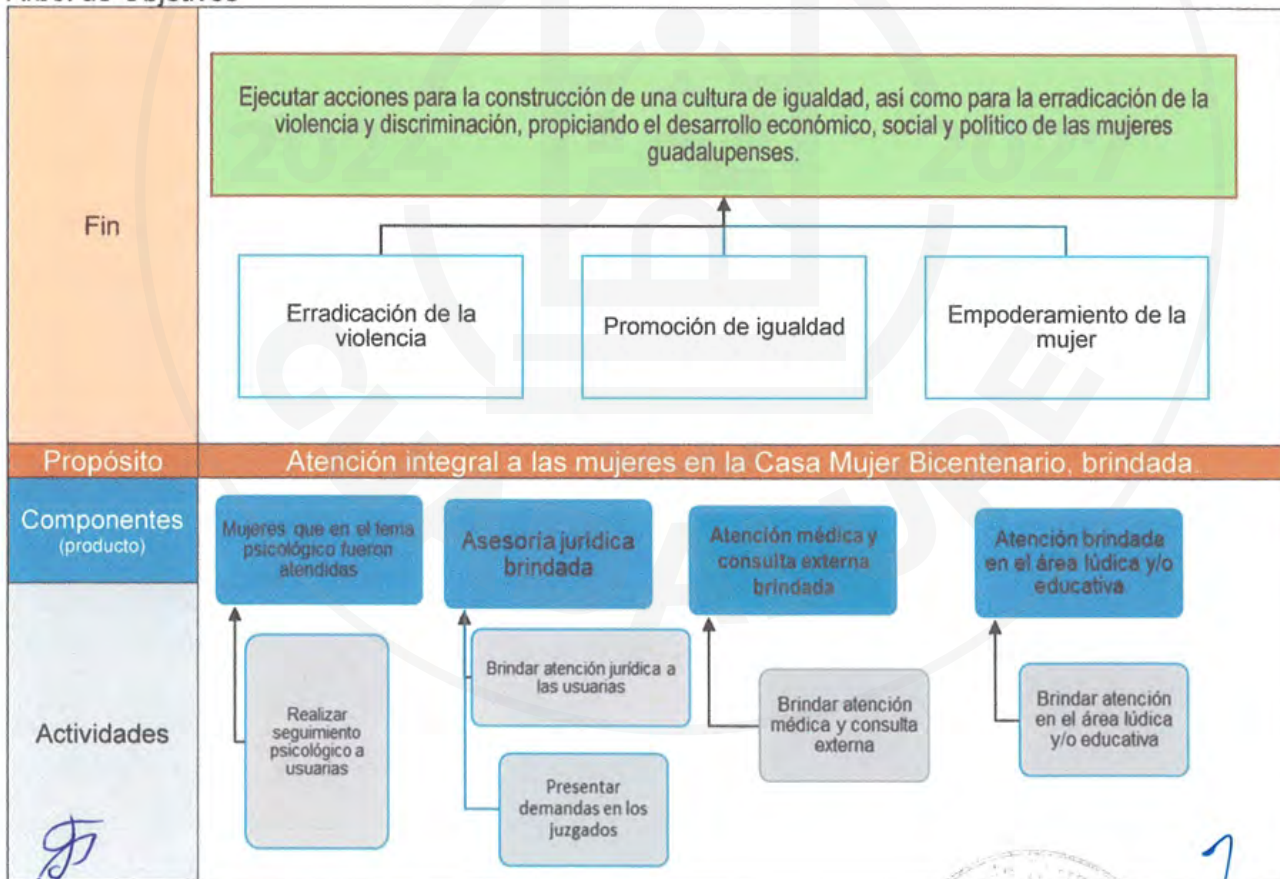
Apartado o Apartados del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental.


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
1.8. Desarrollo y Asistencia Social	Dirección de la Mujer Guadalupeña	Lic. María de la Luz Muñoz <del>Morales</del>

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
2,350	2,350

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
2,350	0	2,350


Árbol de Objetivos



 <p>Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b></p>	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 2 de 6


	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Ejecutar acciones para la construcción de una cultura de igualdad, así como para la erradicación de la violencia y discriminación, propiciando el desarrollo económico, social y político de las mujeres guadalupenses.	Modelo de Gestión para la mujer guadalupense.	Registro de usuarias en listas de asistencia a talleres y capacitaciones.	La población objetivo está interesada en participar.
<b>Propósito</b>	Atención integral brindada a las mujeres en la Casa Mujer Bicentenario.	Atención integral a mujeres en la Casa Mujer Bicentenario.	Libro de registro y expedientes de atención a mujeres.	La población objetivo está interesada en acudir a solicitar algún servicio de los que proporciona la Dirección de la Mujer Guadalupeense.
<b>Componentes</b>	C1. Mujeres que en el tema psicológico fueron atendidas. C2. Asesoría jurídica brindada. C3. Atención médica y consulta externa brindada. C4. Atención brindada en el área lúdica y/o educativa.	Atención integral a mujeres guadalupenses en Casa Mujer Bicentenario.	Libro de registro y expedientes de atención a mujeres.	La población objetivo está interesada en acudir a solicitar algún servicio de los que proporciona la Dirección de la Mujer Guadalupeense.
<b>Actividades</b>	A1C1. Realizar seguimiento psicológico a usuarias. A1C1. Brindar atención jurídica a usuarias. A2C1. Presentar demandas en los juzgados. A1C3. Brindar atención médica y consulta externa. A1C4. Brindar atención en el área lúdica y/o educativa.	Atenciones integrales a mujeres guadalupenses en Casa Mujer Bicentenario.	Revisión de libro de registros y expedientes psicológicos. Revisión de libro de registros y expediente del juzgado correspondiente. Revisión de libro de registros. Revisión de libro de registros.	La población objetivo está interesada en acudir a solicitar algún servicio de los que proporciona la Dirección de la Mujer Guadalupeense.



 <p>Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b></p>	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 3 de 6

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Modelo de Gestión para la mujer guadalupense.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Ejecutar acciones para la construcción de una cultura de igualdad, así como para la erradicación de la violencia y discriminación, propiciando el desarrollo económico, social y político de las mujeres.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Acciones para usuarias registradas / Total de acciones para usuarias que solicitan atención) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficaz</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atención integral a mujeres en la Casa Mujer Bicentenario.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Atención integral brindada a las mujeres en la Casa Mujer Bicentenario.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Mujeres usuarias registradas / Total de mujeres usuarias que solicitan atención) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Mujer</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atenciones integrales a mujeres guadalupenses en Casa Mujer Bicentenario.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mujeres atendidas en el tema psicológico, asesoría jurídica, atención médica y consulta externa brindada.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Mujeres usuarias registradas / total de mujeres usuarias que solicitan atención) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Mujer</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> De gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Atenciones integrales a mujeres guadalupenses en Casa Mujer Bicentenario.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Seguimientos psicológicos y atenciones jurídicas a mujeres usuarias, presentaciones de demandas en juzgados, atención médica y en el área lúdica.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Mujeres usuarias atendidas / Mujeres usuarias que solicitan atención integral) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Mujer</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>



 <p>Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b></p>	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 4 de 6

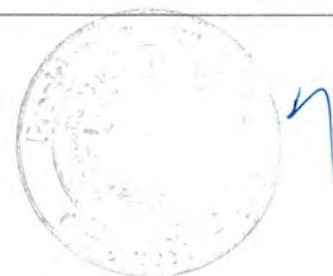
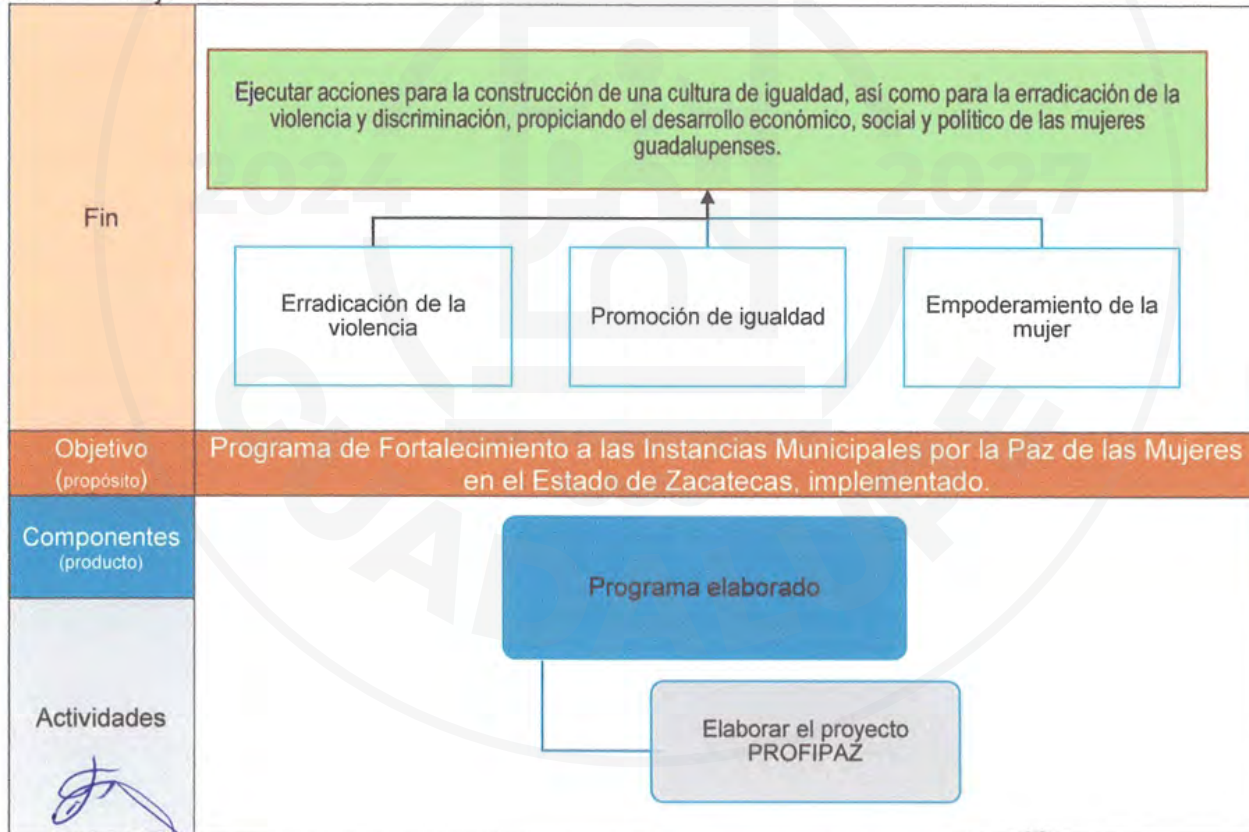
Apartado u Apartados del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental.


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
4.2. Otros Programas convenidos con el Estado	Dirección de la Mujer Guadalupeense	Lic. María de la Luz Muñoz Morales

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
2,350	2,350

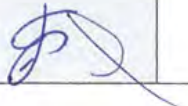
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
2,350	0	2,350


Árbol de Objetivos



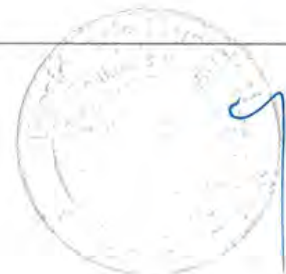
 <p>Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b></p>	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 5 de 6


	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Ejecutar acciones para la construcción de una cultura de igualdad, así como para la erradicación de la violencia y discriminación, propiciando el desarrollo económico, social y político de las mujeres guadalupenses.	Lineamientos del Proyecto del PROFIPAZ 2026	Registro de usuarias en listas de asistencia a talleres y capacitaciones.	La población objetivo está interesada en participar.
<b>Propósito</b>	Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIPAZ) de acuerdo al año fiscal correspondiente implementado.	Proyecto elaborado	Convenio firmado por las instancias correspondientes.	El municipio es autorizado por la instancia correspondiente a participar en el Programa.
<b>Componentes</b>	Programa elaborado.	Proyecto implementado	Programa de Trabajo.	El municipio es autorizado por la instancia correspondiente a participar en el Programa.
<b>Actividades</b>	Elaborar el proyecto PROFIPAZ.	Proyecto elaborado	Programa de Trabajo.	El municipio ejecuta el programa autorizado.




 <p>Ayuntamiento de <b>Guadalupe</b></p>	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 26 noviembre 2025	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 6 de 6

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Lineamientos del Proyecto PROFIPAZ 2026.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Ejecutar acciones para la construcción de una cultura de igualdad, así como para la erradicación de la violencia y discriminación, propiciando el desarrollo económico, social y político de las mujeres.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Proyecto elaborado y autorizado/Proyecto programado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIPAZ) de acuerdo al año fiscal correspondiente.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Implementar el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIPAZ) de acuerdo al año fiscal correspondiente.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Informe del proyecto autorizado/Informe del proyecto programado para elaborar) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Informe</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa PROFIPAZ.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Elaborar Programa PROFIPAZ.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (PROFIPAZ autorizado / PROFIPAZ elaborado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> PROFIPAZ</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto PROFIPAZ.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Elaborar el proyecto PROFIPAZ.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Proyecto autorizado/ Proyecto elaborado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 1 de 5

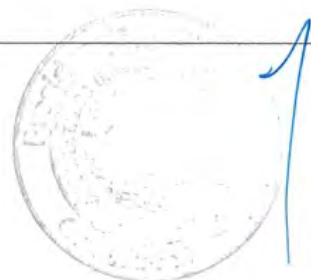
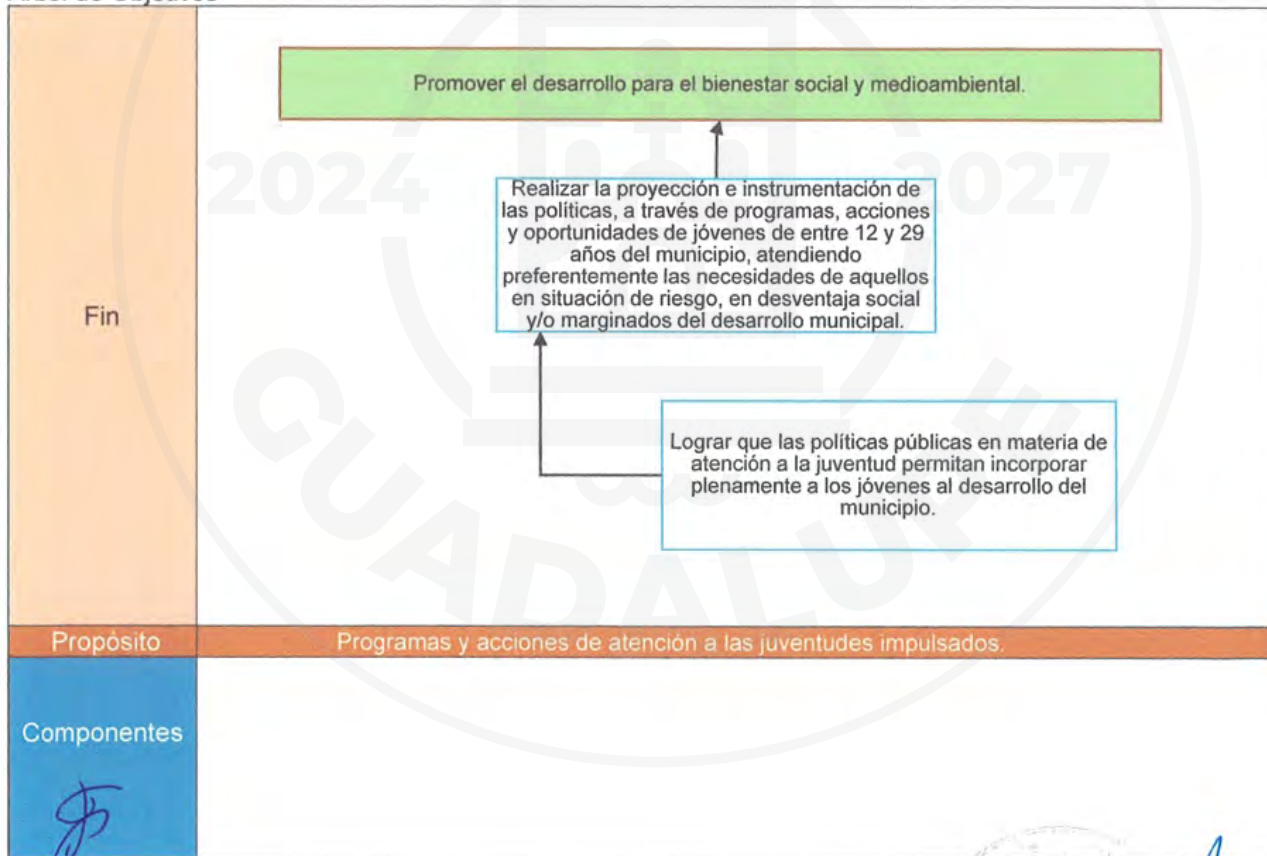
Eje o ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
**2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental**


<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
1.9. Desarrollo y Asistencia Social	Dirección Municipal de la Juventud	Lic. Aarón Basurto Menchaca

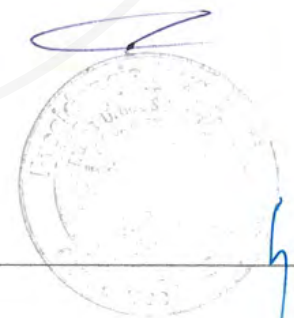
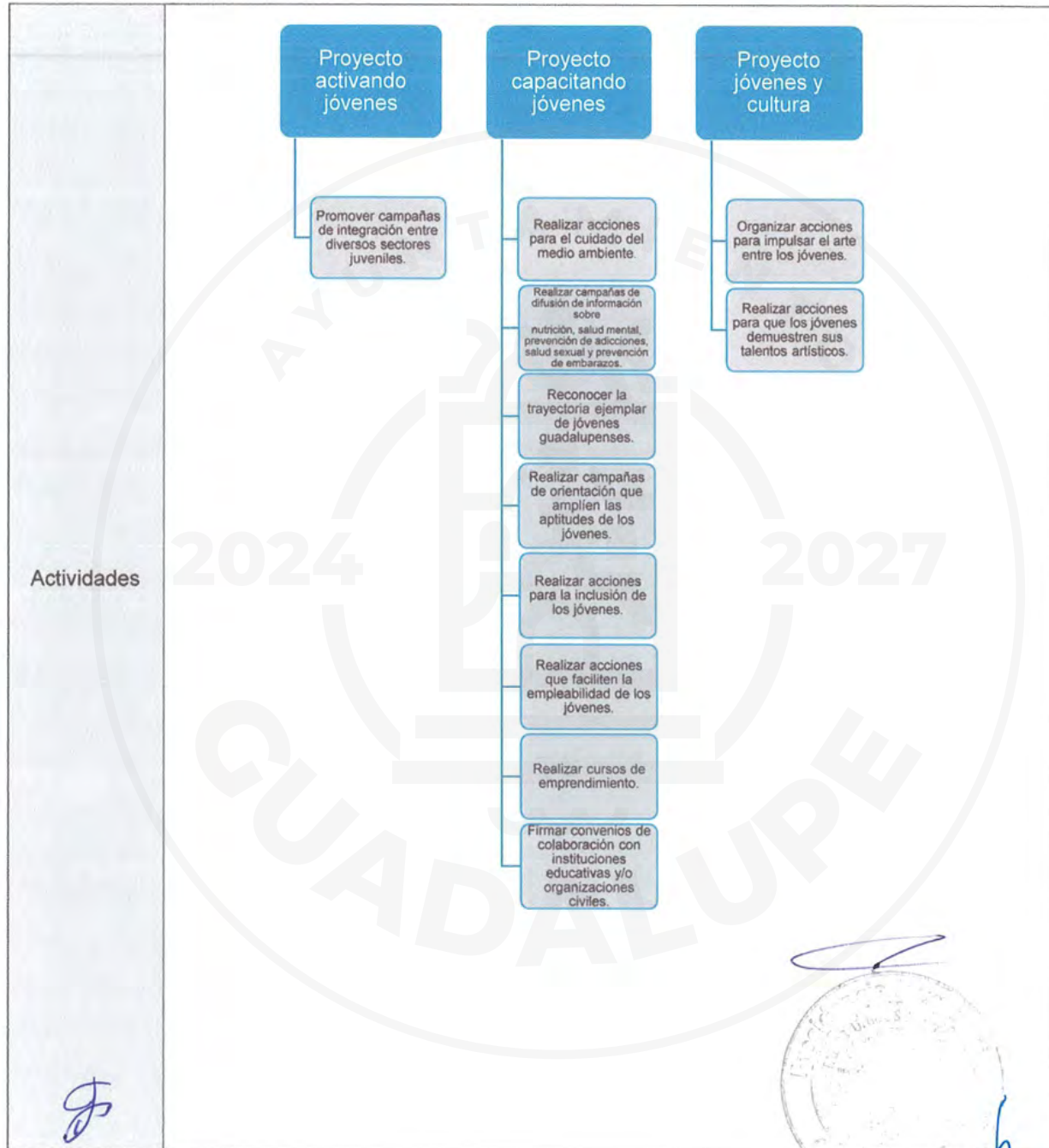
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>
128,020	128,020

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
65,290	62,730	128,020

Arbol de Objetivos






	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 2 de 5



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 3 de 5

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Promover el desarrollo para el bienestar social y medioambiental.	Documento del Programa Municipal de la Juventud	<a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	Los jóvenes participan en las actividades convocadas por la Dirección Municipal de la Juventud.
<b>PROPÓSITO</b>	Programas y acciones de atención a las juventudes, son impulsados.	Iniciativas elaboradas	Iniciativas implementadas en materia de atención a la juventud. Listas de asistencia de iniciativas en materia de atención a la juventud. Evidencia fotográfica de iniciativas en materia de atención a la juventud.	Interés de los jóvenes para participar en las iniciativas en materia de atención a la juventud.
<b>COMPONENTES</b>	C1. Proyecto activando jóvenes. C2. Proyecto capacitando jóvenes. C3. Proyecto jóvenes y cultura.	Jóvenes involucrados	Listas de asistencia de eventos en materia de atención a la juventud. Material fotográfico de eventos en materia de atención a la juventud.	Los jóvenes apoyan en los eventos que se promueven. Los jóvenes atienden a las convocatorias que se realizan.
<b>ACTIVIDADES</b>	A1C1. Promover campañas de integración entre diversos sectores juveniles. A1C2. Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente. A2C2. Realizar campañas de difusión de información sobre nutrición, salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y prevención de embarazos. A3C2. Reconocer la trayectoria ejemplar de jóvenes guadalupenses. A4C2. Realizar campañas de orientación que amplíen las aptitudes de los jóvenes.	Programas y acciones realizadas	Listas de asistencia en materia de atención a la juventud. Material fotográfico en materia de atención a la juventud. Reconocimientos de participación para los jóvenes que acuden a los eventos en materia de atención a la juventud. Premios a los ganadores de concursos y convocatorias de reconocimientos de trayectoria ejemplar de los jóvenes.	Permisos para intervenir las áreas donde se realizan eventos. Permisos de las instituciones educativas para realizar campañas de difusión de información. Las organizaciones civiles apoyan en los eventos. Las instituciones educativas firman convenio con el Ayuntamiento. Los jóvenes acuden a los eventos.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 4 de 5

	<p>A5C2. Realizar acciones para la inclusión de los jóvenes.</p> <p>A6C2. Realizar acciones que faciliten la empleabilidad de los jóvenes.</p> <p>A7C2. Realizar cursos de emprendimiento.</p> <p>A8C2. Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas y/o organizaciones civiles.</p> <p>A1C3. Organizar acciones para impulsar el arte entre los jóvenes.</p> <p>A2C3. Realizar acciones para que los jóvenes demuestren sus talentos artísticos.</p>			
---	--	--	--	--




9

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 5 de 5

RUBRO		FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES	
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Documento del Programa Municipal de la Juventud.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Documento donde se establecen las acciones en favor de las juventudes guadalupenses.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Documento realizado / documento programado) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Documento</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>		
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Iniciativas elaboradas</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Cuantifica las iniciativas creadas para los jóvenes del municipio.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Iniciativas creadas / iniciativas programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Iniciativa</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>		
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Jóvenes involucrados.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Permite conocer la participación de los jóvenes en las actividades que se realizan.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de jóvenes que participaron / número de jóvenes programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Joven</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 7,898</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 7,898</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>		
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programas y acciones realizadas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mide los programas y acciones que se realizan en materia de atención a la juventud.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Programas y acciones realizadas / programas y acciones programadas) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Acción</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 37</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 37</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>		



	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 1 de 12

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide

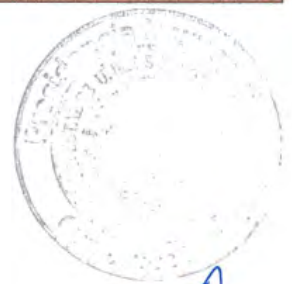
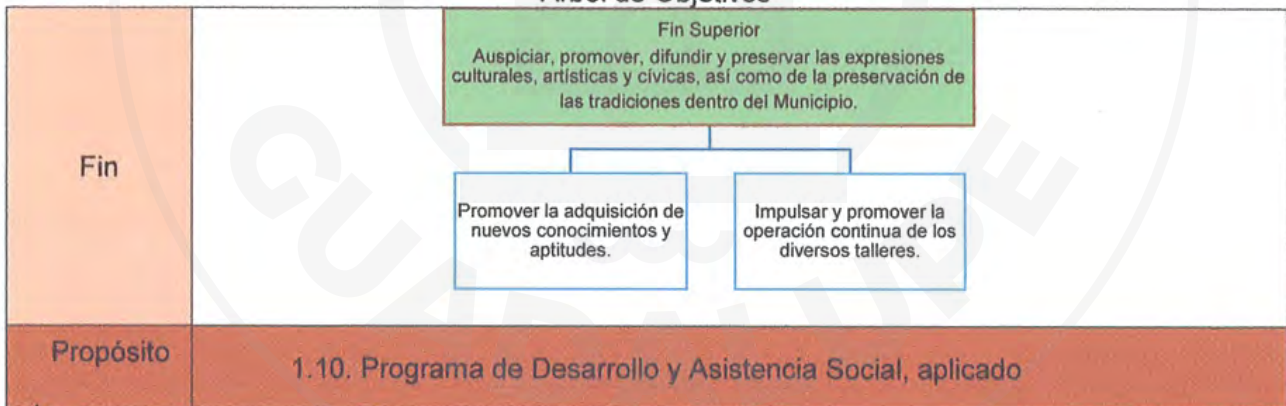
Eje 2.- Desarrollo para el bienestar social y medioambiental  
Eje 3.- Desarrollo económico

Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del titular
1.10. Programa de Desarrollo y Asistencia Social	Dirección Municipal de la Cultura	L.C y T.C. Yolytzy Cristina Díaz Inguanzo

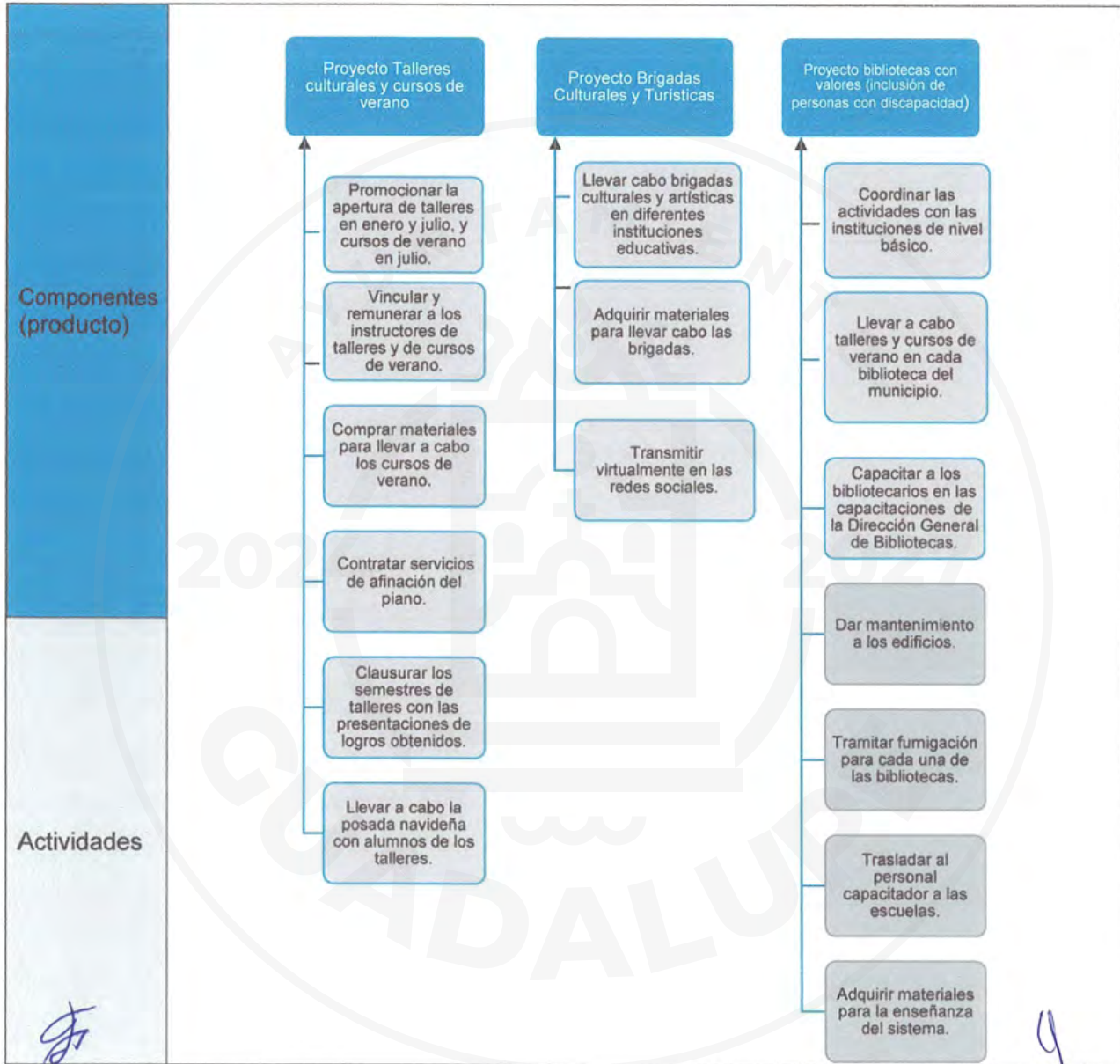
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
244,910	244,910

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
125,529	119,381	244,910

Árbol de Objetivos

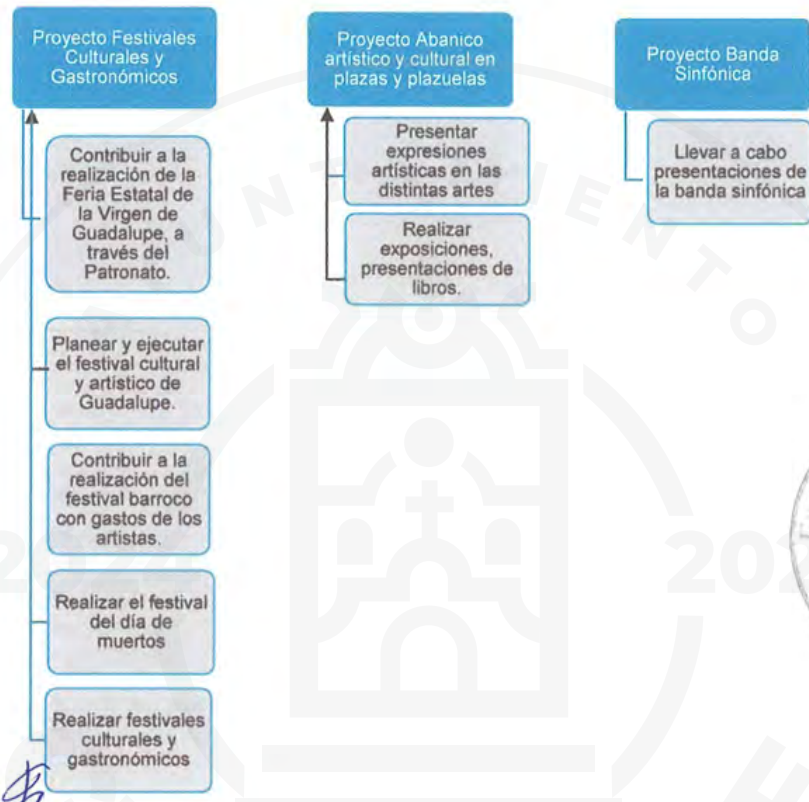


	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 2 de 12



9

	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 3 de 12



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 4 de 12

Proyecto Guadalupe Pueblo Mágico

- Capacitar a trabajadores turísticos por SECTURZ.
- Aplicar encuestas de la SECTURZ.
- Realizar festival encuentro de Pueblos Mágicos.
- Realizar festival holístico.
- Participar en festival cervantino en Guanajuato.
- Realizar feria estatal de la artesanía.
- Asistir a encuentros de pueblos mágicos.
- Asistir al tianguis turístico.
- Realizar 80 aniversario de Guadalupe Pueblo Mágico.
- Fabricar estructura para promoción.
- Realizar visitas de inspección.
- Asistir a reuniones de comité Pueblo Mágico.
- Realizar videos promocionales.
- Colocar estructura metálica en callejón reza.
- Decorar callejón reza.
- Adquirir material lúdico turístico cultural.
- Colocar señalética vial de acceso al Pueblo Mágico.
- Rehabilitar muralla de calle Constitución.
- Pintar fachadas: Ruta de colores.
- Remodelar módulo de información turística.
- Remodelar letras gigantes GUADALUPE.
- Adquirir material para promoción y difusión.
- Realizar actividades del día de muertos.
- Brindar recorridos turísticos para niños.
- Imprimir kits, señalética y viniles.
- Rescatar espacios públicos turísticos (cuenta cuentos).
- Realizar recorridos turísticos.
- Realizar recorridos en bicicletas.

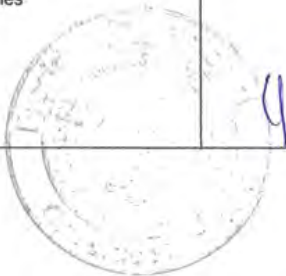


*JH*

*4*


	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha:	Revisión No.	Hoja:
		20 octubre 2022	01	5 de 12

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Auspiciar, promover, difundir y preservar las expresiones culturales, artísticas y cívicas, así como de la preservación de las tradiciones dentro del Municipio.	Difusión a través de las expresiones culturales, artísticas y cívicas aplicadas.	Plataforma Nacional de Transparencia.	La población está interesada en conocer datos de talleres de exploración a las artes.
<b>Propósito</b>	1.10 Programa de Desarrollo y asistencia social.	Proyectos culturales y turísticos.	Reconocimientos entregados	Existen usuarios interesados en participar en actividades culturales y turísticas.
<b>Componentes</b>	<p>C1 Proyecto talleres culturales y cursos de verano.</p> <p>C2 Proyecto Brigadas Culturales y Turísticas.</p> <p>C3 Proyecto bibliotecas con valores.</p> <p>C4 Festivales culturales y gastronómicos.</p> <p>C5 Abanico artístico y cultural en plazas y plazuelas.</p> <p>C6 Banda Sinfónica.</p> <p>C7 Guadalupe Pueblo Mágico.</p>	<p>Talleres y cursos ofertados.</p> <p>Escuelas que reciben la brigada.</p> <p>Registro de escuelas participantes.</p> <p>Festivales realizados.</p> <p>Presentaciones artísticas y culturales ofertadas.</p> <p>Presentaciones realizadas.</p> <p>Promoción turística realizada.</p>	<p>Reconocimientos impresos entregados.</p> <p>Listado de escuelas visitadas</p> <p>Listado de escuelas participantes</p> <p>Evidencia fotográfica</p> <p>Difusión en redes sociales</p> <p>Agenda de la Banda Sinfónica</p> <p>Difusión en redes sociales</p>	<p>Existen padres de familia interesados en que sus hijos reciban cursos y talleres.</p> <p>Los padres de familia conocen los cursos y talleres que se imparten.</p> <p>Las escuelas de nivel básico tienen el interés de participar en las actividades de fomento a la lectura.</p> <p>La población tiene interés en asistir a los festivales ofertados.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las presentaciones artísticas y culturales ofrecidas festivales ofertados.</p> <p>La población disfruta las participaciones de la Banda Sinfónica.</p> <p>La difusión llega a la población que gusta de conocer pueblos mágicos.</p>



	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha:	Revisión No.	Hoja:
		20 octubre 2022	01	6 de 12

<p>Actividades</p>	A1 C1 Promocionar la apertura de talleres en enero, agosto, y cursos de verano en julio.	Difusión cultural de talleres y cursos	Reporte fotográfico de talleres de exploración a las artes, en la página oficial de Facebook de la Dirección Municipal de la Cultura.	Los alumnos continúan interesados en los talleres semestre tras semestre.
	A2 C1 Vincular y promocionar a los instructores de talleres y de cursos de verano.	Apoyos realizados	Trámites de pago de apoyos realizados	Los instructores de talleres y cursos tienen interés en participar.
	A3 C1 Comprar materiales para llevar a cabo los cursos de verano.	Compras realizadas	Trámites de pago realizados	Los talleres y cursos se llevan a cabo satisfactoriamente.
	A4 C1 Contratar servicios de afinación del piano.	Servicio realizado	Trámite de pago realizado	Se le puede dar uso al piano en cualquier momento.
	A5 C1 Clausurar los semestres de talleres con las presentaciones de logros obtenidos.	Taller clausurado	Presentaciones de logros obtenidos en la página oficial de Facebook	Los padres de familia están satisfechos con los logros obtenidos.
	A6 C1 Llevar a cabo la posada navideña con alumnos de los talleres.	Convivio realizado	Reporte fotográfico en la página oficial de Facebook	Sana convivencia del alumnado por navidad.
	A1 C2 Llevar a cabo brigadas culturales y turísticas en diferentes instituciones educativas.	Brigada realizada	Reporte fotográfico de las actividades de difusión realizadas en las escuelas en la página oficial de Facebook	Las escuelas primarias tienen interés en participar.
	A2 C2 Adquirir materiales para llevar a cabo las brigadas	Compras realizadas	Trámite de pago de las compras realizadas	Las brigadas se llevan a cabo con todos los materiales necesarios.
	A3 C2 Transmitir virtualmente en las redes sociales	Transmisión realizada	Publicaciones en página oficial de Facebook	La población se interesa en las actividades culturales y artísticas ofrecidas.
	A1 C3 Coordinar las actividades con las instituciones de nivel básico	Escuela participante	Listado de escuelas participantes	Las escuelas de nivel básico tienen interés en participar.
	A2 C3 Llevar a cabo talleres y cursos de verano en cada biblioteca del municipio	Taller y curso impartido	Listado de participantes en talleres y cursos impartidos	Población interesada en participar en talleres y cursos ofertados.
	A3 C3 Participar cada uno de los bibliotecarios en cada una de las capacitaciones ofrecidas por la Dirección General de bibliotecas	Capacitación recibida	Reconocimientos recibidos	Los bibliotecarios tienen el interés de recibir capacitaciones.
	A4 C3 Dar mantenimiento a los edificios	Mantenimiento realizado	Evidencia fotográfica del mantenimiento realizado	Se cuenta con instalaciones en buen estado.
	A5 C3 Tramitar fumigación para cada una de las bibliotecas	Fumigación realizada	Evidencia fotográfica de fumigación realizada	El acervo bibliotecario se encuentra libre de plagas.
	A6 C3 Adquirir materiales para la enseñanza del sistema	Compra realizada	Lista de personas capacitadas	Las escuelas tienen interés en que alumnos y profesores aprendan braille.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 7 de 12

<p>A7 C3 Trasladar al personal capacitador a las escuelas.</p> <p>A1 C4 Contribuir a la realización de la Feria Estatal de la Virgen de Guadalupe, a través del Patronato.</p> <p>A2 C4 Planear y ejecutar el festival cultural y artístico de Guadalupe.</p> <p>A3 C4 Contribuir a la realización del festival barroco con gastos de los artistas.</p> <p>A4 C4 Realizar el festival del día de muertos.</p> <p>A5 C4 Realizar festivales culturales y gastronómicos.</p> <p>A1 C5 Presentar expresiones artísticas en las distintas artes.</p> <p>A2 C5 Realizar exposiciones, presentaciones de libros.</p> <p>A1 C6 Llevar a cabo presentaciones de la Banda Sinfónica.</p> <p>A1 C7 Buscar capacitaciones para la profesionalización de los trabajadores turísticos a través de la SECTURZ.</p> <p>A2 C7 Elaborar encuestas predeterminadas por la SECTURZ.</p> <p>A3 C7 Llevar a cabo el festival encuentro de Pueblos Mágicos 2026.</p> <p>A4 C7 Realizar festival holístico.</p> <p>A5 C7 Participar en el festival cervantino en Guanajuato.</p> <p>A6 C7 Realizar la feria estatal de la artesanía 2026.</p> <p>A7 C7 Asistir a encuentros de pueblos mágicos.</p> <p>A8 C7 Asistir a tianguis turístico</p> <p>A9 C7 Realizar el 80 aniversario de Guadalupe Pueblo Mágico</p>	<p>Capacitación realizada</p> <p>Feria realizada</p> <p>Festival realizado</p> <p>Trámite realizado</p> <p>Festival realizado</p> <p>Festival realizado</p> <p>Presentación realizada</p> <p>Exposición realizada</p> <p>Presentación realizada</p> <p>Capacitación recibida</p> <p>Encuestas realizadas</p> <p>Festival realizado</p> <p>Festival realizado</p> <p>Participación realizada</p> <p>Feria realizada</p> <p>Participación realizada</p> <p>Participación realizada</p> <p>Evento realizado</p>	<p>Lista de personas capacitadas</p> <p>Publicaciones en las redes sociales de las actividades realizadas</p> <p>Publicaciones en las redes sociales de las actividades realizadas</p> <p>Pagos realizados</p> <p>Publicaciones en las redes sociales de las actividades realizadas</p> <p>Publicaciones en las redes sociales de las actividades realizadas</p> <p>Publicaciones en las redes sociales de las presentaciones realizadas</p> <p>Publicaciones en las redes sociales de las exposiciones realizadas</p> <p>Agenda de la Banda Sinfónica</p> <p>Listado de personas capacitadas</p> <p>Archivo documental de las encuestas realizadas</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p> <p>Publicaciones en la página oficial de Facebook</p>	<p>Las escuelas tienen interés en que alumnos y profesores aprendan braille.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las actividades programadas en la feria.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las actividades programadas en el festival.</p> <p>Los gastos de los artistas son pagados.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las actividades programadas en el festival.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las actividades programadas en el festival.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las presentaciones artísticas.</p> <p>La población tiene interés en asistir a las exposiciones artísticas.</p> <p>La población disfruta de las presentaciones de la Banda Sinfónica.</p> <p>Los trabajadores turísticos tienen interés en recibir capacitación.</p> <p>Los turistas tienen interés de contestar la encuesta.</p> <p>La población tiene interés en acudir a las actividades del festival.</p> <p>La población tiene interés en acudir a las actividades del festival. Los visitantes en Guanajuato reciben la promoción de Guadalupe Pueblo Mágico.</p> <p>La población disfruta y consume artesanías ofertadas.</p> <p>La población disfruta, conoce y consume lo que cada pueblo mágico oferta.</p> <p>La población disfruta, conoce y consume lo que cada pueblo mágico oferta.</p> <p>La población se interesa en las actividades ofertadas por el aniversario</p>
---	--	---	---

	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha:	Revisión No.	Hoja:
		20 octubre 2022	01	8 de 12

	A10 C7 Fabricar estructura para promocionar Pueblo Mágico.	Estructura realizada	Expediente fotográfico de la estructura	La promoción de Guadalupe Pueblo Mágico es más efectiva.
	A11 C7 Realizar visitas de inspección.	Visita realizada	Expediente fotográfico de visitas realizadas	Los prestadores de servicios turísticos mejoran sus instalaciones y trato al turista.
	A12 C7 Asistir a reuniones de comités Pueblo Mágico.	Reunión realizada	Acta de reunión	Coordinación entre prestadores de servicios turísticos y ayuntamiento para la planeación exitosa de actividades.
	A13 C7 Realizar videos promocionales de lugares, comidas y artesanía típica del municipio.	Videos realizados	Videos publicados en la página oficial de Facebook	Incremento en el turismo.
	A14 C7 Colocar estructura metálica en callejón reza del centro histórico (20.6m*4.5m).	Estructura colocada	Expediente fotográfico de la estructura colocada	El callejón adornado es un atractivo turístico.
	A15 C7 Decorar callejón reza del centro histórico de acuerdo a la temporada.	Callejón adornado	Expediente fotográfico del callejón adornado publicado en la página oficial de Facebook	El callejón adornado es un atractivo turístico.
	A16 C7 Adquirir material lúdico, turístico y cultural.	Compra realizada	Evidencia fotográfica del material comprado	La niñez guadalupense tiene interés en conocer lugares y actividades turísticas del Guadalupe Pueblo Mágico.
	A17 C7 Colocar señalética de infraestructura vial de acceso al Pueblo Mágico de Guadalupe.	Señalética colocada	Expediente fotográfico	Los turistas saben la ruta para visitar lugares turísticos.
	A18 C7 Rehabilitar la muralla de la Calle Constitución.	Rehabilitación realizada	Expediente fotográfico publicado en la página oficial de Facebook	La población tiene interés en conocer los lugares turísticos y promocionados en la muralla.
	A19 C7 Ruta de colores. Pintar las fachadas del primer cuadro de Guadalupe Pueblo Mágico.	Fachadas pintadas	Expediente fotográfico publicado en la página oficial de Facebook	La población está contenta con la imagen urbana del primer cuadro.
	A20 C7 Remodelar el módulo de información turística.	Módulo remodelado	Expediente fotográfico	El turista se siente motivado con el módulo de atención digno.
	A21 C7 Remodelar letras gigantes GUADALUPE.	Remodelación realizada	Expediente fotográfico publicado en la página oficial de Facebook	Incremento en el turismo.
	A22 C7 Adquirir material para promoción y difusión del Pueblo Mágico.	Compra realizada	Factura de compra pagada	Se cuenta con el material necesario para la promoción.
A23 C7 Realizar actividades del día de muertos.	Actividad realizada	Expediente fotográfico publicado en la página oficial de Facebook	La población tiene interés en participar en las actividades realizadas.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 9]*

	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 9 de 12

	A24 C7 Brindar recorridos turísticos para niños en conjunto con las escuelas.	Recorridos realizados	Expediente fotográfico publicado en la página oficial de Facebook.	Las escuelas primarias tienen interés en participar en los recorridos turísticos.
	A25 C7 Mandar a imprimir kits, señalética y viniles.	Compra realizada	Factura de compra pagada.	Los participantes en actividades turísticas se sienten satisfechos de recibir el kit de Guadalupe Pueblo Mágico.
	A26 C7 Rescatar espacios públicos turísticos (cuenta cuentos).	Actividad realizada	Publicación en la página oficial de Facebook.	La población disfruta de las actividades realizadas.
	A27 C7 Realizar recorridos turísticos.	Recorrido realizado	Publicación en la página oficial de Facebook.	La población conoce y disfruta de los atractivos turísticos del Guadalupe Pueblo Mágico.
	A28 C7 Realizar recorridos de bicicletas.	Recorrido realizado	Publicación en la página oficial de Facebook.	La población disfruta realizar actividades en primer cuadro al aire libre.


*JS*




4

9

	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 10 de 12

RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Difusión a través de las expresiones culturales, artísticas y cívicas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Actividades culturales y artísticas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de difusiones realizadas/total de difusiones programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Difusión.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Semestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyectos culturales y turísticos.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Que la cultura y el arte llegue a mayor población.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de proyectos realizados/total de proyectos programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Proyecto.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 7.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 7.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Semestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto talleres culturales y cursos de verano.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Que la población guadalupense eleve su nivel artístico y cultural.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de talleres realizados/total de talleres programados) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Taller.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 15.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 30.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Semestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Ascendente.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Brigadas culturales y turísticas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Ofrecer, difundir y promocionar servicios culturales y turísticos.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Total de escuelas visitadas/total de escuelas programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Escuela.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 12.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 12.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Semestral.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Biblioteca con Valores.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Consolidar la coordinación interinstitucional.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número total de instituciones coordinadas/número total de instituciones programadas) *100.</p>


	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 11 de 12

	<p>d) <b>Unidad de medida:</b> Institución.  e) <b>Línea base:</b> 36.  f) <b>Meta anual:</b> 36.  g) <b>Tipo:</b> Gestión.  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Trimestral.  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Proyecto Festivales culturales y gastronómicos.  b) <b>Definición del indicador:</b> Promover y consolidar festivales para el municipio.  c) <b>Fórmula:</b> (Número total de festivales promovidos/número total de festivales programados) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Festival.  e) <b>Línea base:</b> 4.  f) <b>Meta anual:</b> 5.  g) <b>Tipo:</b> Gestión.  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.  j) <b>Sentido:</b> Ascendente.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Abanico artístico y cultural en plazas y plazuelas.  b) <b>Definición del indicador:</b> Promover eventos culturales.  c) <b>Fórmula:</b> (Número total de eventos realizados/número total de eventos programados) *100  d) <b>Unidad de medida:</b> Evento  e) <b>Línea base:</b> 39.  f) <b>Meta anual:</b> 39.  g) <b>Tipo:</b> Gestión.  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.  i) <b>Frecuencia de medición:</b> mensual.  j) <b>Sentido:</b> Constante.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Banda Sinfónica.  b) <b>Definición del indicador:</b> Disfrutar de la participación de la Banda Sinfónica.  c) <b>Fórmula:</b> (Total de presentaciones realizadas /total de presentaciones programadas) *100.  d) <b>Unidad de medida:</b> Presentación  e) <b>Línea base:</b> 0  f) <b>Meta anual:</b> 30  g) <b>Tipo:</b> Gestión.  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.  i) <b>Frecuencia de medición:</b> Semestral.  j) <b>Sentido:</b> Ascendente.</p> <p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Guadalupe Pueblo Mágico.  b) <b>Definición del indicador:</b> Realizar actividades turísticas.  c) <b>Fórmula:</b> (Total de actividades realizadas/total de actividades programadas) *100.  d) <b>Unidad de medida:</b> Actividad.  e) <b>Línea base:</b> 17.  f) <b>Meta anual:</b> 27.  g) <b>Tipo:</b> Gestión.  h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p>	 
---	--	--

	Título:	Ficha MIR		
	Código:	F-STP-27		
	Responsable:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	Revisión:	Fecha: 20 octubre 2022	Revisión No. 01	Hoja: 12 de 12

	<b>i) Frecuencia de medición:</b> Semestral. <b>j) Sentido:</b> Ascendente.	
--	--	--



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 1 de 3

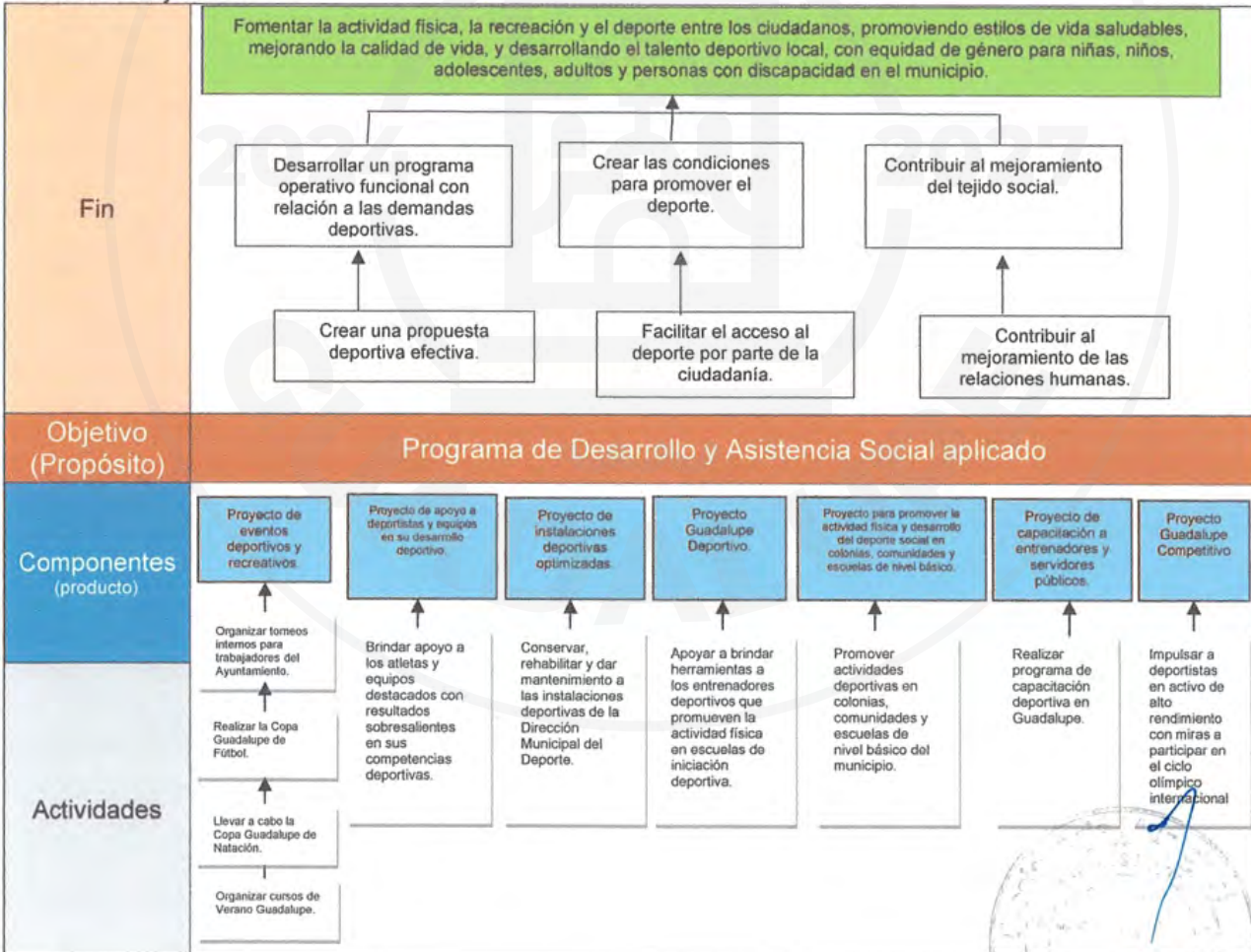
Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide  
2.- Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental


Nombre del Programa Presupuestario	Unidad Administrativa Responsable	Nombre del Titular
1.11. Desarrollo y Asistencia Social	Dirección Municipal del Deporte	M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	
Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
244,910	17,000


BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Mujeres	Hombres	Total
8,500	8,500	17,000

Árbol de Objetivos

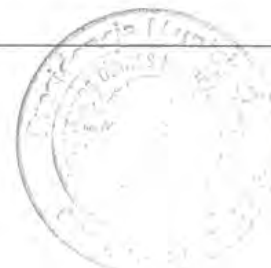



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 2 de 3

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Planear, promover y dar continuidad a la ejecución de políticas y programas orientados al desarrollo del deporte con equidad de género y el fomento a la salud para la población del municipio.	Programa Municipal del Deporte.	Informe mensual del Programa Municipal del Deporte.	La sociedad se vea involucrada en las actividades deportivas y espacios recreativos que se brindan para la ciudadanía.
<b>Propósito</b>	Desarrollo y Asistencia Social	Participación de la ciudadanía en las actividades deportivas.	Cupo total de los espacios deportivos y cédulas de inscripción, becas otorgadas, resultados en competencias con representantes deportivos de nuestro municipio a niveles estatales, nacionales e internacionales.	La sociedad tenga interés en las actividades deportivas.
<b>Componentes</b>	C1 Proyecto de eventos deportivos y recreativos. C2 Proyecto de apoyo a deportistas y equipos en su desarrollo deportivo. C3 Proyecto de instalaciones deportivas optimizadas. C4 Proyecto Guadalupe Deportivo. C5 Proyecto para promover la actividad física y desarrollo del deporte social en colonias, comunidades y escuelas de nivel básico. C6 Proyecto de capacitación a entrenadores y servidores públicos. C7 Proyecto Guadalupe Competitivo.	Población guadalupense activada deportivamente.	Evidencias fotográficas, cobertura de medios, informe de actividades de la DMD.	Que existan deportistas interesados en participar en los torneos que se brindan.
<b>Actividades</b>	A1C1 Organizar torneos internos para trabajadores del Ayuntamiento. A2C1 Realizar la Copa Guadalupe de Fútbol. A3C1 Llevar a cabo la Copa Guadalupe de Natación. A4C1 Organizar cursos de Verano Guadalupe. A1C2 Brindar apoyo a los atletas y equipos destacados con resultados sobresalientes en sus competencias deportivas. A1C3 Conservar, rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas de la Dirección Municipal del Deporte. A1C4 Apoyar a brindar herramientas a los entrenadores deportivos que promueven la actividad física en escuelas de iniciación deportiva. A1C5 Promover actividades deportivas en colonias, comunidades y escuelas de nivel básico del municipio. A1C6 Realizar programa de capacitación deportiva en Guadalupe. A1C7 Impulsar a deportistas en activo de alto rendimiento con miras a participar en el ciclo olímpico internacional.	Población objetivo más saludable en cuestión física, mental y social.	Evidencias fotográficas, cobertura de medios, informe de actividades de la DMD.	Que existan deportistas, así como la ciudadanía interesados en participar en las competencias y actividades que brinda la DMD.

	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 20 octubre 2022	<b>Revisión No.:</b> 02	<b>Hoja:</b> 3 de 3

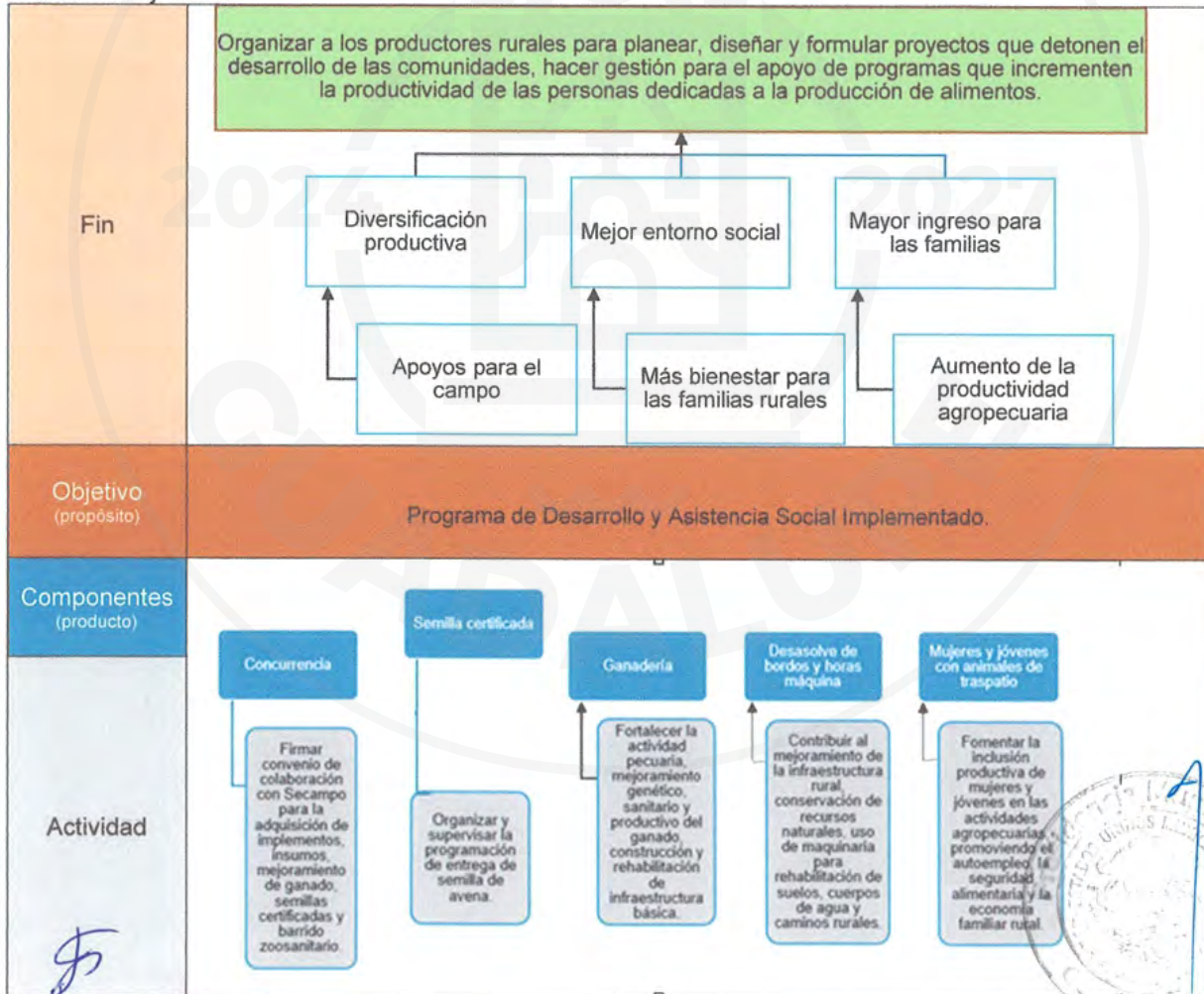
RUBRO	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa Municipal del Deporte.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Un programa establecido de eventos deportivos de acuerdo a las necesidades de los guadalupenses.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Programa municipal del deporte realizado / Programa municipal del deporte programado) * 100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Desarrollo y Asistencia Social.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Estimular la participación de la ciudadanía en las actividades deportivas.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Eventos realizados/Eventos programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Evento</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 7</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 7</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Población guadalupense activada deportivamente.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Mayor empatía de los guadalupenses por el deporte.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Eventos realizados / Eventos programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Evento</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 7</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 7</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Población objetivo más saludable en cuestión física, mental y social.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Los guadalupenses se vean más participativos en las actividades deportivas realizadas por la Dirección Municipal del Deporte.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Eventos realizados /Eventos programados) *100</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Evento</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 10</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 10</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Mensual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante</p>




	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b> 06 octubre 2025	<b>Revisión No.:</b> 01	<b>Hoja:</b> 1 de 3

Eje (s) del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 en el (los) que incide		
<b>2. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental</b> <b>3. Desarrollo Económico</b>		
<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del Titular</b>
1.12. Desarrollo y Asistencia Social	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Lic. Francisco Espino Zapata
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE		
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	<b>Población o área de enfoque atendida</b>	
15,000	15,000	
BENEFICIARIOS DIRECTOS		
<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
9,000	6,000	15,000


Árbol de Objetivos



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
		06 octubre 2025	01	2 de 3

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Organizar a los productores rurales, planear, diseñar y formular proyectos que detonen el desarrollo de las comunidades, hacer gestión, para el apoyo de programas que incrementen la productividad a las personas dedicadas a la producción de alimentos.	Programa de Desarrollo Rural Integral Sustentable.	Lista de asistencia y registro para los interesados en los programas estatales y federales para el campo.	Existe interés de los productores por conocer, aplicar y participar en los programas. Interés de las dependencias por apoyar al municipio de Guadalupe.
<b>Propósito</b>	Programa de Desarrollo y Asistencia Social.	Compendio de programas estatales y federales.	Listas de asistencia y registro para dar a conocer y aplicar a los programas y proyectos de desarrollo rural.	Existencia de programas estatales y federales para el campo.
<b>Componentes</b>	C1. Concurrencia. C2. Semilla Certificada. C3. Ganadería. C4. Desazolve de bordos. C5. Mujeres y jóvenes.	Invitaciones en base a vigencia de convocatoria y recursos disponibles.	Invitaciones entregadas entre productores asistentes.	Interés de los productores por asistir a la reunión informativa.
<b>Actividades</b>	A1C1. Firmar convenio de colaboración con Secampo para la adquisición de implementos, insumos, mejoramiento de ganado, semillas certificadas y barrio zoonosanitario.  A1C2. Organizar y supervisar la programación de entrega de semilla de avena.  A1C3 Fortalecer la actividad pecuaria, mejoramiento genético, sanitario y productivo del ganado, construcción y rehabilitación de infraestructura básica.  A1C4 Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural, conservación de recursos naturales, uso de maquinaria para rehabilitación de suelos, cuerpos de agua y caminos rurales.  A1C5 Fomentar la inclusión productiva de mujeres y jóvenes en las actividades agropecuarias, promoviendo el autoempleo, la seguridad alimentaria y la economía familiar rural.	Reunión informativa y de registro a los programas gubernamentales realizada.	Lista de asistencia. Fotografías de la reunión informativa realizada. Registro de productores interesados en participar.	Interés de los productores por asistir a reunión informativa y haya programas de las dependencias de gobierno.



	<b>Título:</b>	Ficha MIR		
	<b>Código:</b>	F-STP-27		
	<b>Responsable:</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Revisión No.</b>	<b>Hoja:</b>
	06 octubre 2025	01	3 de 3	

RUBRO		FICHA TECNICA DE INDICADORES	
Fin	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Programa de Desarrollo y Asistencia Social.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Dar a conocer el programa gubernamental.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Programa elaborado/programa implementado) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Programa.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>		
Propósito	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Compendio de Programas Estatales y Federales.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales los programas estatales y federales.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Compendio de programa estatales y federales aplicados/compendio de programas estatales y federales establecido) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Compendio.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>		
Componentes	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Invitaciones elaboradas.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Entrega de invitaciones para la asistencia a la reunión informativa.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Invitaciones elaboradas/invitaciones programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Invitación.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>		
Actividades	<p>a) <b>Nombre del indicador:</b> Reunión informativa de los programas gubernamentales realizada.</p> <p>b) <b>Definición del indicador:</b> Organizar reunión informativa de los diferentes programas que cuentan las dependencias de gobierno.</p> <p>c) <b>Fórmula:</b> (Número de reuniones realizadas/número de reuniones programadas) *100.</p> <p>d) <b>Unidad de medida:</b> Reunión.</p> <p>e) <b>Línea base:</b> 1.</p> <p>f) <b>Meta anual:</b> 1.</p> <p>g) <b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p>h) <b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p>i) <b>Frecuencia de medición:</b> Anual.</p> <p>j) <b>Sentido:</b> Constante.</p>		

*JS*

*[Handwritten signature]*



7



# SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



# POA 2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026



## Índice de contenido.

1. PRESENTACIÓN.....	273
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	274
G1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	275
G2. SINDICATURA MUNICIPAL.....	285
G3. SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	294
G4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	304
G5. SECRETARÍA PARTICULAR.....	313
G6. SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS.....	319
G7. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	327
G8. SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL.....	334
G9. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	344
G10. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	357
G11. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO , ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	371
G12. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	376
G13. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA .....	381
G14. DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE.....	388
G15. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.....	397
G16 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA.....	402
G17. DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE.....	413
G18. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE.....	420
AYUNTAMIENTO 2024-2027.....	426

## 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, para el periodo 2024–2027, orienta su gestión a través de las acciones emprendidas por las distintas unidades administrativas, en cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Guadalupe, Zacatecas 2025–2027. Dicho instrumento rector se ha formulado en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias de carácter municipal, con el propósito de atender las necesidades prioritarias de la población guadalupense.

En este contexto, la integración del Programa Operativo Anual (POA) 2026 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, representa un paso fundamental para la materialización de los objetivos previstos por la administración municipal en curso. Este instrumento de planeación se sustenta en principios de honestidad, transparencia y disciplina financiera, garantizando un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos municipales, orientado al bienestar colectivo y al desarrollo integral del municipio.

Cabe señalar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2026, ha sido elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y bajo un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Para ello, se desarrollaron Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), árboles de objetivos, así como fichas técnicas de indicadores correspondientes a cada una de las 18 unidades administrativas. Este proceso fue coordinado por la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, en estrecha colaboración y armonización con el POA 2026, gestionado por la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

Finalmente, la información programática y presupuestal proporcionada por las unidades administrativas permitió definir las asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2026, por un monto total de \$1,029,066,663.32 pesos (UN MIL VEINTINUEVE MILLONES, SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.). Dichos recursos se distribuyen entre las 18 unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, así como para el Honorable Cabildo, la Unidad de Transparencia Municipal y la Feria Estatal de Guadalupe, asegurando una aplicación eficiente, equitativa y orientada a resultados.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La base normativa que sustenta la instrumentación del Programa Operativo Anual (POA) 2026 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se encuentra conformada por las disposiciones legales y reglamentarias que establecen las atribuciones correspondientes a los gobiernos municipales. En particular, se destaca el cumplimiento de lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ordenamientos que norman la administración, control y ejercicio responsable de los recursos públicos.

De igual manera, el punto de acuerdo sometido a consideración del Honorable Cabildo del Ayuntamiento 2024–2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se formuló en apego a lo dispuesto en los artículos 40, 59 y 60 de la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como en los artículos 228 y 229 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los cuales establecen los lineamientos para la aprobación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.

Asimismo, el proceso de elaboración e integración del POA 2026 se realizó atendiendo las disposiciones de la normatividad municipal vigente, particularmente lo establecido en el artículo 75, fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y en los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 47, 48, 49, 50, 51, 96 y 97 del Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que regulan la estructura, responsabilidades y procedimientos relacionados con la planeación, programación y presupuestación municipal.



**G1. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL  
DESARROLLO MUNICIPAL**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión	Hoja
		11/09/2025	04	1 de 1

**A. DATOS GENERALES** **AÑO DEL EJERCICIO** 2026

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Establecer los mecanismos tendientes a instrumentar la planeación democrática, para impulsar el desarrollo municipal en beneficio de la población guadalupense.	MUJERES: 41,598
		HOMBRES: 38,398
		<b>TOTAL:</b> 79,996
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. Desarrollo institucional y seguridad	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b> 10

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO	
CAPÍTULO 1000	\$	4,693,946.56
CAPÍTULO 2000	\$	161,130.00
CAPÍTULO 3000	\$	2,858,500.00
CAPÍTULO 4000	\$	-
CAPÍTULO 5000	\$	-
CAPÍTULO 6000	\$	-
CAPÍTULO 9000	\$	-
<b>TOTAL</b>		<b>7,713,576.56</b>

RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS:	INVERSIÓN TOTAL, APROXIMADA:
\$ 7,713,576.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,713,576.56

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Medir los resultados de la gestión gubernamental.	Sistema Municipal de Indicadores de Impacto.	Sistema	1	0	0.00%
		Mantener vigente el Banco de Información Estadística y Geográfica Municipal.	Numeralia Municipal de Información Estadística.	Numeralia	1	0	0.00%
		Asegurar la aplicación y cumplimiento del PMD 2025-2027.	Evaluación externa al PMD 2025-2027.	Evaluación	1	0	0.00%
		Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio.	Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Guía	1	0	0.00%
		Programar anualmente la acción gubernamental de la administración municipal.	Programa Operativo Anual (POA) Municipal.	Programa	1	0	0.00%
		Valorar trimestralmente el cumplimiento del POA anual.	Seguimiento y evaluación trimestral al POA Municipal.	Evaluación	4	0	0.00%
		Realizar procesos de capacitación a población guadalupense y a servidores públicos, fomentando la cultura de paz y los derechos humanos.	Programa Municipal de Capacitación.	Programa	0	0	#DIV/0!
		Apoyar en el proceso de información de resultados a la población.	Informe de Gobierno Anual.	Informe	1	0	0.00%
		Establecer mecanismos para mejorar la productividad laboral.	Programa Municipal de Mejoramiento del Clima Laboral.	Programa	0	0	#DIV/0!
		Implementar herramientas para mejorar la prestación de los servicios.	Cultura de la calidad.	Publicación	0	0	#DIV/0!

**TOTAL** #DIV/0!

**Cuadro de control**

Lic. Marilú Lucía Martínez Márquez	Dr. Federico Guzmán López	Lic. Doctor José María Alcázar
Enlace Técnico de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	Alcalde
Elaboró	Revisó	









Programación mensual de actividades diciembre 2025

Mes	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Área interna responsable	Meta de las actividades		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Avance acumulado			
				Unidad de medida		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
				Total anual																													
8	Apoyar en el proceso de información de resultados a la población	Elaborar y actualizar los cronogramas para la integración del Informe de Gobierno. Comunicar los resultados de la gestión municipal a través de la integración del Informe de Gobierno. Recibir y sistematizar la información de todos los departamentos y CPDs. Elaborar y presentar a revisión los avances del Informe de Gobierno al Comité de Planeación. Presentar el contenido del Informe de Gobierno final. Realizar evaluación sobre riesgos percibidos.	Unidad de planeación	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Tabla	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Informe	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Minuta	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62.50%	
			Capacitación	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Convenio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
			Publicación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
9	Ejecutar mantenimiento y mejorar la productividad laboral	Elaborar el cronograma de mantenimiento en áreas clave de la administración municipal.	Unidad de diagnóstico	Capacitación	450	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
10	Implementar herramientas para mejorar la productividad laboral	Implementar herramientas para mejorar la productividad laboral.	Unidad de evaluación	Publicación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Actualización	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
<b>Total</b>				<b>Unidad de medida</b>	<b>1474</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>141</b>	<b>0</b>	<b>158</b>	<b>0</b>	<b>143</b>	<b>0</b>	<b>191</b>	<b>0</b>	<b>104</b>	<b>0</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>138</b>	<b>0</b>	<b>79</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			

**RESPONSABLES**

 Lic. Mary José Martínez Muñoz Ejecutivo Técnico de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Elaboro	 Dr. Federico Guzmán Vázquez Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Salvador Alarcón Presidente Municipal Autorizó
---	--	--





**Gpe**  
Gobierno  
Popular  
Esperanza

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

F-SPD-39

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

**Título:** PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

**Código:** F-SPD-39

**Responsable:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

**Revisión:** 04

**Fecha:** 11/05/2025

**Hoja:** 1 de 1

No.	Objetivo superior (total ACI)	Objetivo inferior (para la dependencia)	Componentes (planes, programas, proyectos, actividades y acciones)	Presupuesto anual 2024 Actividades y acciones personales	Área de Responsabilidad	Mesa de las actividades	Programación mensual de metas desde diciembre 2024												Monto total																																		
							Ud. de medida	Total anual	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Activado	Reservado																														
1																																																					
2																																																					
3																																																					

*JF*





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		Título:		Código:		F. 310-38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		Responsable:		Revisión:		FECHA:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
REVISON		04		11/09/2025		HOLIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1.98.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Actividades y subactividades	Unidad de medida	Meta anual	Indicador de resultado	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000

Handwritten signature and initials.

Handwritten text: "Milescuila, 2020" and "Programa Operativo de Desarrollo Municipal".

Handwritten text: "TOTAL PROGRAMAS" and "7718.878 M\$".

Ayuntamiento		Presidencia Municipal		Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal		Secretaría de Finanzas y Administración		Secretaría de Obras Públicas		Secretaría de Salud		Secretaría de Educación		Secretaría de Cultura y Recreación		Secretaría de Turismo		Secretaría de Fomento Rural		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano		Secretaría de Protección Civil		Secretaría de Seguridad Pública		Secretaría de Justicia		Secretaría de Asesoría Jurídica		Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal		Secretaría de Finanzas y Administración		Secretaría de Obras Públicas		Secretaría de Salud		Secretaría de Educación		Secretaría de Cultura y Recreación		Secretaría de Turismo		Secretaría de Fomento Rural		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano		Secretaría de Protección Civil		Secretaría de Seguridad Pública		Secretaría de Justicia		Secretaría de Asesoría Jurídica	
Programa Operativo Anual 2026																																																							
RESPONSABLES																																																							
Lic. María Guadalupe Sánchez Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal														Lic. Juan Carlos Sánchez Secretaría de Finanzas y Administración																																									
Municipio																																																							
Ayuntamiento																																																							
Presidencia Municipal																																																							
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal																																																							
Secretaría de Finanzas y Administración																																																							
Secretaría de Obras Públicas																																																							
Secretaría de Salud																																																							
Secretaría de Educación																																																							
Secretaría de Cultura y Recreación																																																							
Secretaría de Turismo																																																							
Secretaría de Fomento Rural																																																							
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano																																																							
Secretaría de Protección Civil																																																							
Secretaría de Seguridad Pública																																																							
Secretaría de Justicia																																																							
Secretaría de Asesoría Jurídica																																																							
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal																																																							
Secretaría de Finanzas y Administración																																																							
Secretaría de Obras Públicas																																																							
Secretaría de Salud																																																							
Secretaría de Educación																																																							
Secretaría de Cultura y Recreación																																																							
Secretaría de Turismo																																																							
Secretaría de Fomento Rural																																																							
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano																																																							
Secretaría de Protección Civil																																																							
Secretaría de Seguridad Pública																																																							
Secretaría de Justicia																																																							
Secretaría de Asesoría Jurídica																																																							





## **G2. SINDICATURA MUNICIPAL**

# **POA 2026**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**

---

	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código: F-SPD-30		
	Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha: 06/10/2025	Revisión: 04
			Hoja: 1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
---------------------------	--	--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Sindicatura Municipal	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Representar legal y eficientemente al H. Ayuntamiento en los ámbitos donde este forma parte, vigilar y salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público, vigilar el adecuado funcionamiento de la hacienda municipal, administrar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio municipal, por medio del registro de las adquisiciones y bajas del inventario de aquellos que no estén aptos para su uso. Efectuar los registros que se originan de la incorporación y desincorporación de las áreas de donación, cuidando que estas últimas se destinen al otorgamiento de servicios públicos en beneficio y desarrollo de la población guadalupense, procurar que las actividades y funciones que se realicen estén encaminadas al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	MUJERES:	41,598
		HOMBRES:	38,398
		<b>TOTAL:</b>	<b>79,996</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. Desarrollo Institucional y Seguridad	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	14

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>
CAPÍTULO 1000	\$ 10,376,486.72
CAPÍTULO 2000	\$ 1,109,958.87
CAPÍTULO 3000	\$ 4,254,273.01
CAPÍTULO 4000	\$ -
CAPÍTULO 5000	\$ -
CAPÍTULO 6000	\$ -
CAPÍTULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>15,740,716.60</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 15,740,716.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,740,716.60

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Mantener el estricto apego a la ley en todos los actos jurídicos en los que se participe.	Representación Jurídica	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Consolidar el Sistema de Autorización del Gasto Público Municipal.	Sistema de Autorización del Gasto Público Municipal	Sistema	1	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Asesorar jurídicamente al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno Municipal y al resto de los titulares de la administración pública.	Asesoría Jurídica	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Atender las demandas y querrelas que se formulan en contra del municipio.	Atención a demandas y querrelas	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Interponer denuncias y demandas en defensa de los intereses municipales.	Denuncias y demandas interpuestas	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Coadyuvar en los procedimientos administrativos para recuperar adeudos.	Procedimientos atendidos	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites ofrecidos al público.	Días hábiles de respuesta en trámites	Día	10	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales.	Regularización de bienes municipales	Bien	1	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Asegurar que los convenios de colaboración interinstitucionales sean favorables al municipio.	Convenios celebrados	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Vigilar que los contratos celebrados cumplan con la legislación vigente en la materia.	Contratos celebrados	Porcentaje	100	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Actualizar el catálogo de inmuebles del patrimonio municipal.	Inventario actualizado	Inventario	1	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Identificar y georeferenciar las áreas de donación para su pronta localización y control.	Georeferenciar áreas de forma manual	Área	4	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Detectar mobiliario y parque vehicular deteriorado o en desuso a fin de gestionar su retiro.	Inspección física	Inspección	2	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Eficientar el control del uso del parque vehicular del Ayuntamiento de Guadalupe.	Programa de parque vehicular eficiente	Programa	1	0	0.00%
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	

<b>Cuadro de control</b>		
 Lic. Anali Infante Morales Síndica Municipal Elaboró	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Saldívar Alcalá Presidente Municipal Autorizó







Prog	Objetivo	Estrategias del POA	Actividades a desarrollar	Área técnica responsable	Meta de las actividades		Programación mensual de mayo a diciembre 2026												Avance porcentual													
					Unidad de Medida	Total anual	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun												
12	4	Identificar a organizaciones de base comunitaria para el desarrollo de proyectos de inversión social en el municipio.	Conocer, analizar y evaluar las necesidades de las comunidades de los municipios de Cerritos, Llaneros, Escopas y Alto Actuelmo, de forma integral.	Coordinación Técnica	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0										
					4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
					4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
					4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
13	4	Conocer miembros y puntos de contacto de las organizaciones de base comunitaria en el municipio.	Registrar, documentar y actualizar la información de las unidades de base comunitaria del municipio.	Coordinación de Iniciativa Pública Municipal y Administración	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
					3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
					2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
14	4	Elaborar un diagnóstico general de las condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades de base comunitaria del municipio.	Elaborar un diagnóstico general de las condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades de base comunitaria del municipio.	Coordinación de Iniciativa Pública Municipal y Administración	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
					12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
					12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
					12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
<b>Total</b>					491	36	0	39	0	41	0	42	0	36	0	40	0	36	0	42	0	41	0	39	0	36	0	34	0	0	0	0%

**RESPONSABLES**

*[Firma]*  
Sr. Aníbal Murillo  
Secretario Municipal

*[Firma]*  
Sr. Federico Cruzado López  
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

*[Firma]*  
Sr. José Sabido Aranda  
Presidente Municipal





Actividad / Proyecto	Fondo de Inversión	Código de Proyecto	Unidad de medida			Programa de inversión y ejecución presupuestaria												Reserva presupuestaria		
			Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%			
Mantenimiento de infraestructura de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 10 794 000	A	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			10 794 000	10 794 000	100%	10 794 000	10 794 000	100%	10 794 000	10 794 000	100%	10 794 000	10 794 000	100%	10 794 000	10 794 000	100%	10 794 000	10 794 000	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 97 007 700	B	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			97 007 700	97 007 700	100%	97 007 700	97 007 700	100%	97 007 700	97 007 700	100%	97 007 700	97 007 700	100%	97 007 700	97 007 700	100%	97 007 700	97 007 700	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 62 272 257	C	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			62 272 257	62 272 257	100%	62 272 257	62 272 257	100%	62 272 257	62 272 257	100%	62 272 257	62 272 257	100%	62 272 257	62 272 257	100%	62 272 257	62 272 257	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 10 000 000	D	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			10 000 000	10 000 000	100%	10 000 000	10 000 000	100%	10 000 000	10 000 000	100%	10 000 000	10 000 000	100%	10 000 000	10 000 000	100%	10 000 000	10 000 000	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 49 144 000	E	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			49 144 000	49 144 000	100%	49 144 000	49 144 000	100%	49 144 000	49 144 000	100%	49 144 000	49 144 000	100%	49 144 000	49 144 000	100%	49 144 000	49 144 000	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 5 900 000	F	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			5 900 000	5 900 000	100%	5 900 000	5 900 000	100%	5 900 000	5 900 000	100%	5 900 000	5 900 000	100%	5 900 000	5 900 000	100%	5 900 000	5 900 000	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 100 000 000	G	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			100 000 000	100 000 000	100%	100 000 000	100 000 000	100%	100 000 000	100 000 000	100%	100 000 000	100 000 000	100%	100 000 000	100 000 000	100%	100 000 000	100 000 000	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 33 373 957	H	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			33 373 957	33 373 957	100%	33 373 957	33 373 957	100%	33 373 957	33 373 957	100%	33 373 957	33 373 957	100%	33 373 957	33 373 957	100%	33 373 957	33 373 957	100%
Mantenimiento de las escuelas primarias y secundarias de la zona rural de los municipios de Toluca y Cuautla de Morelos.	\$ 1 344 007 346	I	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			1 344 007 346	1 344 007 346	100%	1 344 007 346	1 344 007 346	100%	1 344 007 346	1 344 007 346	100%	1 344 007 346	1 344 007 346	100%	1 344 007 346	1 344 007 346	100%	1 344 007 346	1 344 007 346	100%
<b>Total</b>	\$ 2 344 007 346	J	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%	Presupuesto	Realizado	%
			2 344 007 346	2 344 007 346	100%	2 344 007 346	2 344 007 346	100%	2 344 007 346	2 344 007 346	100%	2 344 007 346	2 344 007 346	100%	2 344 007 346	2 344 007 346	100%	2 344 007 346	2 344 007 346	100%

**RESPONSABLES**

*[Firma]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GUBERNACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*[Firma]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GUBERNACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



### **G3. SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	E-PO-26		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha:	Revisión:	Página:
		11/09/2025	04	1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
---------------------------	--	--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO</b>	Secretaría de Gobierno Municipal	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL AÑO 2026</b>						
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO:</b>	Fortalecer el marco jurídico inferior involucrado a lo el Presidente Municipal, dirigiendo, supervisando y evaluando las actividades de las dependencias que conforman la institución, impulsando políticas que promuevan la gobernancia y gobernabilidad.	<table border="1"> <tr> <td>MUJERES</td> <td>125,529</td> </tr> <tr> <td>HOMBRES</td> <td>119,361</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>244,810</b></td> </tr> </table>	MUJERES	125,529	HOMBRES	119,361	<b>TOTAL</b>	<b>244,810</b>
MUJERES	125,529							
HOMBRES	119,361							
<b>TOTAL</b>	<b>244,810</b>							
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CUAL INCIDE</b>	1. Desarrollo Institucional y Seguridad	<b>TOTAL DE SUBTÍTULOS PROGRAMADOS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>						
		18						

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PREPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>
CAPÍTULO 1000	\$ 73,297,000.00
CAPÍTULO 2000	\$ 6,743,968.07
CAPÍTULO 3000	\$ 1,457,879.27
CAPÍTULO 4000	\$ 8,855,500.00
CAPÍTULO 5000	\$ -
CAPÍTULO 6000	\$ -
CAPÍTULO 7000	\$ 1,000,000.00
CAPÍTULO 8000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,386,351.79</b>


<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA</b>
\$ 1,386,351.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,386,351.79

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PNO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	Ciudades y comunidades sostenibles. Paz, justicia e instituciones sólidas	Mantener y apoyar los mecanismos de participación y relación con la ciudadanía guatemalteca.	Atención a las necesidades de las comunidades	Comunidad	12	0	0.00%
		Promover y desarrollar la organización de programas y proyectos de las autoridades auxiliares.	Mecanismos para ejecución de programas y proyectos de las comunidades.	Reporte	12	0	0.00%
		Apoyar y proteger a la población ante emergencias de origen natural o humano.	Programa de Atención a Emergencias.	Programa	12	0	0.00%
		Planear y establecer mecanismos de prevención de riesgos a la población de Guatemala.	Programa de Prevención de Riesgos.	Programa	12	0	0.00%
		Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de consulta de autoridades entre ciudadanos.	Asesoría jurídica a ciudadanos.	Reporte	12	0	0.00%
		Garantizar el cumplimiento de cada trámite en el proceso del voto para el reclutamiento del Servicio Militar Nacional.	Numero de sorteos para el Servicio Militar Nacional.	Sorteo	1	0	0.00%
		Mantener la debida organización, recopilación y custodia de los documentos administrativos del ayuntamiento.	Resguardo y mantenimiento de documentos administrativos del Ayuntamiento.	Resguardo	12	0	0.00%
		Conservar, organizar y difundir los documentos históricos del ayuntamiento municipal.	Resguardo y mantenimiento de documentos históricos.	Resguardo	12	0	0.00%
		Mantener y difundir la crónica sobre los hechos más relevantes e investigaciones históricas del Municipio de Guatemala.	Difusión y compilación de crónicas municipales.	Difusión	12	0	0.00%
		Asegurar el debido procedimiento para la publicación de las diversas disposiciones de observancia general.	Elaboración de Gaceta.	Gaceta	12	0	0.00%
		Mantener y asegurar el registro y asignación de la correspondencia recibida en las áreas administrativas o Comisión Ética correspondiente.	Control interno de documentos.	Documento	12	0	0.00%
		Asegurar y mantener el debido procedimiento para la realización de sesiones de Cabildo, así como su debida relación.	Sesiones de Cabildo realizadas.	Sesión	12	0	0.00%
		Mantener y asegurar el orden reglamentario del Ayuntamiento, con enfoque de derechos humanos y equidad de género.	Elaboración de proyectos de reglamentación.	Proyecto	12	0	0.00%
		Brindar atención de interés particular a la ciudadanía en la elaboración de diversas constancias, estudios socioeconómicos e informes a diversas autoridades, mediante investigación de campo que da certeza al documento expedido.	Elaboración de constancias y estudios socioeconómicos e investigación de campo.	Documento	12	0	0.00%
		Asestar y ordenar las actas correspondientes al estado civil de las personas.	Control interno de documentos.	Documento	12	0	0.00%
Establecer mecanismos para la construcción de una ciudad ambientalmente sostenible.	Fomento a la cultura de la paz y los valores en la comunidad guatemalteca.	Documento	12	0	0.00%		
<b>TOTAL</b>				<b>181</b>	<b>0</b>		

<b>Cuadro de control</b>		
Secretaría de Gobierno Municipal	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Presidencia Municipal
Titular del área	Revisó	Autorizó

		Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
		Código:	F-SPD-30	
Responsable:		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		HOJA
		FECHA:	11/06/2025	REVISIÓN
Revisión:				1 de 1

Proy	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Metas de las actividades												Programación mensual de metas enero-diciembre 2026												Avance acumulado	
					Unidad de Medida	Total anual		ene		feb		mar		abr		may		jun		jul		ago		sep		oct		Absoluta	Porcentaje	
						Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro			
1		Mantener y apoyar las acciones de participación y desarrollo comunitario de los municipios.	Coordinar las relaciones con las organizaciones sociales, políticas y regionales de los Municipios Subdelegaciones Municipales.	Subdelegación de Desarrollo Social	Unidad	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
			Coordinar las relaciones con las Comisiones y Subdelegaciones Municipales.		Organización	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Unidad de comunicación con Representación del gobierno federal, estatal y municipal.		Organización	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
			Realizar reuniones con áreas dependientes de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Social.		Reunión	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2		Promover y desarrollar la participación y el desarrollo comunitario de los municipios.	Elaborar los trabajos requeridos de las Subdelegaciones Municipales.	Coordinación de Autoridades Municipales	Exposición	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Realizar el diagnóstico de las Subdelegaciones Municipales.		Evento	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Realizar reuniones y visitas a las Autoridades Municipales.		Reunión	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Coordinar las relaciones con las Autoridades Municipales.		Organización	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
3		Apoyar y fortalecer la participación y el desarrollo comunitario de los municipios.	Realizar las declaraciones a los municipios.	Coordinación de Promoción Ciudad	Informe	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Capacitar para prevención de riesgos.		Capacitación	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Limpiar el rubro ambiental.		Actividad	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Atender los servicios de emergencia a la ciudadanía.		Atención	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
4		Promover y fortalecer la participación y el desarrollo comunitario de los municipios.	Limpiar el rubro ambiental.	Coordinación de Promoción Ciudad	Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Atender los servicios de emergencia a la ciudadanía.		Atención	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Elaborar los planes y realizar las actividades de emergencia.		Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Elaborar los planes y realizar las actividades de emergencia.		Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
5		Promover y fortalecer la participación y el desarrollo comunitario de los municipios.	Elaborar los planes y realizar las actividades de emergencia.	Coordinación de Promoción Ciudad	Evento	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Elaborar los planes y realizar las actividades de emergencia.		Evento	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Elaborar los planes y realizar las actividades de emergencia.		Evento	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Elaborar los planes y realizar las actividades de emergencia.		Evento	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	

*[Handwritten signature]*  
 Ciudad Valenciana, Zac.  
 [Stamp]

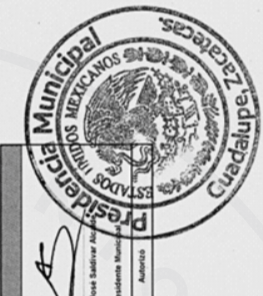
Programación mensual de enero-diciembre 2018

Mes	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área técnica responsable	Meta de las actividades												Avance programado								
					Unidad de medida	Total anual	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dici	Atendido	Razono					
6		Cumplir el cumplimiento de los compromisos asumidos para el funcionamiento del Servicio Militar Nacional	Transferir cartillas de identidad militar y preparar el soporte para el Servicio Militar Nacional	Área Municipal de Reconstrucción	Registro	10	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0%		
			Organizar el Servicio Militar		Servicio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Llevar a cabo la organización individual de los registros		Digitalización	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0%
			Organizar los reportes de la misma individual		Registro	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0%
7		Mantener la actual organización, implementación y cuidado de los documentos históricos de los años del servicio municipal	Actualizar el catálogo	Unidad de Archivo de Conservación	Actualización	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0%	
			Depurar el anexo municipal		Actividad	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Realizar la búsqueda de documentos		Salud	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0%	
			Desarrollar y realizar el cuadro de clasificación archivístico		Documento	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
8		Comenzar organizar y ubicar los documentos históricos de apoyo municipal	Desarrollar y realizar la Guía Documental del Archivo		Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Realizar el apoyo documental		Documento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Entrevistar a personas		Restauración	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Crear contenido para redes sociales		Diseño	10	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0%	
			Fungir los documentos de manera individual	Unidad de Archivo Histórico	Conservación	10	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0%	
			Realizar inventarios sobre conservación de documentos		Asesoría	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Realizar documentos e libros		Restauración	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Capacitar al personal		Capacitación	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Crear el sitio institucional de los archivos		Evento	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
			Registrar correspondencia los hechos relevantes del Municipio		Actividad	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0%	
9		Mantener y ubicar la oficina de los hechos más relevantes e importantes de los años del Municipio de Ciudad delicias	Imprimir el Libro Historia mínima de Ciudad delicias		Publicación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Realizar álbum fotográfico "Ciudad por a través del tiempo"	Oficina Municipal	Actividad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
			Exponer los documentos más representativos		Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
10		Asegurar el debido procedimiento para la publicación de las series de fotografías de los años del Municipio	Trabaja en redes sociales digitales históricas		Cultura	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0%		
			Recabar información para la redacción		Salud	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0%		
			Editar la Guía Municipal	Oficina Municipal	Publicación	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0%		
11			Mantener y organizar el registro y la información de los años del Municipio en la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal	Oficina de Planeación	Documento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0%		


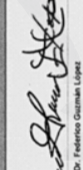
I DESARROLLO  
 INSTITUCIONAL  




Prog	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área técnica responsable	Metas de las actividades												Avance acumulado																																					
					Unidad de Medida	Total anual	ener	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Logro	Meta																																		
15			Llevar a cabo la celebración de matrimonios Realizar los asentamientos de divorcios Llevar a cabo las divisiones administrativas Impone las C.U.P. Llevar a cabo tramites administrativos Realizar las rectificaciones de actas Firmar la inscripción de actas matrimoniales Realizar los registros extrajudiciales Expedir oficio Realizar denuncias Expedir actas de estado civil Realizar evento de los matrimonios celebrados	Oficina de Registro Civil	Asentamiento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0%																												
					Asentamiento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%																									
					Asentamiento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%																									
					Impresión	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%																									
					Tramite	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%																									
					Documento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Inscripción	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Asentamiento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Documento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Documento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Documento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Documento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Evento	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%																								
					Evento	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
					Tramite	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0%																								
<b>Total</b>					<b>748</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>																												
16		Establecer mecanismos para la construcción de una salud familiarmente sustentable Realizar, hacer y controlar las degustaciones y registros	Subsecretaría de Promoción Social de la Districción	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal	Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal																											
																												Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal



**RESPONSABLES**

 Lic. Felipe Guzmán López Secretario de Fomento del Desarrollo Municipal	 Lic. José Salazar Ruiz Presidente Municipal
--	---





Indicador e intervención		Unidad de Medida	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		Total	
			Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad
Programa de apoyo e intervención a las personas con discapacidad	101 - Personas con discapacidad	Personas	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
			10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00

**Gpe**  
Gobierno Municipal

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
F-SPO-30  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

**FECHA:** 11/09/2025     **REVISIÓN:** 04


**HOJA:** 1 de 1

J  
A

Actividades e Ingresos	Monto total	Cantidad de Maquila	Programación mensual del gasto en el ejercicio 2026												Asiento mensual									
			Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Mensual	Anual								
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado										
Presupuesto de Ingresos																								
Presupuesto de Gastos																								
<b>Total</b>	<b>\$ 6,877,853.07</b>																							

**RESPONSABLES**

<p style="text-align: center;"><i>(Firma)</i></p> <p style="text-align: center;">Secretaría de Ejecución Municipal</p>	<p style="text-align: center;"><i>(Firma)</i></p> <p style="text-align: center;">Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal</p>
--	--



**Presidencia Municipal**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Cuadalupe, Zacatecas



2024

2027

**G4. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL**

**POA 2026**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**



	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
	Código: F-870-30
Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Revisión:	Fecha: 11/09/2025
	Revisión: 04
	Hoja: 1 de 1

<b>4. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2025
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ORGANISMO DECONCENTRADO</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<b>REPRESENTANTE DIRECTOR PROYECTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ORGANISMO DECONCENTRADO PARA EL AÑO 2025</b>	
<b>FIN FINANCIADO POR LA DEPENDENCIA O ORGANISMO DECONCENTRADO</b>	Defender la tranquilidad social dentro del territorio de Guadalupe con especial énfasis a derecho, prevenir el delito y sancionar las infracciones a través de Policía y Guardia	<b>RECURSOS</b>	125 628
		<b>HOMBROS</b>	119 381
		<b>TOTAL</b>	244,810
<b>¿ES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD?</b>	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL B. AÑO</b>	30

<b>5. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PREVISIONES MUNICIPALES AUTORIZADAS</b>	<b>MONTOS</b>
CAPÍTULO 1000	5 \$ 51 454 208 77
CAPÍTULO 2000	5 \$ 10 396 474 62
CAPÍTULO 3000	5 \$ 8 697 341 93
CAPÍTULO 4000	5 \$ 1 000 000 00
CAPÍTULO 5000	5 \$ 10 633 771 85
CAPÍTULO 6000	5 \$ -
CAPÍTULO 9000	5 \$ -
<b>TOTAL</b>	<b>87 692 697 93</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>RECURSOS ESTATALES</b>	<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA</b>
\$ 1 471 272 14	-	\$ 85 821 225 83	-	\$ 87 692 697 93

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

CUE DEL PNO	OBJETIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EN B. (QUE PONE LA DEPENDENCIA)	EXTRATEGIA	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 30/09/2025 (EN NÚMERO DE UNIDADES)	% DE AVANCE	
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	Paz justa e instituciones sólidas	Atender de manera inmediata los reportes de emergencia	Atención de reportes recibidos	Formato	2000	0	0.00%
		Suministrar bases de datos de reportes de emergencia	Base de datos actualizada	Dato	630	0	0.00%
		Definir estándares de reportes atendidos	Interpretación de la estadística	Expediente	12	0	0.00%
		Sancionar al mejor infractor delictivo	Análisis de la incidencia delictiva	Mesa	12	0	0.00%
		Realizar verificaciones y registros en Plataforma Masiva	Existencia de presuntas infracciones y delitos a través de plataformas de datos	Formato	160	0	0.00%
		Completar y actualizar el índice de atención en base de datos como elementos positivos	Evaluación y análisis de convivencia. Lema: Tomando de entrada riesgo para la recepción de denuncias.	Comunicación	1	0	0.00%
		Sancionar evaluaciones de victimas y familiares	Llamado de formato "Historia de Vida"	Acta	12	0	0.00%
		Organizar cursos necesarios para la profesionalización docente	Asistencia de participantes	Constancia	12	0	0.00%
		Invitar al personal a renovar su servicio social y prácticas profesionales de carreras afines a seguridad pública	Servicio Social y Prácticas Profesionales de carreras afines a Seguridad Pública	Reporte	5	0	0.00%
		Brindar atención psicológica educativa	Reporte de usuarios atendidos	Formato	60	0	0.00%
		Brindar talleres educativos	Fotografar y presentar la LEUJ instalada en las familias judicadas	Formato	230	0	0.00%
		Capacitar y especializar al personal de la Unidad de Atención a la Victimaria	Capacitaciones recibidas con perspectiva de género para el personal de la unidad dependiente	Certificado	20	0	0.00%
		Impartir talleres de prevención del delito y talleres para reforzamiento de valores en padres educadores	Taller de talleres de capacitación y prevención del delito, talleres educativos y talleres en las prácticas académicas	Plan	112	0	0.00%
		Realizar reuniones con directores de planteles educativos del Municipio de Guadalupe	Reuniones periódicas en planteles educativos	Reporte	85	0	0.00%
		Realizar reuniones en los planteles y fideicomisos del Municipio de Guadalupe	Reuniones periódicas para disminuir la incidencia delictiva, mediante atención	Formato	30	0	0.00%
		Brindar atención legal en materia civil penal y familiar	Brindar atención legal gratuita para todos los guadalupenses que así lo requieran	Formato	300	0	0.00%
		Desarrollar reglamento interno de la Unidad de Atención a la Victimaria	El personal de la unidad de atención a la victimaria, deberá regirse por un reglamento interno en virtud de la responsabilidad que se adquiere al formar parte de un grupo organizacional	Reglamento	1	0	0.00%
		Realizar proyectos de investigación en hogares de la comunidad (servicio) con mayor índice de violencia familiar y de género	Investigación documental en planteles educativos	Proyecto	0	0	0.00%
		Realizar seguimiento a los recursos recibidos de violencia familiar y de género	Realizar visitas domiciliarias con el fin de dar seguimiento y atención a los procesos del sistema familiar, además de brindar información sobre los recursos institucionales con los que cuenta a nivel estatal para la reconstrucción de la familia	Expediente	1200	0	0.00%
		Crear Plataforma Digital	Plataforma digital en redes sociales	Red	1	0	0.00%
		Realizar la captura de reportes en sistema Baniwin	Base de datos actualizada	Base	1300	0	0.00%
		Implementar capacitación en coordinación con instituciones de seguridad pública	Mesa de incidencia delictiva	Informe	714	0	0.00%
		Implementar guías de control a nivel familiar	Unidad preventiva infracciones y delitos a través de plataformas de datos	Informe	91	0	0.00%
		Reunión de Paz en el Municipio de Guadalupe	Coordinación con miembros medios	Evidencia	4	0	0.00%
		Implementar programas en temas de seguridad pública	Se planearán nuevos programas de trabajo para reducir el impacto que causa la inseguridad	Programa	5	0	0.00%
		Realizar el Juzgado Civil	Implementación del sistema nacional de justicia para atender de manera rápida y agil los conflictos entre las instituciones dependientes de la administración judicial, así como entre las familias y la resolución pacífica	Modelo	0	0	0.00%
		Capacitar al personal del Juzgado Civil	Creación de comisiones con presencia municipal y otra institución gubernamental	Evidencia	0	0	0.00%
		Realizar campañas de salud	Coordinación con instituciones municipales y estatales en temas de Salud	Formato	20	0	0.00%
		Capacitar al personal del área de cocina	Evaluación de alimentos servidos	Evidencia	4	0	0.00%
		Consejar a unidad de policía turística	Atención al turista	Informe	1	0	0.00%

**TOTAL**

Cuenta de Control

Director de Seguridad Pública Municipal  
 Elaboró

Secretario de Planeación del Gobierno Municipal  
 Revisó

Lic. José Serrano  
 Presidente Municipal  
 Autorizó



Gpe del PNO		Estrategias del PNO			Actividades a desarrollar		Área técnica responsable		Bases de las actividades		Programación mensual de meses enero-diciembre 2026		Asesoramiento	
Proy	Objetivo	Descripción	Indicador	Unidad	Responsable	Descripción	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad	Indicador
1		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona urbana			Coordinación Operativa	Recibir y canalizar quejas	Fuente	2000	100	100	100	100	100	0
2		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona rural			Coordinación Operativa	Recibir y canalizar quejas	Disto	600	100	100	100	100	100	0
3		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona urbana			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona urbana	Exteriores	10	100	100	100	100	100	0
4		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona rural			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona rural	Regio	10	100	100	100	100	100	0
5		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona urbana			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona urbana	Fuente	100	100	100	100	100	100	0
6		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona rural			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona rural	Compartiva	1	100	100	100	100	100	0
7		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona urbana			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona urbana	Fuente	20	100	100	100	100	100	0
8		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona rural			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona rural	Regio	10	100	100	100	100	100	0
9		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona urbana			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona urbana	Fuente	10	100	100	100	100	100	0
10		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona rural			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona rural	Compartiva	1	100	100	100	100	100	0
11		Actividad de apoyo a las unidades de gestión de la zona urbana			Coordinación Operativa	Realizar inspecciones a las unidades de gestión de la zona urbana	Fuente	200	100	100	100	100	100	0



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
 F-OPD-30  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**  
**REVISIÓN**  
 FECHA: 11/09/2025  
 HOJA: 1 de 1

*(Handwritten signatures)*





**Gpe**  
Cualidad. Valores.  
Eficiencia.

Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
Código: F-SPQ-30  
Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL  
Revisión: 04  
Fecha: 11/08/2025  
Hoja: 1 de 1

Id	Código fuente (del PNC)	Proyecto (ver en el Anexo I)	Componentes (descripción de actividades)	Actividades a ejecutar	Presupuesto anual 2025 (ver en el Anexo I)	Monto	Meses de las actividades												Total anual	Presupuesto mensual (ver en el Anexo I) 2025				Reserva presupuestal										
							Jan	Feb	Mar	Abr	Mai	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Jan	Feb	Mar	Abr		Absoluto	Relativo								
1	2. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	2.1. FONDO IV MARZO	RECURSOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	RECURSOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	280 SERVICIOS PERSONALES	\$ 42,759,805.97																												
				ALQUILIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	281 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,874,132.44																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	282 SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,919,985.04																												
				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	283 MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	\$ 1,796,750.88																												
				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	284 MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	\$ 704,643.18																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	285 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,487,117.27																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	286 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,861,598.30																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	287 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,719,548.00																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	288 SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,710,000.00																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	289 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,381,771.85																												
2	2.2. DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.2.1. SEGURIDAD SOCIAL	RECURSOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	RECURSOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	290 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,415,800.00																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	291 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,542,000.00																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	292 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,000,000.00																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	293 SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,177.18																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	294 SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,993.23																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	295 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,098.83																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	296 SERVICIOS PERSONALES	\$ 77,232,819.27																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	297 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,434,805.04																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	298 SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,482,487.93																												
				RENTAS DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN COMUNIDADES RURALES	299 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,434,805.04																												
TOTAL	PRESUPUESTO						74	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
							74	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*[Handwritten signatures and initials]*

No.	Objetivo superior (pp-01) (M2)	Fin buscado por la dependencia	Propósito (partido, com, o, grupo), (indicando el programa)	Componentes (partido, com, o, grupo), (indicando el programa)	Actividades a desarrollar	Presupuesto anual 2026 (Presup. y recursos programados)	Monto	Año de inicio (Ejemplar)	Monto de las actividades												Monto de las actividades												Monto total		Monto total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
									Unidad de medida	Total anual	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991
									RESPONSABLES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
									Dr. Federico Guzmán López Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal Municipio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
									Lic. José Estrella 2026 Presidencia Municipal Municipio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							



2024 2027

**Gpe** GOBIERNO PERUANO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
**FUPO.03**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Título:** / **Código:** / **Repositorio:** / **FECHA:** / **REVISIÓN:** / **NOVA:**  
 11/02/2025 / 04 / 1 de 1

Programa Operativo Anual del Gobierno Municipal de

Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado	2023		2024		2025		2026		Porcentaje de Ejecución
				Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	
01		INICIATIVA DE OBRAS	\$ 190,238.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
02		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 8,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 3,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
04		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 4,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
05		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 122,582.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
06		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 134,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
07		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 7,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
08		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 15,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
09		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 47,298.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
10		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 28,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
11		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 1,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
12		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
13		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 15,973.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
14		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 8,428.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
15		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 28,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
16		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 48,103.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
17		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 11,727.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
18		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 28,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
19		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 15,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
20		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 88,588.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
21		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 17,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
22		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 8,213.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
23		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 28,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
24		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 9,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
25		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 34,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
26		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 11,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
27		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 188,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
28		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 2,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
29		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 26,842.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
30		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 2,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
31		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 49,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
32		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 188,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
33		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD	\$ 11,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

*[Handwritten Signature]*


Programa Operativo Anual 2026

Actividad o Subactividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Anexo Operativo
			Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	
1. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	REGISTRACION	7,400.00																									
2. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	REGISTRACION	18,314.36																									
3. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	REGISTRACION	18,304.00																									
4. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	REGISTRACION	323,388.10																									
<b>Método de Cálculo</b>																											
<b>Método de Cálculo</b>																											
<b>Total</b>		<b>1,881,000.00</b>																									

<p><b>RESPONSABLE</b></p> <p><i>[Firma]</i>                  Director de Planeación Municipal</p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p> <p><i>[Firma]</i>                  Presidente Municipal</p>
---	---

	
--	--



## **G5. SECRETARÍA PARTICULAR**

# **POA 2026**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**

	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	F-SPD-30		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión
	11/09/2025	04	Hoja
			1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría Particular	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Coordinar y auxiliar al Presidente Municipal en el desarrollo de sus actividades, compromisos y obligaciones.	<b>MUJERES:</b>	125,529
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. I. Desarrollo Institucional y Seguridad	<b>HOMBRES:</b>	119,381
		<b>TOTAL:</b>	244,910
		<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	6


<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>
CAPITULO 1000	\$ 20,428,240.05
CAPITULO 2000	\$ 3,917,842.69
CAPITULO 3000	\$ 16,858,575.68
CAPITULO 4000	\$ 3,524,175.75
CAPITULO 5000	\$ -
CAPITULO 6000	\$ -
CAPITULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>44,728,834.17</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 44,728,834.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,728,834.17

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	Paz, justicia e instituciones sólidas. Capacitación y vinculación para lograr los objetivos.	Brindar atención para el bien y el progreso.	Ayudas sociales.	Beneficiario	36	0	0.00%
		Promover y difundir acciones, programas y políticas.	Programa de Comunicación Social.	Informe	36	0	0.00%
		Commemorar fechas especiales que fomenten la promoción de los valores en los guardalpuertos.	Fomento a los valores.	Commemoración	6	0	0.00%
		Administrar y controlar el gasto operativo de la Secretaría Particular.	Control de gasto operativo.	Control	45	0	0.00%
		Brindar asesoría técnica, apoyo logístico, apoyo en programas de difusión, en las actividades del Presidente Municipal.	Coordinación de actividades.	Asesoría	1	0	0.00%
		Impulsar una ciudad transparente.	Solicitudes de información pública atendidas.	Informe	13	0	0.00%
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	

**Cuadro de control**

Mtro. Francisco Javier Huerta Hernández Secretario Particular	Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	Lic. José Saldivar Velasco Presidente Municipal
Elaboró	Revisó	Autorizó










**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
F-OPD-30  
SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL  
REVISION 04

FECHA 11/09/2025  
NOLA 1.06.1

 **Gpe**  
Gobierno del Estado de Hidalgo

Actividad / Descripci3n		Unidad de Medici3n		Programaci3n		Ejecuci3n		Ejecuci3n		Ejecuci3n		Ejecuci3n		Ejecuci3n		Ejecuci3n		Ejecuci3n	
		Compana	M3	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n	Programaci3n	Ejecuci3n
	1717-2025-001	Compana		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	1717-2025-002	Compana		2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	1717-2025-003	Compana		3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
	1717-2025-004	Compana		4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
	1717-2025-005	Compana		5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	1717-2025-006	Compana		6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
	1717-2025-007	Compana		7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
	1717-2025-008	Compana		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
	1717-2025-009	Compana		9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
	1717-2025-010	Compana		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	1717-2025-011	Compana		11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
	1717-2025-012	Compana		12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
	1717-2025-013	Compana		13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
	1717-2025-014	Compana		14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
	1717-2025-015	Compana		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	1717-2025-016	Compana		16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
	1717-2025-017	Compana		17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
	1717-2025-018	Compana		18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
	1717-2025-019	Compana		19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00
	1717-2025-020	Compana		20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00

Handwritten signature and initials.

Actividad o Servicio	Perfil o categoría presupuestal	Monto total	Unidad de Medida	Programa Operativo Anual de planeación financiera 2026												Año de Ejecución	
				2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
				<b>RESPONSABLES</b>													
				 Municipio de Tlaxiaco, Tlaxcala													
																	




2024

2027

**G6. SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y  
FINANZAS**

**POA 2026**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha 11/09/2025	Revisión 04	Hoja 1 de 1

**A. DATOS GENERALES**

**AÑO DEL EJERCICIO** 2026

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y FINANZAS	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Gestionar y administrar de manera eficiente, responsable y transparente el presupuesto de ingresos y egresos autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento, optimizando el uso de los recursos financieros para garantizar su correcta aplicación y contribuir al cumplimiento oportuno de las principales necesidades, compromisos y prioridades del Municipio.	MUJERES:
		HOMBRES:
		TOTAL:
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. Desarrollo Institucional y Seguridad	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN</b>

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO	
CAPITULO 1000	\$	140,915,514.91
CAPITULO 2000	\$	15,451,016.29
CAPITULO 3000	\$	127,916,341.71
CAPITULO 4000	\$	4,612,000.00
CAPITULO 5000	\$	222,488.81
CAPITULO 7000	\$	1,303,861.77
CAPITULO 9000	\$	45,351,019.35
<b>TOTAL</b>		<b>335,772,222.84</b>


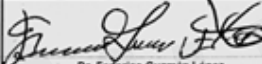
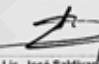
RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:
\$ 335,772,222.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 335,772,222.84

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**


EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Implementar programas de recaudación y políticas en impuestos y pagos de derechos.	Programas de recaudación	Contribuyente	139880	0	0.00%
		Eficientar y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.	Ejercicio de los recursos públicos eficiente y transparente	Documento	18	0	0.00%
		Administrar de manera eficiente el capital humano y los recursos materiales.	Administración eficiente de recursos públicos	Comprobante	60	0	0.00%
		Administrar deuda pública eficientemente.	Pago de deuda pública	Pago	12	0	0.00%
		Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con las Subsecretarías.	Subsecretarías supervisadas	Reporte	12	0	0.00%
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

**TOTAL** 0

**Cuadro de control**

	 L.C. Jesús Rodríguez del Muro Secretario de la Tesorería y Finanzas Elaboró	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Salmívar Albaladejo Presidente Municipal Autorizó
--	--	---	--



		Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	
		Código: F-SPD-30	
Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		Fecha: 11/09/2025	
		Revisión: 04	
Hoja: 1 de 1			


  

Pro	Eje del PMD	Estrategia del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Metas de las actividades												Avance acumulado																		
					Total anual		ene		feb		mar		abr		may		jun		jul		ago		sept		oct		nov		dic		Total				
					Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	
1	1.1 Desarrollo Institucional y Seguridad	Implementar programas de rehabilitación y mantenimiento de calles, drenajes y puentes de drenajes	Proponer, iniciar e iniciar a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de calles, drenajes y puentes de drenaje municipal	Subsecretaría de Ingresos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Supervisar el cumplimiento tributario de los contribuyentes del Municipio.		1,300	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	0	0
			Registrar, controlar, dar seguimiento y revisar el ejercicio presupuestal.		18	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0
2	1.1 Desarrollo Institucional y Seguridad	Ejecutar y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.	Entregar la cuenta pública mensual, trimestral y semestral de los recursos públicos.	Subsecretaría de Egresos	17	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0
			Elaborar y entregar a los entes federativos la aplicación de recursos de FORTAMUN.		17	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	0
3	1.1 Desarrollo Institucional y Seguridad	Administrar de manera eficiente el capital humano y los recursos materiales.	Analizar, evaluar, actualizar los procesos de contratación de personal de las unidades administrativas.	Subsecretaría de Administración	1,731	196	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	145	0	0	0
			Cumplir con las obligaciones del capítulo de servicios personales.		80	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	0	0
4	1.1 Desarrollo Institucional y Seguridad	Administrar de manera eficiente los recursos materiales.	Realizar los pagos mensuales.	Secretaría de Hacienda y Finanzas	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0
5	1.1 Desarrollo Institucional y Seguridad	Coordinar y supervisar las actividades correspondientes a la planeación, contabilidad y gastos públicos municipales.	Coordinar, generar e implementar las actividades correspondientes a la planeación, contabilidad y gastos públicos municipales.	Secretaría de Hacienda y Finanzas	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0
			Total		150,886	83,933	0	14,533	0	13,463	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	8,035	0	0	0

**Cuadro de control**

L.C. Jesús Rodríguez del Maro  
Secretario de la Tesorería y Finanzas

L.C. Jesús Rodríguez del Maro  
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal



		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL F-SPD-30 SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	FECHA 11/09/2025	REVISION 04	NOJA 1 de 1
Título: Código: Responsable: Revisión:		Título: Código: Responsable: Revisión:			

Objetivo respecto al OPI	Objetivo respecto al OPI	Programa	Componentes	Actividades y descripción	Presupuesto anual 2026	Meta	Año	Programa Operativo Anual de mayo a diciembre 2026												Aporte acumulado
								Partida y concepto presupuestal	Abogado y descripción	Medio	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	May	
							Total													
							Total													
<b>Subtotal Programa</b> \$ - Meta total: 1000 \$ 140,515,516.41 Suma de Gasto Admistrativo \$ 184,488,737.93 TOTAL PRESUPUESTAL \$ 328,772,222.84																				

Dr. Andrés Rodríguez del Monte  
Secretaría de Hacienda y Finanzas  
Veracruz

Lic. José Saldívar Alarcón  
Presidencia Municipal  
Veracruz



Actividades y servicios		Unidad de Medida		Pública y/o Privada		Tipo de contrato		Módulo		Módulo		Módulo		Módulo		Módulo		Módulo		Módulo		Módulo		Módulo		
Código	Descripción	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	Módulo	
																										290

Proveer los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Secretaría de Turismo y Cultura








**G7. SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código: F-SPD-30		
	Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha: 11/09/2025	Revisión: 04
			Hoja: 1 de 1

**A. DATOS GENERALES**

**AÑO DEL EJERCICIO** 2026

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría de Desarrollo Económico	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Fomentar el desarrollo de actividades productivas, generadoras de fuentes de empleo, que permitan salvaguardar el derecho humano al trabajo para la población guadalupense.	<b>MUJERES:</b> 49,535
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental III. Desarrollo Económico	<b>HOMBRES:</b> 47,118
		<b>TOTAL:</b> 96,653
		<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b> 5

**B. INVERSIÓN TOTAL**

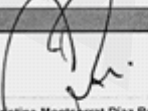
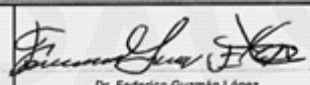

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO	
CAPÍTULO 1000	\$	6,982,262.72
CAPÍTULO 2000	\$	519,362.08
CAPÍTULO 3000	\$	369,918.30
CAPÍTULO 4000	\$	250,000.00
CAPÍTULO 5000	\$	-
CAPÍTULO 6000	\$	-
CAPÍTULO 9000	\$	-
<b>TOTAL</b>		<b>8,121,543.10</b>

RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:
\$ 7,121,543.10	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,121,543.10

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Fin de la pobreza	Crear cadenas productivas con un impacto positivo en la economía local, fortaleciendo el crecimiento.	Esquemas de encadenamiento productivo.	Esquema	60	0	0.00%
	Reducción de las desigualdades	Apoyar a migrantes deportados y repatriados.	Vinculación de personas para resolución de trámites migratorios.	Persona	540	0	0.00%
III. DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Industria, innovación e infraestructura	Fomentar la expansión y retención de las empresas establecidas en el Municipio de Guadalupe, a través de una inclusión financiera que permita la generación de nuevos empleos.	Unidades económicas establecidas en el Municipio de Guadalupe.	Apoyo	200	0	0.00%
		Atraer la inversión nacional e internacional, a través de la innovación e infraestructura del Municipio.	Nuevas empresas nacionales e internacionales establecidas en el Municipio.	Empresa	25	0	0.00%
	Trabajo decente y crecimiento económico	Formalizar los negocios locales con incentivos y un estricto control para reducir su informalidad.	Negocios locales no formales.	Negocio	1250	0	0.00%

**TOTAL** 0

Cuadro de control		
		
M.en A. Cristina Montserrat Díaz Rosaes Secretaría de Desarrollo Económico Título del Área	Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	Lic. José Saldivar Alcalde Presidente Municipal Autorizó





Pon	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Meta de las actividades		Programación mensual de metas enero-diciembre 2026												Meta Adicional										
					Unidad de Medida	Total anual	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
4	II		Vincular a migrantes con talleres a consejeros del Suroeste de Zacatecas Migrante.	Unidad de Relaciones Intersectoriales	Meta	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	0					
			Logro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			Evento		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			División		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Feria		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Celebración		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Evento		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	II		Vincular a migrantes apropiados y capacitados del municipio.	Unidad de Relaciones Intersectoriales	Meta	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	0	0				
			Logro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			Evento		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Convención		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Evento		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Evento		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Evento		4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	II		Crear cadenas productivas con un apoyo a la capacitación técnica, fomento al emprendimiento y la comercialización de productos de alto valor agregado.	Unidad de Comercio Exterior	Meta	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	45	0	0	0				
			Logro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			Evento		24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Evento		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Vales		24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Feria		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Total		230	52	0	193	0	263	0	225	0	199	0	227	0	160	0	212	0	171	0	174	0	206	0	138	0

RESPONSABLES



Lic. José Saldivar  
 Presidente Municipal  
 Autorizo

*[Signature]*  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal  
 Revisó

*[Signature]*  
 M. A. Cristina Montemayor Rosales  
 Secretaria de Desarrollo Económico  
 Elaboró



No	Objetivo específico (de la POA)	Fin buscado (de la POA)	Propósito (de los programas)	Componentes del programa (de los programas)	Actividades e Interiores	Presupuesto anual BPN Partido y concepto presupuestal	Año presupuestal	Meses de las actividades												Actividad presupuestal	Activos Presupuestales	Programación mensual de octubre-diciembre 2026												Activos presupuestales Módulo / Rubro																
								Total anual	Meses																																									
									Oct	Nov	Dic	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago			Sep	Oct	Nov	Dic	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	Oct	Nov	Dic	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
						MARCELA GONZALEZ	1	8,842,282.72																																										
						TOTAL PROGRAMAS	1	8,842,282.72																																										

RESPONSABLES		
<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>	<i>(Firma)</i>
M. Lorena Hernández	L. Jesús Serrano	L. Jesús Serrano
Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	Presidencia Municipal

**Titulo:** PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
**Codigo:** F-SPD-30  
**Responsable:** SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL  
**Revisión:** NOVA 1 de 1

**Fecha:** 11/09/2025  
**Revisión:** 04

**Fecha:** 11/09/2025  
**Revisión:** 04

Actividad / Proyecto	Presupuesto	Ejecución	Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución	Ejecución
			Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada	Programada	Realizada		
2000	\$ 410,079.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	\$ 34,823.26	8.5%
3000	\$ 270,454.30	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	\$ 23,267.85	8.6%
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 680,533.56</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	<b>\$ 58,091.11</b>	

**RESPONSABLES**

*[Signature]*  
 Sr. Carlos Alberto Rodríguez  
 Director de Planeación Municipal

*[Signature]*  
 Sr. Juan Carlos Rodríguez  
 Director de Planeación Municipal



## **G8. SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión	Hoja
		11/09/2025	04	1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>	<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
---------------------------	--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría del Bienestar Social	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO:</b>	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y del desarrollo humano, con el objetivo de generar igualdad de oportunidades, promover condiciones de inclusión y reducir las brechas de desigualdad, con el propósito de elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población guadalupense.	MUJERES:	41,598
		HOMBRES:	38,398
		<b>TOTAL:</b>	<b>79,996</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental III.	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	10

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO
CAPITULO 1000	\$14,381,596.69
CAPITULO 2000	\$1,341,358.14
CAPITULO 3000	\$610,066.60
CAPITULO 4000	\$19,491,218.85
CAPITULO 5000	\$
CAPITULO 6000	\$49,816,382.99
CAPITULO 9000	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,640,623.27</b>

RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:
\$ 17,324,843.59	\$ 2,118,000.00	\$ 86,197,979.88	\$	\$ 85,640,623.27

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL FMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
EJE 2. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	OOS 1. Fin a la pobreza	Reducir el número de personas vulnerables por carencia social en servicios de calidad y espacios de la vivienda que se encuentran en pobreza.	Población en pobreza.	Acción	14,172	0	0.00%
		Disminuir el número de personas vulnerables que viven en pobreza extrema a consecuencia de alguna carencia social.	Población en pobreza extrema.	Otra	13	0	0.00%
	OOS 2. Hambre cero	Reducir la brecha de desigualdad al garantizar el acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe, con programas específicos como: equipar y rehabilitar comedores comunitarios y estudiantiles, estructurar el Programa de Bienestar Alimentario.	Población con carencia por acceso a la alimentación.	Despensa	36,000	0	0.00%
	OOS 3. Salud y bienestar	Promover en las personas el cuidado físico y emocional que contribuya a generar buenos hábitos de salud en la sociedad guadalupense.	Acciones realizadas para la atención en el cuidado físico y emocional de las personas.	Acción	180	0	0.00%
	OOS 4. Educación de calidad	Mejorar la infraestructura educativa de las zonas vulnerables del Municipio de Guadalupe.	Instituciones educativas en desarrollo.	Otra	24	0	0.00%
		Fomentar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a la comunidad estudiantil de nivel básico en el Municipio de Guadalupe.	Instituciones educativas de nivel básico atendidas sobre habilidades en el manejo de las TIC.	Acción	15	0	0.00%
		Generar proyectos con instituciones educativas para el fomento y la práctica de valores en la población.	Instituciones educativas atendidas con acciones para el fomento y práctica de los valores.	Acción	45	0	0.00%
	OOS 6. Objetivo Agua limpia y saneamiento	Proveer de servicios básicos en viviendas que no cuentan con acceso al agua potable embudada en el Municipio de Guadalupe.	Servicios básicos en viviendas que no cuentan con acceso al agua potable embudada.	Otra	7	0	0.00%
		Proporcionar servicios básicos en viviendas que no cuentan con drenaje y sanitario en el Municipio de Guadalupe.	Servicios básicos en viviendas que no cuentan con drenaje y sanitario.	Otra	6	0	0.00%
	OOS 10. Reducción de las desigualdades	Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario para las personas que pertenecen a grupos vulnerables que habitan en el Municipio de Guadalupe.	Acciones realizadas para atención a grupos vulnerables.	Acción	17	0	0.00%

**TOTAL** 0.00%

Cuadro de control		
Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina Encargado de la Secretaría del Bienestar Social	Dra. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	Lic. José Salazar Alcazar Presidente Municipal
Elaboró	Revisó	













Categoría	Descripción	Código	Monto	Porcentaje	Otras	Total	%
	1. Salarios y prestaciones		12,000,000				
	2. Materiales y suministros		5,000,000				
	3. Servicios de consultoría		3,000,000				
	4. Materiales de construcción		2,000,000				
	5. Otros		1,000,000				
	<b>Total</b>		<b>23,000,000</b>				


Categoría	Descripción	Código	Monto	Porcentaje	Otras	Total	%
	1. Salarios y prestaciones		12,000,000				
	2. Materiales y suministros		5,000,000				
	3. Servicios de consultoría		3,000,000				
	4. Materiales de construcción		2,000,000				
	5. Otros		1,000,000				
	<b>Total</b>		<b>23,000,000</b>				

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Dr. Federico Román López

Director General de Planeación del Poder Judicial

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL E-SPO-30 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL										FECHA 11/09/2025		HOJA 1 de 1					
Título Código Responsable										REVISIÓN 04							
										Metiódico							
Actividad & Cantidad	Partes y subpartes programadas	Metros cuadr.	Unidad de Medida	Programa	Subprograma	Objeto	Activo	Programación	Revisión	Programación	Activo	Programación	Revisión	Programación	Activo	Programación	Revisión
Gases Administrativos	211- MATERIALES DE OFICINA	\$ 50,881.00	Requisición					\$ 50,881.00		\$ 50,881.00		\$ 50,881.00		\$ 50,881.00		\$ 50,881.00	
Gases Administrativos	212- LUPULES Y EQUIPOS FOTOCÓPIA	\$ 48,573.00	Requisición					\$ 48,573.00		\$ 48,573.00		\$ 48,573.00		\$ 48,573.00		\$ 48,573.00	
Gases Administrativos	213- MATERIALES DE OFICINA	\$ 10,285.00	Requisición					\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00	
Gases Administrativos	214- MATERIALES DE OFICINA	\$ 20,318.00	Requisición					\$ 20,318.00		\$ 20,318.00		\$ 20,318.00		\$ 20,318.00		\$ 20,318.00	
Gases Administrativos	215- MATERIALES DE OFICINA	\$ 14,285.00	Requisición					\$ 14,285.00		\$ 14,285.00		\$ 14,285.00		\$ 14,285.00		\$ 14,285.00	
Gases Administrativos	216- MATERIALES DE OFICINA	\$ 36,464.00	Requisición					\$ 36,464.00		\$ 36,464.00		\$ 36,464.00		\$ 36,464.00		\$ 36,464.00	
Gases Administrativos	217- MATERIAL DE LAMPARA DE OFICINA	\$ 30,845.00	Requisición					\$ 30,845.00		\$ 30,845.00		\$ 30,845.00		\$ 30,845.00		\$ 30,845.00	
Gases Administrativos	218- MATERIALES DE OFICINA	\$ 74,839.40	Requisición					\$ 74,839.40		\$ 74,839.40		\$ 74,839.40		\$ 74,839.40		\$ 74,839.40	
Gases Administrativos	219- MATERIALES DE OFICINA	\$ 8,728.00	Requisición					\$ 8,728.00		\$ 8,728.00		\$ 8,728.00		\$ 8,728.00		\$ 8,728.00	
Gases Administrativos	220- MATERIALES DE OFICINA	\$ 8,479.40	Requisición					\$ 8,479.40		\$ 8,479.40		\$ 8,479.40		\$ 8,479.40		\$ 8,479.40	
Gases Administrativos	221- MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,879.40	Requisición					\$ 1,879.40		\$ 1,879.40		\$ 1,879.40		\$ 1,879.40		\$ 1,879.40	
Gases Administrativos	222- MATERIALES DE OFICINA	\$ 5,145.00	Requisición					\$ 5,145.00		\$ 5,145.00		\$ 5,145.00		\$ 5,145.00		\$ 5,145.00	
Gases Administrativos	223- MATERIALES DE OFICINA	\$ 284,981.00	Requisición					\$ 284,981.00		\$ 284,981.00		\$ 284,981.00		\$ 284,981.00		\$ 284,981.00	
Gases Administrativos	224- MATERIALES DE OFICINA	\$ 18,954.00	Requisición					\$ 18,954.00		\$ 18,954.00		\$ 18,954.00		\$ 18,954.00		\$ 18,954.00	
Gases Administrativos	225- MATERIALES DE OFICINA	\$ 10,285.00	Requisición					\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00	
Gases Administrativos	226- MATERIALES DE OFICINA	\$ 12,339.00	Requisición					\$ 12,339.00		\$ 12,339.00		\$ 12,339.00		\$ 12,339.00		\$ 12,339.00	
Gases Administrativos	227- MATERIALES DE OFICINA	\$ 38,877.12	Requisición					\$ 38,877.12		\$ 38,877.12		\$ 38,877.12		\$ 38,877.12		\$ 38,877.12	
Gases Administrativos	228- MATERIALES DE OFICINA	\$ 6,479.40	Requisición					\$ 6,479.40		\$ 6,479.40		\$ 6,479.40		\$ 6,479.40		\$ 6,479.40	
Gases Administrativos	229- MATERIALES DE OFICINA	\$ 10,285.00	Requisición					\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00	
Gases Administrativos	230- MATERIALES DE OFICINA	\$ 5,145.00	Requisición					\$ 5,145.00		\$ 5,145.00		\$ 5,145.00		\$ 5,145.00		\$ 5,145.00	
Gases Administrativos	231- MATERIALES DE OFICINA	\$ 549,981.00	Requisición					\$ 549,981.00		\$ 549,981.00		\$ 549,981.00		\$ 549,981.00		\$ 549,981.00	
Gases Administrativos	232- MATERIALES DE OFICINA	\$ 23,844.00	Requisición					\$ 23,844.00		\$ 23,844.00		\$ 23,844.00		\$ 23,844.00		\$ 23,844.00	
Gases Administrativos	233- MATERIALES DE OFICINA	\$ 3,289.00	Requisición					\$ 3,289.00		\$ 3,289.00		\$ 3,289.00		\$ 3,289.00		\$ 3,289.00	
Gases Administrativos	234- MATERIALES DE OFICINA	\$ 3,289.00	Requisición					\$ 3,289.00		\$ 3,289.00		\$ 3,289.00		\$ 3,289.00		\$ 3,289.00	
Gases Administrativos	235- MATERIALES DE OFICINA	\$ 10,285.00	Requisición					\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00		\$ 10,285.00	
Gases Administrativos	236- MATERIALES DE OFICINA	\$ 20,570.00	Requisición					\$ 20,570.00		\$ 20,570.00		\$ 20,570.00		\$ 20,570.00		\$ 20,570.00	
Gases Administrativos	237- MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,000,000.00	Requisición					\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00	
Gases Administrativos	238- MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,400,000.00	Requisición					\$ 1,400,000.00		\$ 1,400,000.00		\$ 1,400,000.00		\$ 1,400,000.00		\$ 1,400,000.00	
Gases Administrativos	239- MATERIALES DE OFICINA	\$ -	Requisición					\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Gases Administrativos	240- MATERIALES DE OFICINA	\$ -	Requisición					\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	

Actividades y Descripción	Punto y cantidad presupuestal		Monto total	Unidad de Medida		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Anexo 1 (Formulario)		
	Programa	Actividad		Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad	Programa	Actividad			
Subtotal Grupo Administrativo			\$ 4,718,570.72			\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		
<b>TOTAL</b>						\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		\$ 2,200,000.00		



**RESPONSABLES**

*[Signature]*  
 Lic. Carlos Duran Lora  
 Presidente del Ayuntamiento Municipal

*[Signature]*  
 Sr. Pedro Duran Lora  
 Secretario de Planeación del Ayuntamiento Municipal

*[Signature]*  
 Sr. Miguel Ángel Méndez Méndez  
 Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Municipal


*[Signature]*  
 Sr. [Name]  
 Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Municipal



**G9. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión	Hoja
		11/09/2025	04	1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
---------------------------	--	--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO</b>	Secretaría de Obras Públicas Municipales	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL AÑO 2026</b>
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO</b>	Planear, programar y ejecutar la obra pública municipal determinada por los lineamientos de planeación y consulta popular aprobada por el Ayuntamiento.	MUJERES: 125,520 HOMBRES: 119,381 <b>TOTAL: 244,910</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (MDS-2025-2027 EN EL 4.06) QUE INCIDE</b>	I. II. Desarrollo para el Bienestar Social III. Desarrollo Económico y medioambiental	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b> 29

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTOS</b>
CAPITULO 1000	\$ 24,287,108.08
CAPITULO 2000	\$ 13,073,543.86
CAPITULO 3000	\$ 3,696,800.72
CAPITULO 4000	\$ 3,848,564.49
CAPITULO 5000	\$ 56,128.80
CAPITULO 6000	\$ 37,581,408.53
CAPITULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82,503,645.08</b>

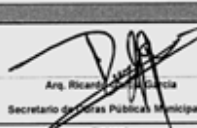
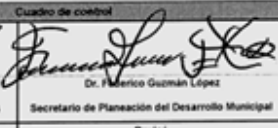
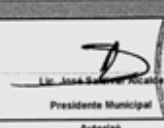
  


<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS:</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 82,503,645.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,503,645.08

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Reducción de las desigualdades	Realizar programa de mantenimientos en centros educativos.	Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a caminos de tenencia.	Programa de mantenimiento a caminos de tenencia.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a edificios públicos.	Programa de mantenimiento a edificios públicos.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a redes de alcantarillado.	Programa de mantenimiento a redes de alcantarillado.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a calles.	Programa de mantenimiento a calles.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a rejillas pluviales.	Programa de mantenimiento a rejillas pluviales.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a plantas tratadoras de aguas residuales.	Programa de mantenimiento a plantas tratadoras de aguas residuales.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar mantenimiento a plazas y jardines públicos.	Programa de mantenimiento a plazas y jardines públicos.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación de espacios deportivos y recreativos.	Programa de rehabilitación de espacios recreativos y deportivos.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico.	Programa de rehabilitación de calles y avenidas del centro histórico.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación de cauces naturales de arroyos para desahue de aguas pluviales.	Programa de rehabilitación de cauces naturales de arroyos para desahue de aguas pluviales.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar pavimentación de veredas y carreteras.	Programa de pavimentación de veredas y carreteras.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar programa de mantenimiento y conservación de calles, tanto en cabecera municipal como en comunidades (hachos peltro e hidráulico, pintura de señalética y guarniciones, entre otros).	Programa de mantenimiento y conservación de calles.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación de espacios públicos.	Programa de rehabilitación de espacios públicos.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación de Centros del Desarrollo para el Bienestar.	Programa de rehabilitación de Centros del Desarrollo para el Bienestar.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación de oficinas de mantenimiento.	Programa de rehabilitación de oficinas de mantenimiento.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación y mantenimiento de parques.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de parques.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación y mantenimiento de centros municipales.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de centros municipales.	Programa	1	0	0.00%
		Realizar rehabilitación y mantenimiento del edificio de bienestar animal.	Programa de rehabilitación y mantenimiento del edificio de bienestar animal.	Programa	1	0	0.00%
Realizar rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento del Simul municipal.	Programa de rehabilitación y mantenimiento del Simul municipal.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento de parques.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de parques.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento de Casa de Cultura.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Casa de Cultura.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento de Casa de la Mujer.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de Casa de la Mujer.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento del edificio de producción civil.	Programa de rehabilitación y mantenimiento del edificio de producción civil.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de alberca olímpica.	Programa	1	0	0.00%		
Realizar rehabilitación y mantenimiento de delegaciones municipales.	Programa de rehabilitación y mantenimiento de delegaciones municipales.	Programa	1	0	0.00%		
III. DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Industria, Innovación e Infraestructuras	Realizar mantenimiento a redes de agua potable en colonias y localidades.	Programa de mantenimiento y conservación de redes de agua potable.	Programa	1	0	0.00%
	Aguas limpias y saneamiento						
<b>TOTAL</b>							

Cuadro de control		
 Arq. Ricardo Secretario de Obras Públicas Municipales Elaboró	 Dr. Mauricio Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Presidente Municipal Autorizó





Programa de Inicial de Nueva Generación 2021

Proy	Eje del PMD	Estrategia del PMD	Actividades a desarrollar	Área responsable	Unidad de Medida	Metr. de las actividades		2021		2022		2023		2024		2025		2026		Iniciativa estratégica					
						Total anual		Mes	Lugar	Mes	Lugar	Mes	Lugar	Mes	Lugar	Mes	Lugar	Mes	Lugar		Mes	Lugar			
4	II Desarrollo para el Bienestar Social	Realizar mantenimiento a redes de alcantarillado	Identificar las acciones a ser realizadas	Subsecretaría de Obras Públicas	Maneja	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
			Realizar diagnóstico	Departamento de Proyectos de obra	Diagnóstico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Realizar mantenimiento	Departamento de mantenimiento de edificios e espacios públicos	Mantenimiento	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Identificar las acciones a ser realizadas	Subsecretaría de Obras Públicas	Mantenimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	II Desarrollo para el Bienestar Social	Realizar mantenimiento a calles	Realizar diagnóstico	Subsecretaría de Obras Públicas	Diagnóstico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			Realizar mantenimiento	Departamento de planeación y desarrollo	Mantenimiento	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Identificar las acciones a ser realizadas	Subsecretaría de Obras Públicas	Mantenimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Realizar diagnóstico	Subsecretaría de Obras Públicas	Diagnóstico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	II Desarrollo para el Bienestar Social	Realizar mantenimiento a redes de alcantarillado	Identificar las acciones a ser realizadas	Subsecretaría de Obras Públicas	Maneja	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			Realizar diagnóstico	Departamento de Proyectos de obra	Diagnóstico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Realizar mantenimiento	Departamento de mantenimiento de edificios e espacios públicos	Mantenimiento	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Identificar las acciones a ser realizadas	Subsecretaría de Obras Públicas	Mantenimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	II Desarrollo para el Bienestar Social	Realizar mantenimiento a plantas treatment de aguas residuales	Realizar diagnóstico	Subsecretaría de Obras Públicas	Diagnóstico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			Realizar mantenimiento	Departamento de planeación y desarrollo	Mantenimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*[Handwritten signature]*





Objetivo del PMO	Estrategia del PMO	Actividades a desarrollar	Área responsable	Miles de las actividades																						Alcance acumulable							
				Total anual	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov		Dic	Alcance	Ratio del				
26	Hacer actividades / mantenimiento de la red de fibra óptica	Hacer actividades / mantenimiento de la red de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Hacer actividades / mantenimiento de la red de fibra óptica	Departamento de Telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Hacer actividades / mantenimiento de la red de fibra óptica	Departamento de Telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de Telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de Telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de Telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Hacer actividades / mantenimiento de fibra óptica	Departamento de telecomunicaciones / supervisión de la red de fibra óptica / mantenimiento de equipos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>172</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



**RESPONSABLES**  
 Sr. Federico Guzmán López  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal  
 Sr. José Sandoval  
 Presidente del Comité de Planeación Municipal

027



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
E-SPO-30  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL  
11/09/2025  
04

Título: PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Código: E-SPO-30 Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Fecha: 11/09/2025 Revisión: 04 Hoja: 1 de 1	Fecha: 11/09/2025 Revisión: 04 Hoja: 1 de 1
---	---

No.	Objetivo específico (siglas del PAE)	Fin buscado (siglas del PAE)	Proyectos (incluyendo el sub-proyecto)	Componentes (incluyendo el sub-componente)	Actividades y subactividades	Presupuesto anual 2025 (Punto de partida)	Monto	Área interna representativa	Total anual	Período de ejecución												Avance acumulado										
										Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Jan	Feb									
										Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ	Activ							
1	Objetivo 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Fin buscado: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Proyectos: 01 - Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional; 02 - Oficina de Asesoría Técnica; 03 - Oficina de Estudios y Estadística; 04 - Oficina de Gestión y Apoyo.	Componentes: 1.1 - Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional; 1.2 - Oficina de Asesoría Técnica; 1.3 - Oficina de Estudios y Estadística; 1.4 - Oficina de Gestión y Apoyo.	Proyecto de fortalecimiento institucional	Asesoría	619	\$ 2,000,000.00	Administración	619	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ					
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	619	\$ 2,300,000.00	Administración	619	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ		
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	619	\$ 1,200,000.00	Administración	619	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 10,000.00	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 2,000.00	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 637.63	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2841	\$ 1,000,000.00	Administración	2841	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	4711 2471 2481 2491 2501 2511 2521 2531 2541 2551	\$ 1,600,250.00	Administración	4711 2471 2481 2491 2501 2511 2521 2531 2541 2551	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2841	\$ 25,000.00	Administración	2841	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 90,150.19	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
2	Objetivo 2: Desarrollo de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Fin buscado: Desarrollo de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.	Proyectos: 01 - Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional; 02 - Oficina de Asesoría Técnica; 03 - Oficina de Estudios y Estadística; 04 - Oficina de Gestión y Apoyo.	Componentes: 1.1 - Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional; 1.2 - Oficina de Asesoría Técnica; 1.3 - Oficina de Estudios y Estadística; 1.4 - Oficina de Gestión y Apoyo.	Proyecto de fortalecimiento institucional	Asesoría	2471	\$ 30,000.00	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ				
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 15,150.19	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ		
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2091	\$ 63,347.67	Administración	2091	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ		
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2091	\$ 63,347.67	Administración	2091	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2091	\$ 244,695.52	Administración	2091	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471 2471 2481 2491 2501 2511 2521 2531 2541 2551	\$ 244,695.52	Administración	2471 2471 2481 2491 2501 2511 2521 2531 2541 2551	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471 2471 2481 2491 2501 2511 2521 2531 2541 2551	\$ 244,695.52	Administración	2471 2471 2481 2491 2501 2511 2522 2531 2541 2551	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 10,000.00	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 60,000.00	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	
Proyecto de fortalecimiento institucional					Asesoría	2471	\$ 23,150.19	Administración	2471	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Activ	Activ	









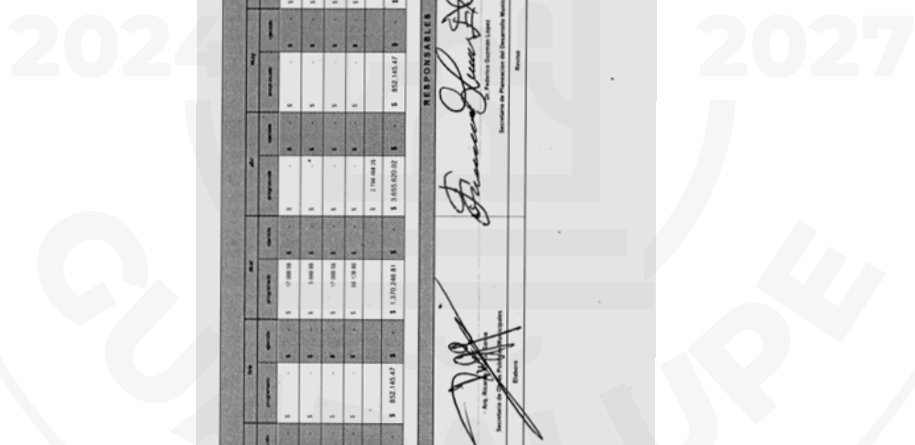
Actividades y productos	Puntos de control programados	Monto total	Unidad de medida	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
				planificado	ejecutado	planificado	ejecutado	planificado	ejecutado	planificado	ejecutado	planificado	ejecutado	planificado	ejecutado	planificado	ejecutado
10111-Programa de servicios		\$ 17,000.00	Personas		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00
10211-Programa de servicios		\$ 5,000.00	Personas		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
10311-Programa de servicios		\$ 17,000.00	Personas		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00		\$ 17,000.00
10411-Programa de servicios		\$ 56,438.00	Personas		\$ 56,438.00		\$ 56,438.00		\$ 56,438.00		\$ 56,438.00		\$ 56,438.00		\$ 56,438.00		\$ 56,438.00
10511-Programa de servicios		\$ 1,100,000.00	Personas		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00
<b>Total</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>			<b>\$ 18,238,000.00</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>		<b>\$ 18,238,000.00</b>



**RESPONSABLES**

\_\_\_\_\_  
 Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
 Secretario Municipal





**G10. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código: F-SPD-30		
	Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha: 11/09/2025	Revisión: 04
			Hoja: 1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>	<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
---------------------------	--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO</b>	Brindar los servicios públicos adecuados de manera general, uniforme, continua, eficiente y expedita.	<b>MUJERES:</b> 125,529
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	II. Desarrollo para el Bienestar Social. III. Desarrollo Económico y Medioambiental.	<b>HOMBRES:</b> 119,381
		<b>TOTAL:</b> 244,910
		<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A COMENZAR EN EL AÑO:</b> 40

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO
CAPÍTULO 1000	\$ 53,226,424.78
CAPÍTULO 2000	\$ 16,010,555.38
CAPÍTULO 3000	\$ 82,987,083.46
CAPÍTULO 4000	\$ -
CAPÍTULO 5000	\$ 602,379.02
CAPÍTULO 6000	\$ -
CAPÍTULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>153,126,442.84</b>

RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:
\$ 99,519,388.06	\$ 53,607,054.78	\$ -	\$ -	\$ 153,126,442.84

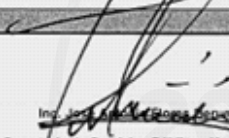
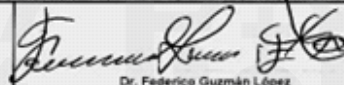

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% OF AVANCE
		Ofrecer al usuario de panteones instalaciones limpias y libre de fauna nociva.	(Limpieza general de panteones realizadas / Número de limpiezas general en panteones programadas) *100	Limpieza	20	0	0.00%
		Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio de panteones para realizar el trabajo con seguridad.	(Dotación de herramientas, uniformes y prendas de protección personal realizadas / Total de dotación herramientas, de uniformes y prendas de protección personal programadas) *100	Dotación	6	0	0.00%
		Eficientar el servicio de panteones que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizadas / Total Mantenimiento oportuno a unidades motrices programadas) *100	Mantenimiento	2	0	0.00%
		Prestar un servicio de calidad en apego a la normatividad de panteones.	(Suministro de material solicitado / Total de material programado) *100	Suministro	12	0	0.00%

II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Descripción de actividades	Categoría	Cantidad	Valor	Porcentaje
		Realizar operativos especiales en fechas conmemorativas en parques.	Operativo	4	0	0.00%
		Capacitar al personal del servicio de parques en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Capacitación	12	0	0.00%
		Mantener en buen estado las instalaciones de rastro, tomando las medidas necesarias de higiene que permitan las normativas de inspecciones sanitarias, en todos los procesos.	Limpieza	313	0	0.00%
		Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio de rastro para realizar el trabajo con seguridad.	Dotación	12	0	0.00%
		Eficientar el servicio de rastro que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Mantenimiento	12	0	0.00%
		Mantener en buen estado la infraestructura y equipamiento de los rastos.	Mantenimiento	2	0	0.00%
		Prestar un servicio de calidad en apego a la normalidad del rastro.	Suministro	12	0	0.00%
		Capacitar al personal del servicio de rastos en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Capacitación	12	0	0.00%
		Ofrecer servicios complementarios a las mascotas.	Suministro	6	0	0.00%
		Ofrecer al usuario del Centro de Bienestar Animal instalaciones limpias y libre de fauna nociva.	Limpieza	260	0	0.00%
		Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio del Centro de Bienestar Animal para realizar el trabajo con seguridad.	Dotación	12	0	0.00%
		Eficientar el servicio de la Unidad de Control Canino y Felino mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Mantenimiento	12	0	0.00%
		Prestar un servicio de calidad en apego a la normalidad de Control Canino y Felino.	Suministro	12	0	0.00%
		Realizar acciones que contribuyan a mejorar la salud pública y disminuir el abandono animal.	Suministro	27	0	0.00%
			Vacuna	1625	0	0.00%
			Consulta	30	0	0.00%
			Esterilización	559	0	0.00%
			Plantel	15	0	0.00%
			Campaña	6	0	0.00%
		Capacitar al personal del servicio de la Unidad de Control Canino y Felino en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Capacitación	12	0	0.00%
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	Supervisar el adecuado servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos.	Recorrido	365	0	0.00%
		Suministrar al personal de Bando Manual con todo lo necesario para la limpieza manual.	Suministro	2	0	0.00%
		Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de Bando Manual para realizar el trabajo con seguridad.	Dotación	8	0	0.00%
		Eficientar el servicio de Bando Manual que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	Mantenimiento	36	0	0.00%
		Realizar la correcta recolección de los residuos sólidos urbanos en el sistema puerta a puerta.	Componente	5	0	0.00%
		Realizar acciones que disminuyan la contaminación de aire y suelo.	Supervisión	96	0	0.00%
		Atender la demanda ciudadana de manera oportuna.	Supervisión	52	0	0.00%
		Capacitar al personal del servicio de bando manual en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	Capacitación	12	0	0.00%
CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público.	Recorrido	52	0	0.00%
			Atención	12	0	0.00%
			Suministro	12	0	0.00%
			Arrendamiento	12	0	0.00%
		Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de Alumbrado Público para realizar el trabajo con seguridad.	Dotación	8	0	0.00%

III. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL	ACCIÓN POR EL CLIMA.	Eficientar el servicio de alumbrado público que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizadas/ Mantenimiento oportuno a unidades motrices programadas)*100	Mantenimiento	40	0	0.00%
		Mantener la iluminación adecuada en fechas especiales así como el suministro de los insumos.	(Eventos especiales que requieren iluminación atendidos/ Eventos especiales que requieren iluminación programados)*100	Evento	145	0	0.00%
		Capacitar al personal del servicio de alumbrado público en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	0	0.00%
	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.	Mantener libre de basura acumulada por largo tiempo espacios de paso obligado de hombres y mujeres.	(Limpieza de traders/diandestinos eliminados/ Limpieza de traders/diandestinos programados)*100	Limpieza	9	0	0.00%
		Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de Parques y Jardines para realizar el trabajo con seguridad.	(Dotación de uniformes, herramientas y prendas de protección personal suministrados/ Dotación de uniformes, herramientas y prendas de protección personal programadas)*100	Dotación	8	0	0.00%
		Eficientar el servicio de atención a áreas verdes que se presta mediante el mantenimiento y suministros necesarios para el oportuno cuidado a las unidades motrices.	(Mantenimiento oportuno a unidades motrices realizadas/ Mantenimiento oportuno a unidades motrices programadas)*100	Mantenimiento	39	0	0.00%
		Mantener en buen estado mecánico y de conservación el equipo con que se cuenta para atención a áreas verdes.	(Mantenimiento a equipo realizado/ Mantenimiento a equipo programado)*100	Mantenimiento	12	0	0.00%
		Mantener las áreas verdes en buenas condiciones mediante detección de plagas y riego oportuno.	(Suministro de riego y plaguicidas a áreas verdes intervenidas/ Suministro de riego y plaguicidas a áreas verdes programadas)*100	Suministro	30	0	0.00%
		Normar la convivencia en el uso de las áreas verdes.	(Propuesta de Reglamento /Reglamento aprobado)*100	Reglamento	1	0	0.00%
		Capacitar al personal del servicio de parques y jardines en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitación	12	0	0.00%
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	Coadyugar a la conservación del nombramiento de Pueblo Mágico.	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100	Reunión	12	0	0.00%	

**TOTAL** **0**

Cuadro de control		
 Ing. José Antonio Espinosa Secretario de Servicios Públicos Municipales Titular del área	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. César Saldivar Presidente Municipal Autorizó









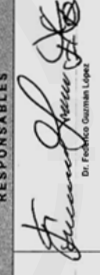


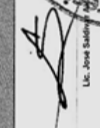





Proy	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Metas de las actividades												Avance acumulado													
					Unidad de Medida	Total anual	2022		2023		2024		2025		2026		Logro	Meta	Logro	Meta										
							Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta														
35	DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Mantenimiento de áreas verdes que se genera mediante el mantenimiento oportuno conjunto a las unidades internas.	Mantenimiento de áreas verdes y riego, a las unidades internas.	Departamento de Programas y Jardines	Mantenimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%										
					Mantenimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
					Mantenimiento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
36	DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Mantenimiento de áreas verdes que se genera mediante el mantenimiento oportuno conjunto a las unidades internas.	Mantenimiento de áreas verdes y riego, a las unidades internas.	Departamento de Programas y Jardines	Mantenimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%								
					Suministro	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%							
					Suministro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%							
37	DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Mantenimiento de áreas verdes que se genera mediante el mantenimiento oportuno conjunto a las unidades internas.	Mantenimiento de áreas verdes y riego, a las unidades internas.	Departamento de Programas y Jardines	Suministro	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%								
					Suministro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%							
					Suministro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
38	DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Mantenimiento de áreas verdes que se genera mediante el mantenimiento oportuno conjunto a las unidades internas.	Mantenimiento de áreas verdes y riego, a las unidades internas.	Departamento de Programas y Jardines	Suministro	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%								
					Reglamento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%							
					Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
39	DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Mantenimiento de áreas verdes que se genera mediante el mantenimiento oportuno conjunto a las unidades internas.	Mantenimiento de áreas verdes y riego, a las unidades internas.	Departamento de Programas y Jardines	Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%								
					Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
					Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
40	DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Mantenimiento de áreas verdes que se genera mediante el mantenimiento oportuno conjunto a las unidades internas.	Mantenimiento de áreas verdes y riego, a las unidades internas.	Departamento de Programas y Jardines	Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%								
					Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
					Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0%							
					Total	3783	338	0	306	0	276	0	314	0	315	0	327	0	314	0	313	0	314	0	319	0	307	0	0	0%

**RESPONSABLES**

  
 Dr. Francisco Guzmán López  
 Secretario de Planeación del Distrito Municipal  
 Mérida

  
 Lic. José Salazar  
 Presidente del Ayuntamiento  
 Mérida







PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		E-SEPO-30		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL		REVISIÓN		NÚM. 1 de 1	
Cpe		Fecha 11/09/2025		Revisión		NÚM. 1 de 1			
Código		Revisión		Revisión		Revisión			
Actividades y Subactividades	Presupuesto Anual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual	Presupuesto Mensual
20111 Asesoría de oficina	\$ 75,842.02	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17	\$ 6,320.17
20121 Asesoría técnica de proyectos y actividades	\$ 137,148.59	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72	\$ 11,428.72
20131 Asesoría técnica y administrativa	\$ 38,000.00	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67
20141 Asesoría técnica de oficina	\$ 94,337.44	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45
20151 Asesoría técnica y administrativa	\$ 43,334.50	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21	\$ 3,611.21
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 31,271.30	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94	\$ 2,605.94
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 442,832.33	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69	\$ 36,902.69
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 29,948.00	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67	\$ 2,495.67
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 27,767.96	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99	\$ 2,313.99
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 74,129.90	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49	\$ 6,177.49
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 20,514.00	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50	\$ 1,709.50
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 10,529.35	\$ 877.45	\$ 877.45	\$ 877.45	\$ 877.45	\$ 877.45	\$ 877.45	\$ 877.45	\$ 877.45
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 89,532.22	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02	\$ 7,461.02
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 98,058.90	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58	\$ 8,171.58
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 204,368.47	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71	\$ 17,030.71
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 48,202.00	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83	\$ 4,016.83
20171 Asesoría técnica y administrativa	\$ 38,000.00	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67	\$ 3,166.67
TOTAL PRESUPUESTIVO	\$ 1,846,328.48	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73	\$ 153,860.73



**RESPONSABLES**  
 Dr. Federico Llanusa López  
 Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal


**RESPONSABLES**  
 Dr. Federico Llanusa López  
 Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal



**G11. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código: F-SPD-30		
	Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha: 11/09/2025	Revisión: 04
			Hoja: 1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>	<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
---------------------------	--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Contribuir al óptimo ordenamiento territorial mediante la aplicación de la normatividad y el conocimiento técnico a fin de que la población cuente con espacios limpios y amplios para la convivencia y una certeza jurídica como seguridad en su patrimonio.	<b>MUJERES:</b> 125,520
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental III.	<b>HOMBRES:</b> 119,381
		<b>TOTAL:</b> 244,910
		<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b> 9

**B. INVERSIÓN TOTAL**

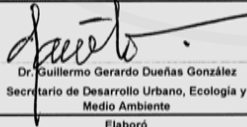
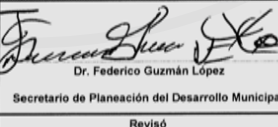

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO	
CAPÍTULO 1000	\$	18,994,018.38
CAPÍTULO 2000	\$	892,923.07
CAPÍTULO 3000	\$	547,864.00
CAPÍTULO 4000	\$	25,800.00
CAPÍTULO 5000	\$	-
CAPÍTULO 6000	\$	-
CAPÍTULO 9000	\$	-
<b>TOTAL</b>		<b>20,461,505.45</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 20,461,505.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,461,505.45

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	Ciudades y comunidades sostenibles	Elaborar estudios y proyectos urbanos.	(Proyectos urbanos realizados/proyectos urbanos programados)*100	Proyecto	3	0	0.00%
	Ciudades y comunidades sostenibles	Aplicar un programa de nomenclatura y señalética de calles.	(Programa de señalética y nomenclatura realizado/programa de señalética y nomenclatura planeado)*100	Programa	1	0	0.00%
	Ciudades y comunidades sostenibles	Socializar el Reglamento de Construcción.	(Programa de socialización realizado/programa de socialización programado)*100	Programa	1	0	0.00%
	Ciudades y comunidades sostenibles	Inscribir títulos de propiedad en el padrón catastral derivado de programas de regularización de asentamientos.	(Títulos de propiedad registrados/Títulos de propiedad recibidos)*100	Documento	700	0	0.00%
	Ciudades y comunidades sostenibles	Realizar una campaña de concientización en no compra - venta de lotes irregulares.	(Campaña realizada/campaña programada)*100	Programa	1	0	0.00%
	Acción por el clima	Realizar una campaña de reforestación de escuelas primarias.	(Campaña de reforestación realizada/campaña de reforestación programada)*100	Campaña	1	0	0.00%
	Acción por el clima	Contar con un espacio para desecho de escombros.	(Espacio consolidado/espacio proyectado)*100	Espacio	1	0	0.00%
	Acción por el clima	Realizar un análisis y estudio diagnóstico de especies.	(Estudio realizado/estudio programado)*100	Estudio	1	0	0.00%
	Ciudades y comunidades sostenibles	Crear planes parciales de centros de población.	(Plan parcial publicado/plan aprobado)*100	Documento	2	0	0.00%

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Cuadro de control		
 Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente Elaboró	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Dr. José Saldivar Alcalde Presidente Municipal Autorizó





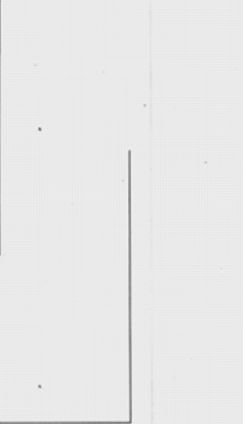
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		Título		Código		Responsable		FECHA		HOJA											
F-SPD-30		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		11-09-2025		04		1 de 1		REVISIÓN											
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		11-09-2025		04		1 de 1		REVISIÓN											
Actividad e Intervención	Objetivo programático	Unidad de Medida	Meta	Programa	Sub-programa	Meta	Programa	Sub-programa	Meta	Programa	Sub-programa	Meta	Programa	Sub-programa	Meta	Programa	Sub-programa	Meta	Programa	Sub-programa	
2012 - Cobro de impuestos municipales	2012 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 185,054.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2013 - Mantenimiento de áreas verdes	2013 - Mantenimiento de áreas verdes	Recepción	\$ 81,680.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2014 - Mantenimiento de áreas verdes	2014 - Mantenimiento de áreas verdes	Recepción	\$ 56,845.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2015 - Cobro de impuestos municipales	2015 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 5,140.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016 - Cobro de impuestos municipales	2016 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 15,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2017 - Cobro de impuestos municipales	2017 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 15,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2018 - Cobro de impuestos municipales	2018 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 2,965.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2019 - Cobro de impuestos municipales	2019 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 15,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2020 - Cobro de impuestos municipales	2020 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 4,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2021 - Cobro de impuestos municipales	2021 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 4,110.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2022 - Cobro de impuestos municipales	2022 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2023 - Cobro de impuestos municipales	2023 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 300,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
2024 - Cobro de impuestos municipales	2024 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2025 - Cobro de impuestos municipales	2025 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 48,280.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2026 - Cobro de impuestos municipales	2026 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 15,420.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2027 - Cobro de impuestos municipales	2027 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 1,850.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2028 - Cobro de impuestos municipales	2028 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 2,056.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2029 - Cobro de impuestos municipales	2029 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2030 - Cobro de impuestos municipales	2030 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 48,280.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2031 - Cobro de impuestos municipales	2031 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 1,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2032 - Cobro de impuestos municipales	2032 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 7,190.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2033 - Cobro de impuestos municipales	2033 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 28,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2034 - Cobro de impuestos municipales	2034 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 5,140.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2035 - Cobro de impuestos municipales	2035 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2036 - Cobro de impuestos municipales	2036 - Cobro de impuestos municipales	Recepción	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 875,817.67</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 25,000.00</b>

**RESPONSABLES**

*[Firma]*  
 Sr. Carlos Roberto Sánchez  
 Presidente Municipal

*[Firma]*  
 Sr. Carlos Roberto Sánchez  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

*[Firma]*  
 Sr. Carlos Roberto Sánchez  
 Presidente Municipal





## **G12. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

# **POA 2026**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión	Hoja
		11/09/2025	04	1 de 1

**A. DATOS GENERALES** AÑO DEL EJERCICIO: 2026

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO	Órgano Interno de Control	BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026	
FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCONCENTRADO:	Fortalecer el funcionamiento eficaz del control interno de las dependencias públicas municipales y sus organismos, así como prevenir, sancionar y erradicar actos de corrupción.	MUJERES:	41,598
		HOMBRES:	38,398
		TOTAL:	79,996
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE	I Desarrollo Institucional y Seguridad	TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO	5

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO
CAPITULO 1000	\$ 6,185,040.26
CAPITULO 2000	\$ 370,000.00
CAPITULO 3000	\$ 375,786.82
CAPITULO 4000	\$ -
CAPITULO 5000	\$ -
CAPITULO 6000	\$ -
CAPITULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>6,910,827.08</b>

RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:
\$ 6,910,827.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,910,827.08

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD	Paz, justicia e instituciones sólidas	Operar el Programa de Prevención de la Corrupción.	Programa de Prevención de la Corrupción.	Programa	1	0	0.00%
	Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Establecer mecanismos de difusión y capacitación del Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.	Taller de difusión del Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.	Taller	1	0	0.00%
			Cursos de capacitación para las personas servidoras públicas.	Curso	6	0	0.00%
	Paz, justicia e instituciones sólidas	Vigilar el proceso de compra, adquisición, adjudicación y licitación para que se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable.	Participar en los procesos de contratación.	Proceso	1	0	0.00%
	Paz, justicia e instituciones sólidas	Coordinar y supervisar la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de los Servidores Públicos Municipales.	Declaraciones presentadas.	Declaración	1	0	0.00%
Capacitación y vinculación para lograr los objetivos	Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.	Divulgación de medios presenciales y digitales para la presentación de denuncias y quejas.	Cartel	1	0	0.00%	

**TOTAL** **0**

**Cuadro de control**

	 Lic. Patricia González Borrego Titular del Órgano Interno de Control Elaboró	 Dr. Francisco Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Sajóval Alcázar Presidente Municipal Autorizó
--	--	---	---




	<b>Título:</b> PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
	<b>Código:</b> F-SPO-30
	<b>Responsable:</b> SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
	<b>Revisión:</b> 04
<b>FECHA:</b> 11/09/2025	<b>HOJA:</b> 1 de 1

Prioridad	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área responsable	Meta de las actividades												Meta acumulada										
					Total anual	2025		2026		2027		2028		2029		2030											
					Revisión	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		
1		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Revisión de los planes de acción y ejecución de los programas de prevención de la corrupción.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Presentar el Plan de Acción de Prevención de la Corrupción.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Realizar el seguimiento de los avances de los planes de acción de los programas de prevención de la corrupción.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Organizar cursos de capacitación para los servidores públicos.	Departamento de Planeación y Evaluación	5	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Revisar el proceso de evaluación.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Realizar capacitación a los servidores públicos en el uso de la Plataforma del SECEP.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	1. DESARROLLO MUNICIPAL Y SEGURIDAD	Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Organizar cursos de capacitación para los servidores públicos.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Realizar el seguimiento de los avances de los planes de acción de los programas de prevención de la corrupción.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Organizar cursos de capacitación para los servidores públicos.	Departamento de Planeación y Evaluación	5	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9		Claro el Programa de Prevención de la Corrupción	Realizar el seguimiento de los avances de los planes de acción de los programas de prevención de la corrupción.	Departamento de Planeación y Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**RESPONSABLES**

 Dr. Federico Quirós López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Arellano	 Presidente Municipal Lic. José Luis...
 Titular del Órgano Interno de Control Esquivel	



**Gpe**  
Gobierno Municipal

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
FOPD-39

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

FECHA: 11/09/2025  
REVISIÓN: 04

HOJA: 1 de 1

Objetivo Operativo del POA	Código	Título	Área de Responsabilidad												Total anual	Total	Asesoría
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
El desarrollo de los programas, proyectos e iniciativas de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.			Programación mensual de los meses enero a diciembre 2026														
			Enero														
			Febrero														
			Marzo														
			Abril														
			Mayo														
			Junio														
			Julio														
			Agosto														
			Septiembre														
			Octubre														
			Noviembre														
Diciembre																	
<b>Total</b>																	

**Área de Responsabilidad:** Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal


**Responsable:** Lic. José Luis López

**Fecha:** 11/09/2025

**Responsables:**

*[Signature]*  
Lic. Patricia Guzmán Berrojo  
Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Municipio de Toluca, Estado de México**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		Título		Código		Responsable		FECHA		HOJA			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		F-OPD-30		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		REVISIÓN		04		1 de 1			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		F-OPD-30		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		REVISIÓN		04		1 de 1			
Actividades / Descripción	Pública o categoría presupuestal	Monto anual	Unidad de medida	año		2025		2026		2027		Presupuesto	Adicional
				programa	gasto	programa	gasto	programa	gasto	programa	gasto		
Alfombrado de calles	211- Pavimento de calles	\$ 50,000.00	Reparación	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles	212- Mantenimiento de calles, reparaciones y repavimentación	\$ 5,000.00	Reparación	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estados finados, cambio de calles	213- Mejoramiento de infraestructura vial	\$ 20,000.00	Reparación	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	214- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 4,000.00	Reparación	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	215- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 50,000.00	Reparación	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	216- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 180,000.00	Carga	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	217- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 16,000.00	Reparación	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	218- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 5,000.00	Reparación	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	219- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 234,796.82	Reparación	\$ 80,221.14	\$ -	\$ 22,222.24	\$ -	\$ 22,222.24	\$ -	\$ 22,222.24	\$ -	\$ 22,222.24	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	220- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 10,000.00	Mantenimiento	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	221- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 20,000.00	Reparación	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	222- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 1,000.00	Reparación	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	223- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 10,000.00	Mantenimiento	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	224- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 25,000.00	Reparación	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	225- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 5,000.00	Reparación	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
Alfombrado de calles para la oficina	226- Mantenimiento de infraestructura vial	\$ 20,000.00	Mantenimiento	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -
<b>Total</b>		\$ 711,920.18		\$ 51,266.24	\$ -	\$ 41,266.24	\$ -	\$ 41,266.24	\$ -	\$ 41,266.24	\$ -	\$ 41,266.24	\$ -



*[Signature]*  
 Presidente Municipal  
 Dr. Federico Sánchez López

*[Signature]*  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal  
 Dr. Federico Sánchez López

*[Signature]*  
 Titular del Órgano Interno de Control

RESPONSABLES



**G13. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión	Hoja
		11/09/2025	04	1 de 1

**A. DATOS GENERALES**

<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
--------------------------	------

<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
		MUJERES:	500
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Operar y normar los programas nacional, estatal y municipal en materia social en atención a familias vulnerables.	HOMBRES:	475
		<b>TOTAL:</b>	<b>975</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I.	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	4
	II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental		
	III.		

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO	
CAPÍTULO 1000	\$	13,062,887.78
CAPÍTULO 2000	\$	2,106,216.60
CAPÍTULO 3000	\$	890,123.93
CAPÍTULO 4000	\$	245,811.00
CAPÍTULO 5000	\$	-
CAPÍTULO 6000	\$	-
CAPÍTULO 9000	\$	-
<b>TOTAL</b>		<b>17,205,039.31</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 17,205,039.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,205,039.31

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	Hambre cero	Satisfacer las necesidades alimentarias de las familias guadalupenses.	Población con carencia alimentaria integrados.	Distribución	13	0	0.00%
	Salud y bienestar	Mejorar la salud física, emocional y mental de las familias guadalupenses.	Acciones integrales para el cuidado de la salud y bienestar de población.	Actividad	520	0	0.00%
	Reducción de las desigualdades	Procurar el bienestar integral de la población a través de la asistencia social a personas en condición de vulnerabilidad.	Acciones integrales para el cuidado de la salud y bienestar de población.	Atención	397	0	0.00%
	Atención a la discapacidad	Atención integral a personas con discapacidad.	Acciones integrales para el cuidado de la salud y bienestar de población.	Atención	45	0	0.00%

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

<b>Cuadro de control</b>		
 Lic. María Estrella Martínez Alonso Directora del SMDIF Elaboró	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Saldívar Alcalde Presidente Municipal Autorizó



	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL			
	Código:	F-SPQ-30			
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL			
	Revisión:	04			
FECHA:		11/09/2025		HOJA:	1 de 1

Prog	Eje del PMD	Estrategia del PMD	Actividades a desarrollar	Área responsable	Unidad de Medida	Total anual	Programación mensual de enero a noviembre 2025												Anexo acumulado									
							ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic										
1		Fortalecer las competencias administrativas de los participantes.	Culminar y registrar en la plataforma del Sistema Integral de Información sobre Asesorías Sociales (SISIAS) el perfil de los beneficiarios. Realizar la distribución y entrega oportuna de las tarjetas de los programas asistenciales.	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	3	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic										
							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
2	Mejorar la salud física, emocional y psicosocial de los beneficiarios.	Realizar actividades físicas, culturales y de recreación para el desarrollo de habilidades. Chequear y actualizar el padrón de beneficiarios de la salud emocional al beneficiario. Realizar de la técnica subestacion y promover actividades de recreación.	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	5	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
3	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	500	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
4	Asesorar al beneficiario integral de la salud emocional y psicosocial a través de actividades de fortalecimiento de habilidades.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	1	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
5	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	300	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
6	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	11	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
7	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	70	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
8	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	8	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
9	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	10	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
10	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	1	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
11	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	30	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
12	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	10	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
13	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	10	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
14	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	10	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
15	Promover el bienestar integral de la población en vulnerabilidad.	Realizar de manera integral acciones psicosociales a la población en vulnerabilidad. Operar oportunamente el Programa (Implementación del CCI).	Departamento de Asesorías Sociales	Partido	10	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic											
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Total						975	88	0	90	0	92	0	90	0	93	0	89	0	93	0	88	0	37	0	34	0	0	0

**RESPONSABLES**

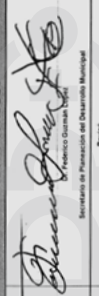
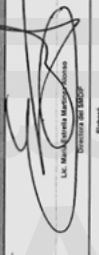


 L.C. Maribel Estrella Alvarado Directora del IMCOP Estado	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Estado
---	--

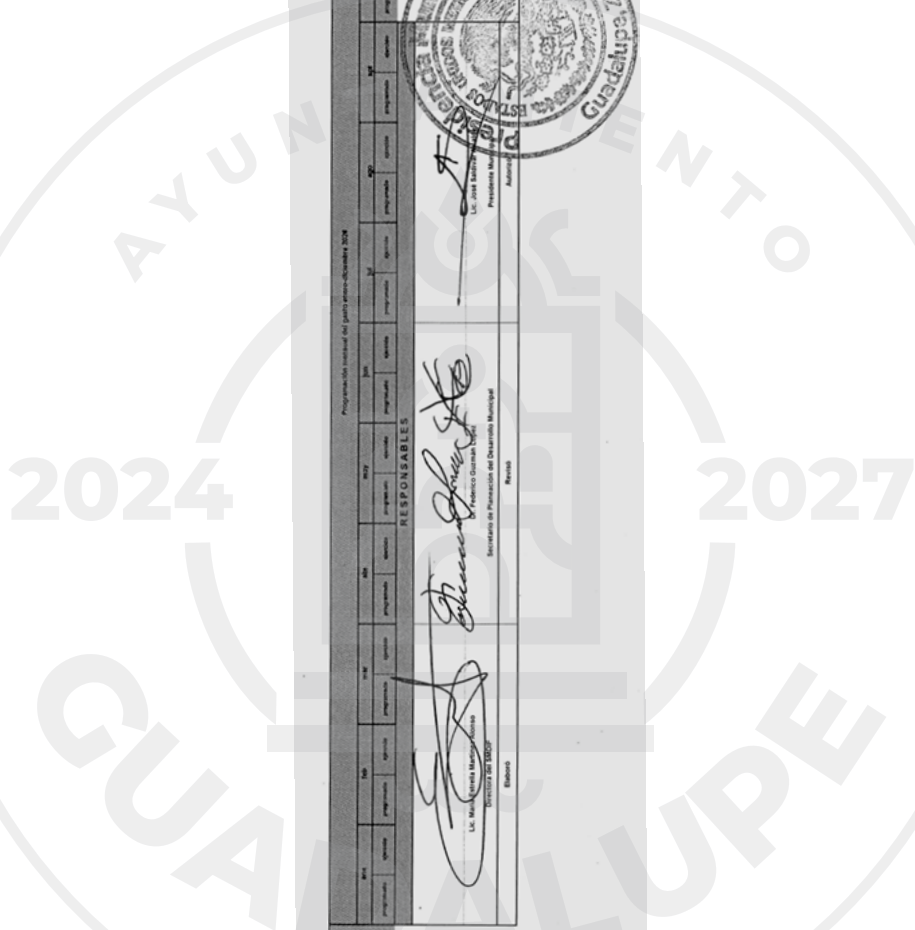
Lic. José Saldivar  
 Presidente Municipal  
 Estado







Actividades a desarrollar	Población y concepto presupuestal	Modalidad	Unidad de México	Programa del Instituto del Puerto de Veracruz 2024-2027												Año y cuadrante	
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
				<b>RESPONSABLES</b>													
																	
				U.S. María Marcela Martínez Secretaría de Participación del Departamento de Veracruz													
																	
				U.S. José María Secretaría de Participación del Departamento de Veracruz													
																	
				U.S. María Secretaría de Participación del Departamento de Veracruz													
																	
				U.S. María Secretaría de Participación del Departamento de Veracruz													





**G14. DIRECCIÓN DE LA MUJER  
GUADALUPENSE**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	<b>Título:</b>	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	<b>Código:</b>	F-SPD-30		
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	<b>Revisión:</b>	<b>Fecha</b>	<b>Revisión</b>	<b>Hoja</b>
	11/09/2025	04	1 de 1	

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Ejecutar acciones para la construcción de una cultura de igualdad, así como para la erradicación de la violencia y discriminación, propiciando el desarrollo económico, social y político de las mujeres guadalupenses.	<b>MUJERES:</b>	2,350
		<b>HOMBRES:</b>	0
		<b>TOTAL:</b>	2,350
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental.	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	11

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>
CAPÍTULO 1000	\$ 6,293,845.91
CAPÍTULO 2000	\$ 526,000.00
CAPÍTULO 3000	\$ 516,909.56
CAPÍTULO 4000	\$ 205,900.00
CAPÍTULO 5000	\$ -
CAPÍTULO 6000	\$ -
CAPÍTULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>7,542,655.47</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 7,542,655.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,542,655.47

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA A 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
3. Cuidado de la salud y activación deportiva		Atender de manera personalizada, en área psicológica, jurídica, trabajo social, médica y lúdica a las mujeres guadalupenses.	Atención integral a las mujeres guadalupenses	Mujer	2350	0	0.00%
		Brindar atención integral a las mujeres en la Casa Mujer Bicentenario.	Atención integral en Casa de la Mujer Bicentenario	Casa	1	0	0.00%
		Actualizar el mapa de riesgo de violencia de género.	Mapa de riesgo de violencia de género actualizado	Programa	1	0	0.00%
		Beneficiar a las mujeres guadalupenses con capacitación, emprendedurismo y realización de talleres.	Mujeres guadalupenses con capacitaciones, emprendedurismo y talleres	Programa	1	0	0.00%
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	4. Fomento a la educación y cultura	Brindar herramientas que permitan a las mujeres guadalupenses identificar su vulnerabilidad en alguna situación de violencia de género.	Programa Municipal de Capacitación para mujeres vulnerables	Programa	1	0	0.00%
		Sensibilizar y empatizar la prevención de violencia de género.	Programa Municipal de Capacitación de Violencia de Género	Programa	2	0	0.00%
		Capacitar con perspectiva de género y derechos humanos para personal de la Dirección de la Mujer Guadalupense.	Capacitaciones realizadas sobre perspectiva de género y derechos humanos	Capacitación	1	0	0.00%
		Desarrollar e integrar socialmente a la mujer a una vida libre de violencia.	Acciones afirmativas para prevenir la violencia hacia las mujeres	Sistema	1	0	0.00%
5. Igualdad de género		Conmemorar fechas relevantes.	Conmemoración de fechas relevantes	Conmemoración	5	0	0.00%
		Promover la igualdad de género y empoderamiento en los diferentes sectores de las mujeres del ámbito rural y urbano.	Capacitaciones realizadas en el sector rural y urbano	Capacitación	1	0	0.00%
		Implementar el Programa de Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres (Profimmez-Profipaz) de acuerdo al año fiscal correspondiente.	Informe de resultados de Profimmez-Profipaz sobre acciones realizadas por el municipio	Informe	1	0	0.00%
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

<b>Cuadro de control</b>		
 Lic. María de la Cruz Muñoz Morales Directora de la Mujer Guadalupense	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	 Lic. Juan Saldívar Alcalde Presidente Municipal
Elaboró	Revisó	Autorizó

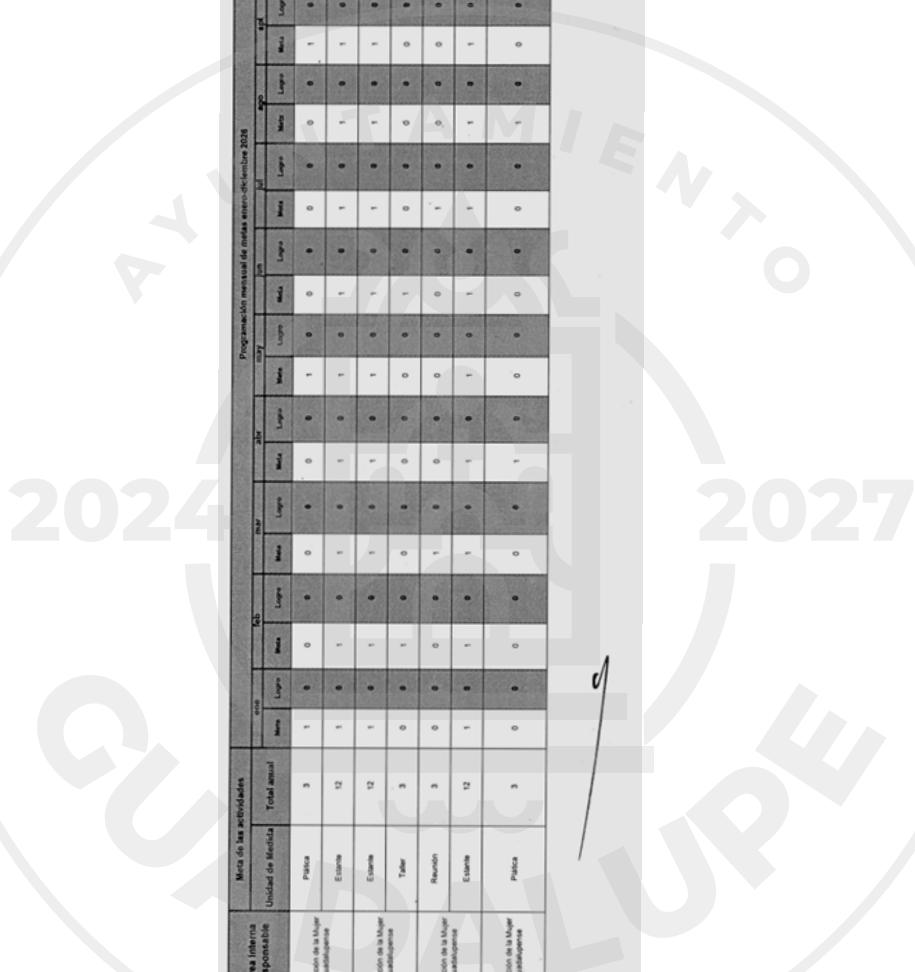


Prog	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Unidad de medida	Programación mensual de metas enero-diciembre 2026												Anexo acumulado														
						Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic				
						Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	
					Uruana	120	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	0	#REF!	0	0%
					Seguimiento	696	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	58	0	0	#REF!	0	0%
1	Desarrollo social al Bienestar Social y Medioambiental	Atender de manera personalizada a las personas que solicitan servicios en el área participativa jurídica, en áreas públicas y privadas y brindar apoyo a las mujeres que lo requieran.	Atender a cada una de las usuarias del Banco Nacional de Datos y Estadísticas (BAND) en el área de Atención al Cliente (COPSA) y al personal de atención al cliente (SOPRO) en el área de atención al cliente (SOPRO).	Dirección de la Mujer Guatemalteca	Consultas	240	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	20	0	0	#REF!	0	0%
					Atención	300	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	25	0	0	#REF!	0	0%
					Derivados	60	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	0	#REF!	0	0%
					Pólizas	40	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	0	#REF!	0	0%
					Atención	80	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	0	#REF!	0	0%
2	Desarrollo social al Bienestar Social y Medioambiental	Brindar atención integral a las mujeres en la Casa Mujer Guatemalteca.	Brindar atención jurídica a usuarias.	Dirección de la Mujer Guatemalteca	Derivados	30	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	0	#REF!	0	0%
					Consultas	80	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	0	#REF!	0	0%
3	Desarrollo social al Bienestar Social y Medioambiental	Utilizar el mapa de riesgo de violencia contra las mujeres en el área de la SEJALJER.	Realizar el monitoreo en el mapa de riesgo a las mujeres que se encuentran en el área de la SEJALJER.	Dirección de la Mujer Guatemalteca	Actualización	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	#REF!	0	0%

<b>Título:</b>	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
<b>Código:</b>	F-SPD-30
<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
<b>Fecha:</b>	11/09/2025
<b>Revisión:</b>	04
<b>Hoja:</b>	1 de 1

Programación mensual de metas enero-diciembre 2026

Proy	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área Intermedia Responsabilidades	Metas de las actividades												Avance acumulado														
					Unidad de medida	Total anual	ene		feb		mar		abr		may		jun		jul		ago		sep		oct		nov		dic		Alfabeto
4	Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental	Beneficiar a las mujeres emprendedoras y fortalecer sus emprendimientos y negocios	Brindar talleres de emprendimiento para mejorar la economía de las mujeres y sus familias, mediante la capacitación sobre la gestión de género y emprendimiento	Dirección de la Mujer Cuautlanguana	Practica	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
5	Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental	Realizar capacitaciones que permitan a las mujeres fortalecer sus emprendimientos y negocios	Realizar capacitaciones para dar información y abordar casos de violencia en las mujeres emprendedoras	Dirección de la Mujer Cuautlanguana	Externa	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%
6	Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental	Sensibilizar y empoderar la prevención de la violencia de género	Realizar capacitaciones para las mujeres de las diferentes seccionales y abocados para dar información y abordar casos de violencia	Dirección de la Mujer Cuautlanguana	Externa	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%
7	Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental	Capacitar con perspectiva de género a las mujeres emprendedoras	Realizar capacitaciones para las mujeres de las diferentes seccionales y abocados para dar información y abordar casos de violencia	Dirección de la Mujer Cuautlanguana	Practica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%



*[Handwritten signature]*

Proy	Eje del PMO	Estrategia del PMO	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Bases de las actividades												Avance acumulado						
					Unidad de medida	Total anual	2024		2025		2026		2027		2028		2029		Alcance	Relativo			
							Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro					
8	Desarrollo para el bienestar de las Mujeres Guatemaltecas	Desarrollar e integrar acciones de apoyo a la mujer en sus roles de madres y trabajadoras.	Realizar campañas contra la violencia de género y faltar, a través de pláticas.	Dirección de la Mujer Guatemalteca	Plática	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%					
			Comemorar el Día Internacional de la Mujer.	Comemorar el Día Internacional de la Mujer	Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%				
			Comemorar el Día Internacional de la Niñez.	Comemorar el Día Internacional de la Niñez	Conferencia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%				
9	Desarrollo para el bienestar de las Mujeres Guatemaltecas	Comemorar fechas relevantes	Comemorar el Día Internacional de la Mujer.	Dirección de la Mujer Guatemalteca	Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%					
			Comemorar el Día Mundial contra el Cáncer de Mama.	Comemorar el Día Mundial contra el Cáncer de Mama	Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%					
			Comemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Comemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%					
10	Desarrollo para el bienestar de las Mujeres Guatemaltecas	Promover la igualdad de género y empoderamiento en los diferentes sectores (económico, social y urbano).	Realizar pláticas en escuelas con madres de familia y alumnas (as).	Dirección de la Mujer Guatemalteca	Plática	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%					
			Realizar pláticas a damas de las diferentes comunidades.	Realizar pláticas a damas de las diferentes comunidades	Plática	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%					
			Implementar el Programa de Fortalecimiento para las Mujeres (PFM) del PPOZ-AMEZ-PROZ-PAZ de Guatemala.	Implementar el Programa de Fortalecimiento para las Mujeres (PFM) del PPOZ-AMEZ-PROZ-PAZ de Guatemala	Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%				
11	Desarrollo para el bienestar de las Mujeres Guatemaltecas	Elaborar el Programa PPOZ-AMEZ-PROZ-PAZ de Guatemala.	Dirección de la Mujer Guatemalteca	TOTAL	1689	140	0	140	0	142	0	140	0	140	0	141	0	142	0	140	0	0	0%



*[Signature]*  
 Lic. Juan Carlos López  
 Presidente Municipal

*[Signature]*  
 Dr. Federico Guzmán López  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

*[Signature]*  
 Lic. María de la Cruz López  
 Directora de la Mujer Guatemalteca

**RESPONSABLES**











## **G15. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha	Revisión	Hoja
		11/09/2025	04	1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	REALIZAR LA PROYECCIÓN, INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, ACCIONES Y OPORTUNIDADES DE JÓVENES DE ENTRE 12 Y 29 AÑOS DEL MUNICIPIO, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE LAS NECESIDADES DE AQUELLOS EN SITUACIÓN DE RIESGO, EN DESVENTAJA SOCIAL YO MARGINADOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.	<b>MUJERES:</b>	65,290
		<b>HOMBRES:</b>	62,730
		<b>TOTAL:</b>	128,020
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	11

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>
CAPITULO 1000	\$ 1,485,475.48
CAPITULO 2000	\$ 184,000.00
CAPITULO 3000	\$ 91,000.00
CAPITULO 4000	\$ 171,000.00
CAPITULO 5000	\$ 18,000.00
CAPITULO 6000	\$ -
CAPITULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>1,949,475.48</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 1,949,475.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,949,475.48


<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO		
					META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental	ODS 3. Salud y bienestar ODS 10. Reducción de las desigualdades.	Involucrar a las y los jóvenes en el cuidado del medio ambiente.	Acciones realizadas	Acción	2	0	0.00%
		Impulsar programas y acciones que promuevan una vida saludable en los jóvenes.	Campañas realizadas	Campaña	10	0	0.00%
		Otorgar estímulos a las y los jóvenes para reconocer su trayectoria ejemplar.	Evento de premiación	Evento	2	0	0.00%
		Impulsar el arte y otras expresiones urbanas en el municipio.	Acciones realizadas	Acción	3	0	0.00%
		Implementar acciones para contribuir al desarrollo de habilidades de los jóvenes.	Campañas para el desarrollo de habilidades	Campaña	2	0	0.00%
		Generar iniciativas que promuevan la cultura de la paz y derechos humanos entre los jóvenes.	Campañas para integración de jóvenes	Campaña	4	0	0.00%
		Lograr la inclusión de las y los jóvenes de las colonias y localidades rurales a través de acciones y programas.	Acciones para la inclusión de los jóvenes	Acción	4	0	0.00%
		Implementar programas de formación para contribuir a la empleabilidad de la población joven.	Acciones de capacitación laboral para jóvenes	Acción	3	0	0.00%
		Impulsar la profesionalización de proyectos juveniles sociales o empresariales.	Cursos de emprendimiento	Curso	3	0	0.00%
		Generar espacios de expresión artísticas y sociales para la población joven del municipio.	Acciones para impulsar a los talentos artísticos	Acción	1	0	0.00%
		Generar alianzas con organizaciones e instituciones juveniles y educativas locales, nacionales e internacionales.	Convenios formalizados	Convenio	3	0	0.00%
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>		

<b>Cuadro de control</b>		
Lic. Aaron Basurto Merchaca Director Municipal de la Juventud	Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	Lic. José Salvador Alcalde Presidente Municipal
Elaboró	Revisó	Aprobó

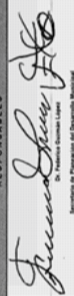








		PROGRAMA ORIENTATIVO ANUAL		EJECUCION															
Titulo Responsable Revisado		SECRETARIA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL		Fecha 11/09/2025															
Folio 1 de 1		Remision 04		Hoja 1 de 1															
Actividades y Rubros	Problemas y/o preguntas	Rubro	Cantidad de Rubro	Programa orientativo del primer semestre 2025												Primer semestre			
				proponga	aprobada	cancelada	reintegrada	cancelada	reintegrada	cancelada	reintegrada	cancelada	reintegrada	cancelada	reintegrada	cancelada	reintegrada		
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2111. Asignación de recursos	\$ 11,000,000	Requisición	\$ 7,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%	
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2112. Asignación de recursos	\$ 25,000,000	Requisición	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	8%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2113. Asignación de recursos	\$ 75,000,000	Requisición	\$ 4,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	5%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2114. Asignación de recursos	\$ 10,000,000	Requisición	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2115. Asignación de recursos	\$ 5,000,000	Requisición	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2116. Asignación de recursos	\$ 5,000,000	Requisición	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2117. Asignación de recursos	\$ 5,000,000	Requisición	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2118. Asignación de recursos	\$ 10,000,000	Requisición	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20%
Manejo de recursos de contingencia y otros de reserva	2119. Asignación de recursos	\$ 10,000,000	Requisición	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	20%
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 140,000,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 40,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 8,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 10,700,000</b>	<b>\$ 8,700,000</b>	<b>6%</b>

**RESPONSABLES**

  
 Sr. Juan Carlos López  
 Secretario de Finanzas Municipales

  
 Sr. Juan Carlos López  
 Secretario de Finanzas Municipales






## **G16. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código: F-SPD-30		
	Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha: 11/09/2025	Revisión: 04

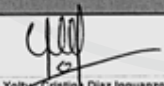
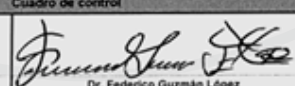

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>		2026
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA		<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	AUSPICIA, PROMOVER, DIFUNDIR Y PRESERVAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CÍVICAS, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.		MUJERES:	125,529
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	I. Desarrollo para el bienestar social y medioambiental II. Desarrollo económico		HOMBRES:	119,381
			<b>TOTAL:</b>	<b>244,910</b>
			<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	<b>13</b>

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>
CAPITULO 1000	\$ 18,452,020.06
CAPITULO 2000	\$ 1,417,079.18
CAPITULO 3000	\$ 4,422,171.10
CAPITULO 4000	\$ 72,188.42
CAPITULO 5000	\$ 17,850.58
CAPITULO 6000	\$ -
CAPITULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>24,381,309.34</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS:</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA</b>
\$ 24,381,309.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,381,309.34

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	4. Fomento a la educación y cultura	Implementar talleres y cursos que incentiven en la niñez, adolescencia y juventud la exploración en las artes y la cultura.	Talleres de exploración a las artes.	Taller	8	0	0.00%
		Concluir la participación del municipio en el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas.	Participación en Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística.	Alumno	0	0	0.00%
		Difundir los servicios culturales que ofrece el municipio.	Brigadas culturales.	Brigada	12	0	0.00%
		Coordinar actividades de fomento a la lectura con instituciones públicas de educación básica.	Escuela en el programa de lectura.	Escuela	36	0	0.00%
		Transmitir a los alumnos de educación básica el conocimiento de la historia de Guadalupe.	Escuela participante en difusión de historia de Guadalupe.	Escuela	36	0	0.00%
		Contribuir en la inclusión de personas con discapacidad.	Cursos de capacitación sobre braille.	Curso	1	0	0.00%
		Llevar a cabo festivales que preserven las tradiciones, las expresiones culturales, artísticas y cívicas como parte del derecho a la cultura, arte y recreación.	Festivales realizados.	Festival	4	0	0.00%
		Ofrecer actividades de recreación en las plazas y plazuelas de nuestra cabecera municipal.	Actividades en plazas y plazuelas.	Actividad	30	0	0.00%
III. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL	8. Desarrollo económico local	Promover de manera permanente la profesionalización de los Prestadores de Servicios Turísticos.	Capacitación a prestadores de servicios.	Capacitación	1	0	0.00%
		Colaborar en la aplicación de los instrumentos y/o herramientas de recopilación de datos estadísticos.	Encuestas aplicadas.	Encuesta	600	0	0.00%
		Fortalecer los hermanamientos con los Pueblos Mágicos dentro y fuera del Estado de Zacatecas.	Eventos de promoción de Pueblos Mágicos.	Evento	5	0	0.00%
		Fortalecer el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Guadalupe.	Reuniones del Comité de Pueblos Mágicos.	Reunión	6	0	0.00%
		Elevar la promoción y comercialización de productos y atractivos turísticos de la región.	Difusión turística con materiales impresos.	Difusión	1	0	0.00%

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
--------------	----------

<b>Cuadro de control</b>		
 L.C. y T.C. Yolcu Cristina Diaz Inguanzo Directora Municipal de la Cultura Elaboró	 Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó	 Lic. José Salvador Alcalde Presidente Municipal Autorizó








Proy	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Mida de las actividades												Programación mensual de metas correspondientes 2026												Avance acumulado		
					Unidad de Medida	ene		feb		mar		abr		may		jun		jul		ago		sep		oct		nov		dic		Abstrcto	Porcentaje
						Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		
11	2. Desarrollo para el fortalecimiento institucional	Elevar la promoción y el conocimiento de los atractivos turísticos de la región.	Remontar e incluir de información turística Remontar varios sitios SIGUAS GUADALUPE Alargar material para promoción y difusión del Puerto Viejo Realizar actividades del día de muertos Brindar recorridos turísticos para niños en conjunto con las escuelas. Mostrar empresas más, artesanías y vinos. Realizar recorridos públicos turísticos (puerto Viejo) Realizar recorridos turísticos. Realizar recorridos de bicicletas.	Subdirección de Turismo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%		
					<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>249</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>227</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>211</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			

RESPONSABLES	
L.C. Y T.C. Yelvy Carolina Delgado Iguaico Directora Municipal de la Cultura Elaboró	Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal Revisó
Lic. José Luis... Presidente Municipal Autorizó	











PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		FE-PO-30										
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		REVISIÓN										
FECHA		NOVA										
11/09/2023		1/08/1										
Actividad y descripción	Unidad de Medida	Meta	2023		2024		2025		2026		Avance estimado	
			programa	ejecución	programa	ejecución	programa	ejecución	programa	ejecución		
2111 Fomento de infraestructura	\$ 11,203.70	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2112 Obras de mejoramiento de infraestructura	\$ 4,929.54	\$ 3,147.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2113 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 3,253.54	\$ 3,147.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2114 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 20,748.07	\$ 1,728.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2115 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 13,800.00	\$ 6,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2116 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 8,520.31	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2117 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 20,748.07	\$ 2,470.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2118 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 11,860.26	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2119 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 32,744.47	\$ 2,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2120 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 11,860.26	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2121 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 6,600.00	\$ 4,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2122 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2123 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 20,748.07	\$ 2,470.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2124 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 20,748.07	\$ 2,470.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2125 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 13,800.00	\$ 6,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
2126 Mantenimiento y conservación de infraestructura	\$ 47,860.54	\$ 17,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 311,801.27</b>	<b>\$ 30,875.13</b>	<b>\$ 22,291.17</b>	<b>\$ 20,874.95</b>	<b>\$ 22,291.17</b>	<b>\$ 20,874.95</b>	<b>\$ 22,291.17</b>	<b>\$ 20,874.95</b>	<b>\$ 22,291.17</b>	<b>\$ 20,874.95</b>	<b>\$ 22,291.17</b>	<b>0%</b>



*[Signature]*  
 Responsable  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

*[Signature]*  
 Responsable  
 Director General de Planeación

*[Signature]*  
 Responsable  
 Director General de Planeación




## **G18. DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE**

# **POA 2026**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026**

---

	Título: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código: F-SPD-30		
	Responsable: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha: 11/09/2025	Revisión: 04
			Hoja: 1 de 1

**A. DATOS GENERALES** AÑO DEL EJERCICIO: 2026

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCENTRALIZADO	Dirección Municipal del Deporte	BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCENTRALIZADO PARA EL AÑO 2026	
FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:	Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte entre los ciudadanos, promoviendo estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida, y desarrollando el talento deportivo local, con equidad de género para niñas, niños, adolescentes, adultos y personas con discapacidad en el municipio.	MUJERES:	8,500
		HOMBRES:	8,500
		TOTAL:	17,000
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE	II - Desarrollo para el Bienestar Social.	TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO	7

**B. INVERSIÓN TOTAL**

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO	MONTO
CAPÍTULO 1000	\$ 17,713,064.96
CAPÍTULO 2000	\$ 1,875,768.00
CAPÍTULO 3000	\$ 6,908,332.22
CAPÍTULO 4000	\$ 1,354,000.00
CAPÍTULO 5000	\$ -
CAPÍTULO 6000	\$ -
CAPÍTULO 9000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>27,751,165.18</b>

RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS	INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:
\$ 27,751,165.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,751,165.18

**C. ESTRATEGIAS Y METAS**

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL.	Cuidado de la salud y activación deportiva. Reducción de las desigualdades.	Lograr un bienestar físico, mental y social.	Eventos deportivos y recreativos.	Evento	5	0	0.00%
		Implementar un programa para brindar herramientas a los atletas y equipos en su preparación y desarrollo competitivo.	Programa Guadalupe competitivo 2025-2027.	Beca	216	0	0.00%
		Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones deportivas para hacer espacios dignos a toda la sociedad guadalupense que realiza alguna actividad deportiva o recreativa.	Programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos 2025-2027.	Requisición	55	0	0.00%
		Impulsar y promover escuelas de iniciación deportiva en el municipio, contribuyendo al cuidado de la salud y desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.	Programa Guadalupe Deportivo 2025-2027.	Beca	384	0	0.00%
		Promover la actividad física y desarrollo del deporte social guadalupense.	Desarrollo del deporte social y activaciones físicas en zona conurbada y rural 2025-2027.	Beca	10	0	0.00%
		Establecer mecanismos para la constante capacitación de los entrenadores deportivos y servidores públicos.	Programa de capacitación a entrenadores y servidores públicos.	Capacitación	1	0	0.00%
		Coadyuvar al desarrollo competitivo de los atletas de alto rendimiento rumbo a competencias internacionales.	Programa Guadalupe Competitivo 2025-2027.	Trámite	24	0	0.00%
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

Cuadro de control		
M.C.D. Cruz Alberto Moreno Carazua Director Municipal del Deporte	Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	Lic. José Guzmán Aguilar Presidente Municipal
Elaboró	Revisó	Autorizó





Repetición	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baza	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Repetición	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talleres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talleres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talleres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talleres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talleres	6	0	0</																																																						









**G18. SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
INTEGRAL SUTENTABLE**

**POA 2026**  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

---

	Título:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		
	Código:	F-SPD-30		
	Responsable:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
	Revisión:	Fecha 11/09/2025	Revisión 04	Hoja 1 de 1

<b>A. DATOS GENERALES</b>		<b>AÑO DEL EJERCICIO</b>	2026
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS PRODUCTO DEL TRABAJO DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO PARA EL AÑO 2026</b>	
<b>FIN BUSCADO POR LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DESCONCENTRADO:</b>	Organizar a los productores rurales, planear, diseñar y formular proyectos que detonen el desarrollo de las comunidades, hacer gestión para el apoyo de programas que incrementen la productividad de las personas dedicadas a la producción de alimentos.	MUJERES:	9,000
		HOMBRES:	6,000
		<b>TOTAL:</b>	<b>15,000</b>
<b>EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 EN EL (LOS) QUE INCIDE</b>	II. Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental. III. Desarrollo Económico.	<b>TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS A CUMPLIR EN EL AÑO</b>	9

<b>B. INVERSIÓN TOTAL</b>		
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO</b>	<b>MONTO</b>	
CAPÍTULO 1000	\$	3,865,540.90
CAPÍTULO 2000	\$	598,752.31
CAPÍTULO 3000	\$	65,123.34
CAPÍTULO 4000	\$	6,129,329.99
CAPÍTULO 5000	\$	9,485.30
CAPÍTULO 6000	\$	-
CAPÍTULO 9000	\$	-
<b>TOTAL</b>		<b>10,668,231.84</b>

<b>RECURSOS MUNICIPALES:</b>	<b>RECURSOS ESTATALES:</b>	<b>RECURSOS FEDERALES:</b>	<b>OTROS RECURSOS FINANCIEROS:</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL APROXIMADA:</b>
\$ 10,668,231.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,668,231.84

<b>C. ESTRATEGIAS Y METAS</b>							
EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QUE INCIDE LA DEPENDENCIA	ESTRATEGIAS	INDICADOR DE DESEMPEÑO	RESULTADO			
				UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	META ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	% DE AVANCE
II. DESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Seguridad alimentaria	Informar de las diversas instancias gubernamentales los diferentes programas estatales y federales.	Reunión de trabajo para dar a conocer los programas estatales y federales.	Reunión	1	0	0.00%
	Seguridad alimentaria	Implementar una reunión informativa para dar a conocer los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.	Reunión de trabajo para dar a conocer los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.	Reunión	1	0	0.00%
	Producción y consumo sostenibles	Implementar Programa de Capacitación en Agricultura Sustentable.	Capacitación y asesoramiento a productores de las comunidades.	Reunión	12	0	0.00%
III. DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL	Cuidado de la diversidad biológica	Implementar el Programa de Reforestación "adapta un árbol y crece con él" y regeneración del suelo.	Gestionar ante las instancias gubernamentales la dotación de árboles.	Programa	1	0	0.00%
	Producción y consumo sostenibles	Implementar el Programa de Concurrencia Agropecuaria Municipal.	Adquirir apoyos agropecuarios para aumentar la producción.	Programa	1	0	0.00%
	Producción y consumo sostenibles	Implementar Programa de Semilla Certificada.	Adquirir apoyos de semilla certificada.	Programa	1	0	0.00%
	Producción y consumo sostenibles	Implementar la feria del crédito agrícola y mecanismos para que el productor tenga recurso suficiente, a través de créditos con diferentes financieras.	Fortalecer el mejoramiento genético.	Programa	1	0	0.00%
	Acceso al agua y saneamiento	Implementar Programa Desazolve de bordos y horas máquina.	Realizar desazolve de bordo.	Programa	5	0	0.00%
	Reducción de las desigualdades y atención a la discapacidad	Implementar Programa de Tecnificación de Parcelas demostrativas.	Fomentar las actividades agropecuarias.	Programa	1	0	0.00%
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>	<b>0</b>	


<b>Cuadro de control</b>		
Lic. Francisco Espino Zapata	Dr. Federico Guzmán López	Lic. José Saldivar Alcega
Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal	Presidente Municipal
Elaboró	Revisó	Autorizó





	<b>Título:</b>	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
	<b>Código:</b>	F-SPD-30
	<b>Responsable:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
	<b>Revisión:</b>	04
	<b>FECHA</b>	11/09/2025
	<b>HOJA</b>	1 de 1

Prog	Eje del PMD	Estrategias del PMD	Actividades a desarrollar	Área interna responsable	Mes de las actividades												Avance acumulado																
					Total anual		ene		feb		mar		abr		may			jun		jul		ago		sep		oct		nov		dic		Atestado	Relativo
					Unidad de Medida		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro		
1		Reunión	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
2	II Desarrollo para el Bienestar Social y Medioambiental	Reunión	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
3		Reunión	12	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0%			
4		Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
5		Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
6		Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
7	III Desarrollo Económico	Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
8		Programa	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
9		Programa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%			
<b>Total</b>					25	1	0	3	0	3	0	3	0	3	0	2	0	4	0	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0%			



  
 Lic. José María López  
 Presidente Municipal

  
 Sr. Federico Escobar López  
 Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

  
 Lic. Carlos Antonio Zúñiga  
 Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable

RESPONSABLES  
 Edoleso





<b>Ayuntamiento 2024 -2027</b>	<b>Administración Centralizada</b>
<p><b>Lic. José Saldívar Alcalde</b> Presidente Municipal</p> <p><b>Lic. Analí Infante Morales</b> Síndica Municipal</p> <p><b>Regidores</b> Lic. Francisco Javier Solís Gamboa Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero L.C.María de Lourdes Martínez Pérez Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez L.A.E. María Elena Márquez Martínez Lic. Diana Karina Trujillo Ortega Lic. Felipe Reyes Martínez Mtra. Araceli Guerrero Esquivel Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez Lic. Nidia Karo Reyes Marín Lic. Omar Dionicio García Muñoz Lic. Luis Gerardo Flores Mendoza M.C.S. María Patricia Molina Durán</p>	<p><b>Lic. Raquel Ortiz Sifuentes</b> Secretaria de Gobierno Municipal</p> <p><b>Mtro. Francisco Javier Huerta Hernández</b> Secretario Particular</p> <p><b>L.C. Jesús Rodríguez del Muro</b> Secretario de la Tesorería y Finanzas</p> <p><b>Dr. Federico Guzmán López</b> Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal</p> <p><b>M. en A. Cristina Montserrat Díaz Rosales</b> Secretaria de Desarrollo Económico</p> <p><b>Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina</b> Encargado de la Secretaría del Bienestar Social</p> <p><b>Arq. Luis Ricardo García García</b> Secretario de Obras Públicas Municipales</p> <p><b>Ing. José Antonio Flores Berumen</b> Secretario de Servicios Públicos Municipales</p> <p><b>Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González</b> Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente</p> <p><b>Lic. Francisco Espino Zapata</b> Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable</p> <p><b>Teniente Hugo Zavaleta Aparicio</b> Director de Seguridad Pública Municipal</p>

<b>Ayuntamiento 2024 -2027</b>	<b>Administración Centralizada</b>
	<p data-bbox="805 306 1273 338"><b>L.A.E. Patricia González Borrego</b></p> <p data-bbox="805 344 1292 375">Titular del Órgano Interno de Control</p> <p data-bbox="902 422 1284 453" style="text-align: center;"><b>Órganos Desconcentrados</b></p> <p data-bbox="805 506 1240 537"><b>Mtra. Paulina Hernández Terán</b></p> <p data-bbox="805 543 1382 653">Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</p> <p data-bbox="805 705 1300 737"><b>Lic. María Estrella Martínez Alonso</b></p> <p data-bbox="805 743 1382 810">Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</p> <p data-bbox="805 863 1373 894"><b>L.C. y T.C. Yolyc Cristina Díaz Inguanzo</b></p> <p data-bbox="805 900 1240 932">Directora Municipal de la Cultura</p> <p data-bbox="805 984 1325 1016"><b>M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa</b></p> <p data-bbox="805 1022 1208 1054">Director Municipal del Deporte</p> <p data-bbox="805 1106 1305 1138"><b>Lic. María de la Luz Muñoz Morales</b></p> <p data-bbox="805 1144 1284 1176">Directora de la Mujer Guadalupeense</p> <p data-bbox="805 1228 1224 1260"><b>Lic. Aarón Basurto Menchaca</b></p> <p data-bbox="805 1266 1248 1297">Director Municipal de la Juventud</p>

Presidenta Honorífica del DIF	Mtra. Rocío Paulina Hernández Terán
Secretaría de Gobierno Municipal	Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretario de la Tesorería y Finanzas	L.C. Jesús Rodríguez del Muro
Secretaría de Desarrollo Económico	M. en A. Cristina Monserrat Díaz Rosales
Secretario de Obras Públicas Municipales	Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Servicios Públicos	Ing. José Antonio Flores Berumen
Secretario de Desarrollo Urbano	Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González
Ecología y Medio Ambiente	
Secretario de Desarrollo Rural	Lic. Francisco Espino Zapata
Integral Sustentable	
Encargado de la Secretaría del Bienestar Social	Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina
Secretario de Planeación del	Dr. Federico Guzmán López
Desarrollo Municipal	
Titular del Órgano Interno de Control	L.A.E. Patricia González Borrego
Directora Municipal de la Mujer Guadalupeña	L.P. María de la Luz Muñoz Morales
Director Municipal de la Juventud	Lic. Aarón Basurto Menchaca
Director Municipal del Deporte	M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazúa
Directora del Sistema Municipal	Lic. María Estrella Martínez Alonso
para el Desarrollo Integral de la Familia	
Director de Seguridad Pública Municipal	Tte. Hugo Zavaleta Aparicio
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	L.P. Ma Guadalupe Bacilio Pérez
Encargado de la Coordinación Jurídica	Lic. José Adán Aguilar Ortiz
Titular de Turismo Municipal	L.T.E.I. Alba Verónica Dena
Titular de la Dirección Municipal de la Cultura	L.C. y T.C. Yoly Cristina Díaz Inguanzo

Esta publicación se fundamenta en los artículos 2, fracción VIII, 60, fracción I, inciso "h", 80, fracción I, y 100, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 41, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; 3, fracción VIII, 9, 78, fracción VIII, y , 89, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.